



Nº 226 - Noviembre 2018

Edición cuatrimestral

ISSN 0327-1919

Número de Propiedad Intelectual en trámite

Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723

revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA

revista Idelcoop 226

Idelcoop Fundación
de Educación Cooperativa

Propietario: Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Director: Angel Petriella

Editor: Daniel Plotinsky (Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)

María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Idelcoop)

Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)

Paula Aguilar (Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)

Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)

Alfredo García (Banco Credicoop)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)

Edgardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)

Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)

Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)

Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)

Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)

Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: Daniela Portas

Comité académico:

Juan Carlos Amigo (Argentina - IADE Realidad Económica)

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)

Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)

José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)

Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)

Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)

Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)

Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)

Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)

Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)

Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)

Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)

Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Diseño y fotos de interior: Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Carlos Pannunzio

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres,
Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo

Director: Daniel Plotinsky

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABI)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2018 en la Cooperativa Chilavert Artes Gráficas - Chilavert 1136 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

índice

226

EDITORIAL | Pág. 5

**REFLEXIONES
Y DEBATES**

REVISAR PRÁCTICAS, PROMOVER NUEVAS REALIDADES
REFLEXIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO
DESDE EL COOPERATIVISMO

Pág. 13 | MONTSERRAT MIÑO

MUJERES Y COOPERATIVAS: DESAFÍOS Y RESPUESTAS
DESDE DOS CONTINENTES

Pág. 27 | ANA MERCEDES SARRÍA ICAZA, MARIETTA BUCHELLI, MALENA HOPP, MIRTA VUOTTO,
DAVID ZULLUAGA Y CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO

DISTRIBUIR MEJOR PARA SEGUIR CRECIENDO

Pág. 44 | EDGARDO ADRIAN FORM

ECONOMÍAS SOCIALES Y EXCLUSIÓN

ANÁLISIS DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE SOCIAL EN UNA ZONA EXCLUIDA
EN CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO

Pág. 54 | JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CHICO

**EXPERIENCIAS
Y PRÁCTICAS**

COOPERATIVISMO, PROGRAMAS SOCIALES Y PROVISIÓN DE CUIDADO
UN RECORRIDO POR LA EXPERIENCIA DEL “ELLAS HACEN”

Pág. 69 | PILAR ARCIDIÁCONO Y ÁNGELES BERMÚDEZ

“POR PRIMERA VEZ EN 113 AÑOS DE HISTORIA EL HOGAR OBRERO
TIENE UNA PRESIDENTA MUJER.”

ENTREVISTA A ADRIANA KREIMAN

Pág. 95 | ANA LAURA LÓPEZ

**V CUMBRE
COOPERATIVA
DE LAS AMÉRICAS**

V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Pág. 107

AGENDA COOPERATIVA PARA DEFENDER EL PLANETA

Pág. 111 | ARIEL GUARCO

DEMOCRATIZAR EL SISTEMA AGROALIMENTARIO

Pág. 120 | ARIEL GUARCO

V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

LAS RAZONES Y LOS MODOS DE LA INTEGRACIÓN CONTINENTAL

Pág. 127 | ARIEL GUARCO, EDGARDO FORM, RICARDO LÓPEZ,
JOSÉ ORBAICETA Y CÉSAR BASAÑES

DECLARACIÓN FINAL V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS EL COOPERATIVISMO EN LA HORA DE LOS DESAFÍOS GLOBALES

Pág. 137

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

“LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LA FORMACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL EN LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS ES UNA ASPIRACIÓN HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO”

ENTREVISTA A EDUARDO H. FONTENLA

Pág. 151 | MARIEL LESNICHEVSKY

ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL: UN PROYECTO POLÍTICO PARA LA DEMOCRACIA INSTITUCIONAL Y LA DESCOLONIZACIÓN

ENTREVISTA A SERENA COLOMBO Y JUAN MANUEL GIMÉNEZ (AEGS Y FECEABA).

Pág. 161 | GABRIEL FAJN Y MARIEL LESNICHEVSKY

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

“LAS COOPERATIVAS SON Y PUEDEN SER EN LA ACTUALIDAD UNA HERRAMIENTA EFICIENTE A LA HORA DE GENERAR RIQUEZA PARA EL PUEBLO Y EL TERRITORIO.”

ENTREVISTA A GRACIELA MATEO

Pág. 171 | ROCÍO SOLEDAD POGGETTI

COOPERATIVISMO DE CRÉDITO. EL CASO DE “LA CONFIANZA” CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA LTDA. (1958-1979)

Pág. 185 | ULISES A. CAMINO Y ERNESTO BURGOS

NORMATIVA

CRISIS EN LA ESTRUCTURA LEGAL DE LA GOBERNABILIDAD COOPERATIVA ESTUDIO DE CASO: PUERTO RICO

Pág. 199 | JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX, J.D.

EL TRATAMIENTO DEL IVA EN LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS LABORALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 24.522

Pág. 210 | PABLO GODOY Y SANTIAGO J. CHOLAKIAN

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

ACLARACIONES SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y LAS COOPERATIVAS

233

SE REALIZÓ EL IIº ENCUENTRO DE MUJERES E IDENTIDADES FEMENINAS COOPERATIVISTAS

236

NORMAS DE PUBLICACIÓN | 238

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA | 242

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista



La periodicidad cuatrimestral de nuestra *Revista Idelcoop* permite desplegar una mirada sobre la realidad social e histórica procesual e ir calibrando el modo en que nuestro mundo se debate entre distintas alternativas civilizatorias.

Este cuatrimestre que está terminando ha sido exuberante en dichos y hechos que, arremolinados y vertiginosos, requieren una perspectiva serena y profunda que esclarezca aspectos del nivel de la “apariencia” y del nivel de la “esencia”. Se trata de construir una perspectiva que dé cuenta de las transiciones que se están operando en todos los niveles de la vida colectiva, sus causas y sus azares, sus actores y sus proyectos en disputa, las alternativas que emergen frente a un orden civilizatorio que está llegando a un momento de agotamiento crítico.

Estos fuertes movimientos tectónicos que anuncian otros futuros posibles no ocurren, desde luego, en un vacío histórico. Especialmente quienes nos reconocemos parte del cooperativismo de crédito celebramos que este 23 de noviembre nuestro Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos cumple seis décadas de fructífera existencia. Herederos de las Cajas de Crédito originarias, signadas por la eficiencia en la gestión, la democracia en su gobierno y el compromiso con la transformación igualitaria y emancipadora de la sociedad, hemos

recorrido una trayectoria que es reconocida como tradición y como linaje de un cooperativismo emancipador.

Otro hecho muy relevante de estos últimos meses –ocurrido en octubre– ha sido la V Cumbre Cooperativa de las Américas, convocada bajo el sugerente título “El cooperativismo en la hora de los desafíos globales” y con el objetivo general de “fortalecer social y empresarialmente a las organizaciones cooperativas, en diálogo con toda la economía social y solidaria, como actores para promover la defensa del planeta y la construcción de un sistema financiero al servicio del desarrollo sostenible”.

El encuentro se estructuró en tres grandes ejes. El primero refirió a “las cooperativas y la defensa del planeta”; el segundo, a “las cooperativas y el sistema financiero para el desarrollo sustentable”; y el tercero, a la “integración de la economía social y solidaria para los desafíos globales”. Vale la pena detenerse un momento en la reflexión acerca de las implicancias de estos ejes, que nos interpelan como actores colectivos que no actúan en un vacío histórico sino en un escenario repleto de riesgos para la supervivencia de la especie. Los tópicos definidos marcan una agenda de reflexión, intercambio y comprensión para la acción. La construcción de un orden sustentable es el objeto del primer eje sobre el cual la Cumbre se pronuncia. Y lo hace en el marco del predominio de un proyecto civilizatorio que resumimos como “capitalismo neoliberal”. Las razones de su legitimidad –adverten sus panegiristas– residirían en una “naturaleza humana” fundada en el egoísmo, la competencia, la desigualdad, el mercado. Es la plataforma de una dinámica social cuyas consecuencias resultan dramáticamente evidentes: según OXFAM, las ocho fortunas individuales más ricas del mundo tienen la misma riqueza que la mitad de la población mundial, es decir, que 3500 millones de personas.

El segundo eje de la Cumbre, referido al sistema financiero y al lugar que la economía especulativa ocupa en el mundo de hoy, se explica con datos concretos: por cada dólar que se invierte en producción, veinte o más se aplica a la inversión de casino.

El modelo de desarrollo predominante, a su vez, tiene efectos perjudiciales para el equilibrio de la naturaleza, ya que utiliza técnicas e insumos que envenenan la tierra, el aire y el agua. Crisis ecológica y crisis energética vienen a ser los efectos complementarios de un proyecto civilizatorio inviable e inaceptable.

El tercer eje, referido a la “integración de la economía social y solidaria para los desafíos globales”, interpela al movimiento y revitaliza los valores y principios de la cooperación. La idea fundamental sostenida

en más de siglo y medio de existencia del cooperativismo es que debe promoverse la asociación libre y voluntaria de personas para satisfacer sus necesidades comunes en el marco de un modelo de gobierno democrático-participativo.

Actualizar esta idea requiere una ampliación del concepto, para aplicarlo también a la imprescindible alianza entre las múltiples formas económicas –pero no solo económicas– que tienen como foco y fin de su preocupación a las personas y al bien común.

Entre los días 23 y 26 de octubre de 2018, se desplegó un intenso trabajo de centenares de asistentes sobre los ejes planteados. Hubo distintos ámbitos de difusión e intercambio de ideas, así como multiplicidad de foros y encuentros que están siendo en estos días procesados para documentar la labor desarrollada.

El miércoles 24 de octubre, Idelcoop organizó un panel titulado “Cooperativismo y Economía Social. Diálogo sobre lo común”. La mesa contó con la presencia de Graciela Fernandez, flamante presidenta de Cooperativas de las Américas, región de la Alianza Cooperativa Internacional; y Juan Antonio Pedreño, presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). Fue realizado en el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” a lo largo de dos fructíferas horas durante las cuales se desgranaron objetivos, apuestas y construcciones del movimiento cooperativo de gran pertinencia en el actual momento histórico.

Estas intervenciones nos parecen de gran relevancia, pues sus emisores representan voces de organizaciones muy importantes de Nuestra América y de Europa, y las perspectivas integran unas definiciones de principios y programáticas que recogen el llamamiento de la V Cumbre a promover al cooperativismo como actor central en las imprescindibles transformaciones civilizatorias que nos conduzcan a una vida sin exclusivismos ni exclusiones.

Una primera definición retomó la necesidad de la lucha contra la desigualdad y, a la vez, por un modelo de trabajo digno, en oposición a las formas de precarización laboral que tienen lugar especialmente por la retórica neoliberal.

Una segunda cuestión ha sido el llamado a superar viejas posiciones un tanto sectarias y a propiciar procesos de integración de las distintas vertientes de la economía social, solidaria o popular. Más allá de los nombres –muy especialmente insistió Juan Antonio Pedreño–, la idea de unidad de las diversas corrientes solidarias es un imperativo que se impone tanto por la hegemonía del neoliberalismo como por la posi-

bilidad real de construir desde aquellas propuestas humanísticas una alternativa contrahegemónica.

En la misma línea, Pedreño sostiene que le cabe al cooperativismo tanto abrir el campo de alianzas, como encabezar ese bloque solidario de fuerzas económicas, sociales, culturales y políticas que fueran plataforma de transformaciones emancipadoras.

En tercer lugar, se abrieron intensas reflexiones acerca de dar la mayor densidad posible a la coherencia entre el sentir, el pensar, el decir y el hacer. El ejercicio de un poder democrático, las demandas de igualdad de género o la apertura de puentes intergeneracionales constituyen importantes nudos problemáticos o, en términos de Álvaro García Linera, verdaderas “tensiones creativas” que –bien resueltas– darán vitalidad y fortaleza al movimiento cooperativo. Tanto la incorporación de las nuevas oleadas de jóvenes que asoman y aportan su perspectiva al mundo cooperativo, como el imprescindible diálogo entre las múltiples generaciones que se encuentran y construyen un proyecto común son puntos de agenda de gran relevancia en el actual momento histórico.

En la Cumbre hubo lugares para los y las jóvenes, quienes expresaron con libertad sus modos de pensar y sentir, de hacer y de preguntar, de disentir y acordar, y sumaron así más experiencia a la tarea de composición intergeneracional en curso. Cada día son más los y las jóvenes que se acercan a estos espacios con la intención de formarse, debatir y construir un futuro con una perspectiva alternativa a la economía dominante. Tanto en la V Cumbre, como en el panel, el intercambio entre diversas generaciones permitió renovar los debates y pensar nuevos desafíos para el movimiento cooperativo.

Una cuarta cuestión es la exigencia de adecuarse a los cambios que se están operando en el mundo actual, en múltiples niveles y entre distintos actores. Los cambios generacionales, sociales, culturales, tecnológicos abren nuevas posibilidades y demandas al movimiento cooperativo, que debe actualizarse para trascender.

Un último eje es el referido a la influencia posible del movimiento cooperativo sobre la formulación, direccionalidad, contenido y método para la construcción de políticas públicas que favorezcan diversas expresiones de la economía social, solidaria y popular. En los casos de Europa y, puntualmente, de Uruguay, la presión del movimiento cooperativo ha sido fértil para la elaboración de políticas públicas que protejan, promuevan y valoren las contribuciones de la economía social, solidaria y popular para la generación de riqueza, la creación de empleo, la creación de una conciencia productiva sustentable y una gobernanza democrática.

Más difícil se hace tal incidencia con gobiernos en los que prima una concepción neoliberal que va a contramarcha de los principios y valores de la cooperación.

En los últimos días de octubre tuvo lugar en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación Argentina el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto 2019. Los diputados opositores denunciaron el carácter regresivo del proyecto, pues anuncia recortes en todas las áreas del gasto público con excepción del pago de intereses de la deuda externa. Se cuestionó también la falsedad de datos y pronósticos, y el hecho de que lo aprobado sería rubricado o modificado bajo la atenta mirada del Fondo Monetario Internacional, verdadero Ministerio Económico de Colonias.

Se ven, entonces, los claroscuros de época que se reflejan en este número de *Revista Idelcoop*.

Las secciones Reflexiones, Experiencias y Documentos revelan el fermento que ofrece el campo del cooperativismo, de la economía social, solidaria y popular en sucesivos textos.

Se resalta especialmente la temática de género y en tal sentido no será ocioso señalar que Graciela Fernández es la primera mujer en ejercer el cargo a presidenta de Cooperativas de las Américas, región de la Alianza Cooperativa Internacional. En esta *Revista Idelcoop*, aparecen reveladores escritos del X Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo y, en especial, las intervenciones en torno al tema "Mujeres y cooperativas: desafíos y respuestas desde dos continentes". En la misma línea, se publica una entrevista a Adriana Kreiman, electa presidenta de El Hogar Obrero, la primera mujer en ocupar ese lugar en 113 años de historia de la emblemática cooperativa.

También se relevan experiencias, en muchos casos complejas y con indudables tensiones a resolver, pero siempre novedosas, como el programa "Ellas Hacen", que ha generado ingentes debates acerca de las relaciones entre los movimientos sociales, el Estado y las políticas públicas.

Otros textos reflejan valiosas aportaciones de las escuelas cooperativas al campo de la democratización de la educación en sentido amplio.

La perspectiva se amplía con artículos históricos que dan cuenta de aportes a menudo invisibilizados del cooperativismo a la generación y distribución más justa de la riqueza.

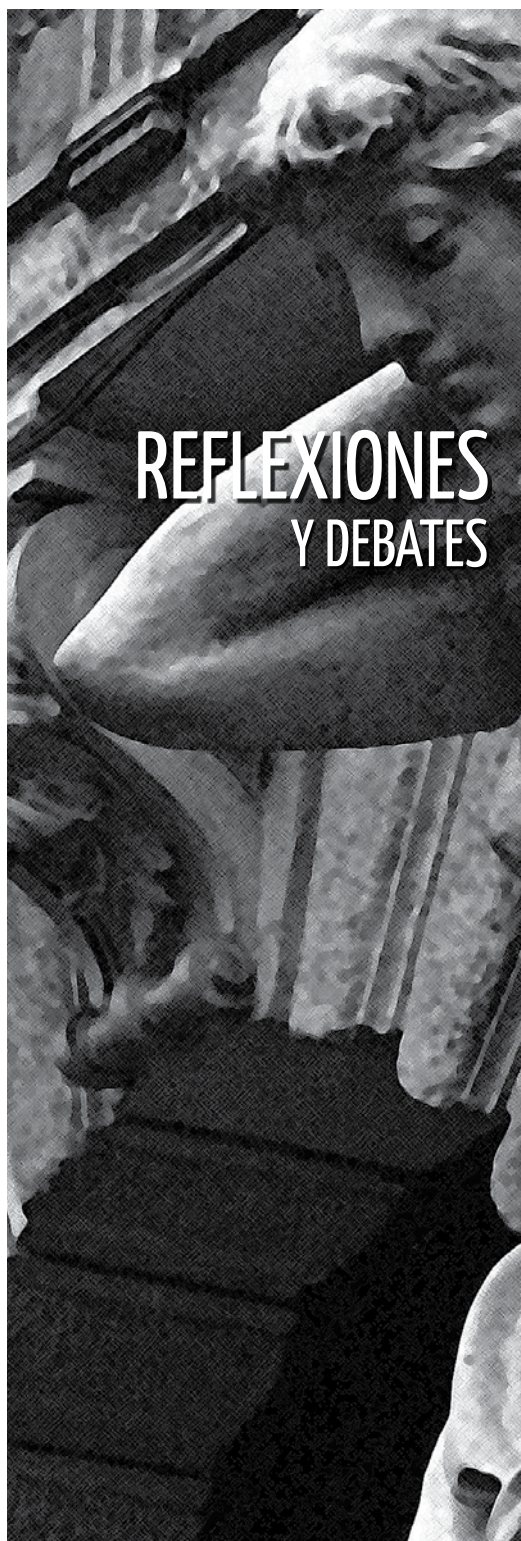
Además, hay textos ligados a la normativa que afecta al sector, así como pronunciamientos institucionales del movimiento cooperativo.

Finalmente, se incluyen en este número documentos oficiales utilizados en el marco de la V Cumbre de Cooperativas de las Américas.

El año 2012, declarado Año Internacional de las Cooperativas, fue escenario, en el interior del movimiento cooperativo que expresaba la ACI, de la existencia de posicionamientos diferentes respecto del papel que el cooperativismo está llamado a jugar en un mundo en riesgo. Las declaraciones oficiales de las autoridades de entonces plantearon la idea de la cooperación como ambulancia capaz de auxiliar a los millones de víctimas de un orden social radicalmente injusto y violento. Por su parte, la entonces sub-región Sur de la ACI elevó un documento que planteaba la necesidad de contribuir a un cambio sustantivo del orden social, propiciando relaciones más igualitarias, justas y libres entre los seres humanos. Tales debates, reflejados centralmente en los números 209 y 210 de *Revista Idelcoop* vuelven a plantearse en Buenos Aires, en el marco de coyunturas regresivas que expresan buena parte de los gobiernos latinoamericanos.

Es así que las contribuciones de la V Cumbre, cuyos contenidos comienzan a transitarse en este número 226, serán retomados en el número siguiente para dar cuenta de los posicionamientos actuales de nuestro movimiento en el mundo, en la región y en Argentina.

En un mundo en transición y emergencia, tenemos confianza en que los artículos que pueblan *Revista Idelcoop* N° 226 contribuyan a una de las batallas de época centrales: la batalla cultural.



REFLEXIONES Y DEBATES

REVISAR PRÁCTICAS, PROMOVER NUEVAS REALIDADES

Reflexiones sobre la sostenibilidad en la producción
y el consumo desde el cooperativismo

MONTSERRAT MIÑO | 13

MUJERES Y COOPERATIVAS: DESAFÍOS Y RESPUESTAS DESDE DOS CONTINENTES

ANA MERCEDES SARRÍA ICAZA, MARIETTA BUCHIELLI,
MALENA HOPP, MIRTA VUOTTO, DAVID ZULUAGA
Y CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO | 27

DISTRIBUIR MEJOR PARA SEGUIR CRECIENDO

EDGARDO ADRIAN FORM | 44

ECONOMÍAS SOCIALES Y EXCLUSIÓN

Análisis de un sistema de transporte social
en una zona excluida en Ciudad Juárez, México

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CHICO | 54

Revisar prácticas, promover nuevas realidades

Reflexiones sobre la sostenibilidad en la producción y el consumo desde el cooperativismo¹

MONTSERRAT MIÑO²

Resumen

En el artículo, se problematiza el estado de situación del sistema de producción, comercialización y consumo en el capitalismo global, su concentración e impactos sociales y medioambientales. Luego se avanza en un análisis del concepto de sostenibilidad y en su relación con las prácticas, postulados y discursos del cooperativismo, lo que da cuenta a su vez de la oposición entre el capitalismo y la sostenibilidad. Hacia el final, se profundiza en la importancia de crear planes estratégicos desde el cooperativismo hacia la sostenibilidad, y se propicia el debate a través de algunos interrogantes.

Palabras clave: sostenibilidad, producción, comercialización, cooperativismo, objetivos de desarrollo sostenible

Resumo

Revisar práticas, promover novas realidades. Reflexões sobre a sustentabilidade na produção e no consumo pelo cooperativismo

No artigo se focaliza no estado de situação do sistema de produção, comercialização e consumo no capitalismo global, sua concentração e impacto sobre a sociedade e meio ambiente. Logo após, faz-se uma análise do conceito de sustentabilidade e sua relação com as práticas, postulados

¹ La primera versión de este documento habilitó la discusión en los encuentros nacionales previos a la V Cumbre Cooperativa de las Américas.

² Socia de la cooperativa Colectivo Solidario. Investigadora del Departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Licenciada en Sociología, especialista en Políticas Sociales y maestranda en Políticas Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como docente en el nivel medio, universitario, en espacios no formales, y como consultora en temáticas de producción y comercialización. Correo electrónico: montse_snm@hotmail.com.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
07/08/2018
Fecha de aprobación:
27/09/2018

Revista Idelcoop, N°
226, Revisar prácticas,
promover nuevas rea-
lidades. Reflexiones
sobre la sostenibilidad
en la producción y el
consumo desde el coo-
perativismo
ISSN 0327-1919. P. 13-26
/ Sección: Reflexiones y
Debates

e discursos do Cooperativismo, o que visibiliza. Por sua vez, a oposição entre capitalismo e sustentabilidade. No fim se aprofunda na importância de criar planos estratégicos do cooperativismo para a sustentabilidade, propiciando-se o debate a través de interrogantes.

Palavras-chave: Sustentabilidade. Produção. Comercialização. Cooperativismo. Objetivos de desenvolvimento sustentável

Abstract

Reviewing practices, promoting new realities. Thoughts on sustainability in production and consumption from the standpoint of co-operativism

In this article, the state of the production, marketing and consumption system in global capitalism, its concentration, as well as its social and environmental impacts are problematized. Next, the concept of sustainability is analyzed, along with its relationship with the practices, postulates and discourses of co-operativism, which, in turn, account for the opposition between capitalism and sustainability. Finally, the importance of creating strategic plans from co-operativism towards sustainability is strengthened, and debate is encouraged through questions.

Keywords: sustainability, production, marketing, co-operativism, sustainable development objectives

PROBLEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN EN EL MODELO CAPITALISTA: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO

1.1 SISTEMA DE PRODUCCIÓN

El sistema productivo capitalista se caracteriza, entre otras cuestiones, por la fragmentación de los momentos de la cadena de valor. Al presentar a la extracción escindida de la elaboración, y a esta de la comercialización, y a la comercialización del consumo –dicho de modo esquemático–, podría resumirse en esos eslabones. Sin embargo, si buscamos entender al sistema de producción-consumo de un modo integral es necesario reconfigurar ese esquema lineal de acción y pensamiento. Si concebimos los eslabones de la cadena productiva como mutuamente determinados, lo que se distingue de la concepción dominante, podemos decir que las fases no son compartimentos estancos, sino que están integradas y se influyen mutuamente. Esto quiere decir, por ejemplo, que los modos de producción delimitan los consumos, que los consumos demandan ciertas formas de comercialización, y así también los modelos de comercialización influyen en la producción y en los consumos. Esta descripción nos permite sostener que no hablamos de un proceso lineal, sino circular, en donde cada estadio posee implicancias en los demás, y está determinado tanto por el momento anterior como por el siguiente. Podríamos decir, entonces, que existe una interconexión entre todos los eslabones.

Si pensamos en el modelo dominante de producción en el capitalismo global, debemos tener en cuenta la enorme concentración de los recursos, ya que las decisiones y el poder se centralizan en pocas manos. Algunos datos estiman que la mayor parte del valor producido se condensa en un número reducido de grandes empresas: ya a inicios del siglo XXI, la tercera parte de la producción mundial total estaba en manos de tan solo doscientas empresas, ra-

dicadas en su mayor parte en los países industrializados, sobre todo en los Estados Unidos, Inglaterra y Japón.³ Este proceso de globalización, en el que las empresas han ido aumentando su tamaño a través de adquisiciones, compras, fusiones, etc. nos permite decir que asistimos a la mundialización de la producción. En esta, las cadenas de valor son globales, dominadas por empresas transnacionales no solamente dotadas de enorme poder económico, sino también político, ejercido a través de los sistemas de puertas giratorias, poder de *lobby*,⁴ capacidad de presión y de acuerdos estratégicos. Algunos otros datos pueden profundizar en la claridad al respecto, según un estudio del Instituto Federal Suizo de Investigación Tecnológica sobre la red del control corporativo global, citado por José Antonio Estévez Araújo,⁵ se estima que 737 compañías detentan el 80% del poder corporativo mundial, y unas 147 empresas controlan el 38,4% de ese 80%.

A su vez, este sistema de producción está vinculado a un modelo que requiere altos niveles de combustibles y de energía para abastecer los consumos. Para Enrique Martínez,⁶ se trata no solo de un problema de cantidad, sino también de calidad y de poder. Debemos considerar, a su vez, que la base de la oferta energética, tanto para producción de electricidad, como para abastecer a los vehículos, es el petróleo y el gas. Entre ambos recursos –no renovables– se llega al 96% de los insumos utilizados para el transporte mundial de bienes y personas.

1.2 SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN

El proceso de la concentración económica es una característica de la globalización, que pue-

³ Fritscher Mundt (2002).

⁴ Entre los principales lobbies globales, podemos mencionar: el complejo de la industria militar, el de la industria alimentaria, el energético, el financiero, el sanitario y el tecnológico.

⁵ Estévez Araújo (2012).

⁶ Martínez (2007).

de visibilizarse en los modos de comercialización que propone el capitalismo. Estos se distinguen por el comercio global, en donde los intercambios se dan entre diferentes países sin importar las distancias territoriales que existan entre ellos, sino los beneficios mercantiles, y por su deslocalización, es decir que su radicación se define en función de la ventaja competitiva o estratégica. Una de sus principales consecuencias es que habilitan a la formación de precios por parte de pocos grupos económicos. Esto quiere decir que luego de pagar todos sus costos de producción e impuestos, las empresas pueden colocar una tasa de ganancia que está por encima de las tasas medias, dado que no es posible que ingresen otros actores a competir, o en el caso de que existan competidores tienen una participación marginal en el total del mercado. Incluso, en muchos casos, al tratarse de empresas diversificadas y con vinculaciones con otros mercados extranjeros, la formación de precios está enlazada a la maximización de su renta.

Los tratados de libre comercio y la legislación que habilita dichas prácticas en los distintos países no contemplan la problemática ambiental ni social. A su vez, fomentan el traslado de las producciones más contaminantes a los territorios con menor poder económico y político, y hacen uso de un discurso que pregona la generación de puestos laborales. En este contexto, no todos los países tienen responsabilidades equiparables. Los acuerdos de libre comercio en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), facilitados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), abalados por Estados Unidos y la Unión Europea (UE), han implicado el agravamiento de la crisis ambiental, por ejemplo, podemos mencionar que la UE es la responsable del 5,4% de la huella ecológica mundial.⁷

⁷ La huella ecológica es el total de superficie ecológicamente productiva que se necesita para producir los recursos consumidos por los ciudadanos, así como la necesaria para absorber los residuos que estos generan, independientemente de la localización de estas superficies (González Reyes, 2011).

Por otra parte, el sistema de comercialización dominante requiere de enormes usos de energías no renovables y de energía nuclear, lo cual implica una hipoteca radiactiva y riesgos de graves accidentes. Otro aspecto que va en la misma línea es la pérdida de biodiversidad, la cual se debe a factores como: la sobreexplotación de especies, la introducción de especies no autóctonas, la fragmentación del territorio y el cambio climático. Todos estos elementos se vinculan con el modelo de producción comercialización y consumo. A modo de ejemplo: la deforestación, que está atada al cultivo de soja, relacionado a su vez con el precio de esta en los mercados internacionales.

Por su parte, el modelo de comercialización internacional se retroalimenta en el modelo de abastecimiento local basado en las grandes superficies,⁸ las cuales concentran la distribución de bienes de consumo masivo. Algunos datos pueden contribuir en la comprensión de los rieles de poder que poseen estos actores. En la Argentina, un conjunto de siete empresas concentra el mayor número de establecimientos, las más amplias superficies y las facturaciones con una venta del 58% del total de alimentos y bebidas en el país.⁹ La creciente concentración del poder comercial y la construcción de escala han permitido a estas empresas asirse en una progresiva posición dominante, lo que las habilita a determinar los principios y las reglas mercantiles bajo las cuales deberán someterse quienes proveen y consumen.

Se trata, además, de amplias superficies que persuaden a través de la publicidad que hace eje en la asociación del consumo con un me-

⁸ Las grandes superficies comerciales (supermercados, centros comerciales e hipermercados) son los espacios en los que se desarrollan actividades comerciales minoristas, las cuales disponen de una superficie igual o superior a 2.000 m² en una localidad con una población superior a 50.000 habitantes (Otonín Barrera, 2005).

⁹ Santellán (2011).

dio de canalización de emociones, como espacio de socialización, diversión, entre otros. De la misma forma, se facilita la concreción de la compra debido a la oferta inmobiliaria de la que disponen, lo que se valida si consideramos que los hipermercados cuentan en el país con 10.000 m², los grandes supermercados con 1.500-2.500 m², los de proximidad con 350-1.000 m² y los autoservicios con 350 m².¹⁰ Estas superficies crean una supuesta diversificación de la oferta que instala modas y patrones de consumo a escala masiva.

Es importante enmarcar la temática en las relaciones desiguales norte-sur. Para ello son útiles algunos datos que revelan las ganancias de las grandes superficies en los distintos países. Según referencias internacionales, para 2012 el margen de ganancias de los supermercados en Estados Unidos fue de un 1,5%,¹¹ mientras que en Argentina se ubica en un 3,8%. Otro dato que acompaña el análisis de la desigual ganancia es el retorno de la inversión, para Carrefour en 2013 fue de un 4,3% en Latinoamérica, mientras que en Francia alcanzó un 2,6% y en todo Europa un 2,4%.¹² A esto deberíamos sumarle el giro de remesas de utilidades al exterior, sobre las cuales no existen datos disponibles.

Por su parte, los grandes grupos transnacionales, quienes incorporaron nuevas tecnologías que permitieron organizar la producción a escala global, han impulsado la promoción del cambio de patrón alimentario, al acelerar la homogeneización de la dieta global y la pérdida de identidad.¹³ A partir de lo expuesto, podemos indicar que la comercialización concentrada es parte de un proceso global que incluye además modos dominantes de producir y consumir.

En la Argentina, un conjunto de siete empresas concentra el mayor número de establecimientos, las más amplias superficies y las facturaciones, con una venta del 58% del total de alimentos y bebidas en el país. La creciente concentración del poder comercial y la construcción de escala han permitido a estas empresas asirse en una progresiva posición dominante, lo que las habilita a determinar los principios y las reglas mercantiles bajo las cuales deberán someterse quienes proveen y consumen.

1.3 SISTEMA CONSUMISTA

El consumismo es un sistema de valores e ideas instalado a escala global y que se presenta como legítimo en el mundo occidental. Sus raíces históricas pueden ubicarse en los Treinta Gloriosos,¹⁴ momento en el cual se manifestó la internacionalización de las economías, de la mano del modelo económico keynesiano, uno de cuyos pilares estuvo constituido por el consumo de masas como motor. La segunda posguerra trajo de la mano la necesidad de reconvertir la industria bélica hacia otros fines, y en paralelo se fue conformando un sistema cultural que avalaba la felicidad en el aquí y ahora, promovido por una sociedad europea que salía de años de guerra y con el *New Deal* como impulsor. Otro elemento destacado que multiplicó la capacidad productiva de la econo-

¹⁰ Ídem.

¹¹ Food Marketing Institute (2013).

¹² Ídem.

¹³ Aguirre (2015).

¹⁴ Período que abarca desde la segunda posguerra a la denominada "crisis del petróleo" (1945-1973).

mía mundial fue la división internacional del trabajo mucho más compleja y minuciosa.¹⁵

En los años 70, tiene lugar una explosión del mercado financiero, que arrojó como resultado la posibilidad de acceder a más bienes y servicios de los que era posible abonar en el momento, pero que sí se tornaban asequibles a través del crédito. Podemos decir que se manifiesta una relación entre la capacidad productiva creciente del capitalismo y la necesidad de promover cambios en el modelo de consumo para poder absorberla, lo que conduce al pasaje del consumo como práctica necesaria de la vida, al consumismo como eje de la experiencia social.

Resulta fundamental señalar la diferencia entre consumo y consumismo, en primer lugar, podemos decir que el consumo es un medio para la satisfacción de necesidades, que permite acceder a bienes y a servicios a través del dinero u otros tipos de intercambios. Sin embargo, cuando hablamos de consumismo estamos dando cuenta de conductas en donde las adquisiciones se constituyen como un fin en sí mismo, configuradas ya no solamente a partir de necesidades, sino orientadas al cumplimiento de deseos, el alcance de valores dominantes, la identificación social, la insatisfacción perpetua, lo que acorta el tiempo que pasa entre un viejo y nuevo deseo.¹⁶

Podemos mencionar tres herramientas que se visibilizan al servicio de las sociedades de consumo. La primera de ellas es la publicidad, la cual asume un uso sobresaturado. La segunda es el engaño programado, que se trata de la planificación predeterminada del fin de la vida útil de un producto. De esta manera, luego de un tiempo establecido en

la fase de diseño y fabricación, el producto se torna inservible.¹⁷ Y por último, la obsolescencia simbólica que refiere a la caída en desuso de los objetos a la percepción de los usuarios.¹⁸ En el marco descripto, el consumismo será entendido como una problemática social porque propone la inclusión a través del consumo, un límite al que amplias mayorías no pueden acceder, que impacta de manera negativa en otras problemáticas de exclusión social.

Por un lado, en términos medioambientales, los límites planetarios para soportar los niveles de consumo global se vienen poniendo de manifiesto. Los informes del Worldwatch Institute lo signan con claridad. La dependencia de los actuales estilos de vida de la extracción de recursos procedentes de la corteza terrestre muestra el lado físico del consumo. En relación al consumo mundial, entre 1950 y 2005 la extracción de metales se multiplicó por seis, la del petróleo por ocho y la del gas natural por catorce. El europeo medio consume hoy 43 kilos de recursos diarios, y el estadounidense medio 88 kilos, alrededor del 50% más que hace solo treinta años.¹⁹ Lo que se manifiesta es una cultura del derroche. En 2015, el mismo informe sostuvo que en Europa y Norteamérica se desperdician entre 91 y 115 kilos anuales de alimentos por persona, mientras que en el África subsahariana y en el Sur y Sudeste Asiático, este volumen se reduce entre 6 y 11 kilos por persona al año. Es preciso remarcar que el exceso en torno al consumo no es una responsabilidad que le corresponda a todos los grupos sociales por igual, sino que esta le cabe especialmente a una fracción de la humanidad cuyos niveles de consumo son más elevados. En el informe del Worldwatch

¹⁵ Hobsbawm (1995).

¹⁶ Bauman (2007).

¹⁷ Debord (1967).

¹⁸ Fernández Miranda (2015).

¹⁹ Naredo (2006).

Institute de 2013, se indica que los quinientos millones de personas más ricas del mundo (aproximadamente el 7% de la población mundial) son responsables del 50% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, mientras que los tres mil millones más pobres solo son responsables del 6%.

En base a los datos expuestos, podemos sostener que los impactos ambientales se imbrican con las cuestiones sociales. La cultura dominante considera al medio ambiente como lo otro, escindido de las personas que lo habitan, sin contemplar que lo ambiental repercute directamente en lo social. La propuesta es abordarlo de manera intervencional, ya que limitar el consumo posee relaciones con la redefinición de las ideas de progreso y bienestar. La crisis ecológica global es a la vez una crisis social. Se trata, entonces, de una crisis ecosocial.

2. COOPERATIVISMO, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SOSTENIBILIDAD

2.1 ¿QUÉ ES LA SOSTENIBILIDAD?

Cuando hablamos de sostenibilidad estamos haciendo referencia a la adecuación de las sociedades a la capacidad del planeta de proveer de recursos y de soportar las cargas contaminantes, a fines de satisfacer equitativamente las necesidades de las personas.²⁰ Es indispensable un concepto de desarrollo sostenible que contemple además la relación de las personas con la naturaleza, con los demás y con las generaciones venideras, un estilo de vida que ponga en su base la raíz ética de todo comportamiento, que incluya a la naturaleza.²¹ A su vez, este concepto tiene tres dimensiones: la ambiental, entendida como la capacidad de mantener la calidad y

la reproducción de los recursos naturales; otra económica, que es la posibilidad de generar ingresos y empleo para el sustento de la población; y otra social, que es la potencialidad de garantizar las condiciones para el bienestar humano. Estas tres partes no son iguales, ya que el sistema social dominante, especialmente el económico, se lleva adelante a costas del sistema ambiental.

Si hacemos un poco de historia, el desarrollo sostenible surgió como alternativa ante un sistema económico basado en la maximización de la producción y del consumo. Este concepto hace su primera aparición en un documento oficial en el texto de acuerdo firmado por 33 países africanos en 1969, bajo los auspicios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En 1972, el informe Meadows del Club de Roma sobre “los límites del crecimiento” inicia de algún modo el proceso de concienciación, al plantear límites al crecimiento económico. En 1987, el informe Brundtland, “Nuestro futuro común” de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, definió el desarrollo sostenible.

Años más tarde, en 1992, en la Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas en Río de Janeiro se elaboró la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que establece a nivel mundial el desarrollo sostenible como guía para las políticas de desarrollo racional y regional, para integrar desarrollo y medio ambiente. Como resultado de esta cumbre, se elaboró el documento “Agenda 21”, que define una estrategia a escala mundial, con eje en las relaciones norte-sur. En 2005, entró en rigor el Protocolo de Kioto, ratificado por 55 países responsables del 55% de las emisiones planetarias, el cual busca la reducción de estas del 5,2% para el 2012 en relación a 1990, cifra que no responde a la gravedad del problema. En el 2010, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) establece que: “La mi-

²⁰ Informe Brundtland (1987).

²¹ Gómez Heras (1997).

sión de la Comisión de cultura de CGLU para 2011-2013 es promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible a través de la difusión internacional y la implementación local de la Agenda 21 de la cultura". En 2015, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con sede en la ONU, se ratificaron los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la Agenda 2030. En 2017, se presentó un informe sobre el progreso en la implementación de ese plan de desarrollo global, el cual destaca que el avance ha sido insuficiente y desigual.²²

A modo de balance, si bien las cumbres y los encuentros internacionales realizan declaraciones de intenciones y un señalamiento de las problemáticas, al momento no se han manifestado cambios sustanciales en las prácticas de los agentes más relevantes. Un ejemplo lo manifiesta la salida de Estados Unidos en 2017 del Acuerdo de París, que establece medidas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero para luchar en contra del calentamiento global.

2.2 ¿POR QUÉ LA SOSTENIBILIDAD FORMA PARTE DEL COOPERATIVISMO?

El cooperativismo como sistema de organización social, política y económica se plantea como alternativa al sistema capitalista. Tanto en sus orígenes, como en la actualidad se erige como una forma de organización para el desarrollo en diferentes áreas de la vida. Por su parte, el capitalismo no solo como sistema económico, sino también social y cultural propicia atributos como la maximización del beneficio personal desentendido del bienestar colectivo, la competitividad, el consumismo, la obsesión por el crecimiento y la velocidad, la irresponsabilidad por las

consecuencias de los actos, entre otros. Bajo criterios como los enunciados, la insostenibilidad es parte del capitalismo. En términos de Ramón Fernández Durán,²³ es un sistema que vive por encima de sus posibilidades, en tanto es suicida condenado a muerte por sus propias lógicas de acumulación y de expansión. Las soluciones que desde esa doctrina se han lanzado, como los acuerdos mencionados, no han logrado cambios sustanciales. Por otra parte, las empresas capitalistas transnacionales a través de la responsabilidad social corporativa enuncian un compromiso con la sostenibilidad, sin embargo, las acciones emprendidas se presentan como lavados de imagen, que lejos están de tener exigencia jurídica y de proponer una transformación empresarial.²⁴

Podemos decir entonces que, si las opciones que vienen pronunciándose desde la cultura dominante son insuficientes, pregonan principios y voluntades engañosas, la salida sostenible no será por esa vía. Desde la economía social y solidaria, como sistema alternativo, dentro del cual podemos ubicar al cooperativismo, y que coloca en el centro a los seres humanos y al desarrollo de sus capacidades, sí tenemos posibilidades de lograr un desarrollo sostenible. Por su parte, el séptimo principio cooperativo de compromiso con la comunidad enuncia que: "La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros".

Entre los elementos que podemos mencionar como fundamentales a la hora de entender que la sostenibilidad debe formar parte de los discursos y de las prácticas cooperativas, se encuentra el hecho de que las cooperativas son empresas gestionadas por sus socios y socias, en las que estas personas son quienes tienen

²² <http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.

²³ Fernández Durán (2011).

²⁴ Hernández y Ramiro (2009).

poder de decisión y, por lo tanto, pueden transformar acciones en dirección a la construcción de sostenibilidad. Si pensamos en los valores en los que se basan las cooperativas (ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad) y entendemos que lo social y lo medio ambiental están mutuamente determinados, podemos sostener que la expresión de esos valores se debe manifestar tanto en el medio ambiente como con las personas con las que se interactúa.

Otro aspecto a destacar es la responsabilidad por las generaciones futuras que requieren del compromiso de las actuales para lograr el desarrollo de sus vidas. El cooperativismo no puede mantenerse aislado de estas cuestiones, sino que debe ser capaz de innovar, de demostrar y poner en acción planificaciones estratégicas con lógicas responsables, y así marcar una vez más sus antagonismos con el capitalismo.

2.3 LA SOSTENIBILIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

Hay muchas experiencias que dan cuenta de cómo la sostenibilidad y el cooperativismo son caminos hermanados: es el caso de las numerosas cooperativas de recicladores urbanos en la Argentina; las cooperativas que se dedican a la comercialización de alimentos que promueven un consumo transformador; las múltiples experiencias de cooperativas que elaboran alimentos agroecológicos; las ferias en las que se fomenta el consumo y la producción local; las experiencias de la agricultura familiar que producen bajo los principios de la agroecología; y otras que están en procesos de transición hacia esta, las cuales apoyan la soberanía alimentaria. Desde las cooperativas, es posible impulsar el uso de los recursos locales y de temporada, reutilizar residuos de otros procesos productivos, hacer uso responsable de los desechos, reducir el uso de energía, minimizar el empaquetamiento de los productos, pro-

El cooperativismo no puede mantenerse aislado de estas cuestiones, sino que debe ser capaz de innovar, de demostrar y poner en acción planificaciones estratégicas con lógicas responsables, y así marcar una vez más sus antagonismos con el capitalismo.

mover el consumo entre cooperativas, entre otras medidas en pos de la sostenibilidad.

Por otra parte, el consumo es el momento que tracciona el sistema productivo. Desde el cooperativismo, como se mencionó, existen numerosas propuestas que buscan acercar productos cooperativos a consumidoras y consumidores en las ciudades. Estas organizaciones promueven a su vez la agroecología, el conocimiento y difusión de las personas productoras. Desde el cooperativismo, se están impulsando muchas acciones en esta línea que es necesario difundir, apoyar y replicar, en aras de un consumo políticamente implicado y que con sus acciones transforme realidades. Estas acciones se basan en la reflexión sobre los modos de vida, de compra, de uso, de descarte, como también el cuestionamiento a los valores que legitiman el sistema dominante. Las propuestas en el marco de un consumo crítico suponen tener en cuenta el ciclo de vida de los productos (desde la extracción hasta el uso de los desechos), las personas y el uso del medio ambiente que está por detrás de las cosas.

A su vez, todas estas luchas no pueden estar alejadas de una perspectiva de género que atraviese las prácticas, porque la sostenibilidad persigue –como dijimos– el bienestar humano, el cual no será posible de alcanzar

si no se propician acciones que busquen la equidad entre los géneros, que recupere asimismo las historias y los conocimientos de las mujeres, que, tal como menciona María José Pascual Rodríguez,²⁵ se han visto muchas de ellas obligadas a ser las principales responsables de sus hijas e hijos, y por lo tanto han sido capaces de proveer el futuro y mantener el abastecimiento a las familias, al desarrollar capacidades de sobrevivencia que la cultura masculina ha despreciado.

Podemos decir que estas transformaciones en las prácticas cotidianas y en las acciones estratégicas, si bien requieren de cambios de hábitos individuales, solo serán soluciones eficaces si se enmarcan en procesos colectivos con fines políticos. En este punto, el movimiento cooperativo propicia un encuadre pertinente para el desarrollo y la construcción de planes estratégicos hacia la sostenibilidad.

3. LA SOSTENIBILIDAD EN LAS PRÁCTICAS Y LOS DISCURSOS DEL COOPERATIVISMO

Si tomamos como partida los puntos mencionados, el cooperativismo y el concepto de sostenibilidad poseen claros sitios de encuentro. Se disponen de antecedentes precisos, discursos y estudios en esa línea. Para el año 2014, el lema para el Día Internacional de las Cooperativas fue: "Las empresas cooperativas logran el desarrollo sostenible para todos". Por su parte, uno de los objetivos del Plan para una Década Cooperativa es posicionar a las cooperativas como creadoras de sostenibilidad.²⁶

Asimismo, en una investigación realizada por la ACI y Sustainability Solutions²⁷ se estudió la

relación entre las cooperativas y la sostenibilidad. Para ello, se realizaron distintas muestras y se analizaron los discursos, lo que llevó a cabo un cruce entre palabras claves de los principios cooperativos y la literatura en torno a la sostenibilidad. Además, se analizaron los discursos cooperativos a través de diferentes sitios web, en los cuales se hallaron importantes coincidencias. Según la investigación, hay una fuerte representación de las dimensiones sociales de la sostenibilidad en las cooperativas, sin embargo, las dimensiones económicas y ambientales están un poco débiles.

En nuestro país existen numerosas experiencias que desde el cooperativismo desarrollan prácticas sostenibles, aunque no dispongamos de rigurosos datos, sí hay aproximaciones que aportan al análisis. Un ejemplo es el de las comercializadoras solidarias, cooperativas que acercan de manera transparente a los agentes de la cadena de valor y promueven un precio justo para quienes producen y consumen, cadenas cortas de comercialización, el respeto al medioambiente y la soberanía alimentaria. La Mesa de Organizaciones de Comercialización y Consumo Solidario estima que llega a 2.500 familias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el Gran Buenos Aires (GBA), con productos cooperativos de consumo masivo de doscientos proyectos de la economía social, popular y solidaria.

Otra alternativa que aproxima a quienes producen y a quienes consumen de modo directo es la Feria del Productor al Consumidor que se realiza en el predio de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Allí se concentran mensualmente 120 productores y productoras, y se estiman dos mil consumidores y consumidoras según datos del colectivo de feriantes.

Otro ejemplo que hace a la relación entre el cooperativismo y la sostenibilidad son las

²⁵ Pascual Rodríguez (2009).

²⁶ "Las empresas cooperativas logran el desarrollo sostenible para todos". Disponible en: <https://ica.coop/es/media/news/las-empresas-cooperativas-logran-el-desarrollo-sostenible-para-todos>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.

²⁷ ACI y Sustainability Solutions (2013).

experiencias de recuperadoras y recuperadores urbanos organizados en cooperativas que, aun trabajando en malas condiciones, contribuyen considerablemente a disminuir el impacto ambiental de los desechos. Este tipo de experiencias se observan destacadamente en Colombia, Brasil, Argentina, México, Filipinas, India e Indonesia, entre otros países.²⁸ En la Argentina, la ciudad que más ha avanzado con su reconocimiento es CABA. En el año 2002, comenzaron a surgir las primeras cooperativas y se fundó el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), que nuclea alrededor de ocho mil cartoneros en todo el país y es impulsor de la Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores (FACyR) que agrupa alrededor de ochenta mil. Asimismo, impulsan un modelo de separación en origen, el cual, desarrollado con todo su potencial, permitiría “evitar que se entierre hasta un 25% de la basura generada” mientras que “otro 50% que es orgánico se podría utilizar para fertilizar y hacer tierra nuevamente”.²⁹ Por su parte, en el Gran Santiago (Chile), recuperadoras y recuperadores urbanos contribuyen a reciclar un 70% del total de la basura reciclada y un 10,1% del total de los residuos sólidos producidos. Alrededor de seis mil recolectoras y recolectores agrupados en cooperativas o de forma independiente evitan que 810 toneladas de basura vayan todos los días a los vertederos.³⁰

También las cooperativas han aportado soluciones alternativas para el acceso al agua potable y a redes de alcantarillado. Por ejemplo, SAGUAPAC en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), es la mayor cooperativa de abastecimiento de agua potable del mundo con 183.000 conexiones que suministran a 1,2 millones de personas.³¹

En el año 2002, se fundó el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), que nuclea alrededor de ocho mil cartoneros en todo el país y es impulsor de la Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores (FACyR), que agrupa alrededor de ochenta mil. Asimismo, impulsan un modelo de separación en origen, el cual, desarrollado con todo su potencial, permitiría “evitar que se entierre hasta un 25% de la basura generada” mientras que “otro 50% que es orgánico se podría utilizar para fertilizar y hacer tierra nuevamente”.

Bajo este marco cabe interrogarnos sobre las deudas pendientes que pueden existir en el cooperativismo para ser consecuentes entre los discursos y las prácticas de los principios de la sostenibilidad en sus tres dimensiones. Si bien, como se mencionó, existen interesantes experiencias que desde el cooperativismo están llevando a cabo prácticas sostenibles, aún hay otras que podrían planificarse y desarrollarse. Entre algunos factores explicativos que pueden ayudarnos a comprender el porqué de esta deuda, podemos mencionar, por ejemplo, algunas postergaciones por tener que atender demandas de urgencia vinculadas a contextos sociales, políticos y económicos apremiantes, que impliquen que trabajadores y trabajadoras deban destinar tiempo y energía a garantizar el sostenimiento económico y financiero de sus cooperativas. Muchas veces las cooperativas atraviesan contextos acuciantes, relacionados con no contar con diversos recursos acordes a sus necesidades. Esto puede deberse a que son

²⁸ Medina en ACI (2014).

²⁹ Mayor (2016).

³⁰ Conama en Navarrete Hernández (2016).

³¹ Stories.coop en ACI (2014).

empresas que surgen con una desventaja en relación a las empresas capitalistas, dado que no suelen disponer de las inversiones suficientes, aspectos que van superando a partir del aporte de trabajo, lo cual demanda una inversión a mediano plazo. La inmediatez de muchas cuestiones que no permiten posponer su atención para el sostenimiento de las empresas implica en muchos casos no disponer de los recursos humanos, económicos y financieros para avanzar en planificaciones estratégicas en pos de la transformación de prácticas en camino a la sostenibilidad.

Otras veces la competencia en el mercado es difícil para las cooperativas, que se encuentran con grandes empresas corporativas en los mismos sectores, que poseen costos bajísimos, por lo que se ven tensionadas a reducir los propios, lo cual puede impactar en prácticas que no construyan sostenibilidad. A su vez, las políticas públicas no se posicionan con acompañamientos para la conversión de modelos productivos.

Los mencionados son algunos aspectos que pueden estar influyendo en las cooperativas a la hora de hacer sus prácticas más sostenibles, ya que demoran esos procesos. Sin embargo, el marco de valores y principios se encuentra en sintonía con los postulados de la sostenibilidad, al ser este un interesante aliciente para que el cooperativismo se desarrolle como un movimiento ejemplificador en el camino hacia la sostenibilidad.

4. INTERROGANTES PARA EL DEBATE EN TORNO A LA SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO

En base a lo expuesto, podemos decir que es menester difundir la necesidad de realizar intervenciones, reforzar la responsabilidad y el compromiso ciudadano en la construcción de prácticas sostenibles, no solo porque

se ha tocado el techo de los consumos de materiales y energía, sino porque se ha sobrepasado la biocapacidad planetaria, en un contexto de enormes desigualdades.

Desde el cooperativismo como se sostuvo, existe una consonancia con los principios de la sostenibilidad. A fines de promover el debate en el sector, se disponen algunos interrogantes a modo de disparadores que contribuyan a la reflexión crítica, que tienen como horizonte la transformación.

En la producción:

- ¿Se ha realizado alguna transformación en las prácticas de producción? ¿Cuáles?
- ¿Cómo valoramos los avances en materia de una producción más sostenible en el cooperativismo?
- ¿Cuáles son las principales limitaciones o condicionantes para desarrollar prácticas más sostenibles?
- ¿Se promueven o podrían promoverse transformaciones en los diferentes sectores?
- ¿Qué tan pertinentes son en las realidades concretas los discursos sobre la sostenibilidad?
- ¿Cómo interpela a productores y productoras de diversas ramas la sostenibilidad?
- ¿Existen contradicciones en las prácticas de producción del cooperativismo y la sostenibilidad?
- ¿Se podrían diseñar lineamientos estratégicos para la transformación de prácticas productivas?
- ¿Cómo inciden las políticas públicas en la sostenibilidad de la producción?
- ¿Cuáles serían los principales retos para avanzar hacia una producción cooperativa más sostenible?
- ¿Se podría crear desde la ACI una propuesta marco para un camino hacia la sostenibilidad?

En el consumo:

- ¿Cuáles son los principales desafíos desde el cooperativismo en la interpelación a consumidores y consumidoras para desarrollar prácticas sostenibles?
- ¿Cómo podría contribuirse desde el sector para la transformación hacia un consumo sostenible?
- ¿Qué nos dicen a la hora de consumir los lineamientos de la sostenibilidad?
- ¿Podrían diseñarse y acordarse pautas y principios a impulsarse desde el movimiento cooperativo?
- ¿De qué agentes se requeriría para avanzar en la promoción de un consumo comprometido con la sostenibilidad?
- ¿Qué estrategias se podrían proponer a las organizaciones en este camino?

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Patricia Marcela. "La situación argentina", en: Patricia Marcela Aguirre, Diego Martín Díaz Córdova y Gabriela Alejandra Polischer. *Cocinar y comer en Argentina HOY*. Buenos Aires: Fundación ASAP-Fundación Essen, 2015.

Alianza Cooperativa Internacional (ACI). "Las cooperativas y los objetivos de desarrollo sostenible debate sobre el desarrollo después de 2015. Informe de política". 2014. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307228.pdf, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.

--- y Sustainability Solutions, Community Research Connections. "Cooperativas y sostenibilidad. Una investigación sobre su relación". 2013. Disponible en: https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/sustainability_scan_es.pdf, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.

Bauman, Zygmunt. *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Debord, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Madrid: Anagrama, 1967.

Estévez Araújo, José Antonio. "La red global del control corporativo". Madrid, 2012. Disponible en: <http://albasud.org/noticia/es/361/la-red-global-de-control-corporativo>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.

Fernández Durán, Ramón. *La quiebra del capitalismo global 2000-2030*. Madrid: Libros en Acción. Ecologistas en Acción, 2011.

Fernández Miranda, Rodrigo. "Interpelar la ideología del consumismo. Reflexiones sobre consumismo, publicidad y los retos de la economía social y solidaria", en: *Revista Idelcoop*. Nº 216. Buenos Aires, julio, 2015.

Food Marketing Institute. "Informa anual". 2013. Disponible en: <https://www.fmi.org/our-research/research-reports/food-retailing-industry-speaks>, última fecha de acceso: 5 de julio de 2017.

Fritscher Mundt, Magda. "Globalización y alimentos: tendencias y contradicciones", en: *Política y Cultura*. Nº 18. Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México D.F., 2002, pp. 61-82.

Garcés Prieto, Javier. *La adicción al consumo. Autocontrol y responsabilidad en la compra y en el gasto*. Castilla la Mancha, Albacete: Unión de Consumidores, 1999.

- Gómez Heras, José María. *Ética del medio ambiente*. Madrid: Tecnos, 1997.
- González Reyes, Luis. *Sostenibilidad ambiental: un bien público global. Transitando por una crisis sistémica basada en los límites ambientales*. Madrid: Iepala, 2011.
- Gorban, Miryam. "Hablemos de soberanía alimentaria", en: *Cuadernos de la Soberanía Alimentaria*. N° 1. 1º ed. Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria. Escuela de Nutrición. UBA-MONADA NOMADA Buenos Aires, 2015.
- Gro Harlem. *Informe Brudtland. Nuestro futuro común*. Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, 1987.
- Hernández, Juan y Ramiro, Pedro. *El negocio de la responsabilidad*. Madrid: Icaria, 2009.
- Hobsbawm, Eric. *La historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1995.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). "Encuesta nacional a grandes empresas 2016. Resultados para el período 2012-2016". 2016. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=4&id_tema_3=50, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.
- Martínez, Enrique. *Energía + medioambiente + alimentos. Un humilde llamado de atención*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, 2007. Disponible en: <https://www.biodiesel.com.ar/download/energiamedioambientealimentos.pdf>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.
- Mayor, Santiago. "Cartoneros en Argentina: una historia de organización de los más humildes", en: *Actualidad RT*. 2016. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/218803-cartoneros-argentina-historia-organizacion-humildes>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.
- Naredo, José Manuel. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*. Madrid: Siglo XXI, 2006.
- Navarrete Hernández, Pablo. "De cartoneros a recicladores urbanos. El rol de las políticas locales en mejorar la sustentabilidad de los recolectores de base", en: *Investigaciones Regionales*. N° 35. Universidad de Alcalá. Madrid, 2016, pp. 83-106.
- Otonín Barrera, Fernando. "La ordenación de los establecimientos comerciales. Especial referencia a las licencias comerciales", en: *La Ley*. Buenos Aires, 2005.
- Pascual Rodríguez, María José. "Las mujeres, protagonistas de la sostenibilidad", en: AA.VV. *Claves del ecologismo social*. Madrid: Libros en Acción. Ecologistas en Acción, 2009.
- Santellán, Miguel. *Informe relevamiento sobre supermercados en la Argentina*. Buenos Aires: Federación Argentina de Empleados de Comercios y Servicios. Secretaría de Estudios y Estadísticas, 2011. Disponible en: http://www.faecys.org.ar/Informe_Supermercados.pdf, última fecha de acceso: 10 de octubre de 2016.
- Teubal, Miguel. "Soja transgénica y crisis del modelo agroalimentario argentino", en: *Realidad Económica*. N° 196. IADE. Buenos Aires, 2006. Disponible en: <http://www.iade.org.ar/noticias/soja-transgenica-y-crisis-del-modelo-agroalimentario-argentino>, última fecha de acceso: 23 de octubre de 2018.
- Worldwatch Institute. *La situación del mundo 2013. ¿Es aún posible lograr la sostenibilidad?* Barcelona: Icaria, 2013.
-

Mujeres y cooperativas: desafíos y respuestas desde dos continentes

ANA MERCEDES SARRÍA ICAZA, MARIETTA BUCHIELLI,
MALENA HOPP, MIRTA VUOTTO, DAVID ZULLUAGA
Y CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO

Resumen

En el marco del X Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo desarrollado en Buenos Aires los días 2 y 3 de agosto pasados, se desarrolló el "Mujeres y cooperativas: desafíos y respuestas desde dos continentes", cuyas intervenciones se transcriben. El mismo se proponía reflexionar sobre la relación entre las mujeres y las cooperativas a partir del análisis de cuatro experiencias desarrolladas en Argentina, Colombia, Brasil y Marruecos. Los objetivos eran evaluar si las cooperativas estudiadas ayudaban a sustentar a las mujeres y a sus familias y si promueven el empoderamiento de género. Además, pretendía identificar los debates sobre el tema en cada uno de los países, el nivel en que se da esta discusión, cómo se da y cuál es el enfoque principal de estos debates.

Palabras clave: mujeres, cooperativas, género, Latinoamérica

Resumo

Mulheres e cooperativas: desafios e respostas dos continentes

No quadro do X Encontro de Investigadores Latino-americanos em Cooperativismo que teve lugar em Buenos Aires nos dias 2 e 3 de agosto passados, desenvolveu-se o evento "Mulheres e cooperativas: desafios e respostas dos continentes", cujas intervenções são transcritas a seguir. O tal evento visava refletir sobre a relação entre as mulheres e as cooperativas a partir da análise de quatro experiências desenvolvidas na Argentina, na Colômbia, no Brasil em Marrocos. O objetivo era avaliar o fato de serem tais cooperativas de ajuda para sustentar às mulheres e suas famílias, promovendo o empoderamento de gênero. Além disso, tinha a intensão de identificar os debates sobre o assunto em cada um dos países, os termos em que discussão foi apresentada, como ela foi desenvolvida e qual o foco principal destes debates.

Palavras-chave: Mulheres. Cooperativas. Gênero. Latino-americano

Abstract

Women and cooperatives: challenges and answers from two continents

As part of the X Conference of the Latin American Network of Researchers on Cooperatives held in Buenos Aires, on August 2 and 3, the panel "Women and cooperatives: challenges and answers from two continents" was set up, and the lectures transcribed. The aim of the panel was to reflect on the relationship between women and co-operatives based on the analysis of four experiences in Argentina, Colombia, Brazil and Morocco. The objectives were to evaluate if the co-operatives under study help to support women and their families, and whether they promote gender empowerment. The panel also intended to identify those same debates in each of the countries, the level at which this discussion takes place, the manner in which it occurs, and which is the main focus of these debates.

Keywords: *Women, co-operatives, gender, Latin America*

INTRODUCCIÓN

Entre el 2 y el 3 de agosto de 2018 se realizó en la ciudad de Buenos Aires el X Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. El mismo se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, organizado en esta oportunidad por el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (IADCOM).

La Red de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo (RILC) fue creada en el año 2000 con el propósito de estimular la reflexión sobre las problemáticas del cooperativismo en la región y generar un debate crítico sobre el quehacer cooperativo al establecer vínculos de colaboración para la investigación e incentivar el fortalecimiento de relaciones entre el ámbito cooperativo y el ámbito académico. Es un espacio abierto a todas aquellas personas interesadas en compartir la investigación sobre el modelo cooperativo de empresa.

En el marco de la consigna de la Alianza Cooperativa Internacional para el Día Internacional de las Cooperativas 2017, “Las cooperativas aseguran que nadie se quede atrás”, la convocatoria al X Encuentro se centró en el tema “las cooperativas como constructoras de inclusión”, una cuestión de importancia significativa para la investigación de aquellas iniciativas en que intervienen las cooperativas. Como parte de las actividades, el 3 de agosto se desarrolló el panel “Mujeres y cooperativas: desafíos y respuestas desde dos continentes” integrado por David Zuluaga, Ana Mercedes Sarria Icaza, Marietta Buchielli, Malena Hopp y Mirta Vuotto, con la coordinación de Claudia Sánchez Bajo.

El panel se proponía reflexionar sobre la relación entre las mujeres y las cooperativas a partir del análisis de cuatro experiencias desarrolladas en Argentina, Colombia, Brasil y Marruecos. Los objetivos eran evaluar si las

cooperativas estudiadas ayudaban a sustentar a las mujeres y a sus familias y si promueven el empoderamiento de género.

Además, se pretendía identificar los debates sobre el tema en cada uno de los países, el nivel en que se da esta discusión, cómo se da y cuál es el enfoque principal de estos debates. A continuación, transcribimos las intervenciones del panel.

CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO,¹ MODERADORA

Buenos días y bienvenidos a este panel público sobre género y cooperativas en el cual habrá cuatro ponentes, de los cuales estaba prevista una persona de Marruecos que no pudo llegar, y por lo cual Mirta Vuotto hará la presentación en su nombre. Como introducción, deseamos hacer notar que se han hecho las mismas preguntas a cada ponente. Las preguntas son las siguientes: 1) ¿Ayuda la cooperativa o el caso que está presentando a sustentar a las mujeres y a sus familias? ¿De qué modo? 2) ¿En qué sobresale el caso que está presentando? 3) ¿Cómo se construye o surge el empoderamiento de género en las cooperativas? ¿Cuáles son los ejemplos que pueden dar? Y, finalmente, 4) ¿Hay debates sobre el tema en sus países? ¿En qué nivel se da esta discusión, cómo se da y cuál es el enfoque principal de estos debates, si los hay?

¹ Claudia Sánchez Bajo es doctora en Estudios de Desarrollo de la Universidad Erasmus en Rotterdam, Países Bajos y miembro de la junta directiva de la Alianza Cooperativa Internacional (ICA-CCR) desde mediados de 2017. A partir de octubre de 2018, será profesora en la Universidad de Kassel, Alemania, sobre cooperativas y economía solidaria. Colabora como investigadora externa en el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Es autora de publicaciones sobre temas de su especialidad y ha participado en reuniones de expertos de las Naciones Unidas sobre cooperativas (Nairobi, 2015 y Nueva York, 2016). Ha sido consultora de la OIT (Ginebra) y fue miembro en Canadá de la Junta de la Asociación Canadiense de Estudios para la Cooperación (CASC).

Para concluir, les pedimos algo que normalmente no es muy común, pero nos pareció interesante para poder luego compartirlo en otros ámbitos, incluyendo en la enseñanza o en futuros debates. Por ejemplo: ¿pueden mencionar una película o un documental interesante sobre el tema de género y cooperativas; un libro o autor que les parezca importante; un video que puede estar en YouTube, que nos va a permitir multiplicar estos debates? Esta ha sido la organización general para las ponencias. Al final de las mismas, esperamos tener tiempo para unas dos o tres preguntas. Muchas gracias por su presencia. Como pequeña nota, querría agregar que David Zuluaga, quien nos acompaña en este panel, hizo una maestría cuya tesis era sobre género, titulada *El techo de cristal y las mujeres en las cooperativas de Andalucía*.

DAVID ZULUAGA

Buenos días, tengo el agrado de presentar a Ana Mercedes Sarria Icaza, doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Actúa hace más de diez años como docente e investigadora de la Escuela de Administración de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), del área de Gestión de organizaciones públicas y sociales, en la temática de economía solidaria. Posee diversas publicaciones en libros y revistas sobre movimientos sociales, economía solidaria y políticas públicas. Ha participado activamente en la construcción de los foros de economía solidaria, y entre 2008 y 2012, coordinó la Red Universitaria de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (Red de ITCP) e integró el Consejo Nacional de Economía Solidaria de Brasil. Actualmente, es una de las coordinadoras del Núcleo de Estudios en Gestión Alternativa (NEGA), que desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión universitaria en el campo de organizaciones y experiencias

asociativas cuya dinámica y funcionamiento se distinguen de los modelos hegemónicos. Le doy la palabra para su presentación.

ANA MERCEDES SARRÍA ICAZA

Buen día. En primer lugar, quiero agradecer la invitación para formar parte de este panel y comentar que discutíamos en el grupo de trabajo las razones por las que este tema resulta fundamental y la forma en que podíamos traerlo a este encuentro, para una reflexión amplia, que va más allá de la presentación de experiencias de grupos de mujeres y que tiene que ver con cuestiones esenciales sobre ese cooperativismo y esta otra economía que queremos construir.

Por ello, voy a presentar en este caso la experiencia de la Cooperativa de Costureras Unidas Venceremos (UNIVENS), ubicada en Porto Alegre. Vamos a intentar responder algunas de las preguntas, pero creo que, más que eso, vamos a colocar principalmente algunos desafíos, ya que las respuestas nos toca discutir las entre todos.

La UNIVENS es una cooperativa fundada el 23 de mayo de 1996, es decir, estamos hablando de una experiencia que tiene más de veinte años, y que está formada por aproximadamente treinta mujeres en una villa de la periferia de Porto Alegre, buscando generar trabajo e ingresos de forma colectiva. Es una experiencia que simboliza todo el proceso de la economía solidaria de Brasil y que surge en un período de crisis, cuando los resultados del proceso de ajuste neoliberal en América Latina se dejan sentir con fuerza.

En su proceso de organización, ellas logran, inclusive, a través del presupuesto participativo de su comunidad, que llegue una incubadora al barrio, una de las primeras creadas por el poder público para apoyar procesos de

grupos de generación de ingresos, de lo que entonces comenzaba a llamarse como "economía solidaria". Ha formado parte también de diversos procesos de la experiencia de economía solidaria en Brasil, lo que incluye su participación en el foro de economía solidaria, de Rio Grande do Sul y de Brasil, así como en la central de cooperativas UNISOL. Es decir, ellas se constituyen como grupo y al mismo tiempo forman parte de un proceso más amplio de discusión y de ampliación del espacio cooperativo en niveles urbanos. Todas las cooperadas son mujeres, actualmente 24 en total, y trabajan produciendo camisetas y uniformes. Además, forman parte de una red de algodón orgánico que se llama Justa Trama, que es una cadena que incorpora desde el plantío del algodón que se hace en el nordeste y centro oeste del Brasil –la transformación que se hace principalmente en San Pablo y Minas Gerais, y llega hasta Porto Alegre–, donde se realizan las piezas de ropas. Son todas mujeres de la comunidad y alrededores, que se mantienen y sustentan a sus familias a través de la cooperativa.

Tienen además una importante inserción en el territorio, que fue formado a partir de ocupaciones urbanas. El proceso de participación dentro de la propia villa, de la propia comunidad es parte central de la historia de la cooperativa. Impulsaron también la creación de otra cooperativa para niños, una guardería, y recientemente crearon y están implementando un banco comunitario de desarrollo, el Banco Justa Troca. Nosotros, desde la universidad, estamos apoyando ese proceso, que viene desde 2015, y que trata de articular circuitos socioeconómicos en la comunidad.

La cooperativa está coordinada por una de las principales exponentes de la economía solidaria en Brasil, y construida en amplias articulaciones nacionales e internacionales. Esto nos coloca un debate importante, pues

"La UNIVENS es una cooperativa fundada el 23 de mayo de 1996, es decir, estamos hablando de una experiencia que tiene más de veinte años, y que está formada por aproximadamente treinta mujeres en una villa de la periferia de Porto Alegre, buscando generar trabajo e ingresos de forma colectiva. Es una experiencia que simboliza todo el proceso de la economía solidaria de Brasil y que surge en un período de crisis".

ANA MERCEDES SARRÍA ICAZA

tenemos una líder que es pieza clave en el fortalecimiento y papel de esta cooperativa. Ella se construyó como tal a partir del propio proceso de organización, en todo el camino para crear la cooperativa, pero en este momento analizamos que hay una cierta diferencia entre su nivel de involucramiento y el del resto del grupo, que acompaña y participa, pero que no tiene ese mismo nivel de protagonismo. Entonces, una de las cuestiones que surgen para la discusión es el papel que juegan las líderes en el proceso de ampliación y fortalecimiento del trabajo cooperativo.

El caso de la UNIVENS es un caso emblemático que tiene que ver con un proceso de ampliación de la participación de las mujeres en las cooperativas en Brasil. Históricamente, por el tipo de cooperativas que prevalecían, esa participación era muchísimo menor, pero que se expande a partir de la crisis de los años 90, con el proceso de la economía solidaria. Hay un cambio de perfil, y pasamos a tener

muchos grupos integrados principalmente por mujeres, y dedicados principalmente a actividades ligadas a los trabajos domésticos, como costura, alimentación, artesanías. Ese proceso se fortalece con los foros de economía solidaria, los cuales están integrados principalmente por mujeres, evidenciando una diferencia en las dinámicas de participación de lo que venía siendo el cooperativismo hasta ese momento. Es interesante, porque estadísticamente la participación de las mujeres aún continúa siendo menor, pero cuando tomamos los emprendimientos con menos de diez personas, ahí la relación se invierte. Y estos grupos, aunque funcionan de manera colectiva, no adquieren la forma cooperativa, permanecen en su mayoría en la informalidad. En el caso de Brasil, un primer debate importante que surge con la economía solidaria es la visibilidad del papel de las mujeres, cómo esa otra economía tiene que articularse con la problemática del trabajo informal, de la economía popular, de otras lógicas que colocan en su centro la reproducción ampliada de la vida.

La cuestión de la economía feminista como tal es un debate más reciente, viene siendo colocado de forma más explícita a partir del 2010, a partir de la creación de una red de economía solidaria feminista, en un debate que aún es inicial. Ya no es solamente el problema de la visibilidad y de la inserción de las mujeres, pero sí también de la problematización del tema del cuidado, de la relación con el proyecto de la otra economía que se quiere construir. Es un debate todavía inicial, pero marca un momento en el que las mujeres se colocan en relación a un movimiento más amplio, del feminismo, de la discusión sobre el papel del patriarcado, una politización del debate que es bastante más reciente dentro de la economía solidaria. Es en esa perspectiva que se amplía la reflexión sobre el papel de las experiencias de mujeres, aportando elementos para el de-

bate y la acción, considerando la visibilidad y el fortalecimiento de los movimientos feministas y su relación con otros movimientos. Por otro lado, el tema del cuidado para pensar la construcción de otra economía.

Son diversos elementos que aparecen de manera significativa en la experiencia de la UNIVENS, que es solo de mujeres, pues hay una diferencia entre su protagonismo y participación en relación a los casos de cooperativas mixtas. La experiencia nos muestra justamente cómo, en su proceso de organización, las mujeres van entrando en espacios más amplios, de visibilidad, de incidencia en políticas públicas, inclusive de articulaciones políticas, como los foros de economía solidaria y de construcción cooperativa en Brasil.

DAVID ZULUAGA

Para presentar la segunda experiencia nos acompaña Marietta Buchielli, doctora en Administración de Empresas de la Université de Sherbrooke, Quebec, Canadá y magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana. Es directora del Instituto de Estudios Rurales; editora de la revista *Cuadernos de Desarrollo Rural* y directora del posgrado en Economía Social y Solidaria de la Universidad Javeriana. Se desempeña también como docente en el programa de doctorado en Estudios Ambientales y Rurales y profesora asociada en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de esa universidad. Miembro del Consejo de dirección del Ciriec (Colombia). Fue profesora invitada de la Université de Toulouse, Francia (2016) como titular de la cátedra América Latina. Es autora de publicaciones sobre temas de su especialidad. Los dejo con ella.

MARIETTA BUCHELLI

Buenos días. Gracias por esta invitación, estoy muy contenta de poder participar. En

esta oportunidad les presento algunos resultados del proyecto de investigación guiado por la siguiente pregunta: ¿cómo responde la gestión solidaria a los desafíos de la relación sociedad/naturaleza expresados en el *Laudato Si'*? La investigación es financiada por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia y los hallazgos que presentaré están relacionados con el componente de territorio de dicha propuesta. Para esto, me baso en dos de los cuatro casos estudiados. La cooperativa de crédito, recreación y ahorro familiar Creafam (fundada el 5 de abril de 1993) y la cooperativa de ahorro y crédito San Pío X-Coogranada (fundada el 2 de octubre de 1958), entidades localizadas en el municipio de Granada, departamento de Antioquia, Colombia.

Coogranada, hacia los años 60, era una cooperativa dirigida solamente a campesinos, aunque la confianza que fue ganando en el municipio produjo la adhesión de los maestros de escuelas de la zona, además de otras personas de la localidad. En la década del 90, la confianza se fue ampliando y llegó a constituirse en una entidad muy importante en el municipio. Sin embargo, en el año 2000, la población de Granada fue atacada, primero por las Autodefensas el 3 de noviembre de 2000 y luego por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el 6 de diciembre del mismo año. "Llegó la guerra" comentaban los asociados. En ambas incursiones, las cooperativas no fueron atacadas, aunque estos hechos produjeron el desplazamiento del 80% de la población del municipio de Granada. La situación condujo a llevar adelante cuatro acciones, pilares para el sostenimiento del territorio por parte de asociados. Ellas se expresaron según fue mencionado en acciones como: a) Tenemos que seguir con la cooperativa, no fue necesario siquiera decir: tenemos que conservar a la cooperativa, porque ya llevaban desde la

"A partir de la necesidad de mantener una generación de relevo en materia cooperativa, así como debido al interés por conservar a la población joven en el municipio, Creafam y Coogranada crearon en 2002 la cooperativa infantil granadina Coingra. En una oportunidad, nos atendió el presidente del Consejo, un niño de diez años que nos decía que conocía la historia del pueblo, qué era lo que había pasado, para dónde fue la gente".

MARIETTA BUCHELLI

década del 60 un aprendizaje colectivo de lo que era la cooperativa; b) hay que perder el miedo a regresar a Granada y perder el miedo de salir de las zonas rurales hacia las oficinas de la cooperativa en el casco urbano; c) es necesario educar a los niños en la importancia de la cooperativa; y d) es necesario reconocer el pasado histórico.

Las acciones fueron ejecutadas a través de diversas actividades que profundizaron su arraigo a partir de 2002. Por su parte, la cooperativa Creafam utilizó su potencial de recreación programando actividades lúdicas y constructivas para que la población destinara parte de su tiempo a ellas. Lo anterior con el fin de "perder el miedo y utilizar el tiempo libre en algo constructivo". La primera actividad consistió en celebrar una navidad comunitaria. Los miembros del Consejo de Administración se dirigieron a las zonas rurales donde aún había habitantes y los invitaron al pueblo a participar en actividades conjuntas: cursos

varios para las mujeres, Día del Padre, Día de la Madre. Así, la cooperativa organizó actividades deportivas para los jóvenes y los niños y a la fecha, 2018, cuentan ya con un gimnasio. A partir de la necesidad de mantener una generación de relevo en materia cooperativa, así como debido al interés por conservar a la población joven en el municipio, Creafam y Coogranada crearon en 2002 la cooperativa infantil granadina Coingra. En una oportunidad, nos atendió el presidente del Consejo, un niño de diez años que nos decía que conocía la historia del pueblo, qué era lo que había pasado, para dónde fue la gente, etc. Cabe destacar que Coingra creó una guardería que enseña a los niños qué es una cooperativa con el apoyo de diversas actividades lúdicas.

La cooperativa Creafam continuó dando créditos sin intereses a los asociados que no pudieron salir o que decidieron quedarse porque no tenían otra opción, todo basado en la confianza, para que la gente volviera a sus parcelas, al municipio. Esta actividad produjo un retorno al campo logrando una producción destinada tanto para la venta como para el consumo, lo que indujo a la creación de una red de distribución de alimentos y de emprendimientos.

Es importante mencionar que las cooperativas fueron apoyadas por los habitantes que se desplazaron de las localidades originales. En el caso de Creafam, los "granadinos" que se reubicaron en otras ciudades crearon oficinas de Creafam de modo que, en 2018, la cooperativa cuenta con dieciséis oficinas en diversos territorios del país. Asimismo, los asociados que se desplazaron contribuyeron a la reconstrucción del municipio, llegando a obtener una suma de \$600.000 millones de pesos (\$200.000 dólares). Con este monto, la cooperativa acudió a entidades del Estado para solicitar apoyo y entre otros beneficios se reconstruyeron algunos barrios e instalaciones diversas.

Por último, debo destacar la creación del Museo de la Memoria en el municipio de Granada que tiene como finalidad reconocer y no olvidar el pasado histórico. En el museo, se realizan actividades de reencuentro con la ciudadanía con la participación de personas de todas las edades.

En conjunto, las anteriores acciones han permitido recobrar la confianza de las personas tanto en su territorio como en la cooperativa y lo notable es que muchas volvieron al municipio por lo que se percibe un período de reconstrucción y de acción. Por ejemplo, algunos jóvenes han creado asociaciones diversas en diferentes ámbitos, interiorizando la "validez de la vida humana", como comentan algunas asociadas.

Para concluir, se debe destacar que la acción cooperativa ha permitido mantener un territorio y una comunidad basada en la confianza y en la integración también con el Estado y con la Confederación de Cooperativas de Antioquia, la que ha ayudado mucho a todos esos procesos. Lo anterior no ha estado exento de encuentros, desencuentros y aciertos, aunque lo importante es reconocer que las cooperativas han sido un eje fundamental en la reconstrucción del territorio. En una visita al municipio, la entonces ministra de Trabajo comentó: "Ustedes son un ejemplo de lo que se debe trabajar para superar estos conflictos, ustedes están logrando ya los acuerdos de paz". Muchas gracias.

DAVID ZULUAGA

Muchas gracias, Marietta, vamos a continuar con la presentación de Malena Victoria Hopp, que es doctora en Ciencias Sociales e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Conicet). Es investigadora del Departamento de

Cooperativismo, Economía Social y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación y del Grupo de Trabajo CLACSO "Esquemas de bienestar en el siglo XXI". Es docente de la Facultad de Ciencias Sociales, en la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Adelante con la presentación.

MALENA HOPP

Buenos días a todes. Ayer en una de las mesas de este congreso, una de las cuestiones que se planteó fue cómo empezar a usar el lenguaje inclusivo, y cómo pensar a las cooperativas como un espacio inclusivo que también considere esta perspectiva de género, así que me comprometí a traer esta idea acá al panel. Además de eso, quería agradecer a Mirta por la invitación, la verdad que es un placer compartir el panel con las y los colegas. Y, también, celebro que haya en este Congreso Latinoamericano de Investigadores del Cooperativismo una mesa específica que hable de la acción de las mujeres y las cooperativas, porque la cuestión de género, la lucha por la igualdad de las mujeres trabajadoras, cooperativistas, está, sin duda, en agenda pública. Y creo que es fundamental que el movimiento cooperativo tome como propia esta demanda, que incluye por supuesto, también, a los que investigamos desde un lugar comprometido con la construcción de "otra economía", que podamos tomar estas temáticas como propias, porque el cooperativismo tiene herramientas muy potentes para contribuir a la transformación del rol de la mujer en la sociedad y la consecución del reconocimiento de sus derechos.

Cuando empecé a pensar en el caso de la Argentina, y me pedían que presente los datos generales del caso, me encontré con un problema bastante importante: que no teníamos demasiados datos, ni de las cooperativas en general, ni mucho menos de

la situación de las mujeres cooperativistas. Creo que este es uno de los desafíos que tenemos pendientes en la academia, en la investigación, poder construir información sobre estas experiencias, sobre el aporte del sector a la economía, y también demandar que las estadísticas públicas den cuenta de este aporte, y de la situación específica de las mujeres cooperativistas.

Una de las particularidades del caso de la Argentina es que tiene una trayectoria bien larga de cooperativismo, que se remonta a los inicios del 1900, y que abarca en realidad toda la gama de actividades de las cooperativas. En esta trayectoria, podemos distinguir un sector tradicional o clásico de la economía social, y un nuevo sector que irrumpe, que podemos llamarlo como las cooperativas del siglo XXI, que irrumpe, por un lado, a partir de las estrategias que tienen los trabajadores para conservar sus fuentes de trabajo. Estoy pensando en las empresas recuperadas, pero también en todo un conjunto de emprendimientos, que algunos de ellos luego conformaron cooperativas, que se dieron más bien como estrategias de vida frente a la crisis, y fundamentalmente todo un sector de cooperativas que fueron promovidas específicamente a partir de programas sociales que tenían el objetivo de la inclusión por el trabajo. Eran programas que se proponían abordar los problemas del desempleo y de la pobreza a partir de la generación de cooperativas de trabajo.

Estas cooperativas que se promovieron a partir de distintos programas sociales (los de mayor alcance fueron Argentina Trabaja y Ellas Hacen, a esos me voy a referir cuando presente algunos ejemplos) tuvieron la participación mayoritaria de mujeres. Tal es así que, en 2013, el programa Argentina Trabaja, que fue el de mayor alcance y se lanzó en el año 2009, reconoció esta situación y se propuso la creación de una línea de interven-

ción que se llamaba Ellas Hacen, destinada a mujeres con más de tres hijos a cargo, en situación de alta vulnerabilidad, y se priorizó también la situación de mujeres víctimas de violencia de género. Creo que esta es una parte del reconocimiento de la situación de las mujeres, y en la presentación está el dato: este programa alcanzó a más de ochenta mil mujeres, y los programas en conjunto alcanzaron a más de 260.000 personas, con lo cual no estamos solo hablando de experiencias pequeñas, sino también de un programa que tuvo al menos una pretensión de masividad y una fuerte apuesta institucional por promover el cooperativismo desde la política social como forma de resolución de estos problemas. Lamentablemente, estos programas fueron clausurados en febrero de 2018, y reconvertidos en un nuevo programa que se llama Hacemos Futuro, que es una transferencia de carácter individual, más bien una forma de asistencia individualizada, en la cual los destinatarios y las destinatarias tienen que, cada cuatro meses, acreditar que están realizando estudios.

Las cooperativas promovidas por los programas sociales fueron espacios colectivos de trabajo. Y acá ya me voy a referir a esta pregunta: ¿ayudaron las cooperativas a sustentarse a las mujeres y a sus familias? La respuesta sería para mí un “sí” condicional, o un sí, pero con tensiones, conflictos y algunos límites vinculados por el propio diseño de los programas. Un ejemplo de esto es el bajo monto que otorgaban, que era un monto menor al valor del salario mínimo, vital y móvil, solo por poner un punto de comparación, y también límites asociados a la situación general de las mujeres, en Argentina, y me animaría a decir en América Latina, y quizá en el mundo. Entonces, para responder esta pregunta, a mí se me ocurría más bien reformularla y plantear cuáles son las condiciones de sostenibilidad del trabajo cooperativo en Argentina, en qué

condiciones se favorecería la inserción laboral de las mujeres, y en qué condiciones estas cooperativas contribuirían efectivamente al sostenimiento de los hogares. Y, a partir de allí, plantear cuáles son sus límites y cuáles los desafíos que tenemos por delante.

El problema de la sostenibilidad refiere a las condiciones políticas, económicas, socioculturales e institucionales que son necesarias para el desarrollo del cooperativismo. En ese sentido, se me hacía difícil pensar en la situación de las cooperativas y de las mujeres sin plantear algunas cuestiones del contexto general. A partir de diciembre del 2015, con el cambio de gestión de gobierno, hay un quiebre en la orientación de las políticas públicas que comenzó a dificultar, a partir de algunas políticas económicas y laborales, el desarrollo de las cooperativas, su sostenibilidad y también su reconocimiento, a partir de una suerte de proceso de deslegitimación especialmente de estas cooperativas, que –como mencionaba– fueron teniendo cambios paulatinos que fueron borrando la figura de la cooperativa de los programas, y luego terminó esto con la clausura de los mismos. La situación de ajuste y de crisis, lo que hace es sobrecargar a las mujeres. Un dato que arrojan las encuestas del uso del tiempo en nuestro país es que las mujeres destinan, en promedio, 6,4 horas diarias a estas actividades, mientras que los varones dedican casi la mitad a estas tareas. Poder considerar estos números y esta situación es clave para pensar en qué medida estas cooperativas favorecen el sustento de los hogares, y en qué medida pueden constituirse en formas de mayor explotación a partir de la intensificación del trabajo de las mujeres en las esferas productiva y reproductiva, y también los aspectos del compromiso con la comunidad y las actividades comunitarias que tienen que ver con los principios propios del movimiento cooperativo.

Entonces, ¿cómo se construye el empoderamiento de las mujeres en estas experiencias? En las cooperativas hay espacios colectivos de trabajo, de participación social, política, de organización y aprendizajes. Como todo proceso, no se da de una vez y para siempre, sino que se va construyendo en lo cotidiano, en el trabajo en estas experiencias. Y, por supuesto, esto depende también de cada experiencia asociativa, que fue bien distinta, de cada cooperativa y de cada organización. Algunas cuestiones que las mujeres destacaron como muy valoradas, y como posibilitadoras de la transformación de la percepción de sí y de su rol en la sociedad, fueron: los aprendizajes vinculados con un oficio, las capacitaciones a partir de las diplomaturas y tecnicaturas en economía social y solidaria, que también se desarrollaron en relación con estos programas, en las que se graduaron 7.500 cooperativistas, con una participación mayoritaria de mujeres. Las mujeres, cuando podían quizás dejar la carga mayor de trabajo, porque sus hijos ya eran un poco más grandes, por ejemplo, podían, a partir de la oportunidad que les brindaba el programa, dedicarse al estudio y dedicarse a poder tener o gozar de un cierto tiempo propio, y no subordinar su tiempo a las necesidades y los deseos de los demás. Por otro lado, el programa también favoreció la problematización de los roles de género, y la desnaturalización de la división sexual del trabajo, porque las actividades que hacían estas mujeres eran vinculadas a la construcción, a los oficios, tareas en la calle, habitando espacios usualmente destinados o pensados como parte de lo masculino.

Finalmente, los debates que se están dando en Argentina están estrechamente ligados a la visibilización del movimiento feminista. Por esto, una de las cuestiones más importantes que se empezó a plantear, en este sentido, fue el paro que se realizó el 8 de

"Las mujeres, cuando podían quizás dejar la carga mayor de trabajo, porque sus hijos ya eran un poco más grandes, por ejemplo, podían, a partir de la oportunidad que les brindaba el programa, dedicarse al estudio y dedicarse a poder tener o gozar de un cierto tiempo propio, y no subordinar su tiempo a las necesidades y los deseos de los demás. Por otro lado, el programa también favoreció la problematización de los roles de género, y la desnaturalización de la división sexual del trabajo".

MALENA HOPP

marzo, que es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se organizó bajo el lema "Nosotras movemos el mundo, y ahora lo paramos", para poner de relieve la importancia de estos trabajos sistemáticos, cotidianos, de cuidado y sostenimiento del hogar, que hacen las mujeres y que son indispensables para la reproducción de la vida. Algunos ámbitos concretos que se fueron creando en el movimiento cooperativo, tanto en entidades más tradicionales como en estas nuevas cooperativas de trabajo, fueron la Secretaría de Géneros, del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; el Comité de Equidad de Género, de Cooperar, con su campaña "Cooperar contra la violencia"; el Pacto Cooperativo por la No Violencia, que también propuso esta Confederación para declarar a estas entidades libres de violencia de género; la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, en donde hay este tipo de cooperativas impulsadas por programas sociales; se creó una Secretaría de la Mujer

y la Diversidad, y también con las empresas recuperadas hay un espacio de mujeres.

También, sugirieron que recomiende algún texto para pensar esta relación entre las mujeres y las cooperativas. Es la *Revista Autogestión*, que el último número es "Autogestión sin patriarcado y sin patrón". Creo que es un buen material para leer. Hoy, también, el movimiento cooperativo se está articulando en relación a la demanda por otra economía, para la sostenibilidad de la vida, y en estos tiempos por la despenalización y legalización del aborto, que es también una reivindicación del movimiento feminista.

DAVID ZULUAGA

Para finalizar, se realizará la presentación de la cooperativa agrícola femenina Taitmatine de Marruecos. Youssef Alaoui ha tenido un inconveniente que le impide acompañarnos y ha confiado su presentación a la profesora Mirta Vuotto quien conoce la experiencia.

Mirta Vuotto realizó estudios de posgrado en la Universidad Católica de Louvain en Bélgica y es doctora de la Universidad de Buenos Aires. Dirige el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Se especializa en temas organizacionales y de trabajo, en particular en cooperativas. Ha sido fundadora, en el 2000, de la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo y ha coordinado el desarrollo de este encuentro. Le damos la palabra.

MIRTA VUOTTO

Buenos días. Voy a mencionar algunos aspectos del contexto socioeconómico y geográfico de la cooperativa Taitmatine para entender el porqué de su importancia. Marruecos es un país de África del norte con influencias cul-

turales bereberes, árabes y europeas. Su Gobierno es una monarquía constitucional, con legislatura bicameral y un sistema multipartidista con sufragio universal. Su población, de más de 35 millones de habitantes, reside en una superficie de 446.550 km² (equivalente al 20% de la superficie de Argentina). Es un país con estabilidad macroeconómica y bajos niveles de inflación, con un sector agrícola relevante en términos de generación de riqueza, una industria en la que sobresalen el sector textil, el refinamiento de petróleo, las nuevas industrias –como química, autopartes y producción aeroespacial– y un sector de servicios que representa más del 50% del PBI.

Uno de los factores dinamizadores del sector agropecuario, que posibilitó la creación de esta cooperativa, es la fabricación de aceite de argán. La misma proviene de una especie vegetal que prospera en la zona semiárida y árida del sudoeste del país, donde ocupa una extensión de 830.000 hectáreas. La zona fue reconocida por la UNESCO, en 1998, como Reserva de la Biosfera de Arganeraie. El fruto del argán, de forma alargada, mide entre 2 y 4 centímetros y está cubierto por una piel gruesa que envuelve la cáscara que rodea las semillas. De ellas se extrae un aceite con múltiples propiedades, tanto nutricionales como cosméticas. Cada planta produce de 10 a 30 kilos de frutos y se requieren entre 30 y 50 kilos para producir un litro de aceite. En su elaboración, sobresalen las prácticas de las mujeres por los métodos y las habilidades tradicionales empleados para la extracción de aceite, su utilización y la fabricación de herramientas para su producción. Mientras que, en la familia, los hombres se dedican a las prácticas arborícolas, las mujeres se ocupan de algunas prácticas productivas aprendidas en el ámbito familiar que pueden ejercer a partir del casamiento. Ellas recolectan los frutos que caen de las plantas cuando maduran y se ocupan del proceso productivo

adoptando un conjunto de técnicas manuales que tienen su origen en el medioevo. En este proceso, parten la cáscara de cada fruto con una piedra, para llevarlo luego a la molienda en un molino de piedra y producir la pasta que permite extraer el aceite.

Este contexto permitió fundar a dieciocho mujeres la cooperativa agrícola Taitmatine que, en 2002, se creó para mejorar la condición socioeconómica de la población rural y fue sostenida en su inicio por una asociación y un proyecto financiado por el Principado de Mónaco. La cooperativa ha recibido múltiples apoyos y acciones de formación. Actualmente, trabajan 200 mujeres, de las que 102 son cooperadoras asociadas; 8 asalariadas permanentes; 60 fundadoras de una cooperativa asociada; y 30 contratadas. Ellas generan ingresos complementarios para el hogar y ocupan el 35,5% de la población total del pueblo. Las mujeres trabajan en el espacio físico de la cooperativa en una sala común y, a partir de la recolección del fruto, producen aceite con los métodos que antes mencioné. Un litro de aceite equivale al trabajo de entre uno y dos días, por el que se percibe 25 euros de ingreso (en Europa, por lo general, el litro de aceite de argán cuesta diez veces más). El 80% de la producción es exportado a Asia y Europa.

El caso de Taitmatine sobresale debido a la forma y tipo de trabajo que se realiza. Generalmente, trabajan mujeres solteras y viudas ya que a las casadas sus maridos les impiden trabajar colectivamente. A partir de técnicas artesanales, realizan las distintas etapas de un proceso que habitualmente se efectuaba en forma individual en el hogar o de manera informal. La cooperativa contribuyó a organizar e institucionalizar una actividad generadora de empleo, agrupando a quienes han podido identificarse como “integrantes” para dejar de ser reconocidas solamente por su condición tradicional de esposa o madre.

En este aspecto, se destaca su papel al haber ayudado a construir el empoderamiento de género, sosteniéndolo también por la acción educativa desarrollada en el tiempo, el apoyo a las mujeres y sus familias, la alfabetización en el local de la cooperativa, la guardería para los niños del pueblo, la organización de salidas educativas y la asistencia a las trabajadoras a través de un Fondo de Solidaridad en casos de enfermedad y muerte.

Aunque la cooperativa ha permitido visibilizar la actividad de las mujeres, poniendo en evidencia un saber ancestral, el trabajo no goza de protección social y dista de ser un trabajo decente. Es un trabajo desgastante que requiere posturas corporales que provocan fatiga al estar sentadas en el suelo y tener que partir cada semilla con una piedra moliéndola eventualmente en forma manual. A esto se agrega la carencia de una cobertura de maternidad adecuada y la perdurabilidad de la brecha entre las trabajadoras y las funcionarias. Parecería que la escisión entre quienes integran el Concejo de Administración y el resto es importante.

Es una situación similar a la señalada en UNIVENS en Brasil, en términos de que la presidenta actúa como la dueña de la cooperativa y es muy difícil nivelar desde la base. Por ello, se ha planteado la necesidad de impulsar la práctica de los principios cooperativos y extender la formación en materia de gestión y especialmente en los aspectos relativos a la marcha comercial de la cooperativa.

Para concluir, es importante destacar que las informaciones que dan cuenta de esta experiencia se encuentran en sitios institucionales que ponen de relieve la importancia del trabajo de las mujeres. Se destaca también la figura de Zoubida Charrouf, química y profesora de la Universidad Mohammed V (Agdal de Marruecos), por haber descubierto las propiedades

del aceite y trabajar para generar varias iniciativas de cooperativas de mujeres. El resultado de esta experiencia fue resumido por Youssef Alaoui con la palabra "coraje". El concepto se asocia a la valentía de las mujeres para salir de sus hogares, reunirse con otras, superar los prejuicios sociales, consolidar el funcionamiento de la cooperativa y, ante numerosos impedimentos, impulsar los cambios necesarios para superar algunas limitaciones.

CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO, MODERADORA

Muchas gracias a todas, ahora vamos a invitar ahora a los presentes a proponer algunas preguntas que van a ser respondidas por las ponentes.

PREGUNTA 1

Mi nombre es Celia Villagra, un gusto en conocerlas. Soy abogada, y desde mi conocimiento del derecho, y el tema de los derechos económicos, sociales y culturales, las protecciones y la seguridad social, me pregunto (y la pregunta está dirigida a las cooperativas de trabajo), en estos cuatro casos, de distintos países, más allá de todo el éxito en producción, en eficiencia, de la empresa, qué ocurre con los derechos sociales de las mujeres, si están protegidos. Nunca se menciona. En la mayoría de los encuentros en los que participo, tanto nacional como internacional, poco se habla sobre la normativa con respecto a esto. Quisiera escuchar a ver si al menos tienen conocimiento de esto.

Malena Hopp

Yo puedo decir algo sobre la normativa, al menos en el caso de la Argentina, lo que planteas es exactamente así. Las cooperativas en Argentina han avanzado en la construcción de un entramado institucional que reconoce a la economía social. Sin embargo, quedan muchas cuestiones pendientes, por

ahí no lo mencioné porque es difícil, pero el tema de la seguridad social es clave, porque la forma que tienen nuestras cooperativas es la de registrarse a través del monotributo, que es una figura mediante la cual se accede a una jubilación (que termina siendo la mínima). Es una figura tributaria individual que no contempla el carácter colectivo de las cooperativas, aunque tampoco podría adoptarse una figura patronal, porque en las cooperativas tampoco hay un patrón.

Respecto a las protecciones no reguladas con la maternidad o las licencias, creo que se trata de un problema en general de la autogestión. En el caso de las cooperativas de programas sociales, sí creo que se avanzó en cuanto a la Asignación Universal por Hijo. Fue algo que permitió igualar ciertas condiciones, porque, especialmente, los cooperativistas no podían acceder. Ahora, a partir de 2016 (si no me equivoco), se ampliaron las asignaciones familiares también a monotributistas, pero también con los mismos límites. Creo, entonces, que es un tema aún pendiente, un desafío de carácter normativo, ya que lo que existe como opción no reconoce el carácter colectivo de las cooperativas.

Marietta Buchelli

En cuanto a lo de cobertura social, las personas están vinculadas a la cooperativa con un contrato laboral, que implica seguro social, aportes para pensión. Al igual que en el caso de los trabajadores autónomos, los aportes a la seguridad social están totalmente a cargo de los trabajadores asociados, aunque la cooperativa puede decidir si contribuyen al pago y si son responsables de este frente a las entidades promotoras de salud y los fondos de pensiones.

Ana Mercedes Sarría Icaza

En relación a la normativa y los derechos, quiero decir que la mayor parte de los em-

prendimientos de economía solidaria son informales y pequeños, en el caso de esta cooperativa [UNIVENS] no, es formalizada y logra atender a la ley cooperativa. El objetivo es tener una mejor calidad de vida para las personas, entonces, tienen un nivel de ingresos que no es muy alto, pero que se relaciona con el nivel de cada trabajador con ese tipo de función. Logran, por ejemplo, toda la cuestión de las vacaciones, trabajan mucho esa dimensión, tienen fondos para diversos tipos de necesidades y me parece que es una cooperativa de producción que ha logrado expresarse. La mayoría de las cooperativas no logran ese nivel, justamente por toda la cuestión de las condiciones de viabilidad de esa experiencia. Sí, tenemos un problema en Brasil, por la propia ley, que es de la época de la dictadura y no se logró alterar. Es problemático. Hubo una discusión muy grande en el movimiento de economía solidaria. No se logró avanzar, porque también implica todo un debate del propio movimiento cooperativo. Es un caso interesante, porque se ha logrado avanzar en esa perspectiva, pero también hay que ver que se logró un avance, en términos de apoyo internacional, a pesar de que ellas funcionan a partir de su propio trabajo, que no cuentan con ayuda de políticas públicas, más allá del edificio y otros proyectos.

PREGUNTA 2

Buen día, quería preguntar: ¿cuáles son las estrategias de formación y la diferencia entre las competencias de las cooperadas y las líderes? También, me interesa saber cuál ha sido la historia de la evolución de los cargos directivos en estas cooperativas, si es que se han producido cambios importantes.

Mirta Vuotto

En el caso de Marruecos, indiqué la necesidad de promover un trabajo decente. Y contestando la segunda pregunta, quiero

"El liderazgo aparece como un factor siempre presente y constitutivo de la sostenibilidad en el tiempo de cada experiencia. Lo cual trae aparejada la pregunta sobre el remplazo de la líder, sobre cómo ejercer el poder al interior de cada cooperativa y hacia la sociedad. Vinculado a este punto, se perfila el papel esencial de la educación y la necesidad de que la educación sea constante y de calidad para que todas las mujeres puedan tener las mismas oportunidades, e igualdad en la participación en sus experiencias cooperativas".

CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO, MODERADORA

destacar que la cooperativa hace mucho hincapié en poder generar la alternancia en los liderazgos a través de la educación. Asimismo, exceptuando a la dirigente de la cooperativa, en su origen se trataba de una población analfabeta, carenciada en ese sentido. En conjunto, han trabajado para lograr que todas las mujeres fuesen alfabetizadas y que las más jóvenes pudiesen acceder a un escalón más de estudios. La idea fue conseguir que no migrasen al finalizar los estudios y que se estableciesen en la localidad para trabajar en función de las necesidades de la comunidad. La legislación, aparentemente, es muy débil, el peso de la tradición muy fuerte, y a eso se añade la dificultad de rotar las líderes en este tipo de organizaciones.

Ana Mercedes Sarría Icaza

Sobre la cuestión de estrategias de formación, creo que el problema, en esa cuestión de li-

derazgo, no es la falta de formación, porque tienen mucha, yo misma ya participé en varias. De la misma manera, la idea de hacer una rotación en los cargos tiene que ver con un fenómeno que es la figura que va destacándose y los procesos de participación más allá del grupo, porque estos espacios cooperativos son muy importantes para ampliar la participación, pero eso significa también tener que lidiar con presupuestos participativos, espacios de representación. Me parece que a nosotros como investigadores nos demanda ir más allá, cuáles son los procesos de esas mujeres y de qué manera eso se trabaja, porque inclusive ellas toman decisiones de manera colectiva, pero en la cooperativa ellas tienen una participación mayor y nivel de territorio. Cuando van a pensar en otros espacios, ahí es que no hay la disponibilidad, digamos. Va creándose un círculo, también, relacionado a una figura de una mujer, alguien sensible, con la cual hay una relación de confianza. Entonces, diría que no es un problema de educación, sino que va más allá.

PREGUNTA 3

Quería consultarle a Mirta con respecto a si conoce qué pasa con el proceso de redistribución de la ganancia y sobre el proceso de toma de decisiones que tienen estas mujeres cooperativistas en lo relativo a la producción del aceite del argán.

Mirta Vuotto

Aunque el salario que perciben cooperativamente por la venta del aceite de argán no es proporcional al valor del aceite en el mercado, la cooperativa genera excedentes que, en su mayoría se aplicaron a la mecanización de una parte del proceso de la producción de aceite. Al respecto, se pueden encontrar laboratorios con maquinaria relativamente moderna que se dedica a facilitar el trabajo de la molienda que antes era casi exclusivamente manual.

Hay consenso en estos temas. Otra parte del excedente se destinó a la construcción de la guardería para que puedan acudir los niños del pueblo. Esto resulta interesante ya que el impacto de la cooperativa se extiende no solo a la población de mujeres que la integran, que es relativamente reducida, sino que se generaliza y produce un efecto importante en el pueblo, que a partir de estas realizaciones ve con buenos ojos su acción y el involucramiento con las necesidades de la comunidad.

CLAUDIA SÁNCHEZ BAJO, MODERADORA

Para cerrar, voy a enumerar una serie de puntos y preguntas que surgen a partir de las ponencias. Estos ocho puntos y cuatro preguntas me parecen muy interesantes, porque a pesar de los distintos países, e incluso continentes, en los cuales se sitúan los casos de estudio aquí expuestos, se observan procesos similares surgiendo desde los años 90, y más aún desde el 2000.

Primero, las políticas neoliberales, los procesos de ajuste y reestructuración han dado lugar a reacciones que en muchos casos parten de las mismas mujeres, y que están dando respuesta a crisis de distinto tipo. Estas crisis no son solamente crisis económicas, de trabajo y sociales, sino también de violencia, y de procesos de erosión de los recursos naturales y del medio ambiente.

Segundo, se observa que las mujeres comienzan, en principio, con un capital que es mínimo, propio, personal, de su propio trabajo, pero que luego a través de distintos procesos comienzan a acumular capital de inversión, de reinversión, capital en los territorios, para la reconversión educativa, para la acción social y política, y también para la valorización de los territorios y de los recursos naturales en los cuales viven, como en el caso del aceite de argán.

Tercero, estos procesos se construyen y analizan por medio de enfoques feministas variados, en algunos casos relacionados con la Iglesia Católica, y en otros casos mucho más críticos, es decir, que hay una variedad en las perspectivas feministas.

Cuarto, hay efectivamente una sustentación y una valorización de la parte productiva, pero también de la parte reproductiva y de la reproducción ampliada.

Quinto, y esto es un punto muy importante, las mujeres pasan de ser sujetos de políticas públicas, como en el caso de Argentina, a ser actoras de políticas públicas, siendo notable el caso de Brasil, mientras que en el ejemplo de Colombia pasan a ser coactoras, incluso en lo que pensamos normalmente como políticas y/o partenariados público/privados, algo que se puede observar en sus diálogos con el Gobierno, en procesos de reinversión o de reconversión de los territorios, como en los pactos de no-violencia.

Sexto, en estos procesos, el movimiento cooperativo parecería quedar como algo más bien marginal, más o menos activamente involucrado, siendo, sin embargo, un actor central y de apoyo clave a tales procesos.

Séptimo, el potencial de empoderamiento de género se manifiesta cuando se considera a la cooperativa como un proceso colectivo, estando en constante construcción.

En cambio, octavo y último punto, cuando se comienza a entender estos procesos de empoderamiento como algo individual, es decir, donde se trata a los asociados como

receptores de algo micro (un beneficio individual, por ejemplo), se está perdiendo todo el potencial transformativo, no solo para las relaciones de género, sino también al nivel socioeconómico, incluso del desarrollo del país. Esto parece quedar bastante claro.

En cuanto a las preguntas compartidas por las ponentes, ellas tienen que ver con el liderazgo, el rol de la educación, la cuestión del poder y de la democracia. El liderazgo aparece como un factor siempre presente y constitutivo de la sostenibilidad en el tiempo de cada experiencia. Lo cual trae aparejada la pregunta sobre el remplazo de la líder, sobre cómo ejercer el poder al interior de cada cooperativa y hacia la sociedad. Vinculado a este punto, se perfila el papel esencial de la educación y la necesidad de que la educación sea constante y de calidad para que todas las mujeres puedan tener las mismas oportunidades, la misma información, alcanzar los mismos niveles en los cargos, e igualdad en la participación en sus experiencias cooperativas. Ello indica, también, que hay siempre una tensión en la dimensión del poder, y en cómo el poder se constituye y reconstruye, cómo se vive y ejerce, al interior y por medio de las cooperativas, y ello en todos los casos de estudio tratados por este panel.

No se puede olvidar, además, la cuestión de los derechos sociales y de los derechos de cobertura y de acceso a los derechos por parte de las mujeres y de sus familias, lo que queda como una pregunta abierta en una senda que las mujeres están trazando y fijando día a día. Hay, por lo tanto, muchas cosas por hacer, en una cuestión que no solo es de las mujeres, sino de todos juntos para poder construir un mundo mejor. Muchas gracias a todos.

Distribuir mejor para seguir creciendo¹

EDGARDO ADRIAN FORM²

Resumen

El artículo, cuyo origen es la conferencia de apertura del 17º Congreso de las Cooperativas de Colombia, se propone reflexionar sobre el aporte de las entidades cooperativas al desarrollo sustentable y a una más justa distribución de la riqueza generada por ese crecimiento. En ese camino, recupera fuentes que abrevan en diferentes visiones e interpretaciones de la realidad, pero que coinciden en la necesidad de crecer responsablemente y con la mirada puesta en un mundo más justo y solidario.

Palabras clave: desarrollo sostenible, responsabilidad social cooperativa, distribución

Resumo

Distribuir melhor para continuar crescendo

O artigo, que teve a origem na conferência da abertura do 17º Congresso das Cooperativas na Colômbia, tem em mira refletir sobre a contribuição das entidades cooperativas para o desenvolvimento sustentável e para uma distribuição mais justa da riqueza gerada pelo progresso. Nesse percurso se recuperaram fontes, nutridas de diferentes visões e interpretações da realidade, mas todas elas coincidindo na necessidade de crescer com responsabilidade e no jeito de enxergar o mundo como um local mais justo e solidário.

Palavras-chave: Desenvolvimento sustentável. Responsabilidade Social Cooperativa. Distribuição.

¹ Discurso de apertura del 17º Congreso de las Cooperativas de Colombia. Cartagena de Indias, Colombia, 30 y 31 de agosto de 2018.

² Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, vicepresidente 1º de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar).

Abstract

Better distribution for continuous growth

This article, the origin of which is the opening conference of the 17th Co-operative Congress in Colombia, is intended to elicit some thought about the contribution of co-operative entities to sustainable development, and towards a fairer distribution of the wealth generated by such growth. With that purpose in mind, some sources are provided which originate in different views and interpretations of reality, but which coincide in the need to grow responsibly and with a view to a more just and supportive world.

Keywords: *sustainable development, co-operative social responsibility, distribution*

Agradezco profundamente la invitación que me han cursado para compartir con ustedes las enriquecedoras vivencias de este importante Congreso de Cooperativistas colombianos. Felizmente, compartimos capítulos enteros de la historia de la Patria Grande latinoamericana y, muy especialmente, el mismo idioma. Eso nos permitirá comunicarnos sin interferencias y, con toda seguridad, nutrir nuestros pensamientos para contribuir más y mejor al desarrollo y al fortalecimiento del cooperativismo en sus múltiples expresiones.

El tema que me han asignado es “Distribuir mejor para seguir creciendo”. Cinco palabras muy sencillas que, al menos en mi modesta opinión, dan lugar a numerosas interpretaciones. Si comenzamos por el verbo inicial, podemos pensar en la distribución de bienes materiales, de la riqueza que es fruto del trabajo, de las realizaciones solidarias de nuestro movimiento, de los excedentes repartibles de las cooperativas. O sea, hay muchas cosas para distribuir. Y de lo que se trata es de hacerlo bien, o mejor –como dice el título–, partir de la base de que ya se está haciendo correctamente. Sin embargo, el objetivo de dicha distribución es “seguir creciendo”. Y aquí también podemos interpretar que nos referimos al crecimiento institucional y empresarial de nuestras cooperativas, o también al de cada persona. Crecer como ciudadanos y ciudadanas más comprometidos y comprometidas con el bien común, con la economía solidaria, con el bienestar general de la comunidad.

Teniendo en cuenta las diversas interpretaciones que admite el título, he procurado reunir antecedentes históricos y conceptos de diferentes autores para darle mayor complejidad al tema y motivar la reflexión individual y colectiva. Dicho esto, y para no remontarnos a la prehistoria, he tomado algunos textos bíblicos del Antiguo y del Nuevo Testamento. Veamos estas definiciones.

ANTIGUO TESTAMENTO. DEUTERONOMIO. 14.22

LOS DIEZMOS

Cada año separarás el diezmo de todo lo que hayas sembrado y que haya crecido en tus tierras.

Cada tres años separarás el diezmo de todas las cosechas del año, pero lo guardarás en tu ciudad. Vendrá entonces a comer el levita que no tiene herencia propia entre ustedes, y el extranjero, el huérfano y la viuda, que habitan tus ciudades, y comerán hasta saciarse. Así Jehová bendecirá todas las obras de tus manos, todo lo que hayas emprendido.

EL AÑO DE LA REMISIÓN

Cada siete años ustedes perdonarán las deudas. Esta remisión se hará de la siguiente manera: aquél a quien su prójimo o su hermano deba algo lo perdonará, y dejará de exigírselo en cuanto se proclame la remisión de Jehová. Del forastero podrás exigir que te pague sus deudas; en cambio perdonarás la deuda de tu hermano, pues no debe haber pobres en medio de ti mientras Jehová te dé prosperidad en la tierra que hayas conquistado.

POBRES Y ESCLAVOS

Si se encuentra algún pobre entre tus hermanos, que viven en tus ciudades, en la tierra que Jehová te ha de dar, no endurezcas el corazón ni cierres tu mano, sino ábrela y préstale todo lo que necesita.

ISAÍAS. 5.8

POBRES DE USTEDES, RICOS

¡Pobres de aquellos que, teniendo una casa, compraron el barrio poco a poco!

¡Pobres de aquellos que juntan campo a campo! ¿Así que ustedes se van a apropiarse de todo y no dejarán nada a los demás?

MATEO

SEGUNDA MULTIPLICACIÓN DEL PAN

Jesús reunió a sus discípulos y les dijo: “Me da compasión este pueblo: hace tres días que me siguen y no tienen qué comer. Y no quiero despedirlos en ayunas, porque se desmayarían en el camino”. Pero sus discípulos le respondieron: “¿Y dónde hallaremos bastantes panes en ese desierto para alimentar a tanta gente?”. Jesús les dijo: “¿Cuántos panes tienen?”. Respondieron: “Siete y algunos pescaditos”.

Entonces, Jesús mandó a la gente que se sentara en el suelo.

Y él, tomando los siete panes y los pescaditos, da gracias a Dios. En seguida los parte y los da a sus discípulos y estos los reparten al pueblo.

Todos comieron hasta saciarse y llenaron siete cestos de los pedazos que sobraron. Los que comieron fueron cuatro mil hombres, sin contar las mujeres ni los niños.

Como vemos, el tema de la distribución está presente en la sociedad humana desde tiempos inmemoriales y, en ese sentido, la Biblia es una fuente de enseñanza moral y ética de suma importancia.

Otro de los textos consultados fue la *Historia de los pioneros de Rochdale*, de Georges Jacob Holyoake.³ En este bello libro publicado en la República Argentina por Intercoop, el autor señala en el capítulo IX los “resultados morales de la cooperación”:

El sentimiento de abnegación hacia el bienestar de los demás, de la justicia y no del egoísmo, debe dominar en las relaciones industriales si se desea que estas estén ordenadas convenientemente. Nuestros pioneros estaban animados por este pensamiento, sin ser por ello soñadores o idealistas. Es lo que demuestra una carta del señor James Smithies, uno de los fundadores y animadores del movimiento, cuando dice: “El mejoramiento de la situación de nuestros socios es visible por su aspecto, su comportamiento, su libertad de palabra. Difícilmente podéis imaginaros cómo los cambia su adhesión a una sociedad cooperativa. Numerosos amigos de nuestra causa piensan que confiamos demasiado sobre las consecuencias de este hecho: convertir al obrero en capitalista. Pero mi experiencia de 16 años pasados junto a trabajadores me ha conducido a la conclusión de que, para encarrilar las clases laboriosas a trabajar en común para un fin determinado, hay que unir las cadenas de oro forjadas por ellas mismas”.

Este mismo autor destaca en un capítulo anterior –y es oportuno recordarlo– que “por más maravilloso que sea el éxito alcanzado en la actualidad, el ensueño de los fundadores al comienzo de la sociedad era aún más extraordinario. En realidad, aspiraban a transformar el mundo”.

Voy a dar un salto en el tiempo y me trasladaré al año 2008, para recoger algunas reflexiones del por entonces director ejecutivo, sector empleo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), José Manuel Salazar-Xirinachs, autor de un artículo intitulado “Responsabilidad social cooperativa y desarrollo sostenible”. La nota consultada se anticipa de algún modo a los “Objetivos para el desarrollo sostenible” establecidos por la ONU hacia el año 2030. Aquí el autor hace referencia a la recomendación N° 193 de la

³ Holyoake (1975).

OIT, adoptada en 2002 y que mantiene plena vigencia.

En una parte de su interesante artículo, publicado en la *Revista de la Cooperación Internacional* de la ACI, sostiene:

No creo que sea correcto afirmar que nos encontramos hoy en una situación de crisis... En nuestra opinión, el desafío se encuentra en la injusta distribución de la riqueza que persiste en nuestros países a pesar del crecimiento económico. Es por ello que, si la distribución de la riqueza en nuestros países mejorara y las políticas sociales fueran eficazmente focalizadas, estas cifras de pobreza e indigencia que veíamos podrían ser significativamente mejores y por tanto asegurarse la continuidad del proceso de reducción de la misma, y por tanto la calidad de nuestras democracias sería también mejor.⁴

Al término de este interesante trabajo, el autor enumera algunos desafíos importantes para nuestro movimiento, a saber:

1. Es imprescindible avanzar en un proceso continuo de mejora de gestión de las empresas cooperativas para hacerlas eficientes económica y socialmente.
2. Es necesario avanzar en la cooperación intercooperativa promoviendo la asociación a través de corporaciones para competir en mejores condiciones.
3. Es importante comprometer a los gobiernos en la promoción, fomento y control del sector.
4. Es cada vez más decisivo el involucramiento del movimiento cooperativo con el resto de las organizaciones populares y las de carácter local para fortalecer la unidad de los que trabajan por una sociedad cada vez más democrática.

5. Urge asignar la mayor cantidad de recursos a la formación y capacitación de los cooperativistas y al mismo tiempo a la generación de conocimiento en las diversas áreas donde trabajan las cooperativas para no quedar atrasados en la nueva sociedad del conocimiento. Promover la investigación y la innovación es un desafío que los cooperativistas deben enfrentar unidos.

6. Los cooperativistas deben estar a la cabeza de los procesos de integración en América conscientes que solo la unidad de los latinoamericanos nos permitirá enfrentar la globalización. La integración no es un proceso utópico, es un proceso extremadamente complejo que exige la negociación y concesiones permanentes, pero es la última alternativa posible para la mayoría de nuestros países.

7. "Hay muchos desafíos más en nuestro camino –dice este funcionario de la OIT–, quisimos solo señalar algunos que consideramos muy importantes, pero sin duda el de mayor importancia, el que definirá nuestro futuro como seres humanos, tiene que ver con nuestra capacidad de ser fieles a los principios de democracia, participación, igualdad, solidaridad y compromiso social que ha sostenido el movimiento cooperativo desde los días de los pioneros de Rochdale."⁵

Ya que se hizo especial referencia a la educación y a la capacitación de los cooperativistas, es oportuno destacar el carácter intrínsecamente educativo de la *praxis* cooperativa, entendida como herramienta de transformación social y anclada en los valores y principios de la cooperación. La potencialidad transformadora de la acción cooperativa, en la medida en que puede ayudarnos a crecer en nuestro pensamiento, a contar con mayo-

⁴ Salazar-Xirinachs (2008).

⁵ Idem.

res herramientas para analizar, a comprender, a actuar y a transformar la realidad en que vivimos, es uno de los grandes atributos de la educación, tal como la concebimos en el ámbito del movimiento cooperativo. En este punto recorro a los conceptos de Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, quien ha señalado recientemente que:

Como ACI hemos adherido a los objetivos para el desarrollo sostenible, aun sabiendo que la totalidad de esos objetivos han sido parte esencial de nuestro trabajo durante más de 170 años, desde que naciera en Rochdale aquella cooperativa que marcara el inicio del cooperativismo moderno. Está en nuestro ADN. Somos socialmente responsables porque lo tenemos genéticamente incorporado. Esto no ocurre porque seamos empresas con responsabilidad social. Ocurre porque somos la responsabilidad social hecha empresa. Somos la comunidad que por responsabilidad social se organiza solidariamente para responder a sus necesidades.⁶

Las cooperativas, dice Guarco, somos empresas que tienen la doble función de ser, por un lado, económicamente viables, de competir en el mercado y hacerlo igual o mejor que las empresas que buscan la rentabilidad como fin último. Y, por el otro lado, ser socialmente responsables, al ayudar con nuestras acciones a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y de nuestras asociadas y fieles a nuestro principio de compromiso con la comunidad y con toda la sociedad en general.

En otro texto, perteneciente también al doctor Ariel Guarco, hace referencia al mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional por el Día Internacional de las Cooperativas, co-

La potencialidad transformadora de la acción cooperativa, en la medida en que puede ayudarnos a crecer en nuestro pensamiento, a contar con mayores herramientas para analizar, a comprender, a actuar y a transformar la realidad en que vivimos, es uno de los grandes atributos de la educación, tal como la concebimos en el ámbito del movimiento cooperativo.

respondiente al mes de julio de 2016, en el que, entre otros conceptos señala que:

Las cooperativas aseguran que las personas tengan alternativas auténticas a los fallos de los mercados o de los gobiernos, con lo que ayudan a ofrecer estructuras que ocupan y hacen participar a las personas. Las cooperativas abren un camino de inclusión, no de exclusión, y ofrecen a las personas la capacidad de auto-ayuda contribuyendo así a eliminar muchas de las condiciones que pueden acabar en un conflicto dentro de las comunidades y entre ellas.⁷

Volviendo al título de esta charla, “Distribuir mejor para seguir creciendo”, comparto seguidamente con todas y todos ustedes fragmentos de la Declaración de Montevideo, emitida al término de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada entre el 14 y el 18 de noviembre de 2016, bajo el lema “Cooperativas: asociatividad para el desarrollo sostenible”.⁸

⁷ Idem.

⁸ <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracionmontevideo.pdf>, última fecha de acceso: 21 de septiembre de 2018.

⁶ Guarco (2017).

En el eje 1, "Poder, mercado, democracia y desarrollo", el texto comienza así: "Los alarmantes datos acerca de la desigualdad en la distribución de la riqueza a escala mundial son el resultado de procesos ligados a enormes desequilibrios de poder a escala planetaria. [...] Alcanzar las aspiraciones de igualdad y equidad que inspiran a nuestro movimiento requiere de una acción consciente y sistemática. No cabe lugar ni tiempo para ingenuidades. La disputa es económica, social, cultural y comunicacional, política, territorial y ambiental".

En definitiva, no habrá desarrollo que sea efectivamente sostenible si no es también profundamente democrático. Y en esta construcción es necesario profundizar nuestra participación en la economía en todos los niveles de agregación local, nacional, regional y mundial. Esta tarea requerirá mejorar aún más el desempeño de nuestras organizaciones en su complejidad y dimensiones, así como el desarrollo de alianzas con otras entidades de la sociedad civil organizada, de movimientos sociales, de universidades y del Estado.

Al referirse a la contribución de las cooperativas a los "Objetivos de desarrollo sostenible" (ODS), el texto indica que las cooperativas son parte del desarrollo económico y social, al proporcionar, entre otros, alimentación, vivienda, servicios financieros y empleo decente en todo el mundo, además de una constante innovación y adaptación. Su accionar claramente ha estado orientado a la generación de oportunidades reales para millones de personas, al generar condiciones objetivas de inclusión y movilidad social.

Al adoptar los ODS, en septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU reconocieron a las cooperativas como los principales actores del sector privado para alcanzar los ODS, por su modelo basado en miembros

y arraigo comunitario. Por tanto, el movimiento cooperativo se plantea los siguientes compromisos:

- Incidir en el desarrollo de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Aprovechar la capacidad productiva de las cooperativas para contribuir a la erradicación del hambre y su modelo de organización democrática para garantizar la soberanía alimentaria.
- Facilitar el camino para que las distintas comunidades puedan adoptar la modalidad cooperativa del desarrollo, con el apoyo de los Estados y los organismos internacionales.
- Impulsar los procesos de intercooperación para la formación de cadenas de valor cooperativas.
- Incidir en la implementación de planes de acción coordinados entre el movimiento gremial organizado y los institutos de promoción cooperativos, para la mejora de las capacidades competitivas de las cooperativas.
- Estimular el desarrollo de políticas educativas coordinadas para la democratización de los conocimientos de gestión que mejoren las competencias organizacionales de las cooperativas.
- Incidir en las políticas públicas para la creación y el desarrollo de líneas de financiamiento que les permitan a las cooperativas adaptar sus estructuras organizacionales y propuestas de valor a los cambios de entorno.
- Promover emprendimientos asociativos que generen empleos de calidad y decente.

- Fomentar la protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- Monitorear el progreso de los ODS en las cooperativas y en las comunidades.

En el último tramo de esta exposición voy a compartir con todas y todos ustedes algunos fragmentos de un excelente documento, a mi juicio, emitido por la Congregación para la Doctrina de la Fe, aprobado por el Papa Francisco el 6 de enero de este año, que lleva por título “Cuestiones económicas y pecuniarias”⁹, y contiene consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero. Un tema de enorme importancia en el mundo actual, donde sigue pendiente la globalización de la solidaridad.

El texto comienza diciendo que “las cuestiones económicas y financieras, nunca como hoy, atraen nuestra atención, debido a la creciente influencia de los mercados sobre el bienestar material de la mayor parte de la humanidad. Esto exige, por un lado, una regulación adecuada de sus dinámicas y, por otro, un fundamento ético claro, que garantice el bienestar alcanzado, esa calidad humana de relaciones que los mecanismos económicos por sí solos no pueden producir. Muchos demandan hoy esa fundación ética y en particular los que operan en el sistema económico-financiero. Precisamente en este contexto se manifiesta el vínculo necesario entre el conocimiento técnico y la sabiduría humana, sin el cual todo acto humano termina deteriorándose y con el que, por el contrario, puede progresar en el camino de la prosperidad para el hombre que sea real e integral”.

Si bien es cierto que el bienestar económico global ha aumentado en la segunda mitad

del siglo XX, en medida y rapidez nunca antes experimentadas, hay que señalar que al mismo tiempo han aumentado las desigualdades entre los distintos países y dentro de ellos. El número de personas que viven en pobreza extrema sigue siendo enorme.

Está en juego el verdadero bienestar de la mayoría de los hombres y de las mujeres de nuestro planeta, personas que corren el riesgo de verse confinadas cada vez más a los márgenes, cuando no de ser excluidas y descartadas, del progreso y del bienestar real, mientras algunas minorías explotan y reservan en su propio beneficio vastos recursos y riquezas, al permanecer indiferentes a la condición de la mayoría. Por lo tanto, es hora de retomar lo que es auténticamente humano, ampliar los horizontes de la mente y el corazón, para reconocer lealmente lo que nace de las exigencias de la verdad y del bien, y sin lo cual todo sistema social, político y económico está destinado, en definitiva, a la ruina y a la implosión. Es cada vez más claro que el egoísmo a largo plazo no da frutos y hace pagar a todos y a todas un precio demasiado alto, por lo tanto, si queremos el bien real del hombre verdadero y de la mujer verdadera para todos y todas, el dinero debe servir y no gobernar.

Luego de una serie de consideraciones de carácter ético y filosófico, el documento expresa que “la actividad financiera revela su vocación primaria de servicio a la economía real, llamada a crear valor, por medios moralmente lícitos, y a favorecer una movilización de los capitales para generar una circularidad virtuosa de la riqueza. En este sentido, por ejemplo, son muy positivas y deben ser alentadas realidades como el crédito cooperativo, el microcrédito, así como el crédito público al servicio de las familias, las empresas, las comunidades locales y el crédito para la ayuda a los países en desarrollo”.

⁹ Congregación para la Doctrina de la Fe (2018).

Termino mi exposición haciendo referencia a la declaración de la ACI con motivo del reciente Día Internacional de las Cooperativas.

SIN COOPERACIÓN LA SOCIEDAD NO ES SOSTENIBLE

El 7 de julio la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización de las Naciones Unidas invitan a celebrar el Día Internacional de las Cooperativas. Y la Alianza nos propone un lema: sociedades sostenibles gracias a la cooperación.¹⁰

Este lema nos invita a reflexionar sobre los caminos necesarios para garantizar el cumplimiento de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que la ONU aprobó en el año 2015. Es bueno recordar que en aquella oportunidad las naciones del mundo expresaron:

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y al hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en

cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

Nada de todo esto es posible sin cooperación. El egoísmo y el afán de lucro como motor de la economía no nos sirven cuando se trata de defender el planeta, de poner fin al hambre, de garantizar la paz de los pueblos. Mucho menos nos sirve la construcción de muros, el rechazo a los inmigrantes, las guerras comerciales, ni ninguna de las variantes del nacionalismo beligerante. Tampoco lograremos el desarrollo sostenible de la mano del capital financiero depredador, que parece haberse adueñado del centro de la escena económica internacional. No será el ir y venir de capitales especulativos sin nombre y sin patria el fundamento para un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

El camino es la cooperación. Hombres y mujeres de cada nación del mundo debemos asumir el desafío de que la cooperación sea el fundamento de la economía, de los esfuerzos que realizamos para satisfacer nuestras necesidades, para cumplir con nuestros sueños. Esto no es una utopía, es un mandato, si sinceramente queremos salir airoso de la severa encrucijada que enfrenta la humanidad. Hay que poner en el centro de la escena a cada hombre y cada mujer, a cada comunidad, y construir economía en cooperación. Es la experiencia que conocen más de 1.200 millones de personas vinculadas a las cooperativas del mundo. Es el camino hacia una sociedad sostenible.

¹⁰ <https://www.aciamericas.coop/Declaracion-de-la-Alianza-por-el-Dia-Internacional-de-las-Cooperativas-2018>, última fecha de acceso: 21 de septiembre de 2018.

BIBLIOGRAFÍA

Congregación para la Doctrina de la Fe. Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. "Oeconomicae et pecuniariae quaestiones", 2018. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20180106_oeconomicae-et-pecuniariae_sp.html, última fecha de acceso: 21 de septiembre de 2018.

Guarco, Ariel. *Ni muros ni globalización financiera. Paz y Economía Solidaria*. Buenos Aires: Cooperar, 2017.

Holyoake, Georges Jacob. *Historia de los pioneros de Rochdale*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop, 1975.

Salazar-Xirinachs, José Manuel. "Responsabilidad social cooperativa y desarrollo sostenible". XVI Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) Américas. Responsabilidad social cooperativa y vida democrática. San José, Costa Rica, 24 de julio, 2008. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/CR2008/conclusiones/expositores/ponencias/JoseSalazar.pdf>, última fecha de acceso: 21 de septiembre de 2018.

Economías sociales y exclusión

Análisis de un sistema de transporte social en una zona excluida en Ciudad Juárez, México

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CHICO¹

Resumen

Una característica de la exclusión social es la relación entre el espacio habitado y la restricción al acceso a servicios básicos y algunas condiciones socioeconómicas: poblaciones empobrecidas, trabajos precarios, falta de atención pública y desconexión de las dinámicas económicas y políticas de la ciudad. Esto empuja a quien la padece a buscar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas. Este trabajo estudia una zona residencial de interés social excluida en el suroriente de Ciudad Juárez, en la frontera norte de México, en donde, por sus condiciones de aislamiento e inseguridad por la falta de transporte público, sus habitantes instauraron un sistema de transporte social que comunica la zona residencial con una avenida principal. Este sistema de transporte se basa en los principios de la economía social: un servicio de la comunidad para la comunidad, con permisividades en los pagos y en las reglas de organización horizontales.

Palabras clave: economía social, exclusión social, precariedad laboral

Resumo

Economias sociais e de exclusão. Análises de um sistema de transporte social numa região excluída na Cidade Juarez, México

Algumas das características da exclusão social tem a ver com o espaço habitado e a restrição ao acesso dos serviços básicos e algumas das condições

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
13/11/2017
Fecha de aprobación:
24/08/2018

Revista Idelcoop,
Nº 226, Economías
sociales y exclusión.
Análisis de un sistema
de transporte social en
una zona excluida en
Ciudad Juárez, México
ISSN 0327-1919. P. 54-
66 / Sección: Reflexio-
nes y Debates

¹ Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, profesor en la misma universidad, maestro en Ciencias Sociales en la terminal de Comunicación Social por la Universidad de Guadalajara y estudiante de doctorado en Ciencias Sociales en la terminal de Gobierno y Política Pública por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Coautor del libro *Correspondencias, cartas, figuras y personajes*, junto con Alfonso Herrera, y autor de la novela *La isla de los ancianos*, publicados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como de *Excluidos funcionales y subjetividades políticas*, publicado por Editorial Académica Española. Sus líneas de investigación son ciudadanía, exclusión social y subjetividades políticas. Correo electrónico: jmfernandezchico@gmail.com.

socioeconômicas: povoados tornados pobres, trabalhos precários, ausência da atenção pública e falta de conexão das dinâmicas econômicas e as políticas da cidade. Tal situação força, a quem é vítima dela, a procurar estratégias para satisfazer suas necessidades básicas. O presente trabalho estuda uma região residencial, excluída do interesse social, no sul oriente da Cidade Juarez, na fronteira norte de México, onde, pelas condições de isolamento e falta de segurança e transporte público, seus habitantes instauraram um sistema de transporte social, que comunica a região residencial com uma avenida principal. Esse sistema de transporte com base nos princípios da economia social: um serviço da comunidade para a comunidade, com permissividade para o pago e nas regras de organização horizontal.

Palavras-chave: *Economia Social. Exclusão Social. Precariedade do trabalho.*

Abstract

Title Falta

Some characteristics of social exclusion are the relationship between inhabited space and the restriction to access basic services and some socioeconomic conditions: impoverished populations, precarious jobs, lack of public attention and disconnection of the economic and political dynamics of the city, which pushes who suffers it to seek strategies to satisfy their basic needs. This work studies an excluded residential area of social interest in the southeast of Ciudad Juarez, on the northern border of Mexico, which due to its isolated conditions and insecurity due to the absence of public transport, its inhabitants established a social transport system that connects the area residential with a main avenue. This transport system is based on the principles of the social economy: a community service for the community, with permissive payments and horizontal organization rules.

Keywords: *social economy, social exclusion, work precariousness*

INTRODUCCIÓN

Las ciudades son espacios físicos y simbólicos complejos. En esta complejidad, las brechas socioeconómicas son unas de las más estudiadas. Las ciudades son grandes espacios de contradicciones en donde los sectores más ricos y pobres de un país se encuentran y, al mismo tiempo, varían a partir de sus dimensiones, su geografía, su historia o su importancia política y económica. Por lo tanto, las ciudades no son homogéneas y sus condiciones generales de riqueza no se traducirán en beneficios para todos y todas los y las habitantes por igual. Esto se refleja en ciudades físicamente distintas, un mapa de incompatibilidades de zonas altamente conectadas a las manchas urbanas y otras situadas en la marginalidad.

En estos mapas socioeconómicos y urbanos, las ciudades tienen una importante distinción: las partes conectadas tenderán a la formalidad, mientras que las desconectadas o excluidas a la informalidad e ilegalidad. Esta no es una regla, pero sí una constante. Estas zonas desconectadas no tienen prácticas informales por la permisividad del Gobierno, sino que responden a estrategias que las mismas poblaciones desarrollan para hacerse de recursos que de otras formas les serían imposibles. Esto quiere decir que las zonas excluidas desarrollarán más prácticas sociales de sobrevivencia y convivencia que las zonas incluidas. De nuevo, esto no es una regla.

Estas prácticas de sobrevivencia se mueven en rangos desde la política hasta la economía,² y pueden ser claramente identificables, como los movimientos sociales, o más bien sutiles, como los sistemas de créditos familiares o los mercados populares. De estas estrategias de sobrevivencia, algunas son las

que se identifican con el concepto de economías sociales, que son prácticas de intercambios de recursos y servicios sin pasar por el reconocimiento de los sistemas formales capitalistas, basadas en principios de colectividad, solidaridad e igualdad. Otras estrategias se convierten en grandes sistemas que pertenecen al mercado negro, controlados por grupos de facto, muchas veces coludidos con el mismo Gobierno. Cuando se trabaja con poblaciones en condición de exclusión, es difícil no contemplar ambos caminos, los cuales se cruzan en un sentido u otro.

Este estudio analiza las economías que surgen dentro de los espacios de exclusión como respuesta a esa condición espacial y socioeconómica a partir de revisar un sistema de transporte social (llamado raitero por la misma comunidad), dentro de una zona habitacional desarrollada para poblaciones de bajos ingresos alejada de la mancha urbana y en la que no existe una eficiente cobertura por parte del transporte público en una zona al suroriente de Ciudad Juárez, en la frontera norte de México. Este sistema de transporte social fue creado por vecinos de la zona habitacional bajo dos intenciones: primero, beneficiar a la comunidad a partir de darle movilidad y, segundo, crear una fuente de trabajo con reglamentos flexibles tanto para los empleados y las empleadas como para los beneficiados y las beneficiadas.

Partir de la mirada de las economías sociales para estudiar estas actividades permite entender que, más allá de las características de informalidad, el trabajo desarrollado por los raiteros se hace a partir de un discurso tanto de horizontalidad dentro de la organización como de colectividad y solidaridad con la comunidad, y, aunque ellos explícitamente no aluden a este concepto, sus prácticas pueden ser claramente asociadas con él.

² Auyero (2002), Lomnitz (1975), Tamayo (2010).

EXCLUSIÓN SOCIAL Y LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN MÉXICO

DEFINIENDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social se define como la restricción a servicios básicos y derechos sociales a partir del lugar que se habita, pero no solo en el entendido que los espacios son los que se excluyen, sino que estas zonas, por las condiciones en las que se encuentran, funcionan como imanes para poblaciones marginadas. Por lo tanto, se vuelve un doble efecto de poblaciones y espacios que desarrollan y aumentan la condición de exclusión de cada uno.

La exclusión se manifiesta de diversas maneras, las cuales son atravesadas por la complicación de los y las habitantes excluidos y excluidas de disfrutar de los beneficios de estar en contacto con la mancha urbana, lo que los y las limita a hacerse de ciertas capacidades y conectividades,³ como es un acceso óptimo a la educación y a la salud, problemas o desconocimiento para interactuar con los aparatos burocráticos del Estado o simplemente para disfrutar de la vida cultural y del entretenimiento que la ciudad tiene.

Esto se manifiesta en ciudades fragmentadas en donde existen centros conectados y periferias marginadas, en donde la relación entre habitantes y espacios se vuelve un reflejo uno del otro. Los paisajes que acompañan a las zonas excluidas, a diferencia de las que no lo están, son el resultado de diversas fuerzas que convergen para crearlos: compañías inmobiliarias, intereses partidistas, influencia de las plantas industriales, leyes y reformas en materia de desarrollo urbano y habitacional.⁴ Esto quiere decir que la exclu-

Los paisajes que acompañan a las zonas excluidas, a diferencia de las que no lo están, son el resultado de diversas fuerzas que convergen para crearlos: compañías inmobiliarias, intereses partidistas, influencia de las plantas industriales, leyes y reformas en materia de desarrollo urbano y habitacional. Esto quiere decir que la exclusión social es el resultado de una fuerza estructurante de actores claves que excluyen a las personas.

sión social es el resultado de una fuerza estructurante de actores claves que excluyen a las personas.⁵

Así, ciudades como Ciudad Juárez y, en específico, el suroriente son el resultado de una combinación de decisiones que han influido para generar ese tipo de zonas. Ellas están alejadas de la ciudad porque es más barato comprar los terrenos antiguamente ejidales, al no contar con servicios básicos son más baratas de desarrollar, al no ser del interés de las clases medias y altas se construyen viviendas para las poblaciones más pobres, por lo que hay mala calidad en los materiales de construcción y sus dimensiones son muy pequeñas para reducir costos, se construyen en masa y con alta densidad poblacional por metro cuadrado para vender la mayor cantidad de viviendas en el menor espacio posible. Se destaca la importancia de la vivienda como el imán que llevará a poblaciones a habitar o no un espacio y que, de acuerdo a las características de las viviendas en estas zonas,

³ Jiménez (2013).

⁴ Castro-Gómez (2012).

⁵ Castro-Gómez (1981).

sufren de hacinamiento, mala calidad y no tienen acceso a servicios básicos y sociales. Por lo que entender la exclusión es entender la vivienda.

EL DERECHO A LA VIVIENDA COMO DETONANTE DE EXCLUSIÓN SOCIAL

El acceso a la vivienda en México se ligó históricamente al trabajo formal, pues para acceder a ayudas gubernamentales para la compra de casas era necesario tener un ingreso fijo y estar registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual servía como base de datos que registran quiénes y cuánto crédito merecen para acceder a una vivienda, al cual era solo posible acceder a través de un trabajo. Las series de políticas desarrolladas en la década de los 60 en México limitaron este derecho a las clases medias, pues los sectores informales o de menor ingreso no podían cumplir con los requisitos que se fijaban para acceder a créditos de vivienda, lo que obliga al Estado mexicano a crear el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en 1972, el cual otorgaba ayudas a partir de la combinación del salario de los trabajadores y las trabajadoras, los patrones y el Estado, lo que seguía ligando el acceso a la vivienda al trabajo formal.

No sería hasta 1992 cuando se cambiaría el rol del Estado como proveedor del derecho a la vivienda y le otorgaría esta responsabilidad a compañías privadas, lo cual lo dejaría como una figura que se encargaría de otorgar los créditos y de supervisar las condiciones y materiales de las casas. Esto se extiende hasta el 2001, cuando nace la especulación de la tierra y la búsqueda de la ganancia sobre la calidad de la vivienda, así como la reducción de los tamaños de las casas, las que serían conocidas como unidad básica de vivienda o de interés social, para hacerlas más accesible

a las clases con menores ingresos, a costo de sacrificar la calidad y la conectividad.

Para 2007, estas casas no debía superar el precio de compra de 179.964 pesos mexicanos, un equivalente aproximado de \$296 pesos argentino, por unidad, pues se dirigía a trabajadores y trabajadoras con ingresos entre el 1 y 3,9 salarios mínimos, las cuales contaban con una habitación de usos múltiples, una recámara y un baño en un lote de 90 metros cuadrados y 31 metros cuadrados de construcción mínima y que debía contar con todos los servicios básicos, como electricidad, drenaje y agua,⁶ aunque estas zonas se podían desarrollar bajo la promesa de que estos servicios posteriormente llegarían a las zonas habitacionales. Además, se construyeron bajo el modelo de condominio o fraccionamiento que consiste en bardas perimetrales con accesos restringidos por casetas de seguridad. Estas características de las viviendas trajeron como resultado hacinamiento y asilamiento, las cuales se reflejaron en el incremento de problemas como la inseguridad, el vandalismo, el abandono de las casas, la desvalorización de la tierra, la fragmentación de las redes de los y las habitantes, el aumento del estrés, los problemas con el medio ambiente como resultado de desarrollar zonas protegidas, las inundaciones, así como mermar la calidad de vida de las personas por reducir sus ingresos aún más.⁷

Las reformas a la vivienda que se hicieron en México para ayudar a las clases más vulnerables encontraron un efecto contrario pues estas se convirtieron en un factor de exclusión más que de ayuda a incorporarlas a las dinámicas internas de la ciudad: las obligó a buscar trabajos formales pero precarios, a habitar casas hacinadas y aisladas, a pagar

⁶ Maycotte y Sánchez (2010).

⁷ Maycotte (2005); Espinosa, Vieyra y Garibay (2015).

cuotas que mermaban sus ingresos y a padecer la restricción de servicios básicos que afectaron su calidad de vida. De la misma forma, sirvieron como un caldo de cultivo para generar prácticas de resistencia y formas de organización que retaban esa fuerza estructurante que los había sumido en la exclusión, muchas de estas dentro del ámbito de lo económico para atender las necesidades más esenciales.

ALGUNAS BASES CONCEPTUALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA ENTENDER LA EXCLUSIÓN

El desarrollo de prácticas de economías sociales tiene sus antecedentes en la marginación de la mano de obra dentro del sistema capitalista que es posible ubicar en el siglo XIX,⁸ la cual surge como una forma de crear vínculos de colaboración entre las poblaciones marginadas para hacerse de recursos que de otra manera les son negados,⁹ lo que crea estrategias de sobrevivencia de intercambio de recursos para salir de sus círculos de pobreza.¹⁰ La economía social nombra a aquellas relaciones de intercambio de productos y servicios a partir del elemento de la solidaridad, y buscan en una primera instancia la sobrevivencia de las poblaciones marginadas para, posteriormente, ser el embrión para una sociedad alternativa a la capitalista, sostenida en relaciones horizontales basadas en conceptos como la solidaridad y la ayuda mutua.¹¹

Para que las economías sociales funcionen, debe haber un elemento de comunidad e igualdad lo suficientemente fuerte como para que otras fuerzas no puedan romperlas, en donde cada individuo se debe a las necesidades de la colectividad y la colectivi-

dad responde a las necesidades de los individuos.¹² El principio de lo comunitario debe regir dentro de estas relaciones, pues es ahí en donde se fijan las necesidades y las formas de satisfacerlas a las que se deben enfrentar, se socializan los problemas, se identifican causas en común y se intercambian posibles salidas.

Esta forma de colectivizar los problemas y las soluciones surge cuando una comunidad comparte imaginarios y sistemas de valores al habitar un espacio social, una relación entre territorio e identidad.¹³ La pertenencia a un espacio, aunque este sea dado (como por ejemplo, una zona habitacional desarrollada por una constructora inmobiliaria) es un elemento clave para que surja un componente de solidaridad: ya no hay individuos viviendo juntos, sino habitantes en constante colaboración, que comparten problemas y que la única manera de solucionarlos es a través de la generación de prácticas en común. Estas relaciones económicas pueden presentarse en dos escenarios posibles: dentro de sociedades capitalistas o como sociedades alternativas a los sistemas capitalistas.¹⁴ En las ciudades con procesos de industrialización tardía, estas economías surgen en el corazón del capitalismo y son generadas como una forma de sobrevivir al aprovechar algunos espacios de oportunidad que los mismos sistemas dejan, tanto en los aparatos burocráticos del Estado como en los sistemas laborales.

En este trabajo, la población estudiada se encuentra dentro de sistemas formales de trabajo, crédito o vivienda, los cuales son los causantes de perpetuar su condición de exclusión, pero, también, sirven como recurso para que estas poblaciones puedan generar estrategias y prácticas de resistencia, prin-

⁸ Quijano (1998).

⁹ Maraño-Pimentel y López (2012).

¹⁰ Lomnitz, *op. cit.*

¹¹ Córdova (2012).

¹² Razeto (2005).

¹³ Lopera (2012).

¹⁴ Maraño-Pimentel (2012).

principalmente en materia económica (aprovechan los deshechos de las maquiladoras para hacerse de productos de venta, transforman sus viviendas físicamente para convertirlas en tiendas de abarrotes, talleres mecánicos o salones de belleza, u ofrecen los servicios que les son negados por el Estado para crear una dinámica de intercambio de recursos). Para el caso aquí analizado, la falta de transporte público sirve para que algunos vecinos puedan generar su propio sistema de transporte, lo que les garantiza un ingreso y un trabajo seguro, así como darle a la comunidad medios de movilización. Esta laguna del Estado, por lo tanto, sirve como una fuente de empleo, genera ingreso y ayuda a crear un sentido de comunidad.

CIUDAD JUÁREZ Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: ENTRE MAQUILADORAS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

Ciudad Juárez se ubica en el norte de México, en la frontera con Estados Unidos, condición geográfica que la convirtió en un centro neurálgico para el asentamiento de plantas industriales transnacionales que veían en estas pequeñas ciudades la oportunidad de fragmentar sus procesos de producción con la intención de hacerse de mano de obra barata, algo que fue bien visto por los Gobiernos locales que vieron la oportunidad de reducir sus números de desempleo, aunque esto tuviera como costo el incremento de trabajos precarios y poblaciones empobrecidas. El empleo aumentó y, con este, grandes oleadas de migrantes del interior del país y de Centroamérica para asentarse en la ciudad.¹⁵ Este crecimiento demográfico no fue proporcional al desarrollo de infraestructura pública y de vivienda, lo que tuvo como consecuencia el nacimiento de zonas periféricas pobres, habitadas por personas con bajos

salarios, trabajos precarios, sin educación y que eran enganchadas a la propiedad de una vivienda a través de créditos públicos.

Estas zonas se desarrollaron alrededor de la mancha urbana y aprovecharon una coyuntura legal y partidista:

1. Se reforma la política de vivienda que permitió la entrada al sector privado para el desarrollo de viviendas, la adquisición de terrenos antiguamente destinados para el cultivo para ser construidos, así como fijar las medidas de la vivienda de interés social, la cual cumplía con las medidas mínimas de tamaño para ser habitada.
2. La alternancia partidista en el Gobierno municipal que cambió de rumbo el crecimiento de la ciudad hacia el suroriente en donde no se había desarrollado la infraestructura pública, lo que atrajo a poblaciones empobrecidas que solo podían acceder a viviendas de interés social.¹⁶

Así es como se desarrolla el suroriente de la ciudad con grandes complejos habitacionales y viviendas diminutas, alejadas del transporte público y servicios públicos básicos, con poblaciones demográficas empobrecidas y trabajos precarios, cercanas a las plantas industriales y adquiridas gracias a créditos públicos otorgados por el Gobierno federal. Dentro de esta zona, al suroriente, se ubica el fraccionamiento Sierra Vista (mapa 1, marcado en un círculo rojo), desarrollado dentro de la oleada de construcciones de complejos habitacionales a partir de 2001, con características físicas muy similares al resto de la zona: viviendas de interés social de 33 metros cuadrados, construidas en serie, con alta densidad poblacional, alejado de avenidas principales con alta dispersión urbana.

¹⁵ Martínez (2012).

¹⁶ Maycotte y Sánchez, *op. cit.*

Mapa 1. Delimitación del suroriente en rojo y de Sierra Vista en un círculo. Delimitación propia



Fuente: Google Earth.

Mapa 2. Ubicación del fraccionamiento Sierra Vista. Delimitación propia



Fuente: Google Earth.

Estas características poblacionales y espaciales son las que se encuentran en zonas como el suroriente de Ciudad Juárez, con grandes complejos habitacionales en zonas aisladas en donde los terrenos eran más baratos para ser desarrollados por la compañías inmobiliarias y cercanas a las plantas industriales. En el mapa 1, se hace una delimitación del polígono, el cual tiene características espaciales que lo diferencian de otras zonas de la ciudad: grandes espacios de dispersión urbana, zonas habitacionales aisladas por bardas perimetrales, avenidas que impiden una circulación fluida del parque vehicular y plantas industriales que absorben grandes cantidades de terreno y que funcionan como imanes para las zonas habitacionales.

Esta serie de condiciones convirtieron el suroriente en una zona excluida, sin acceso a transporte público, aislada y con problemas para acceder a servicios públicos, además de una población con características homogéneas de trabajadores y trabajadoras de maquiladora que son dueños y dueñas de sus viviendas y

las pagan por medio de descuentos a sus pagos de nómina. Estos aspectos influyen en el desarrollo de estrategias para hacerse de ingresos extras al tener que recurrir a la colaboración con la comunidad: hay una falta de acceso a servicios básicos que merman su calidad de vida y sus ingresos son bajos debido a trabajos precarios en la industria maquiladora.

LOS RAITEROS COMO UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOCIAL EN UN ESPACIO DE EXCLUSIÓN

Los raiteros son un grupo de vecinos dentro del fraccionamiento Sierra Vista, una zona habitacional desarrollada por la compañía inmobiliaria SADASI, el cual se ubica dentro del suroriente de Ciudad Juárez a una distancia de 2 kilómetros de una avenida de alta velocidad (mapa 2). Su trabajo se define como un sistema de transporte social con una ruta que va del interior del fraccionamiento a la avenida principal (mapa 3). El servicio cuesta 5 pesos mexicanos y es desarrollado exclusivamente por vecinos de Sierra Vista.

Mapa 3. Ruta de los raiteros



Fuente: Google Earth.

Fue fundado en 2009 como respuesta a la falta de transporte público al interior del fraccionamiento, lo que obligaba a las vecinas y a los vecinos a caminar hasta la avenida principal en donde se encuentra la parada del camión. Comenzó como una práctica de un grupo de amigos para ayudar a la comunidad que se fue formalizando hasta convertirse en un trabajo para quienes manejan los vehículos y en un servicio indispensable para quienes viven en el fraccionamiento. Como menciona Eduardo Rangel, uno de los raiteros:

A mí me motivó porque miré a mucha gente caminando, mucha gente con niños chiquitos caminando hasta afuera y, pues, ya las personas que pasaban no les daban ride, y dije: "No, pues voy a agarrar mi carrito, aunque les cobre pues cinco pesitos", poquito... para que ellos lleguen. (Entrevista a Eduardo Rangel)

Actualmente, son un total de siete vehículos tipo minivan adaptados para ampliar el número de asientos, aunque en un principio lo hacían en carros más pequeños. Siguen un sistema de turnos en el cual debe haber un total de dos vehículos recorriendo la ruta mientras los demás deben esperar a que estos dos lleguen a una base, que en realidad es un camellón central rodeado de algunos árboles. No hay paradas fijas, fuera de la base que sirve como punto de llegada y salida, sino que se recogen personas en cualquier punto a lo largo de la ruta. No existen reglamentos internos ni jerarquías, por lo que se sigue una organización horizontal, aunque hay un liderazgo simbólico por parte de los miembros más antiguos para tomar decisiones en relación a la organización, costos y solución de problemas, pese a que estos solo se presentan cuando hay alguna necesidad muy específica a resolver.

El tiempo, que algunos tenemos más tiempo, esa es la única diferencia, que unos tenemos más que otros, y otros seremos nuevos, pero no tenemos diferencia, todos somos iguales. (Entrevista a Eduardo Rangel)

La relación del tiempo ocupado como equivalente a liderazgo sirve como una regla tácita que todos los que ocupan un lugar dentro de la organización deben acatar, la cual, más que atender contra la naturaleza horizontal de la organización, ayuda a sortear problemas. Incluso, en las palabras de Eduardo no se nota ningún tipo de imposición o legitimación de su autoridad, sino una excepción necesaria. También en las estructuras más solidarias, la existencia de referentes ayuda a dar claridad comunicativa y organizacional.

No cuentan con permiso o licencia para otorgar el servicio de transporte, hasta sus vehículos no tienen placas o tarjetas de circulación, por lo que se encuentran en la to-

tal ilegalidad. En parte por el aislamiento del fraccionamiento y el que su ruta solo pasa de manera muy breve una avenida principal, tienen poco contacto con agentes policíacos o de vialidad, pero cuando se llegan a presentar, han generado una relación de sobornos que les permite trabajar sin ser molestados. Estos mismos agentes han aceptado el trabajo de los raiteros como un servicio necesario para la comunidad.

Los de tránsito [agentes de vialidad] nos conocen ya, ya a ellos les damos para el sodón [un refresco], y nos dan sector [aprobación para circular durante el día] y todo, y nos vamos hasta el centro y no nos molestan ya. Pero claro, tienes que soltar para las sodas. Se meten aquí y ya saben lo que andamos haciendo. Aquí ya no nos paran para nada. (Entrevista a Eduardo Rangel)

Eduardo suaviza la relación de sobornos con los policías al nombrarle “sodón” o “para las sodas”, un término coloquial en la zona norte de México que remite a dar un pequeño soborno a cambio de algún favor o agilizar algún proceso, normalmente burocrático, aunque también se refiere a hacer un pago simbólico, sin una cantidad fija, que retribuye algo sencillo y que se paga por cortesía o por protocolo, todo dentro de la opacidad, pues es una retribución que muchas veces no es legal. Coloquialmente se refiere a darle a alguien una cantidad de dinero suficiente como para que pueda comprarse un refresco. Como lo plantea Eduardo, es un pago de alguna cantidad pequeña que se les hace a los agentes de tránsito y policíacos para no ser molestados mientras trabajan y que es usado de esta manera para plantearlo como algo insignificante, un trámite pequeño por el que deben pasar para poder circular, pero que, en un escenario económico macro, representa una circulación de recursos que, a pesar de su naturaleza ilegal, termina en

No existen reglamentos internos ni jerarquías, por lo que se sigue una organización horizontal, aunque hay un liderazgo simbólico por parte de los miembros más antiguos para tomar decisiones en relación a la organización, costos y solución de problemas.

manos del Estado. Por lo tanto, la naturaleza solidaria de esta práctica económica se encuentra en la bifurcación de dos caminos: se aparta de los sistemas recaudadores capitalistas, pero, para sobrevivir, debe mantenerse dentro de ellos.

Aquí cabe recordar que hablamos de una ciudad que pasó por procesos de industrialización tardíos, sometidos a dinámicas que chocan entre lo global (industrias maquiladoras) y lo local (obreros y Gobiernos municipales). Por lo tanto, estas poblaciones no pueden crear escenarios totalmente alternativos o que existen de manera paralela a los intereses económicos del Estado o las grandes industrias, sino que sobreviven en el interior, al ajustarse a las reglas o al omitirlas cuando les es posible.

Para los raiteros, este trabajo consiste en su único ingreso, pero también la única opción que los y las habitantes de ese fraccionamiento tienen para trasladarse, por lo que esta acción pasa por una doble significación: es un trabajo remunerado y comunitario. Sin articular un discurso político sofisticado,¹⁷ han logrado generar y compartir ciertos valores y causas en común, tanto de su trabajo como de la importancia de lo que hacen

¹⁷ Tamayo, *op. cit.*

para su comunidad. Se valoriza su trabajo como un servicio, una práctica justa:

Y ya les cobra uno lo que es justo, tampoco no cobra uno de más ni nada. Tanto ellos se ayudan, el tiempo pues más cortito, y pues hasta uno se ayuda también. (Entrevista a Eduardo Rangel)

Son conscientes de sus condiciones socioeconómicas, por lo que ceden a algunas ganancias económicas personales en beneficio de su comunidad, como es no cobrarles pasaje a los niños pequeños, cobrar un solo pasaje a familias completas o condonar o aplazar el pasaje cuando el vecino no tiene dinero para pagar en ese momento. Estas prácticas solidarias son las que los distinguen de los sistemas formales de transporte público, los cuales deben respetar las normas de cobro sin importar las condiciones económicas de los usuarios y de las usuarias.

Y yo la verdad es que sí les he fiado los fletes [pasajes] porque sí te pagan, porque te dicen "para el jueves o el viernes que cobre en la maquiladora, ¿cómo ves?, lléveme, que se me hizo tarde", y ya los lleva uno, y ya el jueves te pagan, y pues no se pierde nada, al contrario, estás haciendo una... ¿Cómo se dice? Una buena obra para aquí, para el fraccionamiento. (Entrevista Eduardo Rangel)

Como lo menciona Eduardo, los raiteros, al ser miembros de la comunidad que atienden, basan sus acuerdos en la confianza y en la oralidad, lo que exhibe que, más que una relación comercial, es una relación solidaria, sin omitir que lo que los raiteros hacen es un trabajo. Esto es importante porque destaca la claridad con la que se definen las dimensiones laborales de los raiteros y las dimensiones solidarias de lo que hacen. Los raiteros conocen a la población que atienden y conocen los problemas y condiciones más frecuentes,

Los raiteros, al ser miembros de la comunidad que atienden, basan sus acuerdos en la confianza y en la oralidad, lo que exhibe que, más que una relación comercial, es una relación solidaria, sin omitir que lo que los raiteros hacen es un trabajo. Esto es importante porque destaca la claridad con la que se definen las dimensiones laborales de los raiteros y las dimensiones solidarias de lo que hacen.

como el que la mayoría tiene ingresos bajos, que son familias jóvenes con hijos pequeños o que son familias extensas que viven juntas para dividir gastos. Esto va desplazando al Estado como proveedor de la necesidad de movilidad de las y los habitantes de esa zona, pero también como quien conoce la diversidad de sus poblaciones para ajustarse a sus necesidades.

Sin embargo, hay dificultades dentro de la organización, por ejemplo, en su relación con la comunidad y con los distintos organismos del Estado. Al interior, los raiteros saben que entre más vehículos circulen, habrá menos ingreso, por lo que han endurecido los mecanismos para entrar a la organización (aunque no hay reglas claras de cómo y quién puede entrar a los raiteros, lo que hacen es que le quitan el pasaje a los nuevos, violando el acuerdo de dos vehículos por ruta, y generan desconfianza en la comunidad para que solo se usen los servicios de las siete personas ya reconocidas). Hay conflictos con la comunidad, porque, al no haber un reglamento escrito, no hay forma de que los usuarios y las

usuarias puedan reclamar algo que asuman como injusto: si se cobra por persona o por familia, si la camioneta se descompone en medio de la ruta, deben pagar otro pasaje o si hay algún accidente al interior del vehículo. Y con el Estado, porque a pesar de que ya hay acuerdos con agentes de vialidad y policías, cuando hay rotación de personal deben reconstruir sus redes, lo que a veces es costoso, incluso, puede generar multas o retención de sus vehículos. También se enfrentan a la presencia de altos mandos de otras organizaciones de seguridad o del Gobierno federal, que son menos flexibles y los sobornos son más altos. Esto ha llevado a los raiteros a emprender la búsqueda para obtener algún permiso de funcionamiento, algo que implicaría reconocer una figura de sustitución de funciones del Gobierno que no existen ni en el municipio ni en el Estado.

CONCLUSIONES

Este trabajo se enfocó en una estrategia de sobrevivencia económica por parte de una población en condiciones de exclusión que busca satisfacer un servicio básico faltante, como es el transporte público, por lo que se desarrolló un sistema de transporte social en donde vecinos organizados crearon una ruta de traslados del interior al exterior de la zona habitacional al usar sus propios vehículos, lo que no solo satisface la demanda de movilidad, sino que genera un trabajo para quienes lo desarrollan. Esto se estudió desde la economía social, pues permitió entender cómo, a pesar de ser un trabajo que permite el único ingreso de quienes lo desarrollan, se generan valores de equidad y solidaridad con la comunidad, pues no solo es la única forma

que tienen para salir o entrar a su zona habitacional que se encuentra aislada espacialmente, sino que hay ciertas permisividades en los costos y en los usos: precios especiales para niños o familias completas, prórrogas en los pagos o atenciones especiales, las cuales no son atendidas por el transporte público.

Después de analizar el caso de los raiteros en el suroriente de Ciudad Juárez, se delinea una posible política pública para las zonas excluidas en las periferias de las grandes ciudades: incentivar a las comunidades a desarrollar sus propios sistemas de satisfacción de servicios básicos como una forma más eficiente de satisfacer sus necesidades; crear figuras legales que les permita funcionar de manera formal, sin padecer el acoso de los agentes policíacos o públicos; promover y crear mecanismos para que se desarrollen organizaciones y prácticas de las comunidades para satisfacer necesidades dentro de sus propias comunidades, en el entendido de que estas conocerán mejor los perfiles de las poblaciones que atienden, los problemas que existen y las soluciones más viables.

Esto último debe ser tomado con cautela, pues se corre el riesgo de que, al funcionar estas formas de acción y organización económicas y políticas, el Estado asuma una posición de comodidad y negligencia para atender sus responsabilidades. Este tipo de acciones, por lo menos en las grandes ciudades en donde la satisfacción de servicios básicos es el resultado de distribuciones desiguales de los recursos, deben de verse como expresiones momentáneas, emergentes y de corto plazo, y que sirvan para exponer una realidad que tarde o temprano debe ser resuelta.

BIBLIOGRAFÍA

Auyero, J. "Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva", en: *Perfiles Latinoamericanos*. N° 20. México D.F., 2002, pp. 33-52.

Castro-Gómez, C. "Mega crecimiento urbano de la ciudad de Panamá y su impacto sobre el hábitat y la vivienda popular", en: T. Bolívar y J. Espinosa. *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Quito: FLACSO, CLACSO e Instituto de la Ciudad Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012, pp. 75-99.

Córdova, D.L. "La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa", en: B. Marañón-Pimentel. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2012, pp. 155-179.

Espinosa, F., Vieyra, A. y Garibay, C. "Narrativas sobre el lugar. Habitar una vivienda de interés social en la periferia urbana", en: *Revista INVI*. Vol. 30, N° 84. Santiago de Chile, agosto, 2015, pp. 59-86.

Jiménez, S. "Pobreza, exclusión y precariedad en las ciudades bolivianas", en: T. Bolívar y J. Espinosa. *Los lugares del hábitat*. Quito: FLACSO, CLACSO y MIDUVI, 2013, pp. 93-122.

Lomnitz, L. *Cómo sobreviven los marginados*. México D.F.: Siglo XXI, 1975.

Lopera, L. "La economía solidaria", en: B. Marañón-Pimenta. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2012, pp. 209-229.

Marañón-Pimentel, B. "La colonialidad del poder y la economía solidaria", en: B. Marañón-Pimentel. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2012, pp. 21-58.

Marañón-Pimentel, B. y López, P.Q. "Introducción", en: B. Marañón-Pimentel. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2012, pp. 9-19.

Martínez, W. "Situación y evolución demográfica", en: L. Barraza y H. Almada. *La realidad social y las violencias. Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez: CONAVIM-UACJ-INCIDE Social, 2012, pp. 21-52.

Maycotte, E. "Nuevas tipologías de vivienda de interés social financiadas por programas gubernamentales". XXVIII Encuentro de la Red Nacional de Investigadores Urbanos. Ciudad Juárez: UACJ, 2005, pp. 1-22.

Maycotte, E. y Sánchez, E. "Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas", en: *ACE: architecture, city and environment*. Vol. 5, N° 13. Ciudad Juárez, octubre, 2010, pp. 19-32.

Quijano, A. *La economía popular y sus caminos en América Latina*. Lima: Mosca Azul, 1998.

Razeto, L. "El concepto 'solidaridad'", en: *Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos fundamentales*. N° 3. Santiago de Chile, 2005, pp. 971-985.

Segal, S., Doyhamboure, U. y Barahona, O. "Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía", en: *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 43, N° 4. Ciudad de México, octubre-diciembre, 1981, pp. 547-1.577.

Tamayo, S. *Crítica de la ciudadanía*. México D.F.: Siglo XXI y UAM, 2010.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

COOPERATIVISMO, PROGRAMAS SOCIALES Y PROVISIÓN DE CUIDADO

Un recorrido por la experiencia del “Ellas Hacen”

PILAR ARCIDIÁCONO Y ÁNGELES BERMÚDEZ | 69

“POR PRIMERA VEZ EN 113 AÑOS DE HISTORIA EL HOGAR OBRERO TIENE UNA PRESIDENTA MUJER”

Entrevista a Adriana Kreiman

ANA LAURA LÓPEZ | 95

Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado

Un recorrido por la experiencia del “Ellas Hacen”

PILAR ARCIDIÁCONO¹ Y ÁNGELES BERMÚDEZ²

Resumen

El artículo indaga sobre las exigencias y posibilidades de las mujeres en los programas sociales y sobre el alcance de la dimensión cooperativa en el componente “Ellas Hacen” surgido en 2013 bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Esta propuesta pretende establecer un diálogo entre campos que en general se presentan de manera aislada: los estudios sobre los programas sociales, por un lado, y el cooperativismo, como esfera de producción y provisión de bienestar, por el otro.

Este recorrido a través del “Ellas Hacen” deja abierta una serie de reflexiones sobre la opción del cooperativismo como alternativa y sobre las peculiaridades y la especificidad de este nuevo tipo de cooperativismo asociado a programas sociales.

Palabras clave: cooperativismo, género, cuidado, programas sociales

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
11/08/2018

Fecha de aprobación:
24/09/2018

Revista Idelcoop, N° 226, Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado. Un recorrido por la experiencia del “Ellas Hacen”.

ISSN 0327 1919. P. 69-94 / Sección: Experiencias y Prácticas

Resumo

Cooperativismo, programas sociais e fornecimento de cuidado. Um percurso pela experiência do “Ellas Hacen”

O artigo interroga sobre as exigências e possibilidades das mulheres nos programas sociais e sobre a abrangência da dimensão cooperativa no compo-

¹ Politóloga, especialista en Gestión de Políticas Sociales, magíster en Políticas Sociales y doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora adjunta de CONICET, investigadora permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” (Facultad de Derecho, UBA).

² Licenciada en Ciencia Política (UBA) y diplomada en Economía Social y Desarrollo Local (FLACSO). Maestranda en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y becaria doctoral UBACYT.

nente "Ellas Hacen" surgido em 2013 sob a órbita do Ministério de Desarrollo Social de Nación. Essa proposição visa estabelecer um diálogo entre campos que, em geral, se apresentam de modo isolado: por um lado, os estudos sobre os programas sociais e, pelo outro, o cooperativismo como esfera de produção e fornecimento de bem-estar.

O percurso por meio do "Ellas Hacen" deixa aberto uma série de reflexões sobre a opção do cooperativismo como alternativa, e sobre as peculiaridades e a especificidade desta classe nova de cooperativismo associado com programas sociais.

Palavras-chave: Cooperativismo. Gênero. Cuidado. Programas sociais

Abstract

Co-operativism, social programs and providing care. A journey through the experience of "Ellas Hacen"

The article explores the demands and possibilities of women in social programs, and the scope of the co-operative dimension of "Ellas Hacen," an initiative by the Ministry of Social Development of Argentina launched in the year 2013. This proposal aims to establish a dialogue between fields that are generally presented in isolation: studies on social programs, on the one hand, and co-operativism, as a sphere of production and welfare promotion, on the other.

This journey through "Ellas Hacen" leaves a series of reflections on the option of co-operativism as an alternative, and on the peculiarities and specificity of this new type of co-operativism associated with social programs.

Keywords: co-operativism, gender, care, social programs

PRESENTACIÓN

Desde mediados de los años 90, la mayoría de los países de América Latina implementaron un conjunto de programas sociales que transfieren ingresos a las familias en situación de pobreza o con una débil inserción en el mercado laboral. Sin duda, los más relevantes fueron los conocidos como programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTCI).³ Más allá de sus variantes, estas intervenciones transfieren ingresos en cabeza de las madres a cambio de un conjunto de condicionalidades vinculadas con el control de la asistencia escolar y de la salud de niños, niñas y adolescentes integrantes de los hogares. En general, entre sus objetivos se proponían aumentar el número de niños y niñas que asisten a la escuela o mejorar las condiciones de salud con la intención de reducir la pobreza y el trabajo infantil y, fundamentalmente, evitar que las familias caigan en condiciones de pobreza aún más extremas, al colocar a las mujeres (madres) como las principales responsables del cumplimiento de las condicionalidades.

En el caso argentino, este proceso tuvo su particular desarrollo. Previo a los PTCI “más puros” que tuvieron que esperar hasta el 2005 con el surgimiento del Programa Familias, surgió en 2002 el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD) en un contexto de crisis económica, política y social. Si bien por su propio devenir se lo considera como un PTCI, surge como parte de un esquema de programas de empleo transitorio que, a través de contraprestaciones laborales educativas o comunitarias, masificó el campo de

las políticas sociales no contributivas, el cual llegó a cubrir en dos meses a casi dos millones de personas.⁴

Años más tarde, durante la primera y segunda presidencia de la doctora Cristina Fernández (2007-2015) y en un contexto de crecimiento económico, recuperación del empleo, pero sostenida informalidad laboral, se generaron un conjunto de intervenciones que también transfirieron ingresos a las familias con hijos. Una lectura diacrónica permite identificar ciertas rupturas de estas respecto a las anteriores, pero como elemento de continuidad, se destacan tanto las contraprestaciones como las condicionalidades que privilegian a las mujeres en tanto madres como destinatarias y responsables de su cumplimiento.

En primer lugar, hacemos referencia a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) surgida en 2009. Como política principal de la seguridad social no contributiva, se convirtió en el reemplazo de los PTCI en Argentina. Su gestión comenzó a estar a cargo de la tradicional agencia de seguridad social contributiva, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y quedó delineado un subsistema no contributivo dentro de un instrumento de la clásica seguridad social (contributiva), concretamente en el régimen de las asignaciones familiares. Las nuevas asignaciones están destinadas a los trabajadores informales y desocupados y la titularidad se concentra en las madres, más allá de que no se origine el derecho a la prestación en ellas. La AUH se mantuvo estable con aproximadamente 3,5 millones de prestaciones mensuales desde su surgimiento (octubre de 2009) hasta la actualidad. Esto implica un salto cualitativo y un proceso de masificación de las transferencias de ingresos sin precedentes.

³ Los PTCI se implementaron como iniciativas aisladas en Chile, Brasil y México y poco a poco comenzaron a ser replicados en América Latina. En 2010, se encontraba en dieciocho países de la región (Cecchini y Madariaga, 2011, 7). Hay una vasta literatura que aborda desde estudios de caso de manera descriptiva y comparativa (Villatoro, 2005).

⁴ Arcidiácono y Zibecchi (2013).

En segundo lugar, dentro de la línea programática que exige contraprestaciones y condicionalidades, surgió en 2013 el programa "Ellas Hacen" (EH) a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Esta política se presenta desde la gestión de gobierno como innovadora al articular diferentes instancias gubernamentales y jurisdiccionales y retomar la exigencia de contraprestaciones a través de figuras cooperativas creadas desde el Gobierno y con un esquema de terminalidad educativa obligatoria y capacitaciones que tiene como objetivo fomentar el capital humano. EH se inscribe como una línea al interior del "Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja" (PRIST-AT) creado en 2009. La particularidad del EH es que está destinado a mujeres con tres hijos o más y/o al menos un hijo discapacitado que reciban la AUH y/o sean víctimas de violencia como otro de los criterios focalizadores.⁵ Esta priorización se revisaría en dos ocasiones con la gestión de "Cambiemos" en el Gobierno nacional desde diciembre de 2015.⁶

Sin perder de vista la AUH, sobre la que hemos indagado en diversas oportunidades⁷ y sobre la que se encuentra prolifera investigación, nos concentraremos en el EH que captó menos atención de las investigaciones académicas y cuyo surgimiento es más reciente. Existe cierto consenso en la literatura sobre programas sociales en la región que indica que las intervenciones que exijan mecanismos de contraprestación (educativas, comunitarias, laborales), como el caso argentino

del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD), fueron útiles a la hora de fomentar la participación de las mujeres en el ámbito público, lo que tiene directa implicancia en la diversificación de sus relaciones de pertenencia, aprendizajes y compromiso público.⁸

A la vez, este tipo de exigencias (contraprestaciones laborales o educativas) suelen tensionarse con la ubicación de las mujeres como cuidadoras al interior del hogar. En ese marco, la respuesta de los PTCl en la región (como el Plan Familias en Argentina), se plantearon como alternativas para brindar ingresos seguros y regulares a las mujeres madres (aunque en general de bajo monto) sin exigirles contraprestaciones. Solo requieren el cumplimiento de controles de salud y asistencia escolar de sus hijos. Por esta razón, fueron analizados críticamente desde el feminismo y los estudios de género por su contribución a reproducir estereotipos femeninos al reforzar desde el Estado el rol simbólico de las mujeres como madres por la exigencia de condicionalidades colocadas en ellas –en clave de lo que se denomina maternalismo social–.⁹

El surgimiento del EH en 2013, y previamente el de la AUH en 2009, nos invita a reactualizar la discusión sobre estos dos tipos de respuestas en el contexto de la Argentina reciente y a reflexionar de cara a lo que sucede en otros países de la región. La particularidad del escenario actual es que ambas intervenciones estatales (aquellas que transfieren ingresos a cambio de control de condicionalidades y las que exigen contraprestaciones) se presentan de manera superpuesta en el universo de mujeres madres destinatarias del EH que a la vez reciben AUH. Al mismo tiempo, el EH introduce como novedosa la figura de las

⁵ Si bien, desde el período del gobierno de Cristina Fernández, el programa se implementa en quince provincias, del 50% de las cooperativas creadas el 53% de sus destinatarias se encontraban en la provincia de Buenos Aires. En tanto que en Tucumán se concentra el 20% del total de cooperativas y el 16% de receptoras. Esta tendencia persiste bajo la actual gestión de gobierno, pero se incorporó a la provincia de Tierra del Fuego entre las jurisdicciones destinatarias.

⁶ Arcidiácono y Bermúdez (2018b y 2018c).

⁷ Pautassi *et al.* (2013), Arcidiácono (2016, 2017), entre otros.

⁸ Pautassi y Zibecchi (2010).

⁹ Esquivel, Faur y Jelin (2012).

cooperativas para contraprestar. De hecho, el surgimiento del EH se da en el marco de una línea de política social que contempla la creación de cooperativas de trabajo desde el propio Gobierno, dedicadas a realizar obras de infraestructura básica y producción social en polos productivos que procuran generar oportunidades socioocupacionales ligadas a esquemas de economía social. Dichas cooperativas son impulsadas especialmente por el MDS desde 2003, pero adquieren su punto más alto con el surgimiento del Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja (PRIST-AT) en agosto de 2009. Este último transfiere ingresos, previa generación de un conjunto de cooperativas de trabajo, e inaugura lo que denominamos el “boom del cooperativismo de trabajo bajo programas”.¹⁰

Previo al cambio de gestión (diciembre de 2015), se encontraban incluidas 81.151 mujeres en la línea de EH, distribuidas en alrededor de 2.900 cooperativas. Las destinatarias del EH recibían los mismos “incentivos de inclusión social” que los titulares del PRIST-AT. Por un lado, el MDS asumía el pago del monotributo social “costo cero” para cada titular; encuadraba la actividad impositiva, previsional y el acceso a la obra social a la vez que proveía los elementos de seguridad para el trabajo (cascos, guantes, calzado, ropa de trabajo), y financiaba un seguro por accidentes personales a favor de cada titular. Respecto al valor de la transferencia, al igual que la línea tradicional, al momento de su surgimiento recibían un monto básico de 1.200 pesos más los incentivos al presentismo y a la productividad, con un monto máximo de 2.000 pesos. Esto representaba el 65% del salario mínimo en tanto que, en 2014, se produjo un aumento de los incentivos que alcanzó un monto máximo de 2.600

El EH introduce como novedosa la figura de las cooperativas para contraprestar. Se da en el marco de una línea de política social que contempla la creación de cooperativas de trabajo desde el propio Gobierno, dedicadas a realizar obras de infraestructura básica y producción social en polos productivos que procuran generar oportunidades socioocupacionales ligadas a esquemas de economía social. Dichas cooperativas son impulsadas especialmente por el MDS desde 2003, pero adquieren su punto más alto con el surgimiento del Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja (PRIST-AT) en agosto de 2009.

pesos que representaba también el 65% del salario mínimo para ese año. En 2015, no se produjeron actualizaciones de los montos, lo que llegó a representar solo el 50% del salario mínimo al final de la gestión del gobierno de Cristina Fernández.

En este artículo, indagamos, por un lado, sobre aquello que se les ofrece y exige a las mujeres en los programas sociales, con el caso del Ellas Hacen (EH). Por el otro lado, analizamos el alcance de la dimensión cooperativa en este programa, aspecto que nos llevó a reflexionar sobre la opción del cooperativismo como alternativa, sobre las peculiaridades y la especificidad de este nuevo tipo de cooperativismo de trabajo que denominaremos “cooperativismo bajo programa”.

¹⁰ Arcidiácono y Bermúdez (2015); Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez (2014).

Para ello, establecemos un diálogo entre campos que en general se presentan de manera aislada: los estudios sobre programas sociales, por una parte, y el cooperativismo, como esfera de producción y provisión de bienestar, por la otra, pero particularmente recuperamos el debate teórico-político sobre el cooperativismo dentro de este campo como herramienta para abordar problemas de empleo, informalidad y pobreza que se despliegan sobre todo en ámbitos de organismos internacionales, universitarios y en el mismo movimiento cooperativo.

En el análisis, ponemos especial foco en los cambios normativos y en las opiniones de los funcionarios, así como en las burocracias de nivel callejero¹¹ organizadas a partir de la oposición socioespacial "escritorio/territorio" y "nación" y "territorio", como imperativo que atravesó el funcionamiento interno del MDS bajo la gestión de Alicia Kirchner, donde "bajar a territorio" en encuentros episódicos con los destinatarios se constituyó en un componente rector de sus prácticas cotidianas y las relaciones territoriales en un entramado fundamental de definición de la autoridad asistencial del Estado central.¹² Así, estas "burocracias intermedias" (técnicos, técnicas; operadores y operadoras), que "van y vienen" del centro al territorio y viceversa, son quienes permanentemente definen y redefinen la política en un caso donde los márgenes hacia ellas son concedidos incluso por la propia normativa. Por ello, junto con el análisis de las normativas, los documentos públicos, los informes de evaluación y el impacto sobre el programa, así como con una serie de pedidos de información pública,¹³ realizamos un conjunto de entrevistas a esas burocracias intermedias (veinte) y a funcionarios y funcionarias (ocho) del MDS, del Instituto Na-

cional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y del Consejo Nacional de la Mujer (CNM), entre marzo de 2014 y abril de 2018. Estos actores conformaron un particular punto de mira a partir del cual interpretamos las políticas bajo análisis. Todos y todas ocuparon en nuestro campo un lugar de "compañeros intelectuales en la pesquisa",¹⁴ lejos del esquema tradicional de investigador e informante clave, como también lo hicieron otras investigaciones¹⁵ que alimentaron los interrogantes y las reflexiones.

1. EL COOPERATIVISMO EN LA PROVISIÓN DE BIENESTAR. EL IMPULSO DESDE LOS GOBIERNOS Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

En Argentina, las políticas destinadas al sector cooperativo en los últimos años se caracterizaron por su fragmentación institucional y por constituirse como intervenciones muy limitadas para un desarrollo renovado del sector, agravadas por la dificultad de lograr avances sustantivos en la discusión de modificaciones a la Ley de Cooperativas que acompañen las transformaciones del movimiento cooperativo o que regulen determinado tipo de cooperativas, como las de trabajo.¹⁶ A la par, desde 2003, la actividad gubernamental se centró en la creación de cooperativas desde diferentes ministerios y niveles de gobierno, en el marco de programas sociales destinados a la población pobre o con débil inserción en el mercado laboral.

En relación a la creación de cooperativas de mujeres en el marco de programas, es pre-

¹⁴ Marcus (1998), 69.

¹⁵ Reconocemos importantes contribuciones para el análisis de casos de cooperativas de mujeres en el marco de programas sociales: Caracciolo Basco y Foti (2010), Moreno (2010) y Fournier (2017); y el valor de otros estudios sobre el EH: Vicente y Nadur (2016); Abons y Pacífico (2013); Pacífico (2016a y 2016b); Pelegrin, Fleker y Pasquale (2017); y Fournier, Ramognini y Papucchio (2013).

¹⁶ Hintze, Deux Marzi y Costa (2011); Mogrovejo, Mora y Vanhuynegem (2012); Vuotto (2011).

¹¹ Lipsky (1980).

¹² Perelmiter (2016).

¹³ Decreto N° 1.172/03 y ley N° 27.275.

ciso decir que los principios cooperativos han planteado entre sus valores la no discriminación por género, al establecer la igualdad entre hombres y mujeres para ejercer su derecho a voto, lo que se adelanta, por ejemplo, ochenta años al voto parlamentario en Inglaterra.¹⁷ De todas formas, no debe perderse de vista que, si bien en América Latina entre el 40% y el 50% de las integrantes de cooperativas son mujeres, estas pueden estar en desventaja debido a “las desigualdades de género que persisten como rezagos de una sociedad con raíces patriarcales”.¹⁸ Es por ello que el propio movimiento cooperativo regional ha creado instancias institucionales en vistas a fortalecer la participación de las mujeres en las cooperativas como lo es el Comité Regional de Equidad de Género (CREG). Sobre estas discusiones es interesante dejar planteados algunos de los puntos de encuentro entre los estudios de la economía feminista y de cuidado y el campo de la ESS, que ponen en el centro de sus contribuciones la dimensión económica de la esfera doméstico-familiar y la función esencial que en economías capitalistas cumple el “trabajo reproductivo y de cuidado” realizado mayoritariamente por mujeres¹⁹ o “el fondo de trabajo de las unidades domésticas” de la economía popular,²⁰ para la reproducción de la fuerza de trabajo, al operar como un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital.²¹ Pero, además del enfoque de la economía del cuidado en el horizonte de sentido de la autogestión para la sostenibilidad de la vida, se plantea desde dónde puede observarse el lugar ocupado por las mujeres en los procesos de lucha y de sostenimiento de la familia o la comunidad en momentos de cri-

sis de reproducción social (ollas populares en los cortes de ruta y comedores comunitarios durante la ocupación de fábricas) y la importancia de la articulación del mundo de la producción y de la reproducción para la sostenibilidad de estas experiencias.²²

Sobre este tema dejamos anotadas tres cuestiones. La primera es que la literatura especializada en cooperativismo y género advierte las ventajas de las organizaciones integradas exclusivamente por mujeres como un paso inicial hacia el fortalecimiento tanto de la autoestima y de la autonomía, como del aprendizaje de saberes básicos para su posterior socialización en ámbitos mixtos, y destaca el rol de las comisiones de igualdad de género al interior de las cooperativas.²³

En segundo lugar, debemos destacar que el EH como línea del PRIST-AT se lanzó en una época que tendió hacia una paulatina y sostenida valorización de la figura cooperativa para abordar problemas de empleo, informalidad laboral, pobreza e igualdad de género tanto a nivel internacional como regional. Ya desde los primeros años del siglo XXI, además de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), diversos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU)²⁴ y la Organización Internacional de Trabajo (OIT),²⁵ a través de diferentes informes, lineamientos y dictámenes reconocieron la importancia de la promoción de asociaciones y empresas de economía social y solidaria, en particular cooperativas de trabajo asociado²⁶ y cooperativas sociales²⁷ que impulsadas por sus valores y principios cooperativos realizan una importante con-

¹⁷ Form *et al.* (2013).

¹⁸ Mogrovejo, Mora y Vanhuynegem, *op. cit.*

¹⁹ Rodríguez Enríquez (2015).

²⁰ Coraggio (2009, 2011).

²¹ Para profundizar en esta línea ver: Quiroga (2009, 2014), Henrich (2016) y Esquivel (2015).

²² Rodríguez Enríquez, Partenio y Latorra (2018).

²³ Caracciolo Basco y Foti, *op. cit.*

²⁴ ONU (2001).

²⁵ OIT (2002).

²⁶ CICOPA (2003-2004).

²⁷ CICOPA (2009-2011).

tribución en la creación de empleos productivos, el mejoramiento de los niveles de vida, que contribuyen así a la reducción de la pobreza, a la inclusión social y a la transformación de la "economía informal". Es por eso que estos organismos recomendaron a los Gobiernos implementar políticas y marcos jurídicos para promover el potencial de las cooperativas y la igualdad de género en ellas, en consonancia con las normas fundamentales del trabajo, prestando especial atención al incremento de la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo en los niveles de gestión y dirección.²⁸

En los años siguientes a la crisis financiera internacional de 2008, la ONU realizó informes sobre el rol de las cooperativas en "un mundo en crisis" y proclamó el 2012 como el "Año internacional de las cooperativas";²⁹ e invitó tanto a los Estados miembros como a la propia ONU a aprovechar para promoverlas y así alentar a los Gobiernos para que establezcan disposiciones jurídicas y administrativas apropiadas a fin de impulsar su crecimiento y sostenibilidad.³⁰ En el mismo sentido, se expresó el Parlamento Europeo en julio de 2013 al destacar que en esos contextos "se han creado cooperativas en sectores nuevos e innovadores y existen pruebas convincentes de su solidez (cooperativas de trabajo asociado, cooperativas sociales y cooperativas constituidas por PYME)".³¹ Posteriormente, la Asamblea Extraordinaria de la ACI aprobó el Plan para una Década Cooperativa, que recibió críticas de las organizaciones de los países que integran la subregión sur de ACI Américas y CICOPA Américas, las cuales alertan sobre el riesgo de apropiación de principios y valores cooperativos en el

Los recientes informes de organismos internacionales muestran cómo las cooperativas tienen cada vez mayor impacto positivo sobre las mujeres, sobre su inclusión en la actividad económica y la reducción de la pobreza y señalan los beneficios que las cooperativas aportan a las mujeres en torno a la flexibilidad en la organización de los trabajos y a la posibilidad de balancear su participación en cooperativas con otros compromisos y responsabilidades como el cuidado de los hijos.

marco de una persistente crisis del sistema imperante.³²

En tercer lugar, si vinculamos el primer y segundo punto, los recientes informes de organismos internacionales³³ muestran cómo las cooperativas tienen cada vez mayor impacto positivo sobre las mujeres, sobre su inclusión en la actividad económica y la reducción de la pobreza y, en coincidencia con la literatura especializada en cooperativismo y género,³⁴ señalan los beneficios que las cooperativas aportan a las mujeres en torno a la flexibilidad en la organización de los trabajos y a la posibilidad de balancear su participación en cooperativas con otros compromisos y responsabilidades como el cuidado de los hijos; la oportunidad de salir al ámbito público; la posibilidad de ejercer roles de liderazgo

²⁸ Recomendación OIT N° 193/2002.

²⁹ Resolución 64/136 la Asamblea General de la ONU del 11 de febrero de 2010.

³⁰ ONU (2009).

³¹ CICOPA (2014a).

³² Form et al., *op. cit.*

³³ ACI-OIT (2015).

³⁴ Caracciolo Basco y Foti, *op. cit.*; Revesco (2011); Méndez Aguilar (2011).

dentro de las cooperativas y de recibir capacitación y educación para el entrenamiento de habilidades y de su experiencia, que de otra manera no habrían podido acceder; la obtención de ingresos; y la interacción y la articulación con otras instituciones y redes de actuación en sus territorios (centros de salud, hospitales, escuelas, universidades, ministerios, jueces, municipios, entre otras).

Enmarcamos el análisis del EH en este contexto. Por lo pronto, adelantamos que algunos elementos del diseño de las contraprestaciones vía cooperativas resignifican en la práctica los principios definitorios y normativos del cooperativismo, aspectos que retomaremos a continuación.

2. EL PROTAGONISMO DE LAS CAPACITACIONES Y LOS ESQUEMAS “PRECOOPERATIVOS” EN EL “ELLAS HACEN”

A primera vista, si seguimos la línea del cooperativismo y género, podría pensarse que, al conformar cooperativas de mujeres, el EH podría haber constituido una ventaja respecto a otras experiencias de programas de cooperativas mixtas³⁵ en relación a la reproducción de estereotipos de género. Sin embargo, del trabajo de campo surge que, en la gran mayoría de los casos, las receptoras del EH no realizaban actividades en las cooperativas propiamente dichas, y que el control del presentismo previsto por el programa surgía de las actividades de terminalidad educativa que tenían carácter obligatorio y de la participación en capacitaciones, talleres o diplomaturas en espacios físicos del andamiaje institucional de la burocracia asistencial o en organizaciones sociales territoriales. En este sentido, más que en la lógica cooperativa, el corazón del programa estuvo en la construcción de redes y en el fortalecimiento del capital humano.

Este armado particular se vincula directamente con el perfil inicial de las destinatarias que pertenecen a hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica y ocupacional, de hecho, casi el 50% no tenía ningún oficio ni ocupación previos al ingreso al programa.³⁶ Al momento de la inscripción, según las mismas fuentes oficiales, el 82% de las postulantes se encontraban en edad reproductiva y el 88% no había finalizado la escolaridad formal.

Estas características de la población explican, según las propias normativas, la relevancia que tuvieron las prácticas propias del fortalecimiento del “capital humano” en el propio diseño, aspecto que se mantiene constante desde los programas de empleo transitorio que precedieron al EH en Argentina. Valga recordar que esta impronta se apoya en la teoría de capital humano cuyo foco es el rol que tiene la educación en el mercado de trabajo y que ha recibido fuertes críticas a su visión economicista de la educación, como también por su énfasis colocado en la responsabilidad sobre uno mismo y el imperativo de modificar, transformar o transfigurarse a lo largo de la vida.³⁷

Para cumplir con dicho objetivo, el programa desarrolló una gran variedad de capacitaciones e incentivos para la finalización del ciclo escolar obligatorio a través del programa Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación (FINES),³⁸ A partir de estas actividades, se conforman grupos que, para esta línea (a diferencia del PRIST-AT), se asumen discursivamente como grupos “precooperativos”.³⁹ Esto implicó una fuerte apuesta a los

³⁶ MDS (2014a).

³⁷ Grondona (2011).

³⁸ Para más detalle, cfr. Levy y Bermúdez (2012).

³⁹ Información obtenida en respuesta al pedido de acceso a información pública al MDS (fecha de respuesta: 21 de abril de 2014).

³⁵ Moreno, *op. cit.*

espacios de formación y capacitación integral desde la articulación y transferencia presupuestaria a diferentes unidades académicas encargadas del armado de las actividades que realizan las mujeres como contraprestación a los ingresos percibidos. La diversidad y la variabilidad de temáticas de las capacitaciones y talleres fue amplia: género, prevención de violencia, promoción de derechos de familia, formación ciudadana, cooperativismo, promoción de la salud y ayuda con las adicciones, como también la formación en oficios relacionados con la plomería para el desarrollo de destrezas y habilidades para la ejecución de obras sanitarias básicas en unidades destinadas a viviendas familiares (viviendas premoldeadas e infraestructura social, así como aprendizaje en acción de tareas de pintura, mejora de edificios y restauración de patrimonio comunitario).

La terminalidad educativa y las capacitaciones implicaron jornadas de actividades que redujeron la participación de las mujeres en las obras de infraestructura,⁴⁰ al desplazar la realización de las mismas para una segunda etapa que como veremos, nunca llegó a configurarse salvo en contadas jurisdicciones o donde funcionaba algún polo productivo del PRIST-AT. Independientemente de las formalidades que implica el armado de las cooperativas (asambleas constituidas, autoridades elegidas, etc.), las mujeres del EH eran eximidas de su participación en las mismas, ya que el acento estaba puesto en la conformación y consolidación del grupo.

Dejamos aquí anotado que estas instancias formativas resultan ser las más destacadas por las burocracias intermedias a la hora de captar una reflexión sobre los espacios colectivos que ofrecía el programa a las destinatarias y que resultaban entornos habilitantes para

el intercambio con otras mujeres como con docentes y capacitadores. De hecho, los abordajes desde una perspectiva antropológica sobre este programa pusieron foco en la dinámica de las cooperativas en general y valoran y enmarcan el análisis de estas experiencias como otras formas de "hacer cooperativas", donde el espacio de encuentro de mujeres adquiere un valor altamente significativo en las trayectorias de vida de estas mujeres.⁴¹

Consecuentemente, diversos trabajos y entrevistados señalan que, desde una lectura crítica del programa en clave de los intentos por romper con estereotipos típicamente femeninos, se destaca la impronta de las capacitaciones. Sobre todo, a la luz de los enfoques y las temáticas que se distancian de tareas consideradas "típicamente femeninas" (peluquería, costura, cuidado) que realizaban las receptoras en programas previos como el PJJHD.⁴²

Según datos oficiales, en cuanto a la apropiación de capacidades y al uso de aprendizajes técnicos, se observa que un 65,2% de las destinatarias considera que el programa le permitió solucionar problemas del hogar vinculados con pequeñas refacciones o tareas de mantenimiento.⁴³ Pero, al mismo tiempo, otros datos oficiales muestran otro matiz sobre la misma temática. De un relevamiento realizado por el propio programa EH, surge que entre las actividades y las capacitaciones que quisieran desarrollar las receptoras en un futuro, se manifestaba principal interés en actividades consideradas como "típicamente femeninas" (enfermería, actividades comunitarias en salud y educación, actividades de indumentaria y costura y en servicios de limpieza). Solo alrededor del 12% de las mujeres mostró interés en téc-

⁴⁰ MDS (2015a).

⁴¹ Pacífico (2016a y 2016b) y Fernández Álvarez (2015).

⁴² Gabrinetti (2014).

⁴³ MDS (2015c).

nicas u oficios relacionados con la construcción (albañilería, mantenimiento, plomería, herrería, gas, carpintería electricidad, pintura, etc.).⁴⁴ Así, la ruptura con los estereotipos de género resulta al menos relativizada si se profundiza la lectura de los propios datos ofrecidos por el organismo responsable.

Los documentos institucionales, las evaluaciones y las entrevistas a coordinadores zonales, a tutores del Programa Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FINES),⁴⁵ a quienes cursan las diplomaturas y a técnicos del CNM apelan a “grandes transformaciones” en las vidas de mujeres que logran fortalecer su autoestima al poder estudiar, trabajar, compaginar las tareas reproductivas del hogar con las actividades previstas por el programa, la posibilidad de tener un espacio de construcción de compañerismo entre mujeres que tienen trayectorias de vida similares. Ambas cuestiones requieren, por un lado, de futuras investigaciones a nivel microsociales que puedan dar cuenta de los tipos de transformaciones que se dan en estos sectores. Por otro lado, sin duda, los cambios a nivel cultural que repercuten en la subjetividad no pueden ser abordados por una intervención social aislada ya que se encuentran atravesados por patrones culturales fuertemente arraigados difíciles de transformar de manera fragmentada.

En este punto, si bien este trabajo no aborda el eje de violencia en el EH, aspecto que fue revisado en otro trabajo,⁴⁶ una dimensión destacada por los informes oficiales y

⁴⁴ MDS (2015b).

⁴⁵ El programa fue creado en 2008 en el Ministerio de la Nación y está destinado a jóvenes y adultos a través de ofertas educativas flexibles, acorde a las necesidades de las personas. Se implementa tanto en escuelas así como en organizaciones de la sociedad civil. Para mayor información, cfr. Levy y Bermúdez, *op. cit.*

⁴⁶ Arcidiácono y Bermúdez (2018a).

Los documentos institucionales, las evaluaciones y las entrevistas a coordinadores zonales, a tutores del Programa FINES, a quienes cursan las diplomaturas y a técnicos del CNM apelan a “grandes transformaciones” en las vidas de mujeres, que logran fortalecer su autoestima al poder estudiar, trabajar, compaginar las tareas reproductivas del hogar con las actividades previstas por el programa, la posibilidad de tener un espacio de construcción de compañerismo entre mujeres que tienen trayectorias de vida similares.

las entrevistas realizadas a funcionarios y burocracias intermedias del programa se vincula con la potencia de la grupalidad y las redes creadas a través de capacitaciones y/o instancias precooperativas para actuar como espacios de intercambio, contención y mejora de la autoestima, como también de activación de mujeres que a partir de estos contactos se reconocen como víctimas de violencia.⁴⁷ Según un relevamiento del propio programa, en promedio, el 94% de las titulares manifestaron que su participación en el EH les permitió sentirse más valoradas y reconocidas por sí mismas y sus familias. Y casi el 78% se reconocía más valorada por sus vecinos y grupo.⁴⁸ Dejamos anotado que el otro aspecto que aparece destacado en la evidencia empírica, recopilada tanto de las entrevistas como de las evaluaciones del EH,

⁴⁷ MDS (2015c).

⁴⁸ MDS (2015b).

sugiere el peso de las transferencias como potencia para brindar mayor autonomía. Si bien se recoge una visión optimista sobre las transferencias y su potencial en la autonomía de las mujeres, es importante apuntar que diversos trabajos surgidos para la región dan cuenta de las implicancias contradictorias y ambiguas para las mujeres receptoras de programas sociales en lo concerniente a la violencia:⁴⁹ la percepción de un ingreso por parte de las mujeres puede profundizar situaciones de violencia doméstica preexistentes, aunque también puede contribuir a enfrentarlas.⁵⁰

3. EXIGENCIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE CUIDADO

Según la actualización de datos de 2014⁵¹ en la composición etaria de los grupos familiares de las mujeres, el 60,2% lo constituyen niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. Dado que el programa se destina a mujeres con más de tres hijos, la relación entre los miembros inactivos del hogar sobre los activos es del 3,5%, es decir que por cada titular hay más de tres personas promedio en el hogar que dependen económicamente del mismo.

La organización social del cuidado, es decir, la manera en que interrelacionadamente el Estado, el mercado, los hogares y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado permite identificar actividades, trabajos, responsabilidades que se distribuyen desigualmente.⁵² El Estado no es una esfera más en la organización social del cuidado, marca la diferencia a través de la provisión pública de servicios de cuidados, de transferencia de ingresos a las familias, de regulacio-

nes e incentivos a fin de evitar la discriminación de género en el mercado laboral y permitir en hombres y en mujeres una adecuada articulación entre demandas productivas y reproductivas, entre otras.⁵³ Sin dudas, el cuidado es un condicionante y determinante de la inserción laboral que pueden desarrollar las mujeres; en el desempeño de sus carreras profesionales; en el uso del tiempo y del espacio urbano que ellas realizan; en las oportunidades de participación política y social; y en los ingresos a los que acceden en el sistema de pensiones y jubilaciones.

Lo cierto es que el peso diferencial que representan los contextos territoriales en Argentina (jurisdicciones provinciales, según zonas rurales-urbanas, lugar de residencia en el interior de una ciudad determinada) se manifiesta precisamente en la segregación y en la desigual distribución de servicios y, por ende, en las grandes diferencias de acceso.⁵⁴ Pero a estos clásicos problemas se deben sumar otras cuestiones para el caso de las integrantes del EH.

En primer lugar, según la información oficial, el 89% de las destinatarias del EH recibían también la AUH que las responsabilizaba de los controles de salud y educación de sus hijos, de lo contrario se produce la suspensión. En menores proporciones, las mujeres del EH recibían otros programas sociales nacionales-provinciales-municipales,⁵⁵ muchos de los que también requieren algunas exigencias (contraprestaciones o condicionalidades). En segundo lugar, las propias exigencias del EH implicaban, en líneas generales, dos jornadas semanales de entre cuatro y seis horas para actividades de terminalidad educativa, dos días para aquellas que realizan diplomaturas y tres días con la misma carga horaria para

⁴⁹ Rodríguez Enríquez (2011).

⁵⁰ Caracciolo Basco y Foti, *op. cit.*

⁵¹ MDS (2015c).

⁵² Martínez Franzoni (2008).

⁵³ Pautassi y Rico (2011).

⁵⁴ Pautassi y Rodríguez Enríquez (2014).

⁵⁵ MDS (2015c).

realizar las diversas capacitaciones previstas por el programa.

¿Qué repertorio de políticas se ofrece desde la esfera estatal a las mujeres a quienes por diversas políticas se les exigen condiciones y contraprestaciones de lo más variadas? ¿Existe una articulación específica en este tipo de poblaciones? Del análisis del EH, se desprende que su diseño no previó una estrategia para abordar la cuestión del cuidado, sino que entendía que los espacios de encuentro en los cursos de terminalidad educativa o capacitaciones “les permiten a las titulares intercambiar estrategias y apoyo mutuo acerca del cuidado y desarrollo de sus hijos, ya sea que estos estén en edad escolar (incluyendo la obligatoriedad de salita de 4 años hasta el secundario completo) o no, en los momentos en que desarrollan actividades vinculadas con el programa u otras en las que despliegan su vida cotidiana”.⁵⁶ En esta línea el programa (como la mayoría de estas intervenciones en la región), suponen a las mujeres-madres como portadoras de un conjunto de disposiciones duraderas, *habitus* (maneras de hacer, pensar, actuar, productos de los procesos de socialización recibidos) que las vincula íntimamente con el cuidado del otro y las ubica en dicho espacio de cuidado.⁵⁷ A nivel de oferta pública estatal, según las entrevistas, surgieron dificultades a nivel subnacional para habilitar legalmente espacios de cuidado propiamente dichos.

En este punto, se advierte la ausencia de coordinación del programa con el resto de la institucionalidad tanto de la burocracia del MDS como de otras instancias locales o de otros ministerios, aunque hubo intentos aislados de articulación con los centros de desarrollo infantil de la Secretaría de Niñez,

Adolescencia y Familia (SENAF), o con organizaciones locales. Si bien desde los equipos técnico-profesionales del programa se realizaron planteos sostenidos hacia los tomadores de decisiones y se generaron diversas propuestas, ninguna de ellas resultó viable principalmente por la dispersión territorial y el permanente cambio de sedes de las actividades de formación.

En los pocos casos en que las mujeres realizaban sus actividades en polos productivos como en Ezeiza, se pudieron organizar dinámicas de cuidadoras. Pero a nivel de política institucional, la cuestión de la provisión de cuidados nunca pudo resolverse a pesar de ser un problema claramente visible. Entre los entrevistados y las entrevistadas, se interpretaba que el armado de esas estrategias (así como el abordaje de los casos de violencia) excedía las atribuciones y las capacidades de la Unidad Ejecutora en donde se ubicaba de manera orgánica y funcional el programa. En este marco, para garantizar el presentismo a las actividades, las burocracias en el nivel callejero apelaban generalmente a la familiarización del cuidado, y procuraban que las mujeres concurrieran a las actividades sin sus hijos para poder llevar adelante la actividad, fundamentalmente por el peligro de los entornos de algunos tipos de capacitaciones que implicaban la utilización de herramientas de obra. Pero ese lineamiento nunca significó la exclusión de las mujeres de las actividades: algunos entes ejecutores firmaban las horas de servicio y las eximían de la realización de algunas actividades por tareas de cuidado u otras cuestiones; se mantenía una flexibilidad horaria para que las mujeres pudieran organizar sus propios esquemas de cuidado o concurrir a sus actividades con los niños y las niñas; o ellas mismas autogestionaban colectivamente una solución, a través de la organización de la presencia de sus hijos e hijas en un espacio contiguo al lugar

⁵⁶ MDS (2014b).

⁵⁷ Zibecchi (2014).

donde realizaban sus actividades, en la compañía de personas adultas responsables. Entre otras estrategias aisladas, se encontraban las capacitaciones a grupos de mujeres en cuidado de niños o como cuidadoras domiciliarias. A su vez, se articulaba con los centros de contención familiar y con los centros integradores comunitarios (en localidades donde existían estos centros) o se conformaban instancias sociorecreativas. Finalmente, hubo muy pocos casos de entes ejecutores que incluyeron experiencias de mujeres cuidadoras dentro del plan de actividades.

Acorde con la propia literatura sobre cooperativismo y género, no se puede obviar que para el caso del EH, la figura cooperativa tenía potencial para organizar el trabajo de manera flexible, para articular las tareas de cuidado, aunque el énfasis colocado en el tipo de tareas que debían realizar (obras de infraestructura) obtuvo la posibilidad de las destinatarias para decidir, de manera democrática y según sus propias necesidades, sobre los objetos sociales o las propias actividades de las cooperativas. Esto se refuerza al observar lo apuntado en torno a las actividades que las propias mujeres querían realizar según relevó el propio programa. En esta línea, otras experiencias en la región y en Argentina, a partir de los programas –sobre todo de empleo transitorio (como el PJJHD)–, mostraron la posibilidad de articulación con espacios comunitarios previos o nuevos que ofrecieron a las mujeres la posibilidad de contraprestar y a la vez tener un lugar de cuidado para sus hijos e hijas mientras ellas cuidaban también a otros niños y niñas, incluso con la posibilidad de generar en el mediano y largo plazo salidas laborales como cuidadoras en el espacio comunitario.⁵⁸ De manera más reciente y desde el campo de estudios de la ESS, Marisa Fournier⁵⁹ analiza la desfamiliarización

del cuidado a través de organizaciones sociales comunitarias o de la economía social y solidaria (guarderías, centros de desarrollo infantil y jardines comunitarios), resultantes de la puesta en común de situaciones críticas compartidas, que mayoritariamente asumen la forma jurídica de asociación civil más que de cooperativa y que configuraron un tipo particular de institucionalidad "híbrida", "ascendente" y "en red" en la que la lógica comunitaria y las relaciones territoriales de vecindad y parentesco se conjugaban de manera compleja con diferentes políticas (las dirigidas a la infancia, y también las otras, como el PRIST-AT). Particularmente, en cuanto al aporte de este programa, la autora observa que excluyó a los servicios públicos de cuidados, aunque algunas trabajadoras comunitarias fueron incluidas en cooperativas y recibieron las transferencias individuales y el esquema de protección previsto por el programa.

Es en este punto donde consideramos importante introducir la discusión sobre las experiencias del cooperativismo social a nivel internacional y que refiere a la posibilidad de la coconstrucción de políticas para resolver la demanda de cuidado a partir de la conformación de experiencias de economía social-cooperativa como soportes de provisión de bienestar.

4. LA ALTERNATIVA DEL COOPERATIVISMO PARA LA PROVISIÓN DE CUIDADO

Independientemente de que fueron muy pocas las cooperativas del EH que llegaron a instancias de realizar actividades de obras (construcción de viviendas o actividades en polos productivos), las mujeres eran organizadas a nivel formal en las cooperativas, con las responsabilidades jurídicas y administrativas que ello conllevaba. En este punto es preciso decir que la figura cooperativa constituyó una herramienta jurídica y política que

⁵⁸ Zibecchi, *op. cit.*

⁵⁹ Fournier, *op. cit.*

podía brindar un esquema para organizar la intervención social en el corto plazo. Del diseño de PRIST-AT y EH, se desprende una mirada normativa y rígida de la figura cooperativa sobre todo si se contrasta con las múltiples opciones que se abren atentas a la agenda de discusión regional e internacional. Además, esa rigidez es consecuencia del desactualizado marco normativo cooperativo argentino, que no da cuenta de las transformaciones sociales y del propio movimiento cooperativo y de los diversos intercambios de este con los Gobiernos y el Estado. Además, la institucionalidad no logra un punto de equilibrio virtuoso que se aleje de la pura instrumentalización de las cooperativas por parte de actores estatales y no estatales para iniciar caminos que valoricen sus aportes tanto en los planos económicos como en la producción y provisión de bienestar. Ese proceso también precisa de la construcción de poder social⁶⁰ y de un sector fuerte y articulado de la economía social y solidaria y del cooperativismo de trabajo que, junto con otros movimientos sociales, con aspiraciones y metas comunes, pueda constituirse en un actor político capaz de traccionar en conjunto en ese sentido.

En lo que sigue, queremos además incorporar a la discusión de la agenda pública las potencialidades del cooperativismo para abordar la previsible demanda de cuidado que presentaron las mujeres del EH, sobre todo si se tiene en cuenta que esto se deriva del propio criterio de focalización planteado por el programa y el hecho que el 82% de las receptoras se encontraban en edad reproductiva (18-39) además de destinarse a mujeres madres de más de tres hijos. Como evidencia de esta problemática, las entrevistas y los documentos oficiales relevados coincidieron en señalar un alto nivel de inasistencia en las capacitaciones oferta-

No se puede obviar que para el caso del “Ellas Hacen”, la figura cooperativa tenía potencial para organizar el trabajo de manera flexible, para articular las tareas de cuidado, aunque el énfasis colocado en el tipo de tareas que debían realizar (obras de infraestructura) obturó la posibilidad de las destinatarias para decidir, de manera democrática y según sus propias necesidades, sobre los objetos sociales o las propias actividades de las cooperativas.

das.⁶¹ Al indagar sobre las razones que explican esta situación, los problemas para cumplir con las tareas de cuidado de sus familias se presentaban como centrales. En este punto, es preciso remarcar que los resultados de la cartografía mundial de las prestaciones realizadas por cooperativas de la OIT⁶² muestran que la provisión de cuidados a través de las cooperativas de trabajo a nivel mundial está creciendo notablemente, ante la falta de una adecuada cobertura de estos servicios por parte del Estado o mercado, que garantiza aquellos servicios de alta calidad y provee de mejores condiciones de trabajo en el sector de la atención, especialmente para las trabajadoras mujeres quienes pueden organizar las horas de trabajo con mayor flexibilidad y armonizar su vida laboral y familiar.

Las cooperativas sociales⁶³ representan un esquema de seguridad social ampliado que pretende incorporar al sector de la economía

⁶⁰ Coraggio (2005).

⁶¹ MECON (2014).

⁶² OIT (2016).

⁶³ Ídem.

social y solidaria como proveedor de bienestar, en el marco de una reconfiguración del sector público y la conformación de una red de cooperativas de trabajo como servicios de proximidad.⁶⁴ Los procesos de institucionalización de experiencias de economía social y solidaria y las políticas de reconocimiento y promoción de ese sector,⁶⁵ que incluyen la incorporación de las cooperativas sociales, empresas sociales y esquemas de coconstrucción y coproducción de políticas públicas⁶⁶ entre las esferas de provisión de bienestar (Estado, mercado, familia y la esfera relacional o de la sociedad civil), forman parte de una agenda regional. El interés de la co-construcción democrática y solidaria se armoniza con la búsqueda del interés general, ligado a la idea que las políticas públicas serían más democráticas si el Estado aceptara construirlas en partenariat (denominación que deriva de *partenaire* o pareja en una actuación) con otras esferas proveedoras de bienestar, incluida la economía social y solidaria, ya que esta supera el estatus de simple instrumento del Estado y conserva autonomía.⁶⁷

Esta discusión cobra relevancia a la hora de pensar las articulaciones entre cooperativismo y provisión de cuidado que poco a poco se instalan en la agenda pública en nuestro país. De hecho, a nivel de organismos internacionales,⁶⁸ se sistematizaron experiencias para promover en torno a ellas adecuadas políticas públicas al tiempo que previamente delinearon los es-

tándares mundiales de las cooperativas sociales.⁶⁹ Además, es importante observar retrospectiva y comparativamente este debate desde el campo del cooperativismo a nivel regional e internacional, sobre todo si se tiene en cuenta el proceso desde los años 70 en Europa, es decir, el surgimiento de cooperativas de usuarios o trabajo asociado del bienestar social⁷⁰ o de iniciativa social, cuyo objetivo era la prestación de servicios de bienestar y sociales, a través de cooperativas de usuarios de padres, personas mayores y parientes u otros consumidores de servicios o personas que requieren cuidados. CICOPA⁷¹ define a las cooperativas sociales como organizaciones con una misión de interés general que, si bien se trata de entidades no estatales basadas en la libre asociación de las personas, reciben en algunos casos financiamiento del presupuesto público. Tienen una estructura de gobernanza con múltiples grupos de interés que involucra tanto a trabajadores y usuarios, como a autoridades locales,⁷² etc. Estas no distribuyen excedentes o lo realizan de manera limitada dado los diversos tipos de socios que las integran. El calificativo de "sociales" refiere, por un lado, al séptimo principio cooperativo de "compromiso con la comunidad" y, por otro, alude al contexto de crisis social en el que las mismas surgieron en diferentes países, aunque también desarrollaron una identidad particular.⁷³ En los casos europeos, sus legislaciones permitieron la apertura legal de las cooperativas tradicionalmente basadas en una categoría homogénea, a la representación de diferentes beneficiarios en los órganos de decisión (voluntarios, trabajadores, consumidores, colectividades locales, etc.),⁷⁴ al tiempo que podían

⁶⁴ Laville (2004, 2008).

⁶⁵ Para profundizar en esos debates se sugiere la lectura de Hintze (2010), Coraggio (2013), Guerra (2010), Castelao Caruana y Srnc (2014), Hopp (2017).

⁶⁶ O sea, la coproducción desde nuevas formas de participación de organismos no estatales en la producción de servicios colectivos desde un plano organizacional, en tanto la coconstrucción que remite a su participación en la elaboración de las mismas desde un plano institucional (Vaillaincourt, 2011).

⁶⁷ Vaillaincourt, *op. cit.*

⁶⁸ OIT (2016); ACI-OIT, *op. cit.*; CICOPA (2014a, 2014b, 2017a, 2017b).

⁶⁹ CICOPA (2009-2011).

⁷⁰ Lorendhal (1999).

⁷¹ CICOPA (2009-2011).

⁷² Las experiencias están menos vinculadas con un tipo de actores que con una deliberación entre varios tipos de actores: usuarios, asalariados, voluntarios, etc. Ver: Laville (2008).

⁷³ Flury (2016).

⁷⁴ Evers y Laville (2004).

asumir la forma de cooperativa de trabajo o bien asumir un estatus legal independiente.⁷⁵

Jorgelina Flury⁷⁶ explica que se pueden reconocer al menos dos tipos principales de cooperativas sociales presentes en los marcos jurídicos internacionales. Por una parte, aquellas que responden a la definición de OIT⁷⁷ como “cooperativas de servicios asistenciales destinadas a atender las necesidades físicas, psicológicas, emocionales y de desarrollo de una o más personas, concretamente niños, ancianos o personas con discapacidad o afectados por una enfermedad física y/o mental”, y, por otra parte, aquellas que brindan la oportunidad de acceder a un trabajo de calidad y adecuado a la condición o situación particular que están atravesando sus integrantes (desempleados, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con padecimientos psíquicos o adicciones). Este neocooperativismo⁷⁸ surgió con el fin de dar respuesta a necesidades insatisfechas en relación a la provisión de servicios sociosanitarios, de cuidado y atención de personas, y a la integración laboral de grupos desaventajados.

La penetración de la economía social cooperativa se desarrolló a partir de la crisis de los Estados de bienestar en distintos países europeos (Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Italia, España, Portugal, entre otros), por ejemplo, en la conformación de grupos reunidos para paliar la ausencia de un transporte adaptado a sus necesidades, o para la provisión colectiva de cuidado de niños y niñas, o para prestar servicios educativos, de salud, de inserción o cualquier otra necesidad social no cubierta por el mercado.⁷⁹

Si bien las cooperativas sociales de la experiencia internacional son autónomas y no son creadas por el Estado o los Gobiernos en el marco de un programa, su labor y su rol social las acerca a una política integral de cuidados o de prestación de servicios sociales provista estatalmente, al tiempo que reciben financiamiento o habilitan la participación de actores estatales en su estructura de gobernanza.

Para el caso latinoamericano, algunos especialistas en cooperativismo⁸⁰ señalan que las cooperativas sociales presentan un gran potencial a partir de sus principios y valores, para constituirse como un arreglo particular en la provisión de bienestar teniendo en cuenta los grandes cambios demográficos en la región y las brechas en los servicios prestados por los Estados para garantizar las obligaciones asumidas en materia de derechos sociales y particularmente de cuidado. Se observa el desarrollo de importantes experiencias en Colombia en tanto que recientemente en Uruguay las cooperativas sociales ya cuentan con reconocimiento legal, y presentan un fuerte énfasis en los objetivos de inserción laboral de personas con trayectorias laborales inestables. En todos los casos, internacionales o regionales, recibieron un fuerte impulso de políticas públicas, por ejemplo, de aquellas tendientes a la desmanicomialización o a la construcción de sistemas de cuidado.⁸¹

⁷⁵ CICOPA (2017b).

⁷⁶ Flury, *op. cit.*

⁷⁷ OIT (2016).

⁷⁸ Lorendhal, *op. cit.*

⁷⁹ Laville (2008).

⁸⁰ Bragulat (2016).

⁸¹ En Argentina, desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) se ha implementado el Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios a partir del cual se conformó una diversidad de cooperativas de trabajo de cuidadores domiciliarios (Bragulat y Sosa, 2016).

Llegados a este punto es preciso aclarar los elementos que aproximan y a la vez alejan a las cooperativas sociales de la experiencia internacional, de las cooperativas bajo programas sociales en Argentina. Si bien las primeras son autónomas y no son creadas por el Estado o los Gobiernos en el marco de un programa, su labor y su rol social las acerca a una política integral de cuidados o de prestación de servicios sociales provista estatalmente, al tiempo que reciben financiamiento o habilitan la participación de actores estatales en su estructura de gobernanza. Esto difiere con la creación de cooperativas bajo programas sociales a través de los cuales, desde un ministerio de gobierno, se transfieren ingresos a entes ejecutores estatales o no estatales y a cada asociado de manera individual, sin que los mismos se generen o distribuyan desde el espacio colectivo de la cooperativa y cuya supervivencia depende fuertemente de la continuidad del programa bajo el cual fue creada, con limitadas posibilidades de constituirse, en la práctica, en una organización asociativa y autogestionada.

En este punto, Mario Schujman⁸² recoge la preocupación sobre la regulación de estos subtipos de cooperativas de trabajo y entiende que, aunque no están previstas específicamente para estos casos, la mejor figura legal para las "cooperativas bajo programas" sería la de "cooperativas simplificadas" o la de "emprendimientos sociales comunitarios". Esto, en ambos casos, significaría que al adoptar la figura cooperativa se constituirían como organizaciones poco complejas y transitorias, como medio para evolucionar hacia verdaderas cooperativas con el apoyo de un grupo de socios patrocinadores y programas sociales, en dimensiones educativas, sociales, económicas, administrativas y financieras que contribuyan en la educación y en la capacitación de los miembros, al garantizar la ocupación

laboral inmediata, la capitalización y la obtención de resultados económicos rápidos.⁸³ Esta idea es la que se vio reflejada en el preproyecto de Ley Federal de Economía Social y Solidaria promovido desde la presidencia del INAES para su discusión al interior del movimiento cooperativo, en el último tramo de la presidencia de Cristina Fernández, a fin de subsanar el vacío legal en materia de cooperativismo de trabajo a nivel general,⁸⁴ y en particular ante la necesidad de reconocimiento jurídico de este nuevo subtipo de cooperativas de trabajo "bajo programas", que tienen la particularidad de combinar diferentes recursos, lógicas y prácticas para la provisión de bienestar. Así, el preproyecto planteó algunos lineamientos en torno a su institucionalización como "cooperativas protegidas" promovidas por programas, universidades y organizaciones públicas y privadas, al tiempo que reconocía la posibilidad de cogestión con el Estado y la figura de "personas jurídicas de carácter público".

De todas formas, no pudo avanzarse en la discusión que en definitiva se dirigía hacia la redefinición política o readaptación de esa figura hacia esquemas más acorde al perfil de las integrantes y sus necesidades, es decir, hacia las figuras planteadas por Schujman,⁸⁵ o cooperativas sociales o más genéricamente llamadas "empresas sociales",⁸⁶ o con particularidades específicas que valoricen su dimensión social por prestar un servicio a la comunidad o a un grupo social específico, en el marco de novedosas y particulares estructuras jurídicas creadas bajo programas.

Estos andamiajes deberían contemplar las especificidades de las experiencias surgidas

⁸² Schujman (2015).

⁸³ García Muller (2009) en Schujman, *op. cit.*

⁸⁴ Para ampliar sobre este punto: cfr. Vuotto, *op. cit.*; Cracogna (2013 y 2015), Fernández Vilchez *et al.* (2011); Hintze y Deux Marzi (2014); Hopp, *op. cit.*; Ruggeri y Mutuberría Lazarini (2018).

⁸⁵ Schujman, *op. cit.*

⁸⁶ Defourny (2009).

en dicho contexto, además de ir más allá de categorías de asociados homogéneas, posibilitando el encuentro y la mixtura social (es decir que no estén integradas solo por personas en contexto de pobreza, sino que también se integren con otros grupos sociales) y además contribuyan a problematizar el rol del Estado en estos esquemas.

Si volvemos al EH, la ausencia de estrategias de cuidado previstas por el programa y lo relevado por el propio MDS,⁸⁷ que mostraba que estas mujeres tenían mayor interés en desarrollar actividades vinculadas con la prestación de servicios sociales, expresaban una gran oportunidad para que se abra el objeto social de estas organizaciones, para desarrollar cooperativas de cuidado y espacios de enseñanza destinados –en principio– a los hijos y las hijas de las mujeres incorporadas al programa, quienes puedan además en paralelo recibir acompañamiento técnico, capacitaciones y financiamiento a fin de mejorar y ampliar sus servicios hacia otros sectores y actividades y lograr independizarse a largo plazo. En definitiva, ni el EH ni los restantes programas asociados con cooperativas recuperaron ni los debates sobre el “cooperativismo social” ni las ventajas del cooperativismo en clave de género. De hecho, ninguno de estos aspectos se plasmó en los documentos institucionales del EH o fueron planteados por los actores entrevistados en el trabajo de campo.

La propuesta analítica de este trabajo implica trazar puentes y diálogos entre dos mundos que aparecen desconectados. Esto no solo se explica por la impronta que adquirió el programa desde sus comienzos y las particularidades de las cooperativas, sino que dejamos aquí planteado el desacople entre el universo de decisores en materia de programas sociales y el heterogéneo y fragmentado sector de

la economía social y solidaria, en general, y en particular, del cooperativismo de trabajo en Argentina⁸⁸ que tuvo limitadas posibilidades para acompañar estas nuevas experiencias y dificultades para contribuir (dada la masividad de las cooperativas bajo programa) en la enseñanza de valores, las prácticas y la administración de cooperativas, así como para guiar las trayectorias de aprendizaje de autonomía y autogestión, al tiempo que parte del sector del “cooperativismo tradicional” se mostró reticente a estas experiencias por considerarlas una mera imposición o formalidad para contraprestar y cumplir con las exigencias del programa.

Por último, hacia finales de 2015 y de manera muy incipiente, el MDS inició una instancia de reordenamiento de las cooperativas del PRIST-AT y EH, no solo sobre cuestiones jurídico-administrativas, sino también para relevar saberes, intereses y permitir que las personas migraran hacia cooperativas en donde se sintieran más a gusto en función de intereses comunes, cercanía a sus hogares, y hasta habilitó la posibilidad de llevar adelante emprendimientos productivos por fuera de los objetivos explícitos para las cooperativas. En líneas generales, hasta ese entonces las mujeres del EH podían involucrarse en tres grupos, más allá de los casos en que puedan coincidir: el del curso FINES, el de las capacitaciones y el de las diplomaturas. En este sentido, se les brindaba la posibilidad de elegir con quienes rearmar la cooperativa. Como se sabe, este proceso quedó trunco ante el cambio de gestión de gobierno.

REFLEXIONES FINALES

“Ellas Hacen” es un programa social cuyo análisis nos permite reactualizar discusiones sobre las exigencias que tienen las madres cuando reciben transferencias por parte del Estado. Desde su origen en 2013, el programa

⁸⁷ MDS (2015b).

⁸⁸ Vuotto, *op. cit.*

EH se aproxima por momentos a esquemas propios de experiencias previas argentinas y regionales surgidas hacia mediados de los años 90, principalmente por la impronta del fortalecimiento del capital humano y social a través de un esquema de contraprestaciones educativas y laborales. También, se combina con la Asignación Universal por Hijo, como política de la seguridad social no contributiva que transfiere ingresos y suma al esquema de contraprestaciones un conjunto de exigencias vinculadas con el cuidado de los hijos (condicionalidades de salud y educación). Sin lugar a dudas, EH implicó una ruptura (junto con el PRIST-AT) al proponer como novedad la creación de cooperativas de trabajo, en este caso, específicamente destinadas a mujeres en situación de pobreza, o que atravesaban situaciones de violencia. Dejamos anotadas, entonces, tres reflexiones finales.

Primero, los diferentes actores entrevistados, los informes oficiales y también la producción académica sobre el programa que capta las voces de las destinatarias del EH destacan el valor de la construcción de espacios colectivos. Esta suerte de grupalidad, de encuentro con otras mujeres o con capacitadores, docentes y operadores del MDS se coloca en el centro de la escena a la hora de obtener mayor reconocimiento y fortalecer vínculos, sobre todo para el caso de mujeres víctimas de violencia.

Segundo, los problemas asociados con una deficiente y fragmentada oferta de servicios de infraestructura de cuidado por parte del Estado, en general, pero concretamente la omisión de este componente en el diseño del EH, son una dimensión recurrente en el trabajo de campo. De hecho, cualquier actividad requerida a las mujeres se ve tensionada por las propias tareas de cuidado, aspecto que emerge como principal a la hora de evaluar los altos niveles de ausentismo de las mujeres en las capacitaciones. En este pun-

to, remarcamos que no hubo esquemas que plantearan a las propias cooperativas como espacios de provisión de estos servicios.

Esto contrasta con visiones que incorporamos provenientes de los estudios sobre cooperativismo y género que resaltan las potencialidades de esta forma organizativa, su carácter autogestivo, la implicancia de los valores y los principios cooperativos para promover relaciones de reciprocidad, de reconocimiento y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, así como las oportunidades para intervenir y decidir en espacios públicos para las mujeres. El EH no llegó a potenciar esta dimensión. Esto parece explicarse no solo por las propias particularidades del programa y de la masificación de las cooperativas, sino sobre todo por el desacople entre este campo y el universo del cooperativismo o los actores que traccionan regional e internacionalmente las discusiones sobre cooperativismo social. Ese desacople en muchos casos se explica por la resistencia por parte del funcionariado del MDS a la coproducción de políticas para este sector, es decir, a la mayor injerencia del movimiento cooperativo para acompañar a las nuevas organizaciones.

Tercer y último punto, en esta línea, los cambios introducidos por la gestión de Cambiemos no innovan en clave de la problemática de cuidado que atraviesan estas mujeres.⁸⁹ Se refuerza con las últimas reformas una tendencia hacia la salida desde trayectorias de capacitación-educación individual, ahora sí por fuera de todo intento cooperativo y desactivando además los espacios de encuentro "precooperativos" de construcción de grupalidad y reconocimiento, en un contexto de paralización de actividades que fue conformando el escenario

⁸⁹ Para un análisis pormenorizado de las transformaciones del EH, cfr. Arcidiácono y Bermúdez (2018c), en tanto que en Arcidiácono y Bermúdez (2018b) analizamos los cambios a partir de las bisagras de gestión para el PRIST-AT.

para el giro hacia un típico “programa de transferencias de ingresos condicionada”⁹⁰

Además, la impronta del capital humano y la empleabilidad afloraron con más fuerza normativa y a nivel discursivo con contenidos cada vez menos orientados a temáticas tendientes a la organización comunitaria, participación social y articulación colectiva, y atravesados por miradas estereotipadas de las mujeres, lo cual, como remarcan las personas entrevistadas, se puede observar en los lanzamientos de actividades denominadas “belleza para el futuro” o en las formaciones orientadas al desarrollo de “habilidades socioemocionales” (vinculadas con la perseverancia, con el grado en que la persona lucha por seguir metas de corto y largo plazo).⁹¹ Todo esto se cristaliza institucionalmente como coordinación que reemplaza la unidad a cargo de la línea EH, denominada inicialmente “Hacemos futuro juntas”, que a principios de 2018 fue sus-

tituida por la “Coordinación de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales”, dependiente de la Dirección de Formación para los actores de la economía popular de la Dirección Nacional de Políticas Integradoras de la Secretaría de Economía Social.

En apretada síntesis, estas transformaciones impactan en la dimensión relacional del programa y en la capacidad organizativa y asociativa de las mujeres. Para muchas de ellas, el EH significaba el acceso al espacio público, a la vez que los espacios colectivos operaban como instancias reflexivas sobre sus propias trayectorias de vida o como momentos de encuentro con otras mujeres y con otros actores sociales (capacitadores y burocracias intermedias del MDS). Estos elementos eran una oportunidad para pensar proyectos colectivamente, base fundamental en el camino hacia el armado de las cooperativas, ideario que se disuelve con la propuesta “Hacemos futuro”.

BIBLIOGRAFÍA

Abons, Florencia y Pacífico, Florencia. “Economía social e inclusión desde el Estado. Un abordaje antropológico acerca de distintas formas de hacer política pública”. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2013, pp. 1-15.

ACI-OIT. “Avance de la igualdad de género: la forma cooperativa”. Ginebra: Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015.

Arcidiácono, Pilar. “Transferencias de ingresos en Argentina”, en: *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*. N° 151. Montes de Oca, 2016.

--- “Madres privadas de libertad (y de las asignaciones familiares). Resistencias burocráticas y actuación judicial”, en: *Derecho y Ciencias Sociales*. Vol. 1, N° 17. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP. La Plata, 2017, pp. 207-225.

⁹⁰ Resolución MDS N° 1.274/2017 y posteriormente en la resolución APN MDS 98/2018.

⁹¹ Este concepto puede observarse en estudios del Banco Mundial.

Arcidiácono, Pilar y Bermúdez, Ángeles. "Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales", en: *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. N° 7. Buenos Aires, 2015, pp. 3-36.

--- "Ellas Hacen, programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina", en: *Estudios Feministas*. Universidad Federal de Santa Catarina. Vol. 26, N° 2. Florianópolis, 2018a.

--- "¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas", en: *Ciudadánías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. N° 2. Buenos Aires, primer semestre, 2018b.--- "Del 'Ellas Hacen' al 'Hacemos Futuro': descolectivización como impronta de los programas sociales", en: *Revista de Políticas Sociales*. Universidad Nacional de Moreno. N° 6. Moreno, 2018c.

Arcidiácono, Pilar, Kalpschtrej, Karina y Bermúdez, Ángeles. "El Programa Argentina Trabaja. ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado?", en: *Trabajo y Sociedad*. N° 22. Santiago del Estero, 2014, pp. 342-356.

Arcidiácono, Pilar y Zibecchi, Carla. "¿Nuevas miradas a viejos problemas? El protagonismo del enfoque de derechos y el enfoque de género en las discusiones sobre pobreza y los programas sociales", en: *Voces en el Fénix*. N° 23. Buenos Aires, 2013, pp. 118-125.

Bragulat, Jorge. *Las Cooperativas Sociales en la Prestación de Servicios Asistenciales. Análisis de Experiencias y de su Potencial Desarrollo en América Latina*, Universidad de Tres de Febrero. Sáenz Peña: UNTREF, 2016.

Bragulat, Jorge y Sosa, Gustavo. *El caso argentino: el potencial de las cooperativas sociales especialmente las conformadas como cooperativas de trabajo. Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: UNTREF, 2016.

Caracciolo Basco, Mercedes y Foti, María del Pilar. *Las mujeres en la economía social y solidaria: experiencias rurales y urbanas en Argentina*. Buenos Aires: Asociación Lola Mora-UNSAM-IDAES-UNIFEM, 2010.

Castelao Caruna, María Eugenia y Srnc, Cynthia Cecilia. "La economía social y solidaria en América del Sur: la construcción de un nuevo modelo de política social", en: Rafael Chaves y Danièle Demoustier (eds.). *L'émergence de l'économie sociale dans les politiques publiques. Une analyse internationale*. Berna: Peterlang International, 2014.

Cecchini, Simone y Madariaga, Ald. *La trayectoria de los programas de transferencias con corresponsabilidad (PTC) en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2011.

CICOPA. "Declaración mundial sobre cooperativismo de trabajo asociado". Bruselas: Organización Internacional de Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA), 2003-2004.

--- "Estándares mundiales de las cooperativas sociales". Bruselas: CICOPA, 2009-2011.

--- "Cooperativas en la industria y los servicios. Informe mundial 2015-2016". Santiago de Chile: CICOPA, 2014a.

--- "Cooperativas y empleo: un informe mundial". Encomendado a Bruno Roelants, Eum Hyungsik y Elisa Terrasi para la Cumbre Internacional de Cooperativas. Quebec: CICOPA-Grupo Desjardins, 2014b.

--- "Cooperatives and employment: second global report". Bruselas: CICOPA, 2017a.

--- "Cooperativas en la industria y los servicios. Informe mundial 2015-2016". Bruselas: CICOPA, 2017b.

Coraggio, José Luis. "¿Es posible otra economía sin (otra) política?". Eje I: Economías soberanas del Foro Social Mundial, Porto Alegre, 2005. Publicado como *El pequeño libro socialista*. Vol. 3. Buenos Aires: La Vanguardia, 2005.

--- "Economía del trabajo", en: Antonio David Cattani, José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville (orgs.). *Diccionario de la otra economía: lecturas sobre economía social*. Tomo 1. Buenos Aires: Altamira, 2009.

--- *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala, 2011.

--- "La economía social y solidaria, y el papel de la economía popular en la estructura económica". 3º Seminario internacional "Rol de la economía popular y solidaria y su aporte en el sistema económico social y solidario". Quito: Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria, Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador, 2013.

Cracogna, Dante. "Estado, cooperativas y legislación cooperativa en la hora actual", en: *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. N° 47. Universidad de Deusto. Bilbao, 2013, pp. 111-127.

--- "Las sociedades cooperativas construyen un mundo mejor", en: *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*. Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. N° 117. Madrid, 2015.

Defourny, Jacques. "Empresa social", en: Antonio David Cattani, José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville (orgs.). *Diccionario de la otra economía: lecturas sobre economía social*. Tomo 1. Buenos Aires: Altamira, 2009.

Esquivel, Valeria. *La economía feminista desde América Latina: ¿una vía para enriquecer los debates de la economía social y solidaria?* París: L'Harmattan, 2015.

--- Faur, Eleanor y Jelin, Elizabeth. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES, 2012.

Revesco. "La economía social y la igualdad de género", en: *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*. Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. N° 105. Madrid, 2011.

Evers, Aalbert y Laville, Jean-Louis. *The third sector in Europe*. Northampton: Edward Elgar Publishing, 2004.

Fernández Álvarez, María Inés. "Contribuciones antropológicas al estudio de las cooperativas de trabajo en la Argentina", en: *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. N° 7. CESOT. Buenos Aires, 2015.

Fernández Vilchez, Liliana, Feser, María Eleonora, Mutuberría Lazarini, Valeria y Ureta, Facundo. "Seguridad social y empresas recuperadas por sus trabajadores. Problemáticas en Argentina", en: *OSERA*. N° 5. Buenos Aires, 2011, pp. 1-14.

Flury, Jorgelina. *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales. análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. Sáenz Peña: UNTREF, 2016.

Form, Edgardo, Guarco, Ariel, López, Ricardo y Farcy Darío. "La década cooperativa en debate", en: *Idelcoop*. N° 209. Buenos Aires, 2013.

Fournier, Marisa. "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense. ¿Una forma de subsidio de 'abajo hacia arriba?'", en: *Trabajo y Sociedad*. N° 28. CAICYT-CONICET. Santiago del Estero, 2017.

--- Ramognini, María Elena y Papucchio de Vidal, Silvia "Género y economía social y solidaria. Construyendo un marco conceptual para la integración de la perspectiva de

género en experiencias y políticas orientadas al desarrollo de la economía social", en: Valeria Constanzo y Daniel Maidana (comps.). *Hacia otra economía*. Los Polvorines: UNGS, 2013.

Gabrinetti, Mariana. "Programas sociales de empleo y de transferencias de ingreso: análisis de su implementación desde una perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores", en: *Publicación trimestral empleo, desempleo y políticas de empleo*. Nº 20. CEIL-CONICET. Buenos Aires, 2014, pp. 5-170.

García Müller, Alberto. *Instituciones de derecho cooperativo, mutual y solidario*. Tomo 2. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia, 2009.

Grondona, Ana. *Tradicón y traducción: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011.

Guerra, Pablo. *La economía solidaria en Uruguay. Caracterización de sus emprendimientos y opinión de los trabajadores autogestionado*. Montevideo: Kolping, 2010.

Henrich, Ivonne Farah. "Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?". *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Leioa, UPV/EHU, 2016.

Hintze, Susana. *La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Buenos Aires: CLACSO, 2010.

--- Deux Marzi, Victoria y Costa, María Ignacia. "Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo autogestionado en la Argentina", en: Susana Hintze y Claudia Danani (coords.). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011.

--- y Deux Marzi, Victoria. "Protección y seguridad social de los trabajadores asociativos autogestionados", en: Susana Hintze y Claudia Danani (coords.). *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014.

Hopp, Malena Victoria. "Políticas de promoción de la economía social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad", en: José Luis Coraggio (ed.). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017.

Laville, Jean-Louis. *Economía solidaria, economía social, tercer sector: las apuestas europeas*. París: Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública, 2004.

--- "Los servicios de proximidad en Europa: en perspectiva con la economía popular", en: *Otra Economía. Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*. Vol. 2, Nº 3. Unisinos, 2008.

Levy, Esther y Bermúdez, Ángeles. "De la empleabilidad a la autogestión. La relevancia de la educación formal en el programa Argentina Trabaja", en: Laura Pautassi y Gustavo Gamallo (dirs.). *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 2012.

Lipsky, Michael. *La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero*. Clásicos de la Administración Pública. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1980.

Lorendhal, Bengt. "Trabajo y bienestar a través de las organizaciones del tercer sector", en: *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. Nº 33. Valencia, 1999, pp. 9-27.

Marcus, George. *Ethnography through thick, and thin*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1998.

Martínez Franzoni, Juliana. *Domesticar la incertidumbre. Mercado laboral, política social y familias*. Montes de Oca: Universidad de Costa Rica, 2008.

MDS. "1° informe antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen". Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2014a.

--- "Respuesta a pedido de informes bajo el decreto 1.172/03 de Acceso a la Información Pública". Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2014b.

--- "Programa Ingreso Social con Trabajo. Síntesis de resultados e impactos después de cinco años de sus primeros pasos". Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2015a.

--- "Argentina Trabaja. Programa Ingreso Social con Trabajo. Ellas Hacen. Caracterización de titulares a casi dos años de inclusión. Total del país". Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2015b.

--- "Ellas Hacen. Situación actualizada de titulares de la línea Ellas Hacen. Perfil de los titulares y aspectos evaluativos. Al primer semestre 2015". Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social, 2015c.

MECON. "Informe de seguimiento de la ejecución físico-financiera del presupuesto de la Administración Nacional, cuarto trimestre de 2014". Buenos Aires: Subsecretaría de Presupuesto, Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección de Evaluación Presupuestaria, 2014.

Méndez Aguilar, Nineth. *Estrategia de impulso al modelo cooperativo entre mujeres Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y Comité Regional de Equidad de Género*. San Jose de Costa Rica: CREG, 2011.

Mogrovejo, Rodrigo, Mora, Alberto y Vanhuynegem, Philippe. "El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible". La Paz Ciudad: Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2012.

Moreno, Viviana. *Sociabilidad al interior de cooperativas de trabajo y vivienda. Género y trabajo en la implementación del Programa Federal de Emergencia Habitacional en un distrito del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: FLACSO, 2010.

OIT. "Recomendación N° 193 sobre la promoción de las cooperativas". Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2002.

--- "Global mapping of the provision of care through cooperatives. Survey and interview findings". Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2016.

ONU. Resolución ONU N° 56/114 "Lineamientos para la creación de un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas". ONU, 2001.

--- "Las cooperativas en el desarrollo social. Naciones Unidas", en: *Revista Idelcoop*. Vol. 36, N° 195. Buenos Aires, 2009.

Pacífico, Florencia. "Los jueves tenemos cooperativa. Mujeres, formación pre laboral y programas de inclusión social". XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2016a.

--- "Cooperativas, mujeres y programas de inclusión social". Segundo Congreso de Economía Política CCC-UNQ. Buenos Aires, 2016b.

Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla. "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", en: *Serie Políticas Sociales*. N° 159. Santiago de Chile, 2010.

Pautassi, Laura y Rico, Nieves. "Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres. Desafíos", en: *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de objetivos de desarrollo del milenio*. N° 12. Santiago de Chile, 2011.

Pautassi, Laura, Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora. "Asignación Universal por Hijo para Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento

de derechos", en: *Documento de Trabajo*. N° 284. División de Políticas Sociales, CEPAL. Santiago de Chile, 2013.

Pautassi, Laura y Rodríguez Enríquez, Corina. *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ADC-CIEPP-ELA, 2014.

Pelegrin, Gustavo, Fleker, Laila y Pasquale, Florencia. "Tensiones entre una política social y un proyecto habitacional. Construcción de viviendas en el marco del Programa Ellas Hacen, La Plata, Buenos Aires". XIII Congreso Nacional de Ciencia Política: "La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática". Buenos Aires, 2017.

Perelmiter, Luisina. *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín: UNSAM, 2016.

Quiroga Díaz, Natalia. "Economía feminista y economía social. Contribuciones a una crítica de las nuevas políticas de combate a la pobreza", en: *Iconos*. N° 33. Quito, 2009, pp. 77-89.

--- "Economía feminista y decolonialidad, aportes para la otra economía", en: *Voces del Fénix*. N° 37. Buenos Aires, 2014.

Rodríguez Enríquez, Corina. "Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?". División de Asuntos de Género, CEPAL, Santiago de Chile, 2011.

--- "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", en: *Nueva Sociedad*. N° 256. Buenos Aires, marzo-abril, 2015.

--- Partenio, Florencia y Latorra, Patricia. "Lecturas feministas de la economía y la autogestión", 2018. Disponible en: <http://autogestionrevista.com.ar/index.php/2018/06/23/lecturas-feministas-de-la-economia-y-la-autogestion/2018>, última fecha de acceso: 5 de octubre de 2018.

Ruggeri, Andrés y Mutuberría Lazarini, Valeria. "Informe socioeconómico. Cooperativas de trabajo y seguridad social en argentina". Programa de cooperativismo y economía social en la universidad. Programa Facultad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA e Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IDELCOOP), Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica. Buenos Aires, 2018.

Schujman, Mario. *Las cooperativas de trabajo en América Latina*. Rosario: DelRevés, 2015.

Vaillaincourt, Yves. "La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas", en: *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. N° 3. Buenos Aires, 2011.

Vicente, Adriana y Nadur, Yamila. "Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social y Programa Ellas Hacen: un análisis comparado desde la perspectiva de género". 4º Encuentro internacional de teoría y práctica política en América Latina. Mar del Plata, 2016.

Villatoro, Pablo. "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina", en: *Revista de la CEPAL*. N° 86. Santiago de Chile, 2005, pp. 87-101.

Vuotto, Mirta. "El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social", en: *Serie documentos de trabajo*. N° 217. Lima: Organización Internacional del Trabajo, 2011.

Zibecchi, Carla. "Mujeres cuidadoras en contexto de pobreza. El caso de programas de transferencias condicionadas en Argentina", en: *Estudios Feministas*. N° 22. Florianópolis, 2014.

“Por primera vez en 113 años de historia El Hogar Obrero tiene una presidenta mujer”

Entrevista a Adriana Kreiman

ANA LAURA LÓPEZ¹

Resumen

El Hogar Obrero (EHO) es una cooperativa creada el 30 de julio de 1905 por iniciativa de Juan Bautista Justo, Nicolás Repetto y otros diecisiete fundadores vinculados al socialismo. Nace con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda obrera y, con el transcurso del tiempo, desarrolla también secciones de crédito, la más conocida sección de consumo y una importante actividad educativa y cultural. Posee la matrícula N° 1 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

En el año 1992, la cooperativa sufrió una tremenda crisis económica a raíz de las políticas económicas impulsadas desde el Gobierno. El 11 de mayo de 2012 el juez, doctor Federico Güerri, decretó cumplido el acuerdo concursal y reguló honorarios. Una vez levantada la inhibición de bienes, EHO canceló los honorarios regulados a la Sindicatura Concursal, el último trámite pendiente, lo que dio lugar al archivo de las actuaciones judiciales que motivaron la apertura del concurso de acreedores.

En este contexto, entrevistamos a la actual presidenta de la cooperativa, Adriana Kreiman, primera mujer en los 113 años de historia de EHO en asumir la máxima responsabilidad institucional, para que reflexione sobre los proyectos de la entidad y sobre el rol que tiene el movimiento cooperativo respecto a la lucha feminista.

Palabras clave: El Hogar Obrero, cooperativa, feminismo, vivienda, educación, cooperativismo

Revista Idelcoop, N° 226,
“Por primera vez en 113 años de historia El Hogar Obrero tiene una presidenta mujer.” Entrevista a Adriana Kreiman
ISSN 0327-1919. P. 95-103 / Sección: Experiencias y Prácticas

¹ Licenciada en Comunicación Social, asistente editorial de *Revista Idelcoop*, socia de la cooperativa de trabajo Fábrica de Ideas.

Resumo

“Pela primeira vez em 113 anos de história El Hogar Obrero tem uma presidenta mulher.” Entrevista à Adriana Kreiman

O Hogar Obrero (EHO) é uma cooperativa criada em 30 de julho de 1905 pela iniciativa de Juan Bautista Justo, Nicolás Repetto e outros dezessete fundadores vinculados com o socialismo. Ela nasceu com o propósito de contribuir com a solução do problema da habitação para os obreiros, mas, com o decorrer do tempo, também, desenvolveu políticas de crédito, a cadeia de maior consumo conhecida, e uma importante atividade de índole educativa e cultural. Ela tem a matrícula N.º 1 do Instituto Nacional de Asociativismo e Economía Social.

No ano 1992, a cooperativa aguentou uma grande crise econômica a raiz das políticas econômicas impulsadas pelo Governo. Em 11 de maio de 2012 o Juiz, Doutor Federico Güerri, deu por cumprida a concordata e dispôs a regulação de honorários advocatícios. Vez que foi levantada a inibição de bens, EHO pagou os honorários regulados à Sindicatura Concursal, o último que se fez, dando passo ao arquivo do processo judicial e a abertura do concurso de credores.

Nesse contexto, tivemos uma entrevista com a atual presidenta da cooperativa, Adriana Kreiman, primeira mulher, em 113 anos de história de EHO, em assumir a máxima responsabilidade institucional, para refletirmos sobre os projetos da entidade e sobre o papel que tem o movimento cooperativo a respeito da luta feminista.

Palavras-chave: O Hogar Obrero. Cooperativa. Feminismo. Habitação. Educação. Cooperativismo.

Abstract

“For the first time in 113 years of history El Hogar Obrero has a female president.” Interview with Adriana Kreiman

El Hogar Obrero (EHO) is a co-operative created on July 30, 1905, on the initiative of Juan Bautista Justo, Nicolás Repetto, and other seventeen founders linked to socialism. It was created with the main purpose of helping solve the housing problem of the working class, but it evolved over time to include a credits section, a well-known consumer section, and an important educational and cultural activity. It has the registration number 1 of the Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

In 1992, the cooperative suffered a tremendous economic crisis as a result of the economic policies promoted by the Government. On May 11, 2012, the judge, Dr. Federico Güerri, declared the creditor's agreement complied with and established fees. Once the restraining order to encumber or sell property was lifted, EHO paid the established fees to the Trusteeship, and the judicial proceedings that originated the bankruptcy proceeding were filed.

In this context, we interviewed the current president of the co-operative, Adriana Kreiman, the first woman in the 113-year history of EHO to take the maximum institutional responsibility, to talk about the projects of the entity, as well as the role of the co-operative movement in the feminist struggle.

Keywords: *El Hogar Obrero, co-operative, feminism, housing, education, co-operativism*

Te definís como política y escritora. ¿Cómo fue esa trayectoria?

Soy escritora desde que aprendí a escribir. Empecé escribiendo mis cosas y después con el tiempo seguí con cuentos, novelas cortas, ensayos y artículos políticos, ahí es donde se juntan mis dos vocaciones. Ahora estoy trabajando como escritora. Cuando finalicé una etapa de mi actividad pública, en el 2008, descubrí que había un mundo de gente que necesitaba que alguien le escribiera su propio libro porque ellos mismos no pueden hacerlo, no tienen tiempo, no les sale o no les gusta el resultado. Entonces, empecé a desarrollar esta faceta como escritora, escribiendo libros, artículos, para gente que quisiera escribir algo. Es muy interesante. Y la política me gustó siempre, toda la vida, creo que ya tenía esa vocación desde chica.

Tu inclinación hacia la política, ¿tiene relación con tu familia? ¿Era una familia de militantes?

No de militantes, pero sí de una formación política de izquierda recibida de mis padres. Me gusta la militancia política, la participación y me fui inclinando hacia temas de género. Desde mi distrito, Morón, formé parte de cooperadoras escolares y sociedades de fomento y comencé a formarme en diversos espacios políticos y sociales.

En el 82, con la apertura democrática a la que se vio obligada la dictadura, me afilié al Partido Socialista, ahí comenzó mi camino político. Con la participación del partido en diferentes frentes políticos comenzamos a aspirar a tener otro tipo de representación. Mi experiencia como vecina del barrio me permitió llegar a ser concejala con tres mandatos completos, además de ser consejera escolar y presidenta del Consejo Escolar de Morón.

¿Cómo llegaste a la relación entre política y cooperativismo?

Hay, y hubo históricamente, un vínculo muy fuerte entre la cooperativa de El Hogar Obrero y el Partido Socialista desde el momento en que su fundador, el doctor Juan B. Justo, vio al Partido, a la cooperativa y a la Sociedad Luz como herramientas para la emancipación de la clase trabajadora. Cuando me afilié al Partido todo formaba parte de nuestra realidad política como militantes.

Además tengo un vínculo afectivo con la cooperativa, no solamente político, o de conocimiento de la historia cooperativa, sino que formó parte de la realidad familiar ya que tanto mi esposo como yo trabajamos en El Hogar Obrero. Durante los diez años que mi esposo trabajó en la cooperativa, que fueron años muy difíciles, nos organizaba la vida: mis hijas iban a la colonia de la cooperativa, comprábamos todo ahí. Está ese vínculo afectivo además del político.

Por ejemplo, en el 2015 tuve la posibilidad y la satisfacción de poder unir mi vocación cooperativista con mi función en el Concejo Deliberante de Morón, como concejala, cuando se trató un convenio de colaboración entre la Cooperativa y la Municipalidad. Como resultado de la intervención legislativa, se aprobó la permuta de unos terrenos, propiedad de EHO, que pretendía el municipio para hacer una plaza, anhelo de los vecinos. En el debate, pude hablar sobre el pasado y el presente de EHO, ya que muchos concejales no sabían que existía, y pude exponer sobre qué fue lo que pasó, cómo se revirtió y defender ese proyecto que se terminó aprobando por unanimidad.

Formaste parte del Hogar Obrero hasta 1992. ¿Cómo se vivió la crisis desde la cooperativa? ¿Cómo fue la etapa concursal?

En el año 1991, la cooperativa sufrió una tremenda crisis económica a raíz de las políticas

económicas del Gobierno. Hubo un congelamiento de depósitos bancarios. La cooperativa tenía un sistema en el que los asociados depositaban sus ahorros que la cooperativa volcaba a sus planes de desarrollo. Como EHO no estaba adherido a las disposiciones del Banco Central, no devolvió bonos a sus ahorristas, como hicieron todas las entidades financieras y bancarias en ese momento. La cooperativa les reintegraba su dinero y esto llevó a que se perdiera liquidez de una forma brutal y que esta no pudiera hacer frente a los compromisos. Fue una crisis financiera producto de una política seguida en esa década neoliberal y, además, a El Hogar Obrero no se lo asistió, como a otras empresas, seguramente porque canalizaba alrededor del 30% del consumo del país. Si seguía estando con esa envergadura, las grandes cadenas internacionales no hubieran podido entrar. Entonces, hubo varios factores.

Cuando concluyó el concurso fue como sacarse de encima un lastre que duró 25 años, que fue afrontado con mucho coraje y mucha inteligencia por quienes estuvieron en los consejos de administración anteriores y con el sacrificio y acompañamiento del personal de la cooperativa. Hubo que pasar situaciones muy difíciles, como una intervención judicial que parecía más querer destruir que colaborar con la salvaguarda de la institución. Pero se salió adelante, se pagó todo lo que se debía. Actualmente, se tiene una economía sana, está sólida y con las posibilidades de encarar varios proyectos a la vez. Es un desafío para nosotros, pero una demostración de que tenemos la posibilidad de seguir desarrollando la cooperativa.

Actualmente, sos presidenta del Consejo de Administración del Hogar Obrero. ¿Cómo fue el camino para llegar hasta ahí?

Entré como consejera suplente con mucho entusiasmo, porque me sentí muy feliz

“En el 2015 tuve la posibilidad y la satisfacción de poder unir mi vocación cooperativista con mi función en el Concejo Deliberante de Morón, como concejala, cuando se trató un convenio de colaboración entre la Cooperativa y la Municipalidad. Como resultado de la intervención legislativa, se aprobó la permuta de unos terrenos, propiedad de EHO, que pretendía el municipio para hacer una plaza. En el debate, pude hablar sobre el pasado y el presente de EHO, ya que muchos concejales no sabían que existía, y pude exponer sobre qué fue lo que pasó, cómo se revirtió y defender ese proyecto que se terminó aprobando por unanimidad.”

de poder estar en el Consejo de Administración, por toda esa vinculación con la cooperativa. Además me gusta participar, donde estoy quiero hacer algo, trato de ver las oportunidades. Pude participar mucho, porque el Consejo me asignó representaciones, como expositora en distintos eventos, todo el conjunto del Consejo me fue dando esas oportunidades. Me fui involucrando, participando, tratando de aprender, porque uno entra y se encuentra con un montón de temas nuevos, de los que nunca escuchó hablar y, desde mi punto de vista, hay que aprender rápido para poder participar. Creo que me gané la confianza del conjunto de consejeros, y así llegó este momento.

Tu nuevo rol te permite tener una visión distinta del desarrollo interno del Hogar

Obrero. ¿Cómo observás la participación de los asociados?

Creo que la crisis de participación en El Hogar Obrero es la misma que en muchas otras instituciones. Resulta difícil concretar la participación. Por ejemplo, conozco las cooperadoras escolares. Es difícil convocar a la Asamblea de Asociados y que se puedan elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva. Muchas veces, hablando del tema de cooperadoras, recae sobre los propios docentes, o personal de la escuela, porque muchos padres no están interesados, o no se sienten motivados.

Sin embargo, nuestra última asamblea anual fue bastante concurrida, hubo participación, pidieron la palabra, preguntaron, se hicieron cuestionamientos, eso me parece significativo. La Asamblea es el momento más importante en la vida de la cooperativa, donde tenemos que rendir cuentas de lo que hicimos y los asociados tienen la posibilidad de preguntar, de sacarse las dudas, y de proponer sus ideas. Como presidenta tengo la responsabilidad de entender eso y lograr escuchar.

¿Cuáles son los proyectos de vivienda concretos que hay en este momento?

Tenemos dos proyectos en Morón, uno ubicado en el centro y otro en la ex base aérea y hay dos proyectos en Capital Federal. Además se está terminando el barrio de Paso del Rey en el que ya hay ciento cincuenta familias viviendo, falta solo finalizar un módulo que será destinado a locales comerciales y dos viviendas más. Son los proyectos que tenemos en carpeta como para empezar a trabajar y eso, desde el punto de vista de la vida institucional, implica nuevos asociados.

¿Cómo afecta el contexto político actual a esos proyectos? No es lo mismo trabajar

de manera articulada con un Gobierno que tiene algún tipo de proyecto de vivienda que cuando el Estado está ausente. ¿Se impulsan estos proyectos?

Es difícil. Por ejemplo, el último plan del Gobierno de créditos hipotecarios estuvo dirigido a viviendas construidas y a construir pero de difícil acceso. Hay muy poco desde el Estado en cuanto a créditos, ya sean créditos a los futuros propietarios, o créditos a la empresa, o en nuestro caso a la cooperativa que se va a encargar de la construcción. Por otro lado, habría que ver los planes de vivienda del Gobierno provincial. Hubo algunas reuniones tratando de ver qué posibilidades había de que financiaran un porcentaje de la construcción, de alguna forma en la que nosotros le trasladáramos esa financiación a los futuros adquirentes, pero es muy difícil.

Por ejemplo, en Paso del Rey, la cooperativa construyó con fondos propios, a partir de las cuotas que pagaban los futuros propietarios, un sector de gente que tampoco puede acceder a créditos bancarios, porque no califican para un banco. El banco les da plata a los que tienen plata. Entonces, un grupo de vecinos que no calificarían para un crédito bancario, pudieron acceder a las viviendas, a través de la financiación de la cooperativa. En conclusión, es difícil porque no hay líneas de crédito.

¿Considerás que la gente tiene a El Hogar Obrero como referencia para poder acceder a la vivienda?

El proceso concursal nos limitó el desarrollo, y la cooperativa no tuvo presencia pública como tenía antiguamente. Pero la experiencia es que, cuando aparecemos, la gente viene. En Paso del Rey, son 152 viviendas, hay 150 familias viviendo y, más allá de que sepan o no qué es o qué fue el Hogar Obrero, para ellos hoy es la solución a su vivienda.

¿Cuáles son los objetivos de tu mandato?

Uno de los puntos que tengo como idea para desarrollar es que la gente sienta que al adquirir su vivienda por medio de una cooperativa está haciendo algo distinto a comprar un departamento en el mercado, que el vínculo siga. De a poco vamos logrando esto. Algunos de los asociados que vinieron a la Asamblea son vecinos del barrio y cuanto más construyamos, más asociados nuevos. Ese es el objetivo principal como presidenta, reforzar la participación de los asociados, de la masa societaria, ver cómo hacemos para conseguir más asociados. Pero hay que buscarle la vuelta, porque nuestros asociados más nuevos son precisamente los propietarios de las viviendas, o los que están comprándolas. Esto es como un semillero. Por ejemplo, se hizo una biblioteca en el barrio, una donación de libros, hubo dos o tres asociados que se hicieron cargo de la biblioteca. Hay que darle más impulso a eso. Buscar que los asociados nuevos sean el semillero donde la cooperativa va a encontrar las renovaciones.

La juventud es otro aspecto a sumar a la lista de cosas que tenemos que hacer. Es interesante porque, por ejemplo, la mayoría de los nuevos vecinos de Paso del Rey son personas jóvenes, matrimonios jóvenes con hijos chicos, es su primera vivienda propia, quizá la primera vez, incluso, que viven en este tipo de urbanizaciones. Entonces, es muy importante poder convocarlos a ellos.

Sos la primera mujer que está frente a esta institución. ¿Creés que fue un proceso que se viene trabajando hace años o es una cuestión coyuntural?

Desde la fundación, en 1905, nunca hubo una presidenta. Yo tenía la expectativa de ocupar alguno de los cargos que hay dentro del Consejo, pero nunca imaginé que me iban a proponer la presidencia. Cuando me

“No se trata de salir a tirar piedras desde la vereda de enfrente y pelearse con medio mundo: hay que explicar, porque actualmente los varones también son víctimas de esta situación. Son mandatos que a ellos les vienen históricamente, pero son responsables de cambiar ellos también junto con nosotras, y nosotras convocarlos a ellos a que cambien. También tenemos que abrir el camino para otras mujeres, porque creo yo que la mujer que llega a un lugar de relevancia y no abre el camino a otras para que la acompañen, se motiven, sigan, tampoco está respondiendo al mandato del género.”

lo propusieron dije: “Nunca pensé que podía suceder algo así”. Están no solo mi desempeño personal, sino también este movimiento de mayor incorporación y protagonismo de las mujeres, que no solo están viviendo las cooperativas. En nuestro Consejo, son nueve titulares y somos cuatro mujeres, estamos avanzando en ese sentido.

Creo que hubo una voluntad política del Consejo, varones y mujeres, de promover este cambio en la cooperativa con la expectativa de iniciar un nuevo camino. A partir de que finaliza la etapa concursal, se afirma la cooperativa en la construcción de viviendas y se va ampliando porque hay nuevos proyectos. La cooperativa económicamente está sólida y puede encarar proyectos nuevos. Es todo como una movida nueva.

¿Consideras que tienes una responsabilidad en marco a la coyuntura con respecto a otras compañeras?

Pienso que no basta con ser mujer, además hay que tener consciencia de género, del lugar de las mujeres en la sociedad, de cuáles son las dificultades y cómo plantear esto en los distintos ámbitos para lograr cambios. No se trata de salir a tirar piedras desde la vereda de enfrente y pelearse con medio mundo: hay que explicar, porque actualmente los varones también son víctimas de esta situación. Son mandatos que a ellos les vienen históricamente, pero son responsables de cambiar ellos también junto con nosotras, y nosotras convocarlos a ellos a que cambien. También tenemos que abrir el camino para otras mujeres, porque creo yo que la mujer que llega a un lugar de relevancia y no abre el camino a otras para que la acompañen, se motiven, sigan, tampoco está respondiendo al mandato del género. Así que, por lo menos las cuatro que somos, aunque a veces nos digan que formamos un bloque, tenemos que empezar a abrir posibilidades, ver qué es lo que hay. Así como yo pude participar en distintas instancias también lo pueden hacer las otras chicas y siempre hay algo que uno o una puede hacer con lo que se siente más identificado. Buscar esas oportunidades, impulsarlas a que también participen.

Actualmente, tenemos conformada una agenda de género dentro de la cooperativa: participamos en eventos relacionados con el género, hemos firmado el "Pacto cooperativo por la no violencia hacia las mujeres" y estamos organizando actividades en torno al Día por la No Violencia hacia las Mujeres (25/11) comenzando con un taller de reflexión para el propio Consejo de Administración.

¿Cómo pensás que puede aportar el cooperativismo a la lucha feminista? ¿Cuál es la relación entre estos dos conceptos? ¿Qué

opinás del rol que tiene el movimiento respecto a la lucha feminista?

Es un vínculo que tiene que ponerse más en evidencia. Por ejemplo, ahora la economía está cambiando y está tomando fuerza la economía colaborativa (que es como una nueva economía que va creciendo), que está muy relacionada con las mujeres, con el feminismo, con la forma en que las mujeres vemos la realidad y tratamos de desenvolvernos y modificar en la medida de lo posible. Los principios cooperativos que se basan en la solidaridad, la ayuda mutua y la igualdad están vinculados de raíz con los planteos del feminismo.

Respecto al rol en la lucha feminista creo que es difícil. Más allá de que algunas compañeras del movimiento cooperativo a la vez son feministas y tratan de vincular ambas cosas, la lucha feminista, por culpa de este mismo sistema que desvirtúa muchas veces nuestras luchas, está como aislada del conjunto de la sociedad. Otras veces ha sucedido que los planteos legítimos de distintos grupos sociales (mujeres, trabajadores, jóvenes) terminan aislados. Pero hoy en día, mujeres que no se identifican con el feminismo están recogiendo estas cuestiones que nosotras planteamos día a día.

¿Y con respecto a la izquierda y al feminismo?

Lo que hoy se identifica con la izquierda es una visión específica de unos partidos que la gente, los medios, el periodismo, el sistema, todos y todas llaman "la izquierda". Están bien esos planteos, son sus luchas y hoy en día prácticamente son la única voz de la izquierda que se está haciendo escuchar, pero hay otras visiones de la izquierda que son las que tenemos nosotros, una izquierda democrática, que tiene otra forma de resolver o plantear los problemas, que no es la que después termina hartando a la gente. Es difícil, porque además

también me hago cargo del punto de vista del partido en el que milito, que tampoco supo expresar sus ideas de forma que lleguen a la gente. Pero si uno lo piensa, como decimos del feminismo, si le preguntás a una mujer si es feminista, puede decir que no, pero sus ideas y sus planteos son los del feminismo. A mucha gente, si les preguntás si son socialistas o de izquierda, también van a decir que no, pero cualquiera que quiera la igualdad, una sociedad más justa, que se respeten sus derechos y que haya una redistribución de la riqueza, en el fondo es de izquierda, es socialista.

Quizás el cooperativismo tenga que sacarse esa carga tan peyorativa que tienen los movimientos sociales, inclusive el cooperativismo mismo que además debe lidiar con sus propios problemas, porque si uno ve, en los números, la economía social en Argentina representa el 10% del PBI y tiene nueve millones de asociados. Pero en la sociedad, en la economía o los Gobiernos, esa importancia, ese peso no está reflejado. Al contrario, parece que lo que se ha logrado ha sido a pesar de todas las trabas que pone el sistema y hay que trabajar en eso.


¿Considerás que esta nueva etapa es una reconstrucción?

Es una revitalización. Las organizaciones que han desaparecido es porque no pudieron renovar sus cuadros, ni nutrirse con las nuevas

ideas y las generaciones. Este es el desafío de El Hogar Obrero y de muchas organizaciones como la nuestra. Tenemos que convocar, aunque sea difícil, la convocatoria. Los asociados tienen que encontrar una finalidad, un lugar donde les guste estar, pero también tienen que saber para qué convocamos: para asegurar la continuidad de la institución y el proyecto cooperativo. Entender cómo es que algo que los benefició a ellos puede ayudar a otros y a otras y que es por el esfuerzo de todos y todas. Estas ideas de unión, solidaridad e igualdad son las que tenemos que ir sembrando.

Mi mandato es de un año, es corto para concretar todos los proyectos que quiero. El estatuto de la cooperativa es estricto y está bien que lo sea, eso permitió sortear esas tremendas dificultades y seguir existiendo. Estos principios son los que le permitieron a El Hogar Obrero salir adelante a pesar de todas las crisis internas y externas, pero quiero revalorizar esto: no es todo cuestión de economía o de dinero, los principios valen, la visión de futuro también vale y si están esos principios sólidos que sustentan lo que hacemos, que son la guía de lo que tenemos que hacer y la expectativa de que es posible construir, son los principios cooperativos los que nos van a permitir salir adelante. Vivimos en una época materialista, mercantilizada, consumista y, entonces, parece que todo es cuestión de dinero. Todo lo contrario, tenemos que revalorizar estos principios del cooperativismo.

El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada
Matrícula N° 1 del INAES. Fundada el 30 de julio de 1905
Sede Social: Av. La Plata 543 Primer Piso (C1235ABC), Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11) 4905-5550/4901-0200; fax: (54-11) 4901-1741
E-mail: elhogarobrero@eho.coop / web: <http://www.eho.coop>



V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS | 107

AGENDA COOPERATIVA PARA DEFENDER EL PLANETA
ARIEL GUARCO | 111

DEMOCRATIZAR EL SISTEMA AGROALIMENTARIO
ARIEL GUARCO | 120

LAS RAZONES Y LOS MODOS DE LA
INTEGRACIÓN CONTINENTAL
ARIEL GUARCO, EDGARDO FORM, RICARDO LÓPEZ,
JOSÉ ORBAICETA Y CÉSAR BASAÑES | 127

DECLARACIÓN FINAL V CUMBRE COOPERATIVA
DE LAS AMÉRICAS
El cooperativismo en la hora de los desafíos globales | 137

V Cumbre Cooperativa de las Américas

Resumen

Del 23 al 26 de octubre se llevó adelante la V Cumbre Cooperativa de las Américas, evento que nucleó a cooperativistas de la región y, especialmente en esta ocasión, a cooperativistas de todo el mundo. La V Cumbre fue organizada por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional y Cooperar, la Confederación Cooperativa de la República Argentina, junto a las organizaciones miembro de la ACI en Argentina. La sede del evento fue el Hotel Panamericano, y también se contó con el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" para desarrollar las actividades. Esta sección especial pretende difundir una parte de los documentos trabajados y la Declaración Final de la V Cumbre, con el fin de potenciar el debate sobre cooperativismo a nivel global.

Palabras clave: Cumbre cooperativa de las Américas, cooperativismo, Alianza Cooperativa Internacional, cooperativismo mundial, desafíos globales, Confederación Cooperativa de la República Argentina

Resumo

V Cúpula Cooperativa das Américas

No dia 23 até o dia 26 de outubro foi realizada a V Cúpula Cooperativa das Américas, evento que reuniu aos cooperativistas da Região e, em particular, nessa oportunidade, aos cooperativistas do mundo inteiro.

A V Cúpula foi organizada pelas Cooperativas das Américas, pela Região da Aliança Cooperativa Internacional e pela COOPERAR, a Confederação Cooperativa da República Argentina, junto às organizações membro da ACI na Argentina. A sede do evento foi o Hotel Panamericano, e, também, o Centro Cultural da Cooperação "Floreal Gorini" como outra das sedes onde se desenvolveram as atividades.

Nesta secção particular o foco é a difusão de uma parte dos documentos trabalhados e da Declaração Final da V Cúpula, a fim de potenciar o debate sobre cooperativismo ao nível global.

Palavras-chave: Cúpula Cooperativa das Américas. Cooperativismo. Aliança Cooperativa Internacional. Cooperativismo mundial. Desafio global. Confederação Cooperativa da República Argentina

Abstract

V Cooperative Summit of the Americas

From October 23 to 26, the V Cooperative Summit of the Americas was held. Such event brought together co-operativists from the region, and, especially this time, co-operativists from all over the world. The V Summit was organized by Cooperative of the Americas, Region of the International Co-operative Alliance and COOPERAR, the Cooperative Confederation of the Argentine Republic, together with the member organizations of the ICA in Argentina. The venue of the event was the Hotel Panamericano, and the Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" also served as one of the places where activities were carried out. This special section aims to make known a part of the documents worked on, as well as the Final Declaration of the V Summit, in order to promote the debate on co-operativism on a global scale.

Keywords: *Co-operative Summit of the Americas, co-operativism, International Co-operative Alliance, world co-operativism, global challenges, Cooperative Confederation of the Argentine Republic*

INTRODUCCIÓN

La Cumbre Cooperativa de las Américas es un encuentro del cooperativismo regional para analizar la realidad, debatir propuestas y definir iniciativas conjuntas en función del desarrollo del cooperativismo como parte de la comunidad internacional. En las cumbres se construyen acuerdos que se plasman en una declaración final, destinada a promover cambios que impacten en las organizaciones cooperativas y sus comunidades.

Las anteriores ediciones se realizaron en Guadalajara, México (2009), en Ciudad de Panamá, Panamá (2012), en Cartagena de Indias, Colombia (2014) y en Montevideo, Uruguay (2016).

El objetivo de la V Cumbre, desarrollada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 23 y el 26 de octubre de 2018, fue el de fortalecer social y empresarialmente a las organizaciones cooperativas, en diálogo con toda la economía social y solidaria, como actores para promover la defensa del planeta y la construcción de un sistema financiero al servicio del desarrollo sostenible.

Esta V Cumbre invitó a trabajar en tres ejes. Dos de ellos pueden pensarse como desafíos globales sobre los cuales debemos construir una visión común que potencie los esfuerzos de cada organización: la defensa del planeta y la construcción de un sistema financiero al servicio del desarrollo sostenible. El tercero invita a pensar sobre los nuevos caminos de la integración cooperativa, un debate que resulta estratégico para fortalecer y dinamizar al movimiento.

Todas las cooperativas están afectadas por la crisis ambiental, y todas pueden ayudar a superarla. Todas las cooperativas son vulnerables al sistema financiero internacional por

estar en condiciones de desigualdad, una potente razón para transformarlo en beneficio de la sociedad global y de un mundo más justo. Todas las cooperativas pueden innovar en la forma de integrarse, para dar respuesta a estos desafíos que nos trascienden como organización.

El Movimiento Cooperativo argentino no solo estuvo presente en el evento a través de la participación de las distintas confederaciones, federaciones y cooperativas de base, sino que también realizó diversas actividades con el fin de mostrar su diversidad y amplitud. El Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" abrió sus puertas para recibir a los y las participantes y compartir expresiones de nuestra cultura de la mano de artistas locales. Además, hubo una gran cantidad de compañeros y compañeras de las entidades que forman parte del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos que estuvieron acompañando y colaborando en este evento con la organización y la coordinación de mesas de trabajo.

En este marco, el día miércoles 24 de octubre, en el Centro Cultural de la Cooperación, se llevó adelante el panel "Cooperativismo y economía social: diálogo global sobre lo común", integrado por conferencistas de las V Cumbre Cooperativa de las Américas, Graciela Fernández (presidenta de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas – CU-DECOOP y miembro del Consejo de Cooperativa de las Américas) y Juan Antonio Pedreño (presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social – CEPES), y presentado por Pablo Imen, vicerrector del Instituto Universitario de la Cooperación y secretario de Formación e Investigaciones del Centro Cultural de la Cooperación.

Otro aspecto a destacar es que Idelcoop – Fundación de Educación Cooperativa, con

el auspicio de Cooperar, facilitó el intercambio con las cooperativas locales a través de la organización de dos visitas guiadas, en las cuales participaron cerca de setenta cooperativistas, representantes del movimiento cooperativo de quince países.

En el desarrollo de la V Cumbre, se realizaron trece encuentros sectoriales, cinco conferencias magistrales, tres talleres de trabajo y cuatro foros temáticos, uno de ellos el Foro de Educación, que estuvo a cargo de la comisión de educación de Cooperar, que delegó para su coordinación al equipo de Idelcoop. Dicho foro se desarrolló de forma novedosa con un trabajo de intercambio de experiencias que comenzó cuatro meses antes a través del entorno virtual de Idelcoop: www.edunet.coop, que contó con la participación de cooperativistas de toda la región y del que surgieron los insumos para los documentos de trabajo del foro presencial, realizado el 25 de octubre. Las conclusiones del Foro se centraron en la necesidad de fortalecer la producción y socialización de conocimientos teórico-prácticos para el cooperativismo y la economía solidaria, en la formación de las organizaciones del sector, y en fortalecer la relación y sinergia con el sistema educativo de cada país, en todos los niveles y modalidades, destacando la incorporación del debate sobre el cooperativismo en la educación superior universitaria.

Desde la *Revista Idelcoop*, procuramos colaborar en la difusión de los documentos elaborados para la V Cumbre. En este número, publicamos tres documentos que fueron presentados para promover el debate, y la Declaración Final de la V Cumbre Cooperativa de las Américas.

“Agenda cooperativa para defender el planeta” es una síntesis realizada por Ariel Guarco

del documento “Agenda cooperativa para defender el planeta”, documento N° 3 de la Serie Principios Cooperativos en Acción, preparada como documento de debate para la V Cumbre. En la misma, se revisan los principales puntos que debería tener la agenda del movimiento cooperativo de cara a contribuir con la sostenibilidad ambiental del planeta.

“Democratizar el sistema agroalimentario” es una síntesis –también realizada por Ariel Guarco– del documento “Democratizar el sistema agroalimentario”, documento N° 5 de la Serie Principios Cooperativos en Acción, preparada como documento de debate para la V Cumbre Cooperativa. En este artículo, se revisan los principales puntos que debería tener la agenda del movimiento cooperativo como parte de un proceso de democratización del sistema agroalimentario, dirigido a terminar con el hambre en el mundo y defender la agricultura familiar.

“Las razones y los modos de la integración continental”, cuyos autores son Ariel Guarco, Edgardo Form, Ricardo López, José Orbaiteta y César Basaños, toma como punto de partida la invitación a debatir “las estrategias de integración cooperativa como parte de la economía social y solidaria, y de diálogo con los distintos actores sociales, para que el cooperativismo regional pueda contribuir a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible”. En dicho marco, el artículo busca aportar ideas y elementos de juicio desde la experiencia y la visión del cooperativismo argentino. Partiendo de que la integración cooperativa es un mandato de nuestros valores y principios, en particular del sexto, los autores consideran necesario reflexionar sobre cuáles son las razones que deben impulsar a la integración del cooperativismo continental en esta coyuntura de nuestra historia, y cuáles son los modos de hacerlo.

Agenda cooperativa para defender el planeta

ARIEL GUARCO¹

Resumen

La presente es una síntesis del documento "Agenda cooperativa para defender el planeta"; documento N° 3 de la Serie Principios Cooperativos en Acción, preparada como documento de debate para la V Cumbre Cooperativa. En la misma, se revisan los principales puntos que debería tener la agenda del movimiento cooperativo de cara a contribuir con la sostenibilidad ambiental del planeta.

Resumo

Agenda cooperativa para a defesa do planeta.

O presente é uma síntese do documento "Agenda Cooperativa para a Defesa do Planeta"; documento N.º 3 da Série Princípios Cooperativos em Ação, elaborado como documento de debate para a V Cúpula Cooperativa. Nele se faz a revisão dos principais pontos que deveria incluir a Agenda do Movimento Cooperativo para a contribuição da sustentabilidade ambiental do planeta.

Abstract

Co-operative agenda to defend the planet

This is a summary of "Co-operative agenda to defend the planet," Document No. 3 of the series Co-operative Principles in Action, drawn up as a debate document for the V Co-operative Summit. In this document, a revision is made of the main aspects that the co-operative movement agenda should contain in order to contribute to the environmental sustainability of the planet.

Revista Idelcoop, N° 226,
Agenda cooperativa
para defender el planeta
ISSN 0327-1919. P. 111-
118 / Sección: V Cumbre
Cooperativa de las
Américas

¹ Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

¿Es realista esperar que quien se obsesiona por el máximo beneficio se detenga a pensar en los efectos ambientales que dejará a las próximas generaciones?²

La profundidad de la crisis ambiental no está en debate pese a la prédica de grupos interesados que relativizan tanto su magnitud como la responsabilidad de la humanidad en su génesis.

Frente a ello, los Estados se han comprometido a la protección del planeta contra la degradación, planteando tres líneas de acción: consumo y producción sostenible, gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

Debemos reflexionar sobre cómo construir, a partir de estas líneas de acción, una agenda cooperativa para defender el planeta.

1. APORTES HACIA CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

En el documento de Naciones Unidas se pone el eje en la importancia de la innovación para avanzar hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles. ¿Pero qué significa innovar en las modalidades de producción y consumo?

A partir de la reflexión crítica sobre su propia práctica, los distintos sectores del cooperativismo podrán estar en condiciones de llevar sus demandas al sistema de innovación de cada país.

La ecuación es sencilla: o las cooperativas se resignan a una posición pasiva frente a la innovación tecnológica liderada por el capital concentrado, o procuran ser protagonistas en la construcción de una agenda de I&D

vinculada a las necesidades de sus asociados y de las comunidades donde están insertas. Allí se juega el poder y la posibilidad de desarrollo sostenible.

Nuestra principal innovación es el modelo empresarial cooperativo, cuya lógica se sustenta en la democracia y la solidaridad, y que por lo tanto resulta alternativo al modelo que generó la degradación ambiental y la desigualdad.

La historia del cooperativismo es parte de la historia de la innovación social, desde los trabajadores de la primera cooperativa de consumo en Rochdale, que inventaron un sistema alternativo de distribución minorista al servicio de los trabajadores, hasta las nuevas cooperativas de producción de software, que cuestionan el modelo de la concentración informática a partir de redes de programadores donde software libre y democracia se potencian a favor de la innovación y la inclusión social.

Desde las primeras cajas de crédito en Alemania, que mostraron cómo se podían crear sistemas de financiamiento a favor del desarrollo local y no de la especulación, hasta los servicios de *Nplay* de las cooperativas de servicios públicos en Argentina, que cuestionan el modelo de control territorial de la distribución de contenidos centralmente producidos por los grandes jugadores de la comunicación, procurando la democratización en el acceso a los servicios, la integración territorial y la producción de contenidos propios con sentido local y regional.

Todos estos son ejemplos de innovaciones respecto a la forma en que producimos y consumimos bienes y servicios, y que han implicado resultados concretos en términos de calidad de vida de los asociados y de las comunidades donde se impulsan.

Por ello, cuando en el marco de la IV Cumbre de las Américas debatíamos la contribución de las

² Papa Francisco, *Encíclica Laudato Si'*, 2015.

cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), desde Cooperar proponíamos que la primera pregunta a hacernos es si hay suficientes cooperativas para alcanzar los ODS. O más concretamente: ¿Hay suficientes cooperativas para inducir un flujo de inversiones a favor del desarrollo sostenible que sea significativo en términos globales?³ Tal como fue expresado por la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo en el marco del debate que dio origen a los ODS, “como la participación de las cooperativas en el PBI y en el número de empresas es en la actualidad relativamente pequeño, la promoción y expansión de las cooperativas debe ser un instrumento importante para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”.⁴

En este camino, el primer paso para las cooperativas debe ser la incorporación de prácticas ambientalmente responsables en todo el proceso de producción, profundizando iniciativas como, por ejemplo, el Pacto Verde Cooperativo, acordado en la Primer Cumbre de Cooperativas de las Américas (México, 2009).

Lo segundo es constituirnos en canales de participación para interperlar a las modalidades no sostenibles. Por ejemplo: una de las claves de nuestro modelo es que permite poner en manos de toda la comunidad la conducción de la empresa, y esto puede resultar clave para la defensa del planeta, para superar las habituales apelaciones a la responsabilidad del consumidor individual, y pensar al consumidor como sujeto colectivo y actor en la construcción de un modelo alternativo.

³ Cooperar: “Expandir el cooperativismo debe ser parte de la estrategia para el cumplimiento de los ODS”. Documento presentado en la IV Cumbre Cooperativas de las Américas. Montevideo, 2016.

⁴ ACI, OIT. “Cooperatives and the sustainable development goals, a contribution to post-2015 development debate”. Abril, 2014.

Son dos desafíos que van juntos: tener un comportamiento ambientalmente sostenible como empresas y formar parte de un movimiento comprometido con la transformación social para el desarrollo sostenible.⁵

2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: TRES EJES PARA EL COOPERATIVISMO

Por historia y experiencia, hay tres ejes donde las cooperativas pueden hacer un aporte sustantivo en la gestión sostenible de los recursos: agua, energía y residuos sólidos urbanos.

2.1. AGUA Y COOPERATIVAS: EN LA ENCRUCIJADA ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL

En un reciente estudio del Banco Mundial,⁶ se afirma que, debido a los efectos combinados del crecimiento de la población, el aumento de los ingresos y la expansión de las ciudades, la demanda de agua registrará un crecimiento exponencial en un contexto en el que el suministro se torna más errático e incierto.

¿Tiene algo para ofrecer el cooperativismo en esta encrucijada? Creemos que sí: la participación y el empoderamiento de la comunidad respecto al acceso al agua y al saneamiento, a partir de la autogestión del servicio por la propia comunidad.

⁵ Esto exige, en primer lugar, asumir la protección del planeta como parte de nuestros esfuerzos en educación cooperativa. Es necesario incorporar a las tareas de educación cooperativa, tanto interna como externa, la temática de la protección del ambiente como parte constitutiva y principal del séptimo principio. Tarea esta que sería más evidente si se incorporara un octavo principio vinculado al tema ambiental, como fuese propuesto por Cooperativas de las Américas sin éxito.

⁶ “High and dry: climate change, water and the economy” (Situación crítica: el cambio climático, el agua y la economía). Mayo, 2016. Disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/water/publication/high-and-dry-climate-change-water-and-the-economy>, última fecha de acceso: 22 de octubre de 2018.

El acceso al agua está atravesado por múltiples conflictos: entre usos (riego, agua potable, minería, etc.), entre usuarios (regantes de una misma cuenca, barrios céntricos respecto a las zonas urbanas periféricas), con no usuarios (deforestaciones o construcciones que afectan la capacidad natural para brindar agua), intergeneracionales (tensiones entre las necesidades y preferencias actuales y el derecho de las generaciones futuras) e interjurisdiccionales (cuando la cuenca hídrica depende de distintas jurisdicciones).

Por ello, se ha dicho que la gestión del agua es una gestión de conflictos. Y la resolución de conflictos es una cuestión de poder: si queremos que se resuelva con la inclusión de todos ("que nadie quede atrás", en términos de los ODS) entonces es necesario garantizar la participación efectiva de todos.

Y la mejor forma de hacerlo es que la participación no se limite a convocatorias esporádicas para legitimar decisiones ya tomadas, por lo contrario, que sean los propios usuarios los que gestionen los servicios de agua potable y saneamiento. Esa es la propuesta cooperativa.

En el mundo hay una larga tradición de cooperativas y otras organizaciones comunitarias de servicios de agua potable y saneamiento (OCSAS). Es una rica experiencia que debe ser potenciada y ampliada en beneficios de la equidad, la integración territorial y la protección el ambiente. Solo en Latinoamérica y el Caribe existen aproximadamente 70.000 OCSAS.

Dentro de este amplio universo de experiencias autogestivas, se pueden encontrar cooperativas en tres estadios de desarrollo. En el primero están aquellas que logran la provisión del servicio a partir de la organización de la comunidad con criterios de ayuda mutua.

Ante la falta de un servicio adecuado, la comunidad se hace cargo, por ejemplo, de la perforación del pozo, de construir la red de distribución de agua potable, de construir luego las cloacas y la planta de depuración, para luego administrar todas estas instalaciones, financiándose con una tasa que cobra a sus asociados-usuarios y habitualmente con asistencia financiera del Estado en tanto responsable del derecho al acceso al agua.

En un segundo estadio, a partir del aprendizaje que ha hecho la comunidad, la cooperativa comienza a tomar un rol activo en todos aquellos temas que tienen que ver con la sostenibilidad del servicio y del ambiente.

Temas como la reducción de las pérdidas, el uso responsable del agua domiciliaria, la contaminación de las napas o de los cauces por la actividad productiva pasan a formar parte del interés y acción de las organizaciones cooperativas.

En este punto, la cooperativa ha dejado de ser simplemente la entidad o empresa que provee un servicio a partir de la ayuda mutua, para ser un canal de participación en el que la comunidad discute y promueve el tipo de desarrollo que pretende en su territorio.

En un tercer estadio, la cooperativa se asume como parte de una cuenca hídrica y participa de su gestión integral en representación de sus asociados, procurando que se contemplen los intereses de corto y largo plazo de su comunidad.

Por supuesto muchas no pasan del primer estadio, y pocas logran alcanzar el tercero, porque sencillamente no existe un sistema integrado de gestión de la cuenca, y/o porque no cuentan con la escala económica suficiente como para actuar en dicho ámbito.

Las cooperativas de servicios de agua y saneamiento enfrentan una encrucijada: o se mantienen en el primer estadio de desarrollo o se asumen como plataforma de participación de su comunidad, como parte del desafío global de la gestión sostenible del agua del planeta. No es sencillo, ni puede ser autónomamente decidido por ninguna organización. Para lograrlo es decisivo el fortalecimiento de la cultura hídrica de la sociedad y el compromiso de los poderes públicos con este objetivo.

2.2. ENERGÍAS RENOVABLES: HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA, PERO CON EQUITAD

La producción de energía es el principal contribuyente al cambio climático: representa alrededor del 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Enfrentar este desafío es de lo más complejo debido a la relación entre energía y distribución del poder económico y político en el planeta: el consumo de energía proveniente de hidrocarburos es uno de los principales sustentos del desarrollo económico global y su producción está liderada por los grupos empresarios más poderosos en alianza con los Estados de las principales potencias. Ello hace, por ejemplo, que el acceso a las fuentes de energía fósil esté estrechamente ligado a la mayoría de los conflictos bélicos contemporáneos.

En los años 90 los biocombustibles parecían ser la respuesta a todo. Nos iban a permitir salir de los hidrocarburos, que son escasos, no renovables y territorialmente concentrados, para pasar a una fuente de energía renovable y territorialmente descentralizada.

Poco tiempo después las luces de alarma se han encendido. De acuerdo a la forma en que se produzca y la distancia entre producción y consumo, la huella de carbono del biocom-

bustible puede ser equivalente o incluso superior a la huella de la energía fósil (por lo que el impacto ambiental es relativo), la producción ha resultado competitiva a los alimentos (lo que provocó el alza de precios con impacto en los índices de pobreza), está asociada a modelos productivos de gran escala en base a organismos genéticamente modificados (propiedad de multinacionales) y ha implicado el desplazamiento de otros modelos productivos y la reducción de zonas boscosas, con impacto directo en la biodiversidad y en las condiciones ambientales generales.

Esto no implica cuestionar una propuesta tecnológica específica, pero es necesario preguntarnos quién y cómo debe llevar adelante los procesos de innovación tecnológica: la estrategia de los biocombustibles hoy está más asociada al desarrollo de un negocio para la economía concentrada –confluente con el interés geopolítico de preservar las reservas conocidas de hidrocarburos– que a la protección del ambiente o la democratización del poder económico asociado a la energía.

En forma similar, hoy están en auge el desarrollo de proyectos de energía eólica y energía solar, pero los modelos de incorporación de estas tecnologías también siguen mayoritariamente la lógica del negocio por sobre la lógica del servicio.⁷

El interrogante es si estas tecnologías de mucha mayor dispersión territorial serán una

⁷ En Argentina, el 92% de los proyectos que han aprovechado el programa nacional de promoción de la energía renovable son empresas extranjeras, a las que se les ha ofrecido un esquema de negocios que garantiza su rentabilidad e implica un costo superior al de fuentes alternativas, usando tecnología que no tiene ninguna articulación con el sistema de innovación nacional ni con los actores sociales del propio territorio donde se implantan. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/30093-el-costo-real-de-la-energia-renovable>, última fecha de acceso: 22 de octubre de 2018.

oportunidad para avanzar en la construcción de redes colaborativas subordinadas al interés de la comunidad e inscriptas en una lógica de desarrollo local sostenible.

En el cooperativismo hay importantes experiencias que muestran distintos caminos para impulsar un proceso de democratización en las decisiones de inversión asociadas a la energía, procurando que los usuarios de cada comunidad tengan la voz principal a la hora de decidir cuáles son las fuentes de energía que pretendemos e incluso cuál es el volumen del consumo de energía que asumimos como ambientalmente sustentable en cada ecosistema.

Esto será relevante en la medida de que esta acción avance en estrecho diálogo con el Estado, muy particularmente con aquellas instancias más cercanas al territorio, como los municipios.

Es necesario interpelar al modelo energético basado en hidrocarburos y controlado por el poder económico concentrado, pero para esto no basta con apostar a las energías renovables. Hay que salir de la lógica del negocio para ir a la lógica del servicio, a partir del protagonismo de la sociedad civil de cada territorio.

Las cooperativas eléctricas de mayor tradición, las nuevas iniciativas estrictamente vinculadas al consumo de energía renovable, junto a todas las iniciativas de carácter comunitario y municipal, deben desarrollar una estrategia común para que la ampliación de la producción y del consumo de energías limpias y renovables esté asociada a un proceso de democratización del poder económico.

2.3. RECICLADO: NUEVOS EMPLEOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los volúmenes y la peligrosidad de los residuos han ido aumentando exponencialmente de la mano de los procesos de urbanización,

de la expansión del consumismo y del aumento del contenido tecnológico en la matriz de consumo.

Enfrentar exitosamente este desafío exige una fuerte cultura cooperativa: un ambiente social que promueva y facilite el compromiso de la comunidad.

La compleja articulación desde la generación del residuo hasta su reciclado y reinserción en el sistema productivo no será resultado de una gestión burocrática central ni de las relaciones de mercado. Será producto de la responsabilidad social y de la cooperación, en un marco regulatorio que priorice la intervención de la comunidad y aproveche el valor económico del reciclado, pero siempre recordando que el principal valor, la protección del ambiente, no se refleja en ninguna relación mercantil.

Y si lo que deben prevalecer son las relaciones de cooperación, la gestión de residuos resulta un ámbito paradigmático para que las empresas cooperativas desarrollen todo su potencial.

Hay muchas experiencias en el mundo: cooperativas de servicios públicos que incorporan el reciclado de residuos sólidos urbanos como una nueva actividad, cooperativas agropecuarias que asumen esta responsabilidad para evitar la contaminación en zonas de producción, cooperativas de trabajo que brindan servicios de recolección, clasificación y reciclado, etcétera.

Hay un enorme espacio para diseñar distintas alternativas de gestión, y el cooperativismo está demostrando su gran capacidad innovadora en este terreno.

Pero hay un aspecto donde están demostrando que pueden hacer un aporte espe-

cialmente significativo: el reciclado como oportunidad de trabajo decente.

El reciclado de residuos, en especial en los grandes centros urbanos de los países menos desarrollados, a menudo fue o es un botín en disputa entre las grandes empresas de recolección, sin protocolos de clasificación ni de reducción, y las personas en situación de pobreza que encontraron en los residuos una posibilidad de supervivencia, insertándose en circuitos informales de reciclado.

A partir de este conflicto, donde se cruzan intereses económicos y donde se evidencia con crudeza la situación social de personas en condiciones de vulnerabilidad, el cooperativismo está teniendo un rol decisivo.

Con el acompañamiento de políticas públicas (o pese a ellas), los recolectores y los recicladores informales han comenzado a organizarse en cooperativas de trabajo, en el marco de las cuales mejoran sus condiciones de negociación con el resto de los actores (compradores de materiales reciclados, autoridades, grandes generadores de residuos y comunidad en general) y logran avanzar sustancialmente en la mejora de sus condiciones de trabajo, aportando además una visión participativa y socialmente comprometida.

3. CONSTRUIR Y CONVOCAR A UNA AGENDA COOPERATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL PLANETA

Hay consenso sobre la imperiosa necesidad de proteger al planeta. Nosotros agregamos: hay que protegerlo del sistema económico, hoy hegemónico por el capital financiero, que sostiene y promueve modos de producción y consumo no sostenibles.

Como afirmamos en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible or-

ganizado por la ONU en julio de 2016, cuando coincidiendo con el Día del Cooperativismo nos invitaron a discutir nuestro aporte a los ODS: "Hace 170 años que venimos construyendo caminos alternativos, porque hace 170 años que los cooperativistas vemos que, si no cambiamos la forma de producir, la forma de distribuir, la forma de consumir, vamos camino hacia un mundo que no es sostenible".

Sin embargo, esto aún no está debidamente priorizado por la mayoría de las naciones. Los distintos acuerdos internacionales, incluyendo incluso la Agenda 2030, no dan cuenta de las contradicciones entre el desarrollo sostenible y el comportamiento esperable de los agentes económicos más concentrados. Continúa prevaleciendo una visión ingenua, resignada o interesada, de que se pueden revertir o reducir daños sin necesidad de interpelar al poder económico.

Por lo contrario, en la Encíclica *Laudato Si'*, significativamente subtitulada "Sobre la casa común", el Papa Francisco se pregunta y se contesta: "¿Es realista esperar que quien se obsesiona por el máximo beneficio se detenga a pensar en los efectos ambientales que dejará a las próximas generaciones? Dentro del esquema del rédito no hay lugar para pensar en los ritmos de la naturaleza, en sus tiempos de degradación y de regeneración, y en la complejidad de los ecosistemas, que pueden ser gravemente alterados por la intervención humana. Para que surjan nuevos modelos de progreso, necesitamos cambiar el modelo de desarrollo global lo cual implica reflexionar responsablemente sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones".

"No basta conciliar, en un término medio, el cuidado de la naturaleza con la renta financiera, o la preservación del ambiente con el progreso. En este tema los términos medios son solo una

pequeña demora en el derrumbe. Simplemente se trata de redefinir el progreso. Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior no puede considerarse progreso”.

El desafío es mostrar que las cooperativas son el modelo para cambiar la concepción del progreso y así defender el planeta del modelo que provoca su degradación. Que son capaces de poner en acción sus principios para impulsar la transformación social que requiere el desarrollo sostenible.

Defender el planeta requiere tener el valor de denunciar el origen de la degradación del ambiente y la inteligencia de mostrar caminos alternativos. Y las cooperativas pueden hacer ambas cosas.

Pueden convocar con entusiasmo a impulsar la organización empresaria de consumidores y usuarios para promover otra forma de consumo, a construir un sistema de innovación

al servicio del desarrollo sostenible, a incorporar las buenas prácticas de protección del ambiente en cada puesto de trabajo, a participar desde la gestión del agua en la construcción de sistemas sustentables de gestión de las cuencas hídricas, a construir una nueva matriz de energía renovable bajo el control de la comunidad y a movilizar el trabajo local al servicio del reciclado de los residuos. Estas deben ser las bases de nuestro trabajo en la defensa del planeta, un trabajo que requiere comprometer el esfuerzo local con los intereses globales, y que para ello necesita convocar a todas las mujeres y a todos los hombres que creen que otro mundo es posible y que están dispuestos a sumarse a un movimiento que ha hecho de la innovación y de la democracia económica siempre sus banderas.

No llegamos aquí producto de una catástrofe imprevisible. Y no saldremos de la mano del mismo modelo que nos trajo. Las cooperativas debemos y podemos contribuir en una agenda para la defensa de nuestro planeta.

Democratizar el sistema agroalimentario

ARIEL GUARCO¹

Resumen

La presente es una síntesis del documento "Democratizar el sistema agroalimentario", documento N° 5 de la Serie Principios Cooperativos en Acción, preparada como documento de debate para la V Cumbre Cooperativa. En la misma, se revisan los principales puntos que debería tener la agenda del movimiento cooperativo como parte de un proceso de democratización del sistema agroalimentario, dirigido a terminar con el hambre en el mundo y defender la agricultura familiar.

Resumo

A Democratização do sistema agroalimentar

O presente é uma síntese do documento "A Democratização do Sistema Agroalimentar", documento N.º 5 da Série Princípios Cooperativos em Ação, elaborado como documento de debate na V Cúpula Cooperativa. Nele se faz a revisão dos principais pontos que deveria incluir a Agenda do Movimento Cooperativo, ao fazer parte do processo da democratização do sistema agroalimentar, para, assim, acabar com a fome no mundo e contribuir com a defesa da agricultura familiar.

Abstract

Democratizing the agri-food system

This is a summary of "Democratizing the agri-food system," Document No. 5 of the series Co-operative Principles in Action, drawn up as a debate document for the V Co-operative Summit. In this document, a revision is made of the main aspects that the co-operative movement agenda should contain as part of a process to democratize the agri-food system, in the interest of ending the world's hunger and defending family agriculture.

¹ Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

La humanidad estará en condiciones de terminar con el hambre, objetivo alcanzable con los recursos naturales y tecnológicos disponibles, si con más democracia se logra disputar la hegemonía de las empresas globales que hoy controlan la forma en que se producen y distribuyen los alimentos.

Esto se logrará si los consumidores podemos cuestionar las pautas alimentarias que nos imponen las cadenas multinacionales de supermercados asociadas a la industria alimenticia concentrada, si las comunidades podemos defendernos de las prácticas depredadoras del ambiente propias de los modelos extractivistas, y si los agricultores y trabajadores que producimos alimentos podemos potenciar nuestras culturas y saberes con los extraordinarios avances de la ciencia sin someternos a la lógica cortoplacista propia del capital concentrado, degradante de la biodiversidad y sin compromiso territorial.

Las cooperativas, a partir de su experiencia en la defensa del productor, del consumidor y del trabajador pueden canalizar parte de toda la energía de la sociedad civil que estos objetivos requieren y promover la democratización del sistema agroalimentario como requisito para alcanzar la seguridad alimentaria y proteger al ambiente.

Por democratización entendemos tres conceptos convergentes. Por un lado, que en la gestión de las empresas de cada eslabón de la cadena de valor (desde la provisión de insumos al comercio minorista) tengan participación democrática los distintos actores implicados (productores, trabajadores y/o consumidores).

En segundo lugar, que el acceso a alimentos seguros y nutritivos no esté restringido por ninguna razón económica, social o política.

Finalmente, que quienes quieran producir alimentos no se encuentren con barreras de entrada por el comportamiento oligopsónico de la industria o el comercio concentrados ni por la falta de acceso a los recursos de producción (tierra, agua, genética, financiamiento).

Hacia este objetivo deberían orientarse los esfuerzos de las políticas públicas y los distintos actores de la sociedad civil, muy especialmente del mundo de la economía solidaria del que forman parte las cooperativas. Esto es un mandato ético estrictamente vinculado a la supervivencia de nuestra civilización.

Es ético, porque terminar con el hambre es un requisito básico para el respeto de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y perfeccionados por todos los acuerdos internacionales desde entonces. Está vinculado con la supervivencia de la civilización porque la desigualdad social es la base de los conflictos internacionales que se han agravado en este momento histórico de muros, chauvinismo, migraciones forzadas y violencia homicida.

PODER ECONÓMICO EN EL SISTEMA ALIMENTARIO

Modificar esta situación exige repensar el conjunto del sistema alimentario, comenzando por discutir las relaciones de poder entre de sus actores. En dicho sentido, resulta ilustrativo y actualizado el *Konzernatlas 2017*, un informe global sobre los consorcios mundiales, realizado por la Fundación Heinrich Böll junto con la Fundación Rosa Luxemburg, la Organización Alemana para la Protección del Medio Ambiente y de la Naturaleza (BUND), Germanwatch, Oxfam y *Le Monde Diplomatique*.

Este informe nos señala que el grado de concentración del poder económico no es solo

desproporcionado, sino que tiende a agravarse. Por ejemplo, las siete empresas que hoy controlan la producción de semillas y pesticidas, próximamente podrían ser solo tres: el consorcio alemán Bayer pretende adquirir Monsanto y convertirse así en el mayor fabricante de químicos agrarios del mundo, mientras que las multinacionales estadounidenses DuPont y Dow Chemical quieren fusionarse, y ChemChina quiere adquirir el consorcio suizo Syngenta. Los tres grupos resultantes controlarían el 60% de estos mercados.

Los granos que se producen con las semillas y los pesticidas de estos oligopolios, luego, van a un mercado controlado por cuatro consorcios de exportación e importación de materias primas agrarias. Según este trabajo, publicado en Alemania, Archer Daniels Midland, Bunge, Cargill y la holandesa Louis Dreyfus Company poseen una cuota de mercado mundial del 70%. A su vez, estos grupos envían sus materias primas baratas a los gigantes de la producción agroindustrial como Unilever, Nestlé, Heinz, Mars, Kellogg's y Tschibo.

Como es señalado en ese informe, cincuenta corporaciones representan la mitad de las ventas mundiales de productos alimenticios. Es una relación que se va agravando de la mano de la nueva ola de fusiones que se ha profundizado desde el 2010, como consecuencia de la crisis financiera: solamente en 2015 se concretaron dos fusiones con un volumen de transacción individual de más de 100.000 millones de dólares. Primero se realizó la fusión de la cervecera Anheuser-Busch con su rival, la SAB-Miller. Luego, la marca de ketchup Heinz se unificó con la productora de alimentos Kraft. Estos grandes grupos, finalmente, canalizan su producción a través de las cadenas de supermercados globales.

“En Alemania, cuatro cadenas de supermercados cubren el 85% de la venta minorista

de alimentos”, dice Marita Wiggertale, de Oxfam. “Estas cadenas tienen una función similar a la de un guardián de local, porque determinan quiénes y cómo se producen los alimentos y cuáles estarán en las estanterías”, añade. Wal-Mart, la mayor empresa minorista de la tierra, representa de forma individual el 6,1% de las ventas globales.

La presión de estos grandes grupos se extiende a los productores, quienes trabajan más horas y cobran menos, como se puede leer en el Atlaskonzern 2017, donde también se afirma que el hecho de que haya casi 800 millones de personas desnutridas en el planeta no tiene que ver con la escasez de alimentos, sino que es fundamentalmente un problema de distribución. Las cadenas industriales han agudizado el problema en vez de solucionarlo.

PRODUCTORES, CADENAS DE VALOR Y TERRITORIOS

El cooperativismo agropecuario es una de las expresiones más longevas y consolidadas del movimiento cooperativo mundial. No se trata de empresas marginales. El cooperativismo en el ámbito rural ha demostrado largamente su capacidad para construir empresas de gran escala, incluso transnacionales y competitivas en los mercados más exigentes, a partir de la integración solidaria de pequeños y medianos productores en todas las cadenas de valor. En cualquier estrategia de democratización del sistema alimentario este es un actor que no puede estar ausente. Es la principal demostración de que a partir de la gestión democrática se puede construir empresas competitivas.

En las últimas décadas, especialmente desde los años 90, gran parte del cooperativismo agropecuario ha protagonizado un fuerte proceso de fusiones con el objetivo de ganar

la escala que requiere la negociación con los eslabones comercial e industrial de la cadena de valor. Este proceso estuvo asociado a un incremento en el nivel de profesionalización requerido en la gestión de estas empresas, en particular para atender a la creciente complejidad de los mercados hacia los que están dirigidos sus productos.

El desafío es que esto no desnaturalice a estas organizaciones, cuyo objetivo es la defensa de los intereses del productor asociado. La respuesta a esta encrucijada, en gran medida, está en el sistema de participación que la cooperativa adopte.

No se trata solo del compromiso y vocación participativa de cada productor, sino de la eficacia de los mecanismos institucionales concretos con que cuenta el asociado para participar en empresas crecientemente complejas, con calificaciones requeridas cada vez más alejadas de la actividad agraria específica, e incluso con la presencia de inversores externos, como ocurre en muchas experiencias americanas y europeas.

En empresas de gran escala, un sistema participativo eficaz debe incluir instancias de participación adecuadas para garantizar el control de la gestión por parte de los productores de los distintos territorios, un sistema de información que refleje la diversidad de intereses y de localidades que abarca, importantes esfuerzos de educación cooperativa con orientación a la gestión participativa y una fuerte inversión en el desarrollo de dirigentes juveniles.

Los sistemas de participación de estas características permiten hacerse cargo de dos dimensiones que afectan a la realidad de todo productor: cadena de valor y territorio. Respecto de la cadena de valor, resulta indispensable afirmar el peso de las prioridades

de los productores asociados en el marco de la estrategia empresarial de la cooperativa. En cuanto a la dimensión territorial, es crucial que el productor cuente con espacios de participación adecuados que le permitan ser parte de las estrategias de desarrollo local sostenible.

Esto resulta indispensable si se entiende que parte importante del desafío para lograr "una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación" (en términos de la Agenda 2030) pasa por el fortalecimiento de cadenas cortas de producción y consumo, que expresen los intereses vinculados a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de una determinada comunidad local.

En esta intersección entre las exigencias de las cadenas de valor globales y la necesidad de desarrollo local sostenible hay muchas experiencias en el mundo cooperativo, no hay un modelo único para replicar. El punto es que las cooperativas que procuren ser actores de la reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación deberían hacer los mayores esfuerzos por incorporar al desarrollo local sostenible como parte significativa de su estrategia en la defensa y la promoción de su productor asociado.

CONSUMIDORES: INTERPELAR DESDE LA ORGANIZACIÓN AL SISTEMA ALIMENTARIO

El poder económico controla al sistema agroalimentario en todos sus componentes, pero el nudo está en la relación de dominación que construye con el consumidor. La alianza entre las cadenas de distribución minorista transnacionales, las empresas concentradas de alimentación y los medios hegemónicos de comunicación construyen pautas de consumo donde la prioridad no es la nutrición sino la adición a productos alimenticios estandarizados.

Es necesario tener una mirada crítica sobre esto y preguntarnos si nuestros esfuerzos desde la producción de alimentos son para satisfacer las nuevas demandas de un consumidor más exigente o son para someternos a las pautas de consumo construidas por el capital para maximizar su renta.

Es difícil contestar esta pregunta debido a la opacidad del muro que han construido las multinacionales entre el productor y el consumidor. Lo seguro es que este muro no se rompe solo con la iniciativa de los productores. Es necesaria la mirada crítica y la organización de los consumidores.

En este punto entra en escena un actor importante: la cooperativa de consumo, primer modelo de la historia del cooperativismo. Cuando los pioneros, en plena revolución industrial, no encontraban la forma de contrarrestar la miseria y la explotación, apelaron a lo más elemental: hacer valer su condición de consumidores.

Cuando consumimos estamos convalidando una forma de producir. No solo elegimos un producto, elegimos el entramado social que hay detrás de dicho producto.

Si esta decisión es colectiva, entonces puede modificar las relaciones de poder. El consumidor individual no es soberano. La soberanía es un atributo del conjunto, no del individuo.

Estas ideas son las que llevaron a la construcción de experiencias cooperativas muy importantes como las europeas L'Associazione Nazionale Cooperative de Consumatori –ANCC Coop– (Italia), Kooperativa Förbundet –KF– (Suecia), The Cooperative Group UK (Reino Unido), Consum Coop (España), Coop Retail Chain –KON– (Bulgaria), Suomen Osuiskauppojen Keskusosuuskunta –SOK Corporation– (Finlandia); las norteamerica-

nas National Cooperative Grocers Association –NGCA– (EE.UU.), Calgary Cooperative (Canadá); las latinoamericanas Supermercados Coop (Brasil) y Cooperativa Obrera (Argentina); y las asiáticas National Cooperative Consumers Federation of India –NCCF–, All-China Federation of Supply and Marketing Cooperatives y Miyagi-Coop (Japón). Todas, grandes empresas representativas del movimiento cooperativo de consumo en el mundo.

Como en el caso de las cooperativas agropecuarias, estas experiencias muestran que es posible construir empresas de gran escala, capaces de competir con multinacionales, a partir de la organización solidaria de los consumidores en cada territorio. Por lo tanto, deben constituir un actor central a la hora de bregar por la democratización del sistema alimentario.

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA ALIMENTARIA DESDE LOS TERRITORIOS

Es necesario analizar y repensar el tema alimentario desde la realidad de cada comunidad, con su ecología y con su cultura. Revisar nuestra forma de consumir exige un cambio cultural, que debe comenzar por relacionarnos de otra forma con el entorno. La alimentación es nuestra relación más directa con el territorio. Replantearnos nuestra forma de alimentarnos es replantear nuestra relación con la naturaleza, de la que formamos parte como seres vivos.

La brutal disociación entre territorio y consumo que provoca la globalización del sistema alimentario está en el centro de los problemas.

Para revertir esto, es necesario que toda la comunidad asuma el problema de la relación entre alimentación, producción y ambiente. La soberanía alimentaria no puede limitarse a una agenda del Estado con los pequeños

agricultores. Poner sobre sus espaldas la tarea de cuestionar y transformar un sistema que nos afecta a todos es injusto, desproporcionado y claramente insuficiente.

Hay que sumar a todas las familias en calidad de consumidoras, como ya comentamos al hablar de las cooperativas de consumo. No se trata solo de cooperativas: las escuelas y distintas organizaciones de la sociedad civil pueden colaborar muy eficazmente en la construcción de un paradigma alimentario menos estandarizado, de mayor compromiso con la cultura local, focalizado en la nutrición y no en adición a alimentos ultraprocesados. Esto comienza en cada hogar, cuando las familias, deciden dedicar más tiempo a preparar sus alimentos, a cuidar y elegir aquello que afecta directamente su salud, su dignidad y su alegría por vivir. Cuando rompen la subordinación a la maquinaria de la publicidad para empezar a ser protagonistas del trabajo humano de alimentarnos.

También hay que sumar al comercio minorista de mayor compromiso con la comunidad, aquel dirigido por los vecinos del territorio, que pueden ser consejeros atentos a las necesidades de la nutrición y del trabajo local. Ese sujeto también debe organizarse a través de redes –cooperativas de minoristas– que le permita tener escala para jugar en el ámbito mayorista y sumarse a estrategias de desarrollo de producción local.

La pequeña y mediana agroindustria también debe comprometerse con esta tarea de democratización del sistema agroalimentario. Derribar las barreras de ingreso al mercado de los alimentos es parte de la tarea de la democracia económica y en ellos debemos trabajar juntos la agroindustria cooperativa con la pequeña y mediana empresa no cooperativa pero comprometida con el desarrollo local. Tenemos una agenda común frente

al poder económico de las cadenas de supermercados globales.

Tenemos una agenda común también frente a los sistemas de control sanitario y bromatológico. Es habitual que las grandes corporaciones condicionen la tarea fiscalizadora del Estado al imponer barreras artificiales –por ejemplo, la excesiva burocratización y centralización– para que el pequeño y mediano productor de alimentos no pueda llegar al mercado.

Superar estos obstáculos permitiría también que las cooperativas de trabajo tengan un creciente protagonismo en la construcción de un sistema alimentario más diverso y comprometido con el territorio. En Argentina, viene aumentando su presencia en los distintos eslabones de la cadena de valor: pequeñas y medianas plantas lácteas, frigoríficos, comercializadoras vinculadas al consumo responsable o solidario, restaurantes, etc. Muchas de estas iniciativas han surgido de procesos de recuperación de empresas abandonadas o quebradas fraudulentamente por sus anteriores propietarios. Estas experiencias deben ser visualizadas y multiplicadas a partir de la construcción de redes en cada territorio.

No es necesario esperar que la gran industria realice inversiones para poder agregar valor y crear empleo en cada una de nuestras localidades. Hay que derribar barreras y construir redes que viabilicen los emprendimientos del cooperativismo de trabajo y de otras pymes del sector. Seguramente son muchos los emprendedores que, enamorados de los productos de su tierra y de su cultura, podrían sumarse con entusiasmo a la producción de alimentos sanos. De allí, no de las multinacionales de alimentos, saldrá la respuesta para la construcción de un sistema alimentario diversificado y democrático.

En suma, las cooperativas deben sumar una mirada estratégica que incorpore el objetivo de democratización del sistema agroalimentario, y debe hacerlo en diálogo con todos los actores del territorio: familias, productores, pymes, trabajadores, comerciantes, hombres y mujeres de cada nación y cultura que están crecientemente preocupados por su salud y la salud del planeta.

Nuestra generación tiene la responsabilidad de construir un sistema que garantice alimentos sanos y nutritivos para todos. Y esta responsabilidad no puede ser delegada en un sector económico y mucho menos en las empresas de la economía concentrada. La respuesta está en mayor densidad democrática, en más empresas que representen los intereses y las necesidades de cada uno de nosotros.

Las razones y los modos de la integración continental

ARIEL GUARCO, EDGARDO FORM, RICARDO LÓPEZ,
JOSÉ ORBAICETA Y CÉSAR BASAÑES¹

Resumen

La V Cumbre de las Américas nos invita a debatir "las estrategias de integración cooperativa como parte de la economía social y solidaria, y de diálogo con los distintos actores sociales, para que el cooperativismo regional pueda contribuir a la construcción de modelo de desarrollo sostenible". En dicho marco, las siguientes reflexiones buscan aportar ideas y elementos de juicio desde la experiencia y la visión del cooperativismo argentino.

Resumo

As Razões e os Modos da Integração Continental

A V Cúpula das Américas nos faz o convite para debater sobre "As Estratégias da Integração Cooperativa como parte da Economia Social e Solidária, e do diálogo com os diferentes atores sociais, de modo tal que o Cooperativismo Regional possa contribuir com a construção do modelo de desenvolvimento sustentável". No marco dito, as seguintes reflexões procuram contribuir com ideias e elementos de juízo, partindo da experiência e da visão do Cooperativismo Argentino.

Abstract

The reasons and methods of continental integration

The V Summit of the Americas invites us to debate "the strategies of co-operative integration as part of the social and solidarity economy, as well as the strategies of dialogue with the different social actors, so that regional co-operativism can contribute to the creation of a sustainable development model. In this sense, the following thoughts seek to contribute ideas and elements of judgment from the experience and vision of Argentine co-operativism.

¹ Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

LAS RAZONES

1. Necesitamos que se reasuman los objetivos de la carta de la OEA: cooperación económica como fundamento de la paz.
2. Necesitamos fortalecer la integración latinoamericana a partir de proyectos de integración impulsados desde la sociedad civil.
3. Necesitamos estar integrados para enfrentar los desafíos de una economía globalizada.
4. Necesitamos hacer cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales respecto al cooperativismo.

LOS MODOS

1. Cooperativas de las Américas como llave para la promoción de la cooperación interamericana.
2. Las organizaciones de cúpula nacionales como sustento del trabajo de integración regional.
3. La construcción territorial de proyectos empresarios cooperativos convergentes en la región.
4. Democracia económica para el desarrollo sostenible: la diferencia cooperativa.

Si bien la integración cooperativa es un mandato de nuestros valores y principios, en particular del sexto, entendemos necesario reflexionar sobre cuáles son las razones que nos deben impulsar a la integración del cooperativismo continental en esta coyuntura de nuestra historia, y cuáles son los modos de hacerlo.

LAS RAZONES

1. NECESITAMOS QUE SE REASUMAN LOS OBJETIVOS DE LA CARTA DE LA OEA: COOPERACIÓN ECONÓMICA COMO FUNDAMENTO DE LA PAZ

La carta de la OEA, de 1967, establece entre sus principios que “la justicia y la seguridad

sociales son bases de una paz duradera” y que la “cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente” (art. 3).

Forma parte junto con la carta de Naciones Unidas, aprobada en 1948, de los acuerdos internacionales que se firmaron luego del duro aprendizaje que tuvo la humanidad tras dos guerras mundiales: es necesario garantizar los derechos sociales de todos los seres humanos como fundamento para lograr la paz. No hay paz sin desarrollo integral, concepto que en términos de la OEA “abarca los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico” (art. 30).

Lograr dicho desarrollo integral no es solo responsabilidad de cada Estado. Como reza el artículo 31: “La cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados miembros en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del sistema interamericano”. Este marco institucional luego fue perfeccionado por múltiples tratados interamericanos como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), de 1969, o el Protocolo de San Salvador de 1988, que abogan en igual sentido.

Es decir, hay una historia de al menos 49 años de acuerdos interamericanos que procuran constituir a esta en una región de paz, entendiendo que “el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre” y que para ello “habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental” (preámbulo de la carta).

Lamentablemente estamos siendo testigos de un enorme retroceso en estos acuerdos. Las expresiones del chauvinismo y el belicismo están a la orden del día. En nuestro continente, el peor ejemplo de esta tendencia es el muro que el Gobierno de EE.UU. quiere construir en su frontera con México.

El movimiento cooperativo debe ser claro en este sentido: toda apelación al desarrollo propio a costa de la exclusión del resto, toda medida que someta a la miseria y a la violencia a los pueblos menos desarrollados, es violatoria de las normas internacionales y atenta contra la paz. Por ello Cooperativas de las Américas, en el marco de la LXVI reunión ordinaria de su Consejo de Administración, realizada en Ciudad de Panamá, en febrero de 2017, expresó que “repudia la construcción del muro en la frontera entre México y EE.UU. y toda política que, sustentada en discursos xenófobos, racistas y belicistas, promueva la discriminación y la concentración del poder económico en un territorio en detrimento del desarrollo sostenible global” y solicitó a todos los Estados parte “el pleno respeto de los compromisos asumidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, en particular el compromiso de aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, como condiciones indispensables para la paz y la seguridad”.

En esta línea de trabajo, es necesario que el movimiento cooperativo haga propio el mandato de la carta de la OEA a favor de la cooperación internacional como instrumento para el desarrollo y la paz en la región: debe impulsar la cooperación internacional como responsabilidad primaria de los Estados firmantes de la carta, y debe procurar que las empresas cooperativas y sus órganos

de integración sean vehículo de dicha cooperación internacional.

2. NECESITAMOS FORTALECER LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA A PARTIR DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN IMPULSADOS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Los distintos países que integran el continente americano son muy heterogéneos en términos de su nivel de desarrollo y peso geopolítico. Esta desigualdad está reconocida en la carta de la OEA. En su artículo 44, los Estados parte convienen que “la cooperación técnica y financiera, tendiente a fomentar los procesos de integración económica regional debe fundarse en el principio del desarrollo armónico, equilibrado y eficiente, asignando especial atención a los países de menor desarrollo relativo”, y, en el artículo 42, manifiesta que “la integración de los países en desarrollo del Continente es uno de los objetivos del sistema interamericano y, por consiguiente, orientarán sus esfuerzos y tomarán las medidas necesarias para acelerar el proceso de integración, con miras al logro, en el más corto plazo, de un mercado común latinoamericano”.

Es decir, desde el momento fundacional, la OEA acordó la necesidad de la integración de la subregión latinoamericana como parte del proceso dirigido a generar condiciones favorables para el desarrollo del continente. En dicho camino se han desarrollado múltiples procesos de integración en los distintos subespacios. Por ejemplo, en las últimas décadas han tenido especial importancia para Argentina la constitución del Mercosur, en el año 1988, y más recientemente el Unasur.

En el caso del Mercosur, su nacimiento fue consecuencia del proceso de recuperación de la democracia en la región, luego de décadas de Gobiernos militares y de inestabilidad política extrema. Lamentablemente, este proceso integrador se ha visto condi-

cionado por los vaivenes de la política, y fundamentalmente, por las dificultades macroeconómicas que afectaron a cada una de las economías que forman parte de este espacio. Hoy es una experiencia que apenas subsiste, con una presencia marginal en la agenda diaria de los Gobiernos de la región.

Más impactante ha sido el ciclo de nacimiento, apogeo y crisis en el caso del Unasur. En 2004, con la participación de los principales países suramericanos, de una gran diversidad ideológica de sus Gobiernos, nació este organismo con un muy ambicioso programa que junto con los objetivos específicos de integración energética, de infraestructura, financiera y productiva, propugnaba incluso la “consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”. En abril de 2018, apenas catorce años después, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú anunciaron la “suspensión indefinida de su participación” dejando en una situación poco menos que agónica a una organización que supo tener un papel destacado en la defensa de la autonomía y la estabilidad política de la subregión.

Desde el movimiento cooperativo, debemos respetar estos procesos políticos que son liderados por los Gobiernos de los Estados partes que integran cada organización supranacional. Sin embargo, no puede dejar de señalarse nuestra enorme preocupación por estos retrocesos, que afectan el marco económico, político e institucional donde debemos desarrollar nuestros proyectos.

Resulta sumamente difícil imaginar procesos de integración de la economía social y solidaria en el continente en un contexto de economías desacopladas, marcos regulato-

rios divergentes y de relaciones diplomáticas ciclóticas imposibilitadas de consolidar la integración regional como política de Estado. Es llamativa la falta de costos políticos que tiene para los Gobiernos este andar imprevisible de los procesos de integración. Daría la impresión que a los ciudadanos de cada nación estos temas les resultan lejanos, poco vinculados a sus necesidades concretas.

Analizar esto es clave para entender la debilidad de la integración en Latinoamérica, y para reflexionar sobre el aporte que necesitamos realizar desde el movimiento cooperativo. La sociedad civil ha tenido una participación marginal en la integración regional. Ha sido a menudo un tema de los Gobiernos y no de los pueblos.

El Mercosur cuenta con un Foro Consultivo Económico y Social, que procura incorporar las voces del sector empresario, sindical y otras organizaciones de la sociedad civil. El cooperativismo integró ese espacio tempranamente, y desde allí promovió la constitución de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM) en 2001, en la cual participamos las organizaciones representativas del movimiento cooperativo junto con los respectivos organismos nacionales de promoción.

Luego de diecisiete años, ha sido muy poco lo que hemos logrado avanzar. No hemos alcanzado metas significativas en términos de convergencia de las legislaciones nacionales, ni respecto al tratamiento impositivo, ni muchos menos en la coordinación de acciones para promover la integración de cadenas de valor cooperativas de alcance regional.

Por supuesto el esfuerzo no ha sido en vano. Debe rescatarse el intercambio de información que esto ha permitido, la generación de vínculos interinstitucionales que han ayudado a sostener diversos proyectos del movimiento en la región, incluso seguimos traba-

jando para lograr nuestro demorado estatuto cooperativo del Mercosur, que nos permitiría constituir cooperativas transfronterizas. Pero esto dista largamente en las expectativas que se tenían diecisiete años atrás.

Esta débil experiencia del cooperativismo en el Mercosur es representativa del protagonismo menor que ha tenido la sociedad civil en los distintos procesos de integración. Si la sociedad civil no asume a través de sus organizaciones autónomas de los Estados un creciente protagonismo en el proceso de integración regional, entonces continuaremos subordinados a los vaivenes de los desacuerdos intergubernamentales, que todo indica que continuarán profundizándose en la actual coyuntura histórica.

El movimiento cooperativo, en diálogo con el resto de la economía social y solidaria, y con el resto de los actores de la sociedad civil en la región, debe estar en condiciones de hacer sentir el costo de cualquier demora en proceso de integración. Y para esto, primero, debe tener claro cuáles son los proyectos de integración económica intercooperativa que quiere desarrollar en cada espacio regional, y qué marco político-institucional necesita para hacerlo.

Sin proyectos de integración económica regional del cooperativismo, no hay fundamento material para exigir a los Gobierno avances en términos de integración política y coordinación macroeconómica, ni hay forma de realizar un aporte protagónico en el proceso de integración regional que el desarrollo integral del continente y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible requieren.

3. NECESITAMOS ESTAR INTEGRADOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA

La conformación de los Estados nacionales en nuestro continente es emergente de

los procesos de colonización que se inician en el siglo XV. Por ejemplo, no podría relatarse la historia argentina sin hacer central referencia a las estrategias de las potencias coloniales de la península ibérica, España y Portugal, ni podría pensarse la conformación de nuestro Estado nacional en el siglo XIX sin hacer referencia a los vínculos con la potencia hegemónica en esos años: Gran Bretaña.

Formar parte de una economía global no es entonces, para nuestro continente, una novedad. La historia de nuestros países ha sido más o menos exitosa en términos de desarrollo económico, de acuerdo a la relación más o menos subordinada que hemos sabido construir con quienes detentan el poder económico global. Lo que ha cambiado en cada etapa histórica son las formas en que se construye la economía global, y esencialmente cómo se construyen las relaciones de poder en su interior.

Como ya debatimos en ocasión de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, en la economía global son tiempos de la hegemonía del capital financiero concentrado. Esto se expresa por un fuerte condicionamiento a la autonomía de los Estados nacionales –vía la deuda externa y los desequilibrios provocados por la falta de controles sobre el flujo financiero–, subordinación de la economía real respecto a los sectores concentrados del sistema financiero (la valorización financiera desplaza las oportunidades de la inversión productiva vinculada al desarrollo local) y fundamentalmente una extrema falta de compromiso territorial del poder económico. El objetivo del desarrollo sostenible estará condicionado a cómo resolvamos en el continente nuestra relación con la economía global que hoy así se estructura.

La respuesta no puede ser nunca el aislamiento, ni una estrategia encerrada en los límites de un país. Esto es esencialmente

cierto para los pueblos que vivimos en países de menor desarrollo, pero también para los pueblos de los países de mayor desarrollo: si no logramos construir economía en manos de aquellos actores que estamos comprometidos con el territorio, continuaremos subordinados a lógica de la valorización financiera del capital.

Así como quienes protagonizaron los procesos de liberación del yugo colonial en el siglo XIX tenían en mente la necesidad de integrar el continente (la Patria Grande, en términos de la historia sudamericana), hoy no podemos construir una economía enraizada en el territorio, si no lo hacemos pensando en términos continentales.

4. NECESITAMOS HACER CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RESPECTO AL COOPERATIVISMO

Los últimos años han sido generosos en declaraciones y recomendaciones de los organismos internacionales sobre las políticas que deben desarrollar los Estados nacionales respecto al cooperativismo. Hay un claro consenso nacional sobre su aporte al desarrollo sostenible y la inclusión social. La recomendación N° 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoció en 2002 la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía y señala que la mundialización ha creado presiones, problemas, retos y oportunidades nuevos y diferentes para las cooperativas, por lo que se precisan formas más enérgicas de solidaridad humana en el plano nacional e internacional para facilitar una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización.

Diez años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas resaltó la contribución

de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social. Con esos fundamentos, proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas. Entre otros objetivos, buscó alentar a los Gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

En el mismo sentido, un informe del secretario general de la ONU destacó el año pasado el potencial de las cooperativas para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y recomendó a los Gobiernos un entorno legal favorable a este tipo de empresas. "Los Gobierno deberían revisar la legislación y regulaciones existentes para hacer que el entorno legal y regulatorio nacional sea más propicio para la creación y crecimiento de las cooperativas, mejorando las leyes existentes y reglamentos y/o estableciendo otros nuevos, especialmente con respecto al acceso al capital, la competitividad y la imposición justa", señala el documento. Internalizar en cada uno de nuestros países estas recomendaciones es un desafío que debemos encarar en forma articulada, al menos por tres razones.

En primer lugar, para mejorar las condiciones y la calidad de nuestras políticas de incidencia a partir de potenciar los recursos con los que cuenta el cooperativismo en cada uno de los países. En segundo lugar, por la necesidad de marcos legales y tratamientos tributarios que sean consistentes, y de esa manera faciliten el desarrollo de proyectos empresarios convergentes o incluso transfronterizos. En tercer lugar, porque resulta indispensable una ampliación y mayor coordinación del apoyo financiero y técnico de los Estados de la región a los proyectos cooperativos.

Por ejemplo, si queremos avanzar en la defensa de nuestra producción agropecuaria en los mercados globales, debemos contar con estrategias continentales que necesariamente requieren de Estados que acompañen este proceso. Es lo que en ámbito del Mercosur estamos impulsando en el diálogo con la Reunión Especializada en Cooperativas (RECM) y la Reunión de la Agricultura Familiar (REAF). La defensa de la agricultura familiar y sus cooperativas requiere políticas articuladas en la región.

Si queremos que las entidades financieras de la economía solidaria puedan compartir estrategias comunes en el ámbito internacional, es condición necesaria que su naturaleza específica sea respetada y promovida por cada uno de los Estados de la región.

Similares consideraciones pueden realizarse para cada uno de los sectores. Es sumamente difícil avanzar en proyectos de desarrollo cooperativo convergentes en la región, si no logramos que las trabas que hoy todavía tienen las cooperativas en nuestros países se transformen en políticas activas de promoción.

El mensaje debe ser claro: los Estados deben cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales, los movimientos cooperativos de cada país debemos estar en condiciones de traducirlos en términos de cada realidad nacional, y el movimiento cooperativo continental, integrado, debe estar en condiciones de sostener este mensaje desde la experiencia y el compromiso de toda la región.

LOS MODOS

1. COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS COMO LLAVE PARA LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERAMERICANA

Durante el año 2017, tuvimos un intenso debate en la Alianza Cooperativa Internacional

respecto a su estructura organizativa. Desde la región, realizamos una importante defensa de la instancia regional como clave para la conformación de la organización global del movimiento.²

Estas expresiones luego fueron acompañadas por las distintas regionales que conforman la Alianza, para ser finalmente refrendadas por la conducción elegida en la Asamblea de Kuala Lumpur, en noviembre del 2017.

Superado este debate, ahora resulta necesario discutir cómo consolidar a Cooperativa de las Américas como un actor de peso en el proceso de integración regional. De forma coherente con lo expresado al analizar cuáles son las razones en esta coyuntura histórica para impulsar la integración regional, hay tres roles que deben ser esencialmente asumidos por Cooperativas de las Américas:

- Promover la cooperación económica interamericana.
- Promover y monitorear la incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales en las políticas públicas de los Estados de la región.
- Promover la institucionalización de la participación cooperativa en las distintas instancias de integración regional y subregional.

El primer punto, incluye: a) las políticas de incidencia sobre los Estados nacionales para que profundicen las iniciativas de cooperación económica en el continente en cumplimiento de la carta de la OEA, como fundamento para el desarrollo y la paz en la región; e incluye también b) trabajar para que se incorporen activamente a las cooperativas como vehículo de dicha cooperación. Ello requiere

² Ver declaración sobre el tema en la Asamblea de Uruguay.

comenzar por tener un buen diagnóstico sobre las iniciativas de cooperación existentes, para luego estar en condiciones de impulsar proyectos que contengan a las cooperativas como instrumentos de organización social que facilitan y multiplican el impacto de estas iniciativas.

Respecto al segundo punto, deben lograrse tres objetivos que resultan necesariamente concatenados: a) que el cooperativismo de cada país conozca cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales y cómo se traducirían en su respectivo ámbito nacional; b) que Cooperativas de las Américas esté en condiciones técnicas de monitorear este proceso; y c) que desde la Alianza Cooperativa Internacional y su oficina regional se pueda asistir técnicamente a los Estados para la incorporación de estas recomendaciones. Finalmente, respecto al tercer punto, es necesario promover que la participación del cooperativismo en cada una de las instancias de integración regional y subregional sea reconocida formal y efectivamente. Una experiencia en este sentido, aun con las limitaciones ya comentadas, ha sido la organización de la RECM en el ámbito del Mercosur.

En el marco del cooperativismo regional, debe compartirse el diagnóstico acerca de dicha participación, y contar con propuestas para su ampliación y consolidación.

2. LAS ORGANIZACIONES DE CÚPULA NACIONALES COMO SUSTENTO DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

La integración del cooperativismo regional debe sostenerse en la consolidación e integración del cooperativismo de cada nación. Para ello resulta indispensable la existencia de organizaciones de cúpula, que puedan asumir la agenda del desarrollo cooperativo en su país, y puedan ser interlocutores frente a los Estados nacionales y a los organismos

de integración regional. Resulta también necesario que a nivel de cada nación el cooperativismo esté en condiciones de integrar sus esfuerzos con el resto de los actores comprometidos con el desarrollo sostenible de su territorio, para así poder disputar espacios con los intereses del capital financiero globalizado.

Como se debatió en la IV Cumbre de las Américas, debemos asumirnos como parte de la economía social y solidaria en todas sus variantes, y desde allí estar en condiciones de construir una política de alianza con las pequeñas y medianas empresas, sindicatos, universidades y todos aquellos actores que resultan imprescindibles para pensar desde el territorio las condiciones para el desarrollo sostenible.

Esta agenda de integración y de diálogo con todos los actores comprometidos con el desarrollo sostenible de cada país no puede impulsarse desde una cooperativa aislada, y tampoco desde Cooperativas de las Américas. Aquí resulta imprescindible la existencia de organismos de cúpula del cooperativismo nacional, la construcción de mesas de diálogo con el resto de la economía social y solidaria, u otras instancias apropiadas a la realidad de cada país.

3. LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE PROYECTOS EMPRESARIOS COOPERATIVOS CONVERGENTES EN LA REGIÓN

Todos los esfuerzos de integración cooperativa regional se justifican si se reflejan en el desarrollo de proyectos empresarios cooperativos que sean convergentes o complementarios a nivel regional, incluyendo el desarrollo de proyectos transfronterizos. En forma simétrica, el cooperativismo será un actor de peso impulsando la integración de nuestros países, en la medida que sea capaz de desarrollar proyectos empresarios comunes en la región. Tenemos

algo más que la responsabilidad de reclamar políticas de Estado para la integración de las distintas subregiones: debemos con nuestros proyectos empresarios convergentes, comunes y compartidos ser vanguardia en una integración económica regional comprometida con el desarrollo sostenible y la construcción de condiciones objetivas para la paz.

Esto requiere tener reflexión y visión sobre cada una de las cadenas. El rol a cubrir por Cooperativas de las Américas, a partir de sus organizaciones sectoriales y en diálogo con los miembros de cada país, es facilitar el abordaje de la integración cooperativa de carácter empresario en las distintas cadenas de valor y en los distintos territorios.

Los esfuerzos de incidencia de Cooperativas de las Américas para lograr cooperación internacional deberían traducirse en recursos que puedan facilitar apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de este tipo de proyectos. En varios de los países se han logrado avances importantes de integración, por ejemplo, de la cadena de valor de base agropecuaria. Sin embargo, cuando las cooperativas salen al mercado internacional terminan subordinadas a los grandes jugadores globales del sector, e incluso compiten entre sí. Salvo algunas iniciativas en el ámbito de los seguros y del crédito, prácticamente no hay experiencias significativas de cooperación transfronteriza entre cooperativas.

En el ámbito del cooperativismo de ahorro y crédito, también es necesario avanzar en esfuerzos convergentes. Por ejemplo, el cooperativismo debe tener una posición clara respecto al papel que deben tener los bancos multilaterales de desarrollo, cuál debe ser su relación con el crecimiento de la economía social y solidaria, y cuál debe ser su articulación con las cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades financieras de carácter comunitario.

Finalmente, resulta necesario estudiar y profundizar los modelos de integración de la economía solidaria en cada territorio. El diálogo por la integración regional se potencia cuando existe diálogo entre grupos cooperativos y mutuales de carácter territorial. Los extraordinarios ejemplos en el continente en este sentido deben ser puestos en valor y potenciados desde la cooperación interamericana.

Impulsar en forma significativa esta agenda excede la capacidad operativa actual de Cooperativas de las Américas. De allí la importancia de apelar a la cooperación interamericana y al fortalecimiento de la integración cooperativa hacia el interior de cada país, de manera de contar con los recursos financieros y políticos que estos desafíos requieren.

4. DEMOCRACIA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LA DIFERENCIA COOPERATIVA

La democracia política no se discute en nuestro continente. Esto no fue siempre así. Los años 60 y 70 fueron pródigos en dictaduras y Gobiernos militares de distinto tipo. Hoy la democracia política es un valor compartido. Aun en estos tiempos –cuando el ejercicio de la democracia política parece jaqueado por el poder económico y los medios de comunicación asociados– todas las expresiones políticas, con mayor o menor sinceridad, hacen votos de sus convicciones democráticas.

Sin embargo, no ocurre lo mismo respecto a la democracia económica. Todavía hay amplios sectores de la sociedad y de la clase dirigente que confían en las grandes empresas multinacionales o en los grandes fondos de inversión como motores del desarrollo.

Incluso, si se realiza una lectura atenta de los objetivos de desarrollo sostenible, se descubre un tratamiento equivalente a todos los tipos empresarios. Multinacionales, coope-

rativas o productores familiares son todos emprendedores que pueden contribuir al desarrollo sostenible. Esto se condice con una interpretación difundida de la economía social y solidaria, y del cooperativismo, como formas empresarias destinadas a dar respuestas en los márgenes del sistema, para atender a aquellos que no pueden ser atendidos por las formas empresarias de carácter lucrativo.

Desde Cooperar, por el contrario, se propugna una visión que se ha compartido con la mayoría de los miembros de la Alianza, donde se valora el rol del cooperativismo para enfrentar el problema de la concentración del poder económico, explicativo del modelo que hoy reproduce degradación del ambiente y desigualdad social. El cooperativismo es, en este sentido, no solo un modelo empresario, sino un movimiento para la transformación social.

Las cooperativas contribuyen a que los hombres y las mujeres, en su calidad de productores, consumidores o trabajadores participen democráticamente en las decisiones de qué y cómo se produce y de cómo se distribuye. En dicho sentido, hay una enorme batalla cultu-

ral que requiere que sea asumida como parte de los ejes de la integración cooperativa.

No se trata solo de mostrar las ventajas y los aportes del cooperativismo. Resulta necesario que el valor de la democracia en la economía adquiera el mismo peso y consenso que tiene la democracia en la política. Democracia para acceder a los bienes y servicios, democracia para gestionar las empresas, democracia para posibilitar los emprendimientos de todas las mujeres y los hombres, sin verse restringidos por la presencia hoy dominante de los monopolios y oligopolios en la mayoría de los sectores de la economía.

En dicho camino, resulta necesario articular los esfuerzos de educación cooperativa y comunicación de cada uno de los miembros de Cooperativas de las Américas, incluyendo una visión compartida sobre la democracia en economía como aporte central y diferencial del modelo empresario cooperativo al desarrollo sostenible. Este es el fundamento para promover proyectos de cooperación interamericana en clave de promoción del modelo cooperativo: su aporte a la democracia económica como condición necesaria del desarrollo sostenible.

Declaración final V Cumbre Cooperativa de las Américas

El cooperativismo en la hora de los desafíos globales

El 10 de diciembre de 2018 se cumplen 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales establecen cada uno de los derechos de la persona humana y obligan a los Estados a garantizarlos mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional.

Hacemos propicio este aniversario para recordar la plena vigencia de estos acuerdos que fueron el fruto del duro aprendizaje de dos guerras mundiales. Reafirmamos nuestro compromiso de acompañar la tarea inconclusa de garantizar su plena vigencia en todo el mundo, y rechazamos cualquier iniciativa política que no los respete porque, como dice su preámbulo, “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” y porque “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”.

Sobre estas bases, la humanidad debe enfrentar enormes retos que hacen a la supervivencia de su civilización, entre los cuales hoy tiene especial relevancia la crisis ambiental.

Los últimos informes ambientales, en especial el “Informe de brecha de emisiones del programa de la ONU para el medio ambiente” que se presentó en Bonn en noviembre de 2017 y el “Informe especial del panel intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC)” presentado hace pocos días en Corea son fuentes de enorme preocupación porque expresan con contundencia la necesidad de profundizar en forma urgente las acciones para evitar una crisis climática global.

Ante ello solicitamos a los Gobiernos del mundo a que se trabaje intensamente en el marco del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas, y reafirmamos el compromiso del movimiento cooperativo en igual sentido.

Como bien expresa el documento “Transformar al mundo, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el desarrollo sostenible tiene tres dimensiones que resultan inescindibles: ambiental, social y económica. Por ello observamos con preocupación que la globalización económica hegemonizada por el capital financiero, sin compromiso con el desarrollo y las particularidades históricas, culturales, ambientales y sociales de los distintos territorios, ha provocado el desamparo de cada una de nuestras comunidades en un escenario de creciente incertidumbre económica. Desamparo e incertidumbre que han debilitado la confianza hacia las instituciones de la cooperación internacional, lo que condiciona el esfuerzo conjunto que debemos hacer todos los pueblos en esta hora de desafíos globales.

Hoy más que nunca lo primero es la humanidad y para ello es necesario construir una economía global que sea impulsada desde las necesidades y aspiraciones de cada comunidad local. No hay equilibrios globales si no se incluye a las comunidades, sus proyectos y sus necesidades.

El cooperativismo cuenta con atributos, experiencia y recursos para aportar soluciones globales que tomen en cuenta las particularidades económicas, históricas, culturales, ambientales y sociales de cada territorio.

Somos actores de la economía real y del desarrollo sostenible, estamos presentes en cada territorio, por voluntad democrática y autónoma de sus asociados, con escala suficiente –1.200 millones de personas reciben en el mundo servicios de alguna cooperativa– como para constituirnos en un actor global. Contamos con un modelo empresarial donde el capital está subordinado a la satisfacción de las necesidades de su comunidad, con valores éticos y principios compartidos por pueblos de las más diversas culturas, y con estructuras de representación internacional de larga trayectoria, en especial la Alianza Cooperativa Internacional –fundada en 1895, sobreviviente de dos guerras mundiales, primera organización no gubernamental que recibió estatuto consultivo por parte de Naciones Unidas, hace ya 70 años–.

Es necesario que la iniciativa autónoma de la sociedad civil sea protagonista en la urgente construcción de las nuevas formas de producir y de consumir que la sostenibilidad nos reclama con urgencia. Y para esto el cooperativismo tiene un modelo empresarial capaz de pensar el desarrollo desde los trabajadores, los consumidores y los productores de cada localidad.

Los hombres y mujeres de cada comunidad deben reasumir la soberanía sobre el uso de sus ahorros, sobre su fuerza de trabajo y sobre su consumo, para construir una economía al servicio del desarrollo sos-

tenible que garantice el bienestar de toda la humanidad. El camino es democratizar la economía y el movimiento cooperativo tiene un modelo para hacerlo.

Por todo ello, reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2018, las entidades miembros de la Alianza Cooperativa Internacional del continente de las Américas, acompañadas por representantes del cooperativismo del resto del mundo, reunidos en la V Cumbre Cooperativa de las Américas, invitamos a la construcción de tres compromisos que potencien el aporte del cooperativismo en esta hora de desafíos globales:

- 1. Compromiso cooperativo por la defensa del planeta**, que multiplique y sume inteligencia global a todas las iniciativas que están desarrollándose desde la economía social y solidaria para la construcción de nuevas formas de producir y de consumir que garanticen la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- 2. Compromiso cooperativo por la inclusión y democratización financiera**, para que el ahorro local se traduzca en desarrollo local sostenible, y para contribuir a una nueva arquitectura financiera global que preserve las autonomías nacionales y democratice la gobernanza del sistema financiero internacional.
- 3. Compromiso de integración cooperativa para aportar a la “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (ODS N° 17)**, donde el movimiento cooperativo junto con el resto de los actores de la economía social y solidaria estén en condiciones de traducir la cooperación internacional en proyectos empresarios de desarrollo sostenible que hagan posible el cumplimiento de la Agenda 2030.

A continuación, se detallan las propuestas incluidas en cada uno de estos compromisos, como base para un debate al que se invita a todos los actores comprometidos con el desarrollo sostenible.

1. COMPROMISO COOPERATIVO CON LA DEFENSA DEL PLANETA

Transcurridos tres años de la firma del Acuerdo de París y de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, han sido modestos los avances respecto al cambio climático y sus efectos.

El último “Informe de brecha de emisiones del programa de la ONU para el medio ambiente” nos dice que, con los compromisos asumidos por los Gobiernos hasta ahora, en el 2030 solo se alcanzaría a un tercio de la reducción de las emisiones requeridas para cumplir con los ob-

jetivos climáticos. Esto pone en riesgo la vida de cientos de millones de personas.

En el mismo informe del programa de la ONU se afirma que las 100 empresas más grandes del mundo que cotizan en bolsa representan la cuarta parte de las emisiones globales de gases invernadero. No es solo un problema de Gobiernos. Es necesario interpelar los modelos empresariales que como sociedad elegimos para producir y consumir.

De acuerdo al último informe de la FAO “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” el número de hambrientos en 2017 se incrementó por tercer año consecutivo: 821 millones de personas sufrieron hambre. Hemos retrocedido a niveles de 10 años atrás. La violencia y el cambio climático explican este retroceso.

Durante el 2017 hubo 51 países con crisis alimentarias. Nos dice la FAO que en 34 de estos casos la explicación fue la crisis climática. El número de desastres relacionados con el clima extremo se ha duplicado desde el inicio de la década de los 90.

Por todo ello, invitamos a la construcción de un compromiso cooperativo por la defensa del planeta, que multiplique y sume inteligencia global a todas las iniciativas que están desarrollándose desde la economía social y solidaria en la construcción de nuevas formas de producir y de consumir para garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica, que incluya los siguientes aspectos:

- **Incidencia internacional.** Impulsar una tarea de incidencia y diálogo político y social orientada a que en la revisión del Acuerdo de París programada para el año 2020, las naciones del mundo asuman compromisos mucho más fuertes que los realizados hasta ahora. Esto solo será posible si la sociedad civil se moviliza reclamando mayor compromiso político, pero también asumiendo sus responsabilidades en la construcción de nuevas formas de producir y consumir.

- **Promoción de prácticas sostenibles.** Desarrollar estrategias de formación, comunicación y visualización para el fomento de prácticas cooperativas sostenibles de producción, comercialización y consumos de bienes agrícolas y alimentos, así como de gestión de los recursos naturales y el ambiente; y demandar políticas públicas en igual sentido.

- **Sistema educativo científico técnico.** Promover una reorientación del sistema educativo y científico técnico para el desarrollo sostenible y la innovación social, contribuyendo a la valorización socioeconómica de las cooperativas y las comunidades de pertenencia.

- **Intermediación solidaria.** Implementar estrategias de intermediación solidaria, que favorezcan circuitos de proximidad y la vinculación asociativa entre consumidores organizados y productores cooperativos y de la agricultura familiar.
- **Huella de carbono e hídrica.** Se propone impulsar desde las cooperativas programas que promuevan la participación de la comunidad en esfuerzos para reducir la huella de carbono y la huella hídrica, en una acción que recoja y sistematice las acciones que ya están desarrollando las cooperativas del continente, y las incorpore dentro de un plan de acción de carácter regional.
- **Sistemas de certificación.** Promover sistemas de certificación o garantías que permitan valorar los atributos sostenibles del cooperativismo y la agricultura familiar, tales como el cuidado del ambiente, el trabajo decente y la equidad de género, la producción y el consumo sostenible, o el aporte para disminuir desigualdades, la pobreza o el hambre.
- **Regulaciones.** Promover adecuaciones o cambios legislativos o normativos que fomenten el desarrollo de energías renovables eficientes y adecuadas a las distintas regiones y territorios, de manera descentralizada, a costos accesibles y en manos de las comunidades y sus formas organizativas cooperativas.
- **Recursos naturales y tecnología.** Promover y fortalecer los vínculos con el sistema científico tecnológico para el desarrollo de tecnologías sostenibles para la gestión de los recursos naturales, en articulación con las cooperativas y otras organizaciones asociativas de las comunidades. Fomentar el intercambio tecnológico y de buenas prácticas de gestión de recursos naturales entre cooperativas y otras entidades asociativas de los territorios.
- **Gestión responsable.** Incorporar mecanismos internos a las cooperativas de gestión responsable de la energía, los recursos naturales y la gestión de residuos.
- **Democratización del sistema agroalimentario.** Cuestionar la concentración global del sistema agroalimentario, fomentando estrategias de democratización de la producción, el acceso y el consumo alimentario, con base en las cooperativas y la agricultura familiar, incluyendo la conservación de las semillas como derecho de los pueblos, la alimentación como derecho humano universal, e impulsando estrategias de agregación de valor en la producción de la agricultura familiar que contribuyan al desarrollo sostenible.

• **Biodiversidad.** Fomentar la diversidad en la producción agrícola y el respeto al mantenimiento y recuperación de la biodiversidad, como estrategia para avanzar en la sostenibilidad de la agricultura y en la erradicación del hambre en el mundo.

• **Cooperativización de la agricultura familiar.** En cumplimiento de la Resolución del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Agricultura Familiar (2019-2028) que recuerda la necesidad de centrarse en las cooperativas agrícolas y las redes de campesinos en el esfuerzo por mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, impulsar que las políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar incluyan esfuerzos para lograr una mayor integración cooperativa, como vehículo para lograr desarrollo sostenible, en el marco del Convenio FAO-ACI, y a través de redes regionales de cooperación con este objetivo.

2. COMPROMISO COOPERATIVO POR LA INCLUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN FINANCIERA

La economía global sigue pagando las consecuencias de la crisis financiera desatada en septiembre de 2008, hace ya 10 años, pese a los enormes e inéditos niveles de recursos públicos comprometidos en el rescate del sistema financiero internacional.

Más preocupante es aún que no se observan pasos decisivos hacia reformas estructurales –como por ejemplo las propuestas por la “Comisión de Expertos sobre las Reformas del Sistema Financiero y Monetario Internacional” (Comisión Stiglitz), constituida en el año 2009 por la Asamblea de Naciones Unidas– que procuren reducir la vulnerabilidad de la economía real frente a los movimientos especulativos de las finanzas internacionales.

El tema excede el interés de las instituciones específicamente vinculadas a la actividad financiera. Ejemplo de ello es el documento “Cuestiones económicas y financieras” hecho público en enero de este año por el Vaticano, donde se expresa que “la reciente crisis financiera era una oportunidad para desarrollar una nueva economía más atenta a los principios éticos y a la nueva regulación de la actividad financiera, neutralizando los aspectos depredadores y especulativos y dando valor al servicio a la economía real” pero que sin embargo “no ha habido ninguna reacción que haya llevado a repensar los criterios obsoletos que continúan gobernando el mundo”.

Todo el movimiento cooperativo, como parte de la sociedad civil comprometida con el desarrollo sostenible, puede impulsar una estrategia de reclamos y propuestas consistentes que favorezca la adopción de

cambios estructurales en el sistema financiero y monetario internacional, incluyendo una gobernanza más democrática, donde puedan escucharse las voces y las experiencias de todas las economías, y no solo aquellas de los países de mayor desarrollo.

La inclusión financiera es un objetivo compartido por todo el movimiento. Las cooperativas han sabido incluir a amplios sectores sociales y productivos que son habitualmente ignorados por la banca tradicional. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación constituyen una extraordinaria oportunidad para que se pueda profundizar este camino.

Sin embargo, la inclusión financiera resulta insuficiente si no se trabaja también en la democratización del sistema financiero. Las cooperativas permiten que la comunidad participe en la decisión sobre la aplicación de los ahorros locales. Si el objetivo es que el centro de gravedad del desarrollo económico vuelva a los territorios, debe contarse con instituciones financieras que capten el ahorro local y lo vuelquen en beneficio del desarrollo local.

Por todo ello invitamos a la construcción de un compromiso cooperativo por la inclusión y democratización financiera, para que el ahorro local se traduzca en desarrollo local sostenible, y para contribuir a una nueva arquitectura financiera global que preserve las autonomías nacionales y democratice la gobernanza del sistema financiero internacional, incluyendo las siguientes propuestas:

- **Arquitectura global.** Impulsar y acompañar desde la Alianza Cooperativa Internacional iniciativas para modificar las normas e instituciones del sistema financiero internacional, desde la perspectiva de los principios y valores cooperativos, procurando reducir la vulnerabilidad de la economía real frente a los movimientos especulativos de las finanzas internacionales, aumentar la autonomía de los Estados nacionales para impulsar el desarrollo sostenible, democratizar la gobernanza de los organismos internacionales, discutir el papel de los calificadores de riesgo y regular el movimiento de capitales especulativos para mejorar las condiciones de previsibilidad, entre otros objetivos. A tales efectos, y de acuerdo a lo oportunamente propuesto por Cooperativas de las Américas, constituir un “Comité cooperativo para un sistema financiero internacional al servicio del desarrollo” en el marco de la Alianza Cooperativa Internacional.

- **Políticas públicas.** Promover en cada país, y con el acompañamiento técnico de Cooperativas de las Américas, normas regulatorias y políticas públicas de largo plazo que masifiquen y democratizen el acceso al

crédito y otros servicios financieros que respondan a las necesidades de sus usuarios, en condiciones de igualdad y equidad social y de género.

- **Potenciar el financiamiento a nivel internacional.** Desarrollar entidades financieras cooperativas y fondos de apoyo al cooperativismo a nivel regional.

- **Fortalecer la identidad cooperativa,** asegurando el carácter democrático y la eficiencia en las organizaciones. En ese marco es necesario reconocer la singularidad de las cooperativas respecto de las demás entidades, tanto en su aspecto de entidades sin fines de lucro como de movimiento social, y por consiguiente un tratamiento diferenciado a las cooperativas por su carácter social.

- **Promover la declaración de la actividad financiera como servicio de interés público, inclusivo, democrático y equitativo,** y por lo tanto sujeto a regulaciones que garanticen el ejercicio de los derechos de sus usuarios.

- **Bancos multilaterales de desarrollo.** Construir una estrategia continental del cooperativismo regional para incidir sobre la política de los bancos multilaterales de desarrollo, su compromiso con el crecimiento de la economía social y solidaria, y su articulación con las cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades financieras de carácter comunitario.

- **Fomento a la educación financiera y cooperativa.** Promoción y desarrollo de la educación financiera y cooperativa en todos los niveles formales y modalidades.

- **Regulaciones.** Promover normas regulatorias financieras apropiadas a la esencia de las cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria, adecuadas a las distintas realidades regionales, nacionales y locales. Generar un modelo estándar de reporte contable a nivel regional que nos permita visibilizar la incidencia social y ambiental del cooperativismo. Promover la creación de calificadoras de riesgo con perspectiva cooperativista que contemplen las características del sector y cabildeo sobre las actuales calificadoras para que reconozcan en sus notas los resultados del respeto a los valores y principios cooperativos.

- **Impuestos.** Promover que los sistemas tributarios reconozcan la naturaleza no lucrativa de las cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, especialmente la no sujeción de las cooperativas al impuesto a las ganancias, dada la inexistencia de lucro en su actividad.

- **Fuentes financieras cooperativas apalancadas a fuentes públicas para generar iniciativas de alto impacto social, económico y ambiental.** Impulsar y acompañar, desde la Alianza Cooperativa Internacional, la constitución de un fondo fiduciario de impacto social para financiar inversiones de cooperativas e inversionistas hacia cooperativas medianas y pequeñas, especialmente en el sector de la finanza inclusiva y de la producción agropecuaria favoreciendo las iniciativas emprendedoras para el acceso a mercados regionales y globales; favorecer, a través de este fondo, de apalancar recursos públicos y de organismos internacionales dedicados al sector, así como recursos del sector privado (fundaciones cooperativas) para proyectar el compromiso local en escalas regionales e internacionales.
- **Investigación y comunicación.** Coordinar acciones de investigación y comunicación que mejoren la capacidad de incidencia del cooperativismo para que se impulsen políticas que promuevan activamente el desarrollo de modelos cooperativos de ahorro y crédito que movilicen los recursos locales en dirección del desarrollo sostenible.
- **Sostenibilidad.** Incorporar los criterios de desarrollo sostenible en la evaluación crediticia, y hacer de ello una política que diferencie al movimiento cooperativo, en el marco de una estrategia de comunicación continental.
- **Intercambio de experiencias.** Mejorar el intercambio de experiencias, orientado al desarrollo de modelos cooperativos de ahorro y crédito apropiados a las distintas realidades locales y regionales.
- **Plataformas cooperativas para la inclusión y democratización financiera.** Procurar asistencia técnica y financiamiento para la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación que amplíen la capacidad de las cooperativas como herramienta de inclusión financiera, generando mayor participación y fortaleciendo los lazos con sus usuarios y los territorios donde están emplazadas.
- **Transferencia de saberes para el uso de nuevas tecnologías.** Generar alianzas que permitan la circulación de conocimientos en torno al desarrollo y uso de nuevas tecnologías, y que reduzcan los costos de implementación de las mismas.

3. COMPROMISO DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA CON LA “ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce el derecho de toda persona a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional “la satisfacción de los derechos económi-

cos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” (art. 22).

Es decir, la cooperación internacional y no la guerra comercial es el camino acordado hace 70 años para garantizar la paz mundial.

Este camino ha sido revalidado por Naciones Unidas hace tres años, el 25 de septiembre de 2015, cuando aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que nos invitó a todos a “transformar nuestro mundo”.

Efectivamente, el último de los objetivos de desarrollo sostenible, el número 17, es revitalizar la Alianza Mundial por el Desarrollo Sostenible. Ninguno de los 16 objetivos previos es posible sin cumplir este último. Resulta indispensable la movilización de los recursos de la sociedad civil y de los Gobiernos, en el marco de la cooperación internacional, para dar cuenta de los desafíos globales que enfrenta la humanidad.

Los organismos de integración del cooperativismo y del resto de la economía social y solidaria pueden jugar un papel significativo con este objetivo.

Para estar en condiciones de asumir este rol el cooperativismo debe profundizar el camino de la integración política y económica a nivel nacional, regional y global.

Por ello invitamos a la construcción de un compromiso de integración cooperativa para aportar a la “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, donde el movimiento cooperativo junto con el resto de los actores de la economía social y solidaria esté en condiciones de traducir la cooperación internacional en proyectos empresarios de desarrollo sostenible que hagan posible el cumplimiento de la Agenda 2030, incluyendo los siguientes aspectos:

- **ACI, regiones y sectores.** En el marco de una estrategia de profundización de los acuerdos globales de la Alianza Cooperativa Internacional con los organismos de cooperación internacional, proponemos que las oficinas regionales (África, Américas, Asia-Pacífico, y Europa) y sectoriales (agricultura, consumo, finanzas, pesca, sanidad, seguros, trabajo y vivienda) prioricen sus esfuerzos para la promoción de proyectos de desarrollo, en el ámbito local, regional y global, procurando ser el modelo empresarial que lidere el compromiso con la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- **Cooperativas de las Américas.** Invitamos a los miembros de cooperativas de las Américas a respaldar las tareas de este organismo de in-

tegración continental, para cumplir los siguientes roles: a) Promover la cooperación económica internacional, b) promover y monitorear la incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales en las políticas públicas de los Estados de la región, y c) promover la institucionalización de la participación cooperativa en las distintas instancias de integración regional y subregional.

- **Planificación.** Invitamos a construir planes integrales de desarrollo cooperativo a nivel nacional y subregional, que permitan lograr mayor eficacia en las acciones de cooperación internacional, incluyendo la realización de diagnósticos por cadena de valor y las confecciones de instrumentos adecuados para la medición del impacto social, económico y ambiental de las cooperativas.

- **Integración nacional.** Invitamos a fortalecer y constituir cuando no existan organismos de representación del cooperativismo de cada nación, que estén en condiciones de impulsar proyectos de desarrollo en su ámbito de acción, e impulsar tareas de incidencia efectivas sobre los Estados nacionales, en el marco de las propuestas de los organismos internacionales y de la Alianza Cooperativa Internacional.

- **Diálogo intersectorial.** Promover desde todos miembros de la ACI el diálogo con el resto de los actores de la economía social y solidaria, con las universidades, sindicatos, iglesias y otros actores de la sociedad civil, para promover la democracia económica y el desarrollo sostenible. Procurar la institucionalización de dichos espacios, por ejemplo, en mesas de la economía social y solidaria.

- **Plataforma Regional de Cooperativas de las Américas para el Desarrollo.** Fortalecer y ampliar la plataforma promovida por Cooperativas de las Américas en el marco del "Proyecto cooperativas en desarrollo" de la Alianza Cooperativa Internacional y la Unión Europea, priorizando proyectos empresarios cooperativos de carácter regional en las cadenas de valor significativas del continente.

- **Proyectos de integración empresarial regional.** Partiendo de un diagnóstico de que es muy poca la experiencia de proyectos empresarios cooperativos de carácter internacional en la región, priorizar los esfuerzos para identificar aquellos que puedan servir como ejemplos a ser replicados. Se identifican en el debate las siguientes ideas:

- Pleno aprovechamiento de las herramientas de la informática, en particular de software libre, para facilitar los procesos de integración, incluyendo el desarrollo de mapas del cooperativismo y la economía solidaria en base a aplicaciones móviles.

- Proyectos que faciliten la complementación de esfuerzos entre organizaciones de consumidores y de productores de la economía social y solidaria, como centrales de compras cooperativas, que se traduzcan en procesos de “sustitución cooperativa”.
- Proyectos de cooperación regional que faciliten el ingreso de producción en terceros mercados.
- Estrategias comunes, a nivel nacional, subregional y regional para impulsar el consumo social, económica y ambientalmente responsable, que se traduzca en desarrollo cooperativo.
- Impulsar una estrategia regional en el ámbito de servicios de cuidados de naturaleza cooperativa, con articulación de políticas públicas, con el objetivo de generar trabajo y construir mayor equidad de género.

• **Educación.** Se entiende necesaria una mayor integración de los esfuerzos de educación cooperativa, procurando la existencia de planes nacionales, con respaldo de la Alianza Cooperativa Internacional, para la formación de los cuadros técnicos y directivos que deben liderar los proyectos cooperativos para el desarrollo sostenible. Impulsar iniciativas regionales como plataforma-repositorios de educación cooperativa.

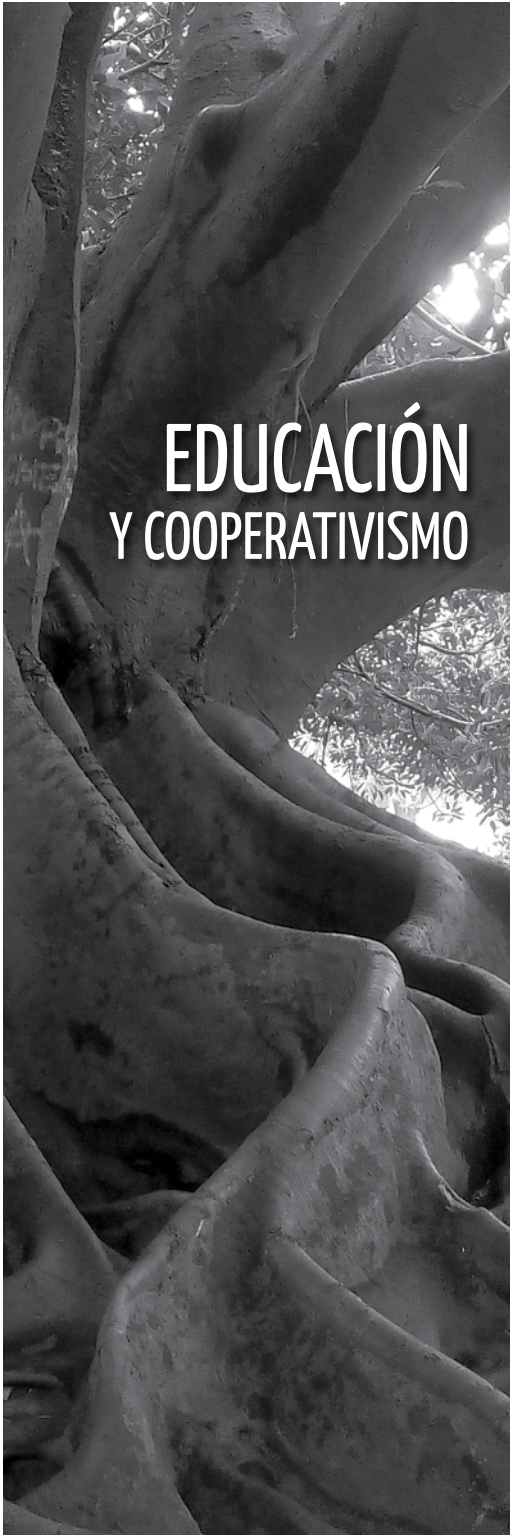
• **Género.** Incorporar la perspectiva de género en las distintas iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, y procurar el liderazgo de las organizaciones de integración cooperativa en el compromiso con la equidad de género, incluyendo iniciativas como el Pacto Cooperativo contra la Violencia de Género.

Juventud. Priorizar las acciones de cooperación internacional para la promoción de modelos cooperativos apropiados para las nuevas generaciones, garantizando una creciente participación política de la juventud en las distintas instancias de integración.

Por la defensa del planeta cambiemos con el cooperativismo las formas de producir y consumir.

Para una nueva economía global construida desde los territorios y la solidaridad.

Por un cooperativismo integrado al servicio del desarrollo sostenible.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

**“LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS
Y LA FORMACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL
EN LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS ES
UNA ASPIRACIÓN HISTÓRICA
DEL COOPERATIVISMO”**

Entrevista a Eduardo H. Fontenla

MARIEL LESNICHEVSKY | 151

**ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL:
UN PROYECTO POLÍTICO PARA LA DEMOCRACIA
INSTITUCIONAL Y LA DESCOLONIZACIÓN**

Entrevista a Serena Colombo y Juan Manuel Giménez
(AEGS y FECEABA).

GABRIEL FAJN
Y MARIEL LESNICHEVSKY | 161

“La incorporación de los contenidos y la formación cooperativa y mutual en las carreras universitarias es una aspiración histórica del cooperativismo”

Entrevista a Eduardo H. Fontenla¹

MARIEL LESNICHEVSKY²

Resumen

La aspiración histórica del movimiento cooperativo de poder incorporar la temática cooperativa y mutual en la formación de profesionales en las carreras universitarias el año pasado dio su primer paso. Se han logrado dos resoluciones importantes en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la 3.400 y la 3.401, que señalan como obligatorios en las carreras de Contador Público y de Abogacía los contenidos cooperativos y mutuales. De este modo, todas las universidades argentinas deberán incorporar, en cada plan de estudio de estas carreras, contenidos sobre cooperativas y mutuales, por ser considerados esenciales para la formación de dichos profesionales.

En este marco, se entrevistó al licenciado Eduardo H. Fontenla, integrante del directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, que explicó el camino recorrido para llegar a este logro, cómo será su aplicación y los desafíos que se presentan a partir de esta implementación tanto para las universidades, como para las organizaciones del sector.

Palabras clave: Cooperativismo, mutuales, contador público, abogado, INAES, educación, formación profesional

Revista *Idelcoop*, N° 226, “La incorporación de los contenidos y la formación cooperativa y mutual en las carreras universitarias es una aspiración histórica del cooperativismo.”
Entrevista a Eduardo H. Fontenla

ISSN 0327-1919. P. 151-160 / Sección: Educación y Cooperativismo

¹ Integrante del directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

² Asistente Editorial de la *Revista Idelcoop*.

Resumo

“A incorporaçã de conteúdos e a formaçã cooperativa e mutual nas diferentes carreiras universitárias foi uma aspiraçã histórica do movimento cooperativo” Entrevista a Eduardo H. Fontenla

A histórica aspiraçã do movimento cooperativo de poder incorporar a temática cooperativa e mutual na formaçã de profissionais de carreiras universitárias deu o seu primeiro passo faz um ano atrás. Tem se conseguido, no âmbito do Ministério de Educaçã, Cultura, Ciência e Tecnologia, a emissã das Resoluções N. 3.400 e 3.401, que prescrevem a obrigaçã de incluir os conteúdos cooperativos e mutuals nas carreiras de Ciências Contáveis e em Advocacia. Assim, todas as universidades argentinas deverão incluir, em cada plano de estudo dessas carreiras, conteúdos sobre cooperativas e mutuals, por ter se considerado conhecimento essencial para a formaçã de tais profissionais.

Nesse contexto se foi entrevistado o Licenciado Eduardo H. Fontenla, integrante da Diretoria do Instituto Nacional de Associativismo e Economia Social, quem falou do percurso recorrido para atingir esse resultado, como é que será sua aplicaçã e os desafios que se apresentarã a partir dessa implementaçã tanto para as universidades, como para as organizaçães do setor.

Palavras-chave: Cooperativismo, mutuals. Contador Público, Advogado. INAES, Educaçã, formaçã profissional

Abstract

“The incorporation of contents and education regarding co-operativism and mutualism in university courses was a historical aspiration of the co-operative movement.” Interview with Eduardo H. Fontenla

The historic aspiration of the co-operative movement of being able to incorporate co-operativism and mutualism subjects in the training of professionals at university level had its first achievement last year. Two significant resolutions (No. 3400, and No. 3401) have been established by the Ministry of Education, Culture, Science and Technology, which make it compulsory for the courses of Accounting and Law to include co-operativism and mutualism content. As a result, all Argentine universities must include in the curriculums of those courses of study, content related to co-operatives and mutuals, since they have been regarded as essential to the training of said professionals.

In this context, Eduardo H. Fontenla, a member of the board of directors

of the Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, was interviewed, and he explained how this goal was achieved, how it will be applied, and the challenges that arise from this implementation, both for universities and for the organizations in the sector.

Keywords: *Co-operativism, mutuals, registered accountant, lawyer, INAES, education, professional training*

¿Cuál es la importancia que tiene, en la formación profesional de quienes estudian las carreras de Abogacía y Contador Público, el contenido relacionado a cooperativismo y mutuales?

Para empezar, la incorporación de los contenidos y la formación cooperativa y mutual en las distintas carreras universitarias fue una aspiración histórica del movimiento cooperativo. La importancia es que las empresas cooperativas y las organizaciones mutuales tienen una identidad, una estructura y una matriz organizacional distinta a otros modelos societarios. Darle a la enseñanza la especificidad de este tipo va a ser muy bueno para los profesionales que egresan, para que haya armonía entre los criterios profesionales que aplican las cooperativas y las mutuales, con el perfil de esas organizaciones. A veces ocurren costos visibles y otros ocultos cuando los profesionales se acercan a nuestras organizaciones y no tienen la formación y el conocimiento de la identidad, de la matriz organizacional cooperativa y mutual. Por eso es importante que, para el desarrollo integral y sostenible de las cooperativas y las mutuales, contemos con profesionales con competencias suficientes para diferenciarlas y entender su especificidad.

A través de la resolución del Ministerio de Educación se incorporaron contenidos de cooperativismo y mutualismo entre los estándares que deben cumplir los planes de estudio de estas carreras, a partir de su incorporación como "carreras de interés público". ¿En qué consiste esta novedad?

Este contenido que se incorpora a las carreras de Abogacía y Contador Público consiste en enseñar de manera diferenciada la temática cooperativa y mutual de otros modelos societarios. Desde el INAES y en consenso

con CAM,³ CONAM,⁴ COOPERAR,⁵ CONINAGRO⁶ y las cooperativas y las mutuales, hemos tratado de proponer una ampliación de los contenidos establecidos en la resolución. La resolución de Acuerdos Plenarios del Consejo de Universidades N° 146 (abogado) y N° 147 (contador público) del 29 de mayo de 2017 establece:

Abogacía	Contador público
Área privada • Personas jurídicas civiles y comerciales: 1. Sociedades. 2. Asociaciones civiles y fundaciones. 3. Cooperativas y mutuales.	Área jurídica • Cooperativas y mutuales. • Asociaciones civiles.

Fuente: <http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/cu/ACUERDO%20PLENARIO%20N%C2%B0%20146.pdf>, última fecha de acceso: 19/10/2018
<http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/cu/ACUERDO%20PLENARIO%20N%C2%B0%20147.pdf>, última fecha de acceso: 19/10/20

Desde el INAES, junto a las cuatro confederaciones, proponemos aumentar, precisar y darles mayor identidad y precisión a esos contenidos, para que, cuando las facultades eleven su estructura curricular para acreditar en la CONEAU, no sea solo el título, sino que estén desagregados los contenidos y, además, sugerimos bibliografía.

Otro punto importante son las prácticas profesionales supervisadas. En la práctica, los profesionales aplican criterios vinculados a otros modelos societarios y los costos son muy altos para las cooperativas y las mutua-

³ Confederación Argentina de Mutualidades.

⁴ Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina.

⁵ Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda.

⁶ Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada.

les que tienen otra identidad, otra matriz, otra lógica organizacional y termina afectando a su identidad.

¿Cómo fue el camino para lograr la inclusión del contenido?

Fue un camino largo y lindo. Fue una construcción conjunta y en equipo. Hemos invitado para este trabajo a la CAM y la CONAM, que son las dos federaciones mutuales, y a COOPERAR y CONINAGRO, que son las dos federaciones cooperativas, a pensar juntos la propuesta ampliatoria de contenidos. Para esto también contamos con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, y de especialistas en el tema, que nos han permitido elaborar una propuesta de trabajo, que en este momento, desde el INAES, estamos haciendo llegar a todas y cada una de las universidades públicas y privadas y ambas casas de estudios deben acreditar sus carreras en la CONEAU.

¿Hay alguna universidad que ya esté en proceso de acreditación de la CONEAU de estas carreras?

Todas las universidades están trabajando en la presentación de sus currículas. Tenemos el compromiso y la palabra de muchos decanos que nos han asegurado que sí van a incorporar, en la parte pertinente, la propuesta ampliatoria y curricular que les hizo llegar el INAES. Es importante tener en cuenta que para la carrera de Contador Público la fecha límite de presentación es el 1° de diciembre de 2018 y para Abogado el 20 de diciembre de 2018.

¿En qué consiste la propuesta que realizaron de manera conjunta?

Esa propuesta tiene, en Abogacía, trece puntos específicos vinculados a la naturaleza de

“Este contenido que se incorpora a las carreras de Abogacía y Contador Público consiste en enseñar de manera diferenciada la temática cooperativa y mutual de otros modelos societarios. Desde el INAES y en consenso con CAM, CONAM, COOPERAR, CONINAGRO y las cooperativas y las mutuales, hemos tratado de proponer una ampliación de los contenidos establecidos en la resolución.”

las cooperativas y al derecho cooperativo, y una propuesta de catorce puntos que son para la carrera de Contaduría. Hubo también una propuesta de bibliografía básica, que cuando hablamos con los decanos, les pedimos que la fueran enriqueciendo y adaptando a las realidades locales y regionales que vive cada universidad en relación con el desarrollo cooperativo y les sugerimos, si hay bibliografía e investigaciones específicas que a veces técnicamente no pusimos en la lista, que sean incorporadas. Por lo tanto, esto es un criterio de una propuesta abierta y flexible.

¿Cómo se van a realizar las prácticas profesionales supervisadas?

La propuesta bibliográfica y de contenidos mínimos se completa con las prácticas profesionales supervisadas, que son parte de las metodologías y las herramientas que aplican las universidades en sus criterios de formación. Entonces, se podría dar que, por ejemplo, futuros egresados de las carreras de Contador Público o de Abogacía visiten y tengan pasantías supervisadas en las cooperativas y las mutuales, para ya vincularse con una realidad concreta, de gestión asociativa, y también recibir

PROPUESTA DE CONTENIDOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO PARA CARRERAS DE CONTADOR Y ABOGADO

<p>Fundamentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de conocimientos específicos que implican aspectos técnicos de organización, gestión administrativa y contable, impositiva y legal sobre este tipo de empresas. • Comprensión de fundamentos filosóficos-económicos de la identidad de la gestión cooperativa y mutual. • La historia del cooperativismo y el mutualismo se remonta a fines del siglo XIX, la cual alcanza un grado de desarrollo y participación que hoy contabiliza, en Argentina, 29.840 cooperativas y 4.896 mutuales de distintos sectores. • El nuevo ordenamiento jurídico argentino tuvo algunas modificaciones relevantes, de las cuales destacamos la reforma a la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebra cuya modificación en el año 2011 incorpora la posibilidad de salvataje y recuperación de empresas y fábricas en crisis mediante la conformación de una cooperativa de trabajo. A su vez los recientes cambios en el Código Civil y Comercial de la Nación hacen expresa mención a las particularidades jurídicas de estos entes. • La Ley Nacional de Educación Nº 26.206 establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de los valores y los principios cooperativos y mutuales en todo el sistema educativo. 	
<p>Contribución al perfil del graduado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera que los estudiantes adquieran competencias y destrezas en el manejo de metodologías y técnicas que permitan el desarrollo de criterios para interpretar problemas específicos relacionados con la administración, la gestión y el control del sector mutualista y cooperativo. 	
<p>Propuesta de contenidos curriculares de cooperativas y mutuales</p>	<p style="text-align: center;">Abogacía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Impacto social y económico en el desarrollo local/regional. 2. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principios universales básicos. 3. Orígenes y evolución de la legislación nacional sobre la materia. 4. Naturaleza y constitución. 5. Asociados. 6. Patrimonio. 7. Órganos sociales. 8. Funcionamiento. 9. Disolución y liquidación. 10. Fiscalización pública. 11. Objeto social de las cooperativas y mutuales. Problemáticas específicas. 12. Empresas en crisis. La alternativa de recuperación a través de cooperativas. 13. Tratamiento fiscal. 	<p style="text-align: center;">Contador público</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Impacto social y económico en el desarrollo local/regional. 2. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principios universales básicos. 3. Orígenes y evolución de la legislación y las normativas contables y de auditoría sobre la materia. 4. Naturaleza de las cooperativas. Acto cooperativo y constitución. 5. Naturaleza de las prestaciones mutuales 6. Patrimonio y capital. 7. Órganos sociales. 8. Secciones en entidades multiservicio. 9. Disolución y liquidación. 10. Fiscalización pública y privada. 11. Exposición contable. Auditoría, informes y procedimientos. 12. Principales clases de cooperativas y mutuales. Problemáticas específicas. 13. Empresas en crisis. La alternativa de recuperación a través de cooperativas. 14. Tratamiento fiscal.

Bibliografía básica	Abogacía	Contador público
	<ul style="list-style-type: none"> • Altahus, Alfredo. <i>Tratado de derecho cooperativo</i>. 2º ed. Rosario: Zeus, 1977. • Cracogna, Dante. <i>Manual de legislación cooperativa</i>. 2º ed. Buenos Aires: Intercoop Coop. Ltda., 2016. • Cuesta, Elsa. <i>Derecho cooperativo</i>. Buenos Aires: Ábaco, 1987. • Farrés Cavagnaro, Juan. <i>Mutuales. Ley 20.321. Comentada, anotada y concordada, con apéndice legislativo y complementario, de modelos y resoluciones del INAM, ordenado temáticamente</i>. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo, 1996. • Kaplan de Drimer, Alicia y Drimer, Bernardo. <i>Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina</i>. 4º ed. actualizada por Mirta Vuotto. Buenos Aires: Intercoop Coop. Ltda., 2017. • Moirano, Alfredo Armando. <i>Manual de mutuales, antecedentes históricos, marco doctrinario y normativo asociado</i>. 2º ed. Buenos Aires: Lajouane, 2008. • Rubinzal-Culzoni. "Cooperativas", en: <i>Revista de Derecho Privado y Comunitario</i>. Nº 3. Buenos Aires, 2011. • Schujman, Mario Saúl. <i>La economía social, solidaridad y comunitaria. El contexto del poder global y el derecho</i>. Rosario: Universidad Nacional de Rosario (UNR), 2016. • Verón, Alberto. "Tratado de las cooperativas". Buenos Aires: La Ley, 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Castelli, Blas José. <i>La asociación mutual. Fines, organización y normativas</i>. Buenos Aires: Fundación Universitaria a distancia "Hernandarias", 1993. • Farrés Cavagnaro, Juan. <i>Mutuales. Ley 20.321</i>. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo, 1996. • Cracogna, Dante. <i>Manual de legislación cooperativa</i>. 2º ed. Buenos Aires: Intercoop Coop. Ltda., 2016. • Cuaderno profesional CPCECABA y Resoluciones técnicas de la FACPCE. • Depetris Guiguet, Edith. <i>Cooperativas de trabajo: un abordaje integral para su estudio</i>. 1º ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2011. • Kaplan de Drimer, Alicia y Drimer Bernardo. <i>Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina</i>. 4º ed. actualizada por Mirta Vuotto. Buenos Aires: Intercoop, 2017. • Rubinzal-Culzoni. "Cooperativas", en: <i>Revista de Derecho Privado y Comunitario</i>. Nº 3. Buenos Aires, 2011. • San Pedro, José. <i>Manual de organización y gestión cooperativa</i>. 3º ed. actualizada por Marcelo Gallo. Buenos Aires: Intercoop, 2018.
Propuesta de prácticas profesionales supervisadas (PPS)	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta se complementa con PPS al entender que las nuevas perspectivas de educación superior incluyen tanto "el saber" como el "saber hacer", por ello se propone la realización de prácticas profesionales en cooperativas y mutuales de primer, segundo y tercer grado, así como en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y en los órganos locales competentes en la materia, ubicados en todo el territorio nacional. • Convenio de colaboración y compromiso INAES junto con las entidades confederadas del sector, para poner a disposición de las unidades académicas los espacios institucionales de las empresas cooperativas, las asociaciones mutuales y los organismos públicos nacionales y locales, para el desarrollo de las PPS. • Convenios particulares con cada unidad académica de todas las universidades de la República Argentina con cooperativas, mutuales y organismos del Estado para el desarrollo de las prácticas profesionales. Dichos convenios preverán que las mismas sean: <ol style="list-style-type: none"> a) Planificadas y realizadas en forma congruente y en función del perfil profesional que se desea formar. b) Ejecutadas y realizadas mediante una supervisión organizada por cada unidad académica. c) Sistemáticamente evaluadas por los docentes de cada facultad. d) De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera. 	

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/propuesta-de-contenidos-para-carreras-universitarias>, última fecha de acceso: 19/10/2018

las demandas y las necesidades profesionales que esas organizaciones necesitan. Por lo tanto, es una metodología enriquecedora para el futuro egresado, y también para la organización que lo reciba. Nosotros, en este consenso, lo hemos hablado con las confederaciones, las federaciones y las cooperativas, y así estimularlas para que abran sus puertas y se vinculen con las universidades para poder articular este espacio común y pedagógico de prácticas profesionales supervisadas y evaluadas por los docentes de cada facultad.

A los fines propuestos con fecha 11 de octubre de 2018, la resolución N° 2.926 de INAES⁷ aprueba la celebración de convenios para las prácticas profesionales supervisadas (PPS), entre el INAES, universidades y las confederaciones de cooperativas y mutuales.

¿Qué acciones vienen realizando para promover la inclusión de estos contenidos en las universidades?

Hemos hecho lo que denominamos un “mapa de abordaje territorial”, donde nos hemos dividido el trabajo con las federaciones cooperativas y mutuales para poder llegar a los rectores, a los decanos, a los directores de departamento de ciencias jurídicas y económicas y a los secretarios académicos, a fin de que se tenga en cuenta nuestra propuesta, con un muy buen recibimiento por parte de ellos. Y sobre todo porque hemos visualizado que, si se incorporan estos conocimientos, es también un puente de comunicación entre las universidades y el sector cooperativo. Entonces, esto es muy importante, porque las cooperativas y las mutuales necesitan para su desarrollo un mayor acercamiento a las universidades, dado que hoy, en un mundo tan cambiante, sin conocimiento no hay salida. Así, a mayor conocimiento, mayores posibilidades de desarrollo.

⁷ RESFC-2018-2926-APN-DI#INAES.

También desde INAES trabajamos la incidencia con las universidades a través y en colaboración con el Consejo Federal y Regionales Cooperativo y Mutual, que articula con todos y cada uno de los órganos locales y provinciales competentes. Además, desde el Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) se viene trabajando la conexión entre las cooperativas y las universidades. Esto fue una herramienta muy importante, no solo para avanzar en la implementación de los contenidos, sino también como base de la producción normativa,⁸ porque a través de las distintas investigaciones, en el último período participó el INAES juntamente con la SPU, se pudo dar visibilidad al aporte que hacen las cooperativas y las mutuales en desarrollo, y también ver las potencialidades que tienen para resolver problemas de mucha gente que individualmente no puede, y sí puede resolverlos asociativamente a través de estas organizaciones.

Pensando a futuro, ¿en qué otras carreras se podría también incorporar el contenido relacionado al cooperativismo y a las mutuales y en cuáles por ahí estaría bueno que suceda?

Tenemos un aquí y ahora: lograr este objetivo en estas dos carreras, y pensamos continuar, porque el artículo 43 de la Ley de Educación Superior⁹ dice que “las carreras de interés público deben acreditar”. Me parece que, en

⁸ Resolución INAES N° 3.400/18 y resolución INAES N° 3.401/18.

⁹ Ley N° 24.521, art. 43. Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.
b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acredi-

las carreras de Ingeniería, es muy importante dar un contenido y una identidad de las propuestas y las estrategias cooperativas. Otra carrera prioritaria de las ciencias de la salud es la licenciatura en Enfermería, porque me parece que hay una búsqueda para organizar cooperativas de sociales. Tal vez, poder incorporar esta temática permitiría que muchos servicios sociales se puedan organizar con profesionalidad y con gestión asociativa de una mejor manera. Y pensamos que podemos llegar a todas las carreras de interés público, porque también se vinculan con lo cooperativo por aquel principio que tienen las entidades con sus comunidades. Así que nuestra propuesta es, ahora, con entusiasmo, lograr Contador Público y Abogacía, y continuar con las carreras de interés público ya declarado, y también las que se incorporen en la nueva normativa como tales.

Existe una red entre el movimiento cooperativo y el mutualismo con las universidades. ¿Cómo pueden colaborar y aportar a este proceso de adecuación?

Hay un trabajo en red y en distintas regiones entre universidades y cooperativas y mutuales. Por ejemplo, el programa de investigación¹⁰ ayudó a un conocimiento, a una elaboración teórica y a tender puentes. Creo que estos puentes los debemos seguir mejorando, porque nos enriquecemos mutuamente, por un lado, la universidad, que a veces desconoce y no ha tomado en cuenta como campo de estudio e investigación a las

“Esta debe ser una cuestión de corto, mediano y largo plazo. Es decir, de corto plazo, quizás para poder cumplir con las normativas y con los plazos que tiene el sistema universitario con la presentación de los planes de estudio, pero a mediano y largo plazo para que en la relación universidades/economía social vayamos a vinculaciones más allá de lo curricular. Y esto no es nuevo: hay muchas universidades que tienen estudios de posgrado, tienen incorporada la temática y trabajos compartidos. Ahora lo importante es que es un contenido obligatorio, al menos para las carreras de las que estamos hablando.”

organizaciones cooperativas y mutuales, y también es muy enriquecedor cuando la universidad, con prácticas profesionales, supervisadas, o con proyectos de investigación, llega a las cooperativas y a las mutuales, porque aporta una mirada distinta, enriquecedora, y que es muy interesante para los dirigentes, para quienes conducen las cooperativas y las mutuales, esa mirada tal vez científica, y no vinculada tanto con el movimiento cooperativo. Entonces, en esas miradas creo que hay un enriquecimiento mutuo y nuestra propuesta es ayudar, desde el Estado, desde el INAES, a un mayor acercamiento entre cooperativas y mutuales y universidades.

Esta debe ser una cuestión de corto, mediano y largo plazo. Es decir, de corto plazo, qui-

tación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>, última fecha de acceso: 19 de octubre de 2018.

¹⁰ Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

zás para poder cumplir con las normativas y con los plazos que tiene el sistema universitario con la presentación de los planes de estudio, pero a mediano y largo plazo para que en la relación universidades/economía social vayamos a vinculaciones más allá de lo curricular. Y esto no es nuevo: hay muchas universidades que tienen estudios de posgrado, tienen incorporada la temática y trabajos compartidos. Pero lo importante de esto era que estaban como contenidos opcionales o como seminarios, entonces era una posibilidad del alumno de optar por estos contenidos. Ahora lo importante es que es un contenido obligatorio, al menos para las carreras de las que estamos hablando.

Creo que tenemos que trabajar con entusiasmo... es una posibilidad de desarrollo sostenible, con identidad. Es importante para el desarrollo de las cooperativas y las mutuales que la identidad esté en la formación. Creo que lo que tenemos que hacer es mejorar la relación sistema universidad/sector de la economía

social, dado que a veces tal vez por prejuicios no hemos estado demasiado cerca. En otros casos hay cercanías y trabajos conjuntos, y verdaderamente se han potenciado ambas. Por ejemplo, el caso de cooperativas de eléctricas y agropecuarias que han buscado a las universidades para tratar de pensar e investigar de una manera distinta el tema de las energías renovables. Otro caso concreto podemos decir que es el del valor agregado con enfoque local: muchas cooperativas agropecuarias han estado en proyectos de agregarle valor a la producción primaria, a fin de poder llegar con ese producto a la góndola. Hay muchas facultades de ciencias de la alimentación, tecnología de alimentos, agrarias, de agronomía que han enriquecido mucho las propuestas de agregado de valor en origen, y han desarrollado productos y procesos verdaderamente innovadores con beneficio tanto para el productor como para el consumidor, los dos eslabones más sensibles de las cadenas agroalimentarias. Este es el camino, creo, y como decíamos antes: sin conocimiento no hay salida.

Escuelas de gestión social: un proyecto político para la democracia institucional y la descolonización

Entrevista a Serena Colombo y Juan Manuel
Giménez (AEGS y FECEABA).

GABRIEL FAJN¹ Y MARIEL LESNICHEVSKY²

Resumen

El 25 y 26 de agosto se llevó adelante en la localidad de Moreno el IX Congreso de la Asociación Civil de Educación de Gestión Social en el que participaron escuelas de todo el país y donde se debatieron tres ejes temáticos: construcción de subjetividades, democracia escolar y saberes. Los temas fueron abordados por Cynthia Ottaviano (periodista, docente, escritora argentina, funcionaria a cargo de la Defensoría del Público 2012-2016), Alberto Sileoni (abogado, profesor nacional de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, especialista en Gestión Educativa de la Universidad Nacional de General San Martín, Ministerio de Educación de la Nación 2009-2015) y Patricio Bolton (educador formado en la perspectiva de la Educación Popular).

En este marco se realizó una entrevista a Serena Colombo y Juan Manuel Giménez, integrantes de la Asociación Civil de Educación de Gestión Social (AEGS) y de la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires (FECEABA), quienes repasaron la historia de construcción de su espacio, los objetivos que tienen como organización, brindaron los detalles del encuentro y analizaron las consecuencias de la crisis económica en el sistema educativo.

Revista *Idelcoop*,
Nº 226, *Escuelas de
gestión social: un pro-
yecto político para la
democracia institucio-
nal y la descolonización*

ISSN 0327-1919. P. 161-
168 / Sección: Educa-
ción y Cooperativismo

¹ Licenciado en Sociología de la UBA, candidato a doctor en Ciencias Sociales de la UBA, profesor adjunto de la cátedra de Sociología de las Organizaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), coordinador del Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural "Floreal Gorini" e investigador de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Correo electrónico: gfajn@yahoo.com.ar.

² Asistente editorial de la *Revista Idelcoop*.

Palabras clave: Educación, gestión social, Cooperativas, escuelas, democracia escolar, saberes, construcción de subjetividades

Resumo

Escolas de gestão social: um projeto político para a democracia institucional e para a descolonização

Em 25 e 26 de agosto foi realizado no Município de Moreno o IX Congresso da Associação Civil de Educação de Gestão Social, em que teve participação escolas de o país todo, e onde se debateu em torno a três eixos temáticos: Construção de subjetividades, Democracia escolar e Saberes. Os itens foram abordados pela Cynthia Ottaviano (Jornalista, Professora, Escritora argentina, funcionária a cargo da Defensoria do Público 2012-2016), pelo Alberto Sileoni (Advogado, Professor Nacional de História da Faculdade de Filosofia e Letras da Universidad de Buenos Aires, Especialista em Gestão Educativa da Universidad Nacional de General San Martín, Ministério de Educación de la Nación 2009-2015) e pelo Patricio Bolton (Educador formado na perspectiva da Educação Popular).

Nesse marco foi entrevistada a Selena Colombo e o Juan Manuel Giménez, integrantes da Asociación Civil de Educación de Gestión Social (AEGS) e da Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires (FECEABA), quem lembraram da história da construção de seu espaço, os objetivos que têm como organização, forneceram detalhes do encontro e eles fizeram uma análise das consequências da crise econômica no sistema educativo.

Palavras-chave: Educação. Gestão social. Cooperativas. Escolas. Democracia escolar. Saberes. Construção de subjetividades

Abstract

Schools with social management: a political project for institutional democracy and decolonization

On August 25 and 26, the IX Congress of the Civil Association of Social Management Education (Asociación Civil de Educación de Gestión Social) took place in the city of Moreno, in which schools from all over the country participated, and where three topics were discussed: construction of subjectivities, school democracy and knowledge. The topics were discussed by

Cynthia Ottaviano (journalist, teacher, Argentine writer, Defender of the Public of Audiovisual Communication Services 2012-2016), Alberto Sileoni (lawyer, national teacher of History for the School of Philosophy and Letters of the University of Buenos Aires, specialist in Education Management from the National University of General San Martín, Argentine Ministry of Education 2009-2015) and Patricio Bolton (educator trained in the perspective of Popular Education).

In this context, an interview was conducted to Selena Colombo and Juan Manuel Giménez, members of the Civil Association of Social Management Education (AEGS) and the Federation of Cooperatives and Related Teaching Entities of Buenos Aires (Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires, FECEABA), who talked about the history of the association's origins, and their goals as an organization. They also provided details of the meeting and analyzed the consequences of the economic crisis in the education system.

Keywords: *Education, social management, Co-operatives, schools, school democracy, knowledge, construction of subjectivity*

¿Qué es FECEABA?

Serena Colombo: FECEABA es la Federación de Escuelas Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires. Empezó a funcionar en la Provincia de Buenos Aires, después nos integramos con las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires y por eso ahora abarca toda la región. Somos una federación de escuelas que tenemos como modalidad de trabajo la gestión social y cooperativa. Dentro de las escuelas que integran FECEABA, hay escuelas que son cooperativas de trabajo, otras que son cooperativas de servicio, asociaciones civiles o son fundaciones. Nos identificamos como escuelas de gestión social en donde la gestión educativa está a cargo de los trabajadores, las trabajadoras y de las familias. Nos reconocemos como una comunidad educativa y desde ese lugar pensamos la gestión de la escuela.

Juan Manuel Giménez: En la mayoría, hay una característica que nos identifica que se relaciona con la propiedad. No hay un único propietario, sino que la propiedad es de la asociación civil o de la fundación o de la cooperativa, "esto es una propiedad colectiva", como yo lo llamo. Dentro de la propiedad colectiva hay jerarquías institucionales que se distribuyen convencionalmente como en cualquier escuela, pero se respeta la horizontalidad de las decisiones, se hacen asambleas para tomar algunas decisiones importantes. Por ejemplo, a la hora de decidir qué compañeros y compañeras van a trabajar, ya que la elección del personal es un punto muy importante para nosotros y nosotras, a diferencia de las escuelas que maneja el Estado donde se trabaja con puntaje. Acá lo fundamental es que quien ingresa conozca el proyecto educativo. La idea es que la institución elija al docente y el o la docente elija la institución.

SC: Trabajar en nuestras escuelas no implica llegar, hacer mi turno, trabajar solos, cerrar la

puerta y hacer lo que yo quiero. Primero, lo que sucede en las aulas es algo que se decide colectivamente, además, todos tenemos que saber que la gestión de esta institución está en los hombros de todos y de todas. Además, son escuelas que tienen mucho trabajo con el territorio y es un trabajo colectivo, es una intervención pensada colectivamente con propósitos definidos. Es una práctica poco habitual en espacios de trabajo en relación de dependencia.

JMG: Yo agregaría que también todas tienen un concepto de "la educación es política". La educación no es neutra, es una educación con una trayectoria política definida. Creo que esto es una prioridad porque en el proyecto que uno plantea hay política y no tiene que ver con cómo nos miran de afuera, cuánto cobran de cuota. Esto es una discusión que se da, es muy común, en las escuelas que se acercan ya que algunas escuelas de gestión social tienen un porcentaje de subvención del Estado, otras el 100% y otras nada. Las que no tienen nada no pueden subsistir si no cobran nada, tienen que cobrar una cuota acorde a todos los que trabajan. Yo no considero la economía en la distinción de escuelas, sino en el proyecto político.

¿En qué momento y cómo nacen FECEABA y la AEGS?

JMG: La Federación se conforma en el año 2005 el 25 de mayo, en la Provincia de Buenos Aires. Desde ese momento, ya se planteaba que FECEABA iba a tener un proyecto político definido.

SC: FECEABA nace en 2005. Ya había pasado el 2001, empezaba a haber un discurso desde el Estado nacional diferente a lo que era el cooperativismo. En ese sentido, observábamos que era un buen momento para encontrarnos y para construir algo más grande

todavía. Más allá de que muchas de estas escuelas existían previamente –otras sí son escuelas recuperadas que surgen en el 2001–, el armado de la Federación tiene que ver con un impulso que había desde el Estado para el movimiento cooperativo. La AEGS se creó oficialmente hace un año y medio. Venía funcionando desde antes pero no formalmente. Desde 2009, tratamos de que tuviera personería jurídica, pero fue difícil crear algo a nivel nacional. La IGJ ponía muchísimas trabas hasta que al final logramos un estatuto que la conformara y la armamos.

¿Cuáles son los objetivos que se plantean como escuelas de gestión social?

SC: Nosotros vamos por la democracia institucional y no una democracia burguesa en donde “yo voto lo que a mí me parece”, sino un espacio donde todos discutimos y vemos qué es lo más adecuado para el colectivo. Por otro lado, una educación para la descolonización pensándolo en sentido amplio.

Por otro lado, si hablamos de metas y objetivos, pensamos en el financiamiento integral. Nosotros sabemos que, para sostener un espacio educativo, si la plata no la pone el Estado, la pone la familia y nos parece un problema que la cuota sea algo que defina que alguien ingrese o no en nuestras escuelas. La autonomía en las decisiones es otro de nuestros objetivos, es uno de los ejes más importantes que damos en FECEABA y a nivel nacional. Que podamos decidir cómo se reparten los excedentes, cómo se gestiona el dinero en las escuelas son todas decisiones colectivas, una decisión popular en la que todos y todas participen.

¿Cómo se distribuyen territorialmente?

JMG: Los fundadores de la Asociación son de las escuelas del Alto Bariloche (Asociación

“La educación no es neutra, es una educación con una trayectoria política definida. Creo que esto es una prioridad porque en el proyecto que uno plantea hay política y no tiene que ver con cómo nos miran de afuera, cuánto cobran de cuota. Algunas escuelas de gestión social tienen un porcentaje de subvención del Estado, otras el 100% y otras nada. Las que no tienen nada no pueden subsistir si no cobran nada.”

JUAN MANUEL GIMÉNEZ

Civil Gente Nueva), también están las del norte de Santa Fe (EFAS), del Chaco, de Mendoza, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, Salta, Río Negro, Buenos Aires, entre otras.

SC: Desde 2008, venimos haciendo encuentros nacionales. Gracias a eso nosotros pudimos nutrir nuestras miradas de las experiencias de otras realidades, de otras escuelas, mirar más allá de Buenos Aires y su problemática, empezar a pensar a nivel más estructural, más nacional.

En agosto, se llevó adelante el IX Congreso de la Asociación de Escuelas de Gestión Social de Argentina, ¿cómo fue su desarrollo?

SC: Venimos encontrándonos hace bastante, los encuentros eran muy multitudinarios ya que había apoyo del Estado para que las escuelas pudieran viajar, cosa que esta vez no sucedió. Por eso vino menos gente de cada escuela y algunas ni siquiera pudieron participar, pero teníamos la necesidad de volver a pensarlos y definir algunas cuestiones.

Uno de los puntos centrales que tenemos que replantearnos es la traba que hemos tenido para que el Gobierno reconozca qué es la gestión social. Para ello pensamos tres ejes de debate que transcurrieron el primer día: construcción de subjetividades, democracia escolar y el conocimiento (qué lugar tiene el conocimiento en la escuela o en los espacios educativos), en cada eje había un expositor. Cynthia Ottaviano habló sobre construcción de subjetividades en el neoliberalismo. Nosotros nos encontramos en una posición totalmente contraria a lo que el neoliberalismo propone, por esto de la descolonización y la tensión que ahí se produce cuando nosotros pensamos en construirnos como un colectivo en una sociedad que está muy colonizada por los valores o por las ideas neoliberales, cuando nosotros pensamos desde otro lugar. Entonces, ¿cómo hacemos jugar eso?

Sobre democracia escolar expuso Alberto Si-leoni y es un punto sobre el cual nos interesa ponernos a pensar con las escuelas de gestión estatal. Nos gustaría ponernos a pensar con los sindicatos y con el Estado otras maneras de gestionar la escuela pública en donde todos los actores tengan incidencia en lo que ahí sucede, una incidencia pensada. Al final, Patricio Bolton habló sobre los saberes que circulan y el lugar de la escuela como el lugar donde se invita a los chicos a acercarse a la cultura. La bienvenida a la cultura que es la escuela y él, en este caso, proponen algo que nosotros sostenemos muy férreamente, que es que la escuela tiene que ser un lugar para los chicos y no los chicos acomodarse a lo que la escuela propone. Esto no significa hacer lo que los chicos quieren, sino que sea un lugar que los invite a estar, que los invite a pensar, a convivir con el otro de muy buen modo, a decir lo que piensan, a pensar.

Luego de que los disertantes hicieran su exposición, nosotros y nosotras nos dividimos

en grupo a pensar estas cuestiones. Al día siguiente, pusimos a debatir –con nuestro manifiesto– lo trabajado en la jornada anterior. La idea era repensarlo, revitalizarlo. En los encuentros anteriores, lo que hacíamos era contar experiencias, nos permitía conocernos. Esta vez la idea fue pensarnos, nos parecía súper necesario hacerlo.

¿Qué balance pueden hacer del congreso?

JMG: No esperábamos la cantidad de escuelas que vinieron. Se pudieron plantear algunas diferencias que son las que tenemos que resolver y sostenemos la necesidad de una ley sobre educación de gestión social a nivel nacional. Teníamos dentro de FECEABA y de la Asociación una línea, pero me parece que hay que abrirla y poder ver cómo se incluyen todos y de qué forma, qué es lo que estamos tratando de resolver.

SC: Me parece que haber podido escuchar algunas cuestiones más nodales respecto a qué implica ser una escuela de gestión social para distintos espacios educativos a nosotros nos dejó también pensando y volviendo a poner sobre la mesa cuestiones que ya habíamos definido antes, por eso nos parece que fue muy enriquecedor este espacio. También nos dejó algunas certezas respecto a qué debería formar parte y qué no. Por ejemplo, que “educación de gestión social” implica una relación de complementariedad con el Estado, implica el trabajo colectivo y democrático a la hora de gestionar. Y una de las cosas que no veníamos trabajando tan fuertemente en nuestros encuentros y tiene que ser para nosotros una condición necesaria es esto de pensar a la escuela como un espacio de bienvenida a todos y todas los y las integrantes de la escuela, del espacio educativo. Nosotros venimos pensando mucho en la escuela con una relación muy fuerte con el territorio y eso es un terreno ganado y ahora

estamos más atentos a pensar a la escuela como un espacio de bienvenida a quien se acerca, un espacio cálido y de encuentro, un lugar acogedor, interesante y muy político en ese sentido.

A partir de estas conclusiones, ¿cuáles son las proyecciones?

SC: Queremos trabajar de manera fuerte un mapeo de las escuelas de gestión social a nivel nacional. Una de las metas que nosotros tenemos es la posibilidad de generar masa crítica y para eso tenemos que saber quiénes somos, cuántos somos y dónde estamos. Además, las escuelas que vinieron plantearon como una necesidad pedir una reglamentación de la educación de gestión social. Si no nos fortalecemos como agrupamiento, no estamos en condiciones de pedir una reglamentación.

El contexto neoliberal que afecta a la educación, ¿cómo impacta puntualmente en las escuelas de gestión social?

JMG: Yo miro el listado de las nueve escuelas que recibían el subsidio del 100% y hoy se lo reducen al 80% y esto no había pasado jamás, nunca nadie se planteó “vamos a sacar de oficio algún porcentaje de alguna escuela”. Esto comenzó en Pilar y continuará en otros distritos. Llama la atención que saquen un pequeño porcentaje a estas escuelas cuando antes nunca había pasado y tenemos que hacer algo desde la Federación. Es un problema importante, si a nosotros nos sacan eso, no sé si podemos seguir funcionando como escuela.

SC: La situación que estamos viviendo es espantosa, la política de “resolución” del déficit fiscal a partir del ajuste es un círculo vicioso horrible porque una política recesiva va a implicar que siempre va a haber déficit fis-

“La escuela tiene que ser un lugar para los chicos y no los chicos acomodarse a lo que la escuela propone. Esto no significa hacer lo que los chicos quieren, sino que sea un lugar que los invite a estar, que los invite a pensar, a convivir con el otro de muy buen modo, a decir lo que piensan, a pensar.”

SERENA COLOMBO

cal, por lo tanto, siempre vamos a ajustar y siempre va a verse reducida la economía y va a seguir cayendo el empleo y la calidad de vida de la gran mayoría de la población. Es una locura lo que está sucediendo, impacta a las familias que vienen a nuestras escuelas.

Por otro lado, este recrudescimiento ideológico del neoliberalismo lo empezamos a ver en documentos que vienen desde el Ministerio de Educación, donde se vuelve a poner énfasis en la realización personal y en el éxito individual, la meritocracia es un retroceso ideológico tremendo. Un montón de departamentos del Ministerio han sido diezmados o directamente eliminados y para nosotros eso es un retroceso muy grande. Las evaluaciones estandarizadas, financiadas y creadas desde empresas multinacionales como Pearson, por ejemplo, que hacen negocio con la educación de los pibes y las pibas inoculando principios y modos de entender el conocimiento y el estar con el otro, son también parte de una política educativa que es coherente con lo que viene sucediendo a nivel macro. Nos parece, desde muchos lugares de lo económico y desde lo ideológico, un momento terrible.

Y el contexto de crisis, ¿cómo repercute a nivel social en la comunidad educativa?

SC: Como son escuelas que están muy involucradas en el territorio, no viene siendo disruptivo que entren estas cosas a la escuela. El problema que tenemos es de distinto orden dependiendo de cuánto del proyecto educativo esté financiado por el Estado y cuánto no. Por ejemplo, en mi escuela donde el financiamiento es cero, tenemos que hacer una política de becas y generalmente la variable de ajuste somos los trabajadores y las trabajadoras. Nosotros queremos sostener la escuela, que los pibes y pibas sigan viniendo y eso implica que nos tenemos que poner a pensar y trabajar en colectivo. Es cierto que las familias que vienen son conscientes del esfuerzo que hacemos todos para sostener la escuela y tratan de aportar con cosas, apoyarnos, y se ajustan para continuar con el proyecto. Lo cierto es que estamos con mucho miedo, con mucha preocupación.

JMG: Los docentes que históricamente trabajamos en estas escuelas amamos el proyecto, no lo vamos a abandonar fácilmente, hasta se deja parte del sueldo para poder mantenerlo. Por ejemplo, en nuestra escuela cortaron el gas y tuvo que salir la comunidad para resolverlo porque nos era imposible hacer toda la instalación nueva.

Respecto a lo social, me parece que se están volviendo a ver determinadas situaciones de cómo vienen los chicos y las chicas respecto a la alimentación, en relación a los problemas que hay en la casa. Hoy vivimos situaciones parecidas a las de fines de los 90, donde no había otra opción que agruparse, conversar, buscar lugares en común. Hoy vemos ferias por todos lados, en las esquinas se ponen a vender, te golpean la puerta para ofrecerte cortar el pasto. Esto no pasaba, no quiero decir que sea lo mismo que en el 2001, no es así, había otro contexto.



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

**“LAS COOPERATIVAS SON Y PUEDEN SER
EN LA ACTUALIDAD UNA HERRAMIENTA EFICIENTE
A LA HORA DE GENERAR RIQUEZA PARA EL PUEBLO
Y EL TERRITORIO”**

Entrevista a Graciela Mateo

ROCÍO SOLEDAD POGGETTI | 171

**COOPERATIVISMO DE CRÉDITO,
EL CASO DE “LA CONFIANZA” CAJA DE CRÉDITO
COOPERATIVA LTDA. (1958-1979)**

ULISES A. CAMINO Y ERNESTO BURGOS | 185

“Las cooperativas son y pueden ser en la actualidad una herramienta eficiente a la hora de generar riqueza para el pueblo y el territorio”

Entrevista a Graciela Mateo

ROCÍO SOLEDAD POGGETTI¹

Resumen

El artículo es un aporte al proceso de sistematización de los estudios cooperativos, así como al conocimiento sobre la dinámica del cooperativismo agropecuario a mediados del siglo XX y los desafíos que lo atraviesan en la actualidad. En este sentido, la entrevista a Graciela Mateo, realizada en el marco del workshop “El mundo rural argentino en transformación. Los sistemas agroalimentarios (1950-2017)”, constituye un insumo clave para abordar estos procesos desde una de las voces fundacionales de los estudios sobre las cooperativas agropecuarias, al enfatizar en la dinámica compleja y contradictoria que asumió el vínculo entre estas asociaciones y el peronismo histórico. La entrevista se transcribe de modo textual y solo se han realizado modificaciones de estilo.

Palabras clave: cooperativas agrarias, historia del cooperativismo, peronismo

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
3/07/2018
Fecha de aprobación:
17/09/2018

Revista *Idelcoop*, N° 226, “Las cooperativas son y pueden ser en la actualidad una herramienta eficiente a la hora de generar riqueza para el pueblo y el territorio.” Entrevista a Graciela Mateo

ISSN 0327-1919. P. 171-184 / Sección: Historia del Cooperativismo

¹ Centro de Investigaciones Históricas (Universidad Nacional de Río Cuarto), Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba), becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo electrónico: rociopoggetti@hotmail.com.

Resumo

“As cooperativas são e podem ser na atualidade uma ferramenta eficiente na hora de gerar riqueza para o povo e o território.” Entrevista à Graciela Mateo

O artigo é uma contribuição tanto para o processo de sistematização dos estudos cooperativos, quanto para o conhecimento sobre a dinâmica do cooperativismo agropecuário a mediados do século XX e os desafios que o atravessam na atualidade. Nesse sentido, a entrevista da Graciela Mateo realizada no marco do workshop “O mundo rural argentino em transformação. Os sistemas agroalimentares (1950-2017)” constitui um insumo chave para abordagem destes processos, partindo de uma das vozes fundacionais dos estudos sobre as cooperativas agropecuárias, com destaque da dinâmica complexa e contraditória que assumiu o vínculo entre essas associações e o peronismo histórico. A entrevista foi transcrita de modo literal, tendo se feito só alterações no estilo.

Palavra-chave: Cooperativas agrárias. História do Cooperativismo, Peronismo

Abstract

“Currently, co-operatives are and can be an efficient tool at the moment of generating wealth for the people and the territory.” Interview with Graciela Mateo

The article is a contribution to the process of co-operative studies systematization and to the knowledge about the dynamics of agricultural co-operativism in the mid-twentieth century, as well as the challenges that currently affect it. In that sense, the interview with Graciela Mateo, carried out during the workshop “The transformation of the Argentine rural world. The agri-food systems (1950-2017),” is a key input to address these processes from the standpoint of one of the founding voices of the studies on agricultural co-operatives, emphasizing the complex and contradictory dynamics of the link between these associations and historic Peronism. This is a verbatim interview transcription, and only stylistic changes have been made.

Keywords: agricultural co-operatives, history of co-operativism, peronism

INTRODUCCIÓN

Pretendemos, a partir de la siguiente reflexión, continuar con un proceso de sistematización de los estudios cooperativos, así como contribuir a profundizar el conocimiento sobre la dinámica del cooperativismo agropecuario a mediados del siglo XX y los desafíos que lo atraviesan en la actualidad. En este sentido, la entrevista a Graciela Mateo, realizada el 12 de junio del corriente año en la Universidad Nacional de Quilmes en el marco del *workshop* “El mundo rural argentino en transformación. Los sistemas agroalimentarios (1950-2017)”, constituye un insumo clave para abordar estos procesos desde una de las voces fundacionales de aquellos, al enfatizar en la dinámica compleja y contradictoria que asumió el vínculo entre estas asociaciones y el peronismo histórico. Aclaramos que la misma se transcribe de modo textual y que solo se han realizado modificaciones de estilo.

En diversos momentos de la entrevista, Graciela Mateo reconoce las tensiones intrínsecas de las cooperativas. Estas, relacionadas a su carácter de institución social, económica y reivindicativa al mismo tiempo, hacen que sean un objeto de estudio complejo de reconstruir. Los estudios cooperativos han tratado de iluminar, a través de diferentes perspectivas de análisis, estas particularidades intrínsecas. La autora se posiciona desde la economía social, en tanto esta le proporciona un marco de análisis para interpretar de manera coherente esas múltiples dimensiones constitutivas de las cooperativas. De este modo, reconoce que los momentos en los que se implementaron políticas públicas que favorecieron material e ideológicamente a las cooperativas se relacionan al hecho de que estas asociaciones, al amalgamar una comunidad de intereses, tendieron a armonizar las relaciones sociales agrarias, parti-

cularmente durante el peronismo, y fueron proyectadas como el brazo que desde el agro contribuiría a la construcción de la comunidad organizada.

Consideramos apropiado mencionar que los estudios a los que se hace referencia iniciaron un proceso de florecimiento desde la década del 80 y se han multiplicado en la actualidad, al calor de la crisis económica, política y social. Desde el marco de la sociología, la economía y especialmente la historia,² ha comenzado a desarrollarse una matriz diversa y heterogénea que podemos llamar “estudios cooperativistas”, que han contribuido a iluminar problemáticas historiográficas inéditas o a mirar con otras lentes algunas que ya se venían investigando.³ Su carácter interdisciplinario es constitutivo en tanto tienden a comprender un objeto que en apariencia se presenta como contradictorio.

Fue la historia la que abrió este campo, al consolidar una corriente principal dentro de los mismos que se enfoca, desde diferentes perspectivas, en los relatos sobre el surgimiento de las primeras cooperativas, así como en descripciones sobre su desarrollo. Desde las otras dos disciplinas, pero sobre todo desde la sociología, se han realizado importantes contribuciones en relación a la construcción de categorías analíticas e históricas para entender al cooperativismo desde el marco de la acción colectiva. Es necesario mencionar aquí, aunque no lo haga el autor referido, a los aportes desde la geografía. Esta disciplina ha sido la última en ingresar al campo de los estudios cooperativistas, fundamentalmente de la mano de la comprensión de las problemáticas de territorialización y re-territorialización en el marco de la consolidación de la lógica del agro nego-

² Lattuada (2004).

³ Olivera (2008).

cio y su impacto en las dinámicas asociativas. La temática del cooperativismo se inscribe también en la corriente intelectual de la economía social, junto a la cual surgen –al calor de la crisis económica, productiva y social– una multiplicidad de dinámicas cooperativas y no cooperativas⁴ con el objetivo de incrementar la capacidad económica, social y cultural de los pequeños y medianos productores en Latinoamérica y en Argentina en el siglo XXI.⁵

Pueden identificarse, a partir de las investigaciones vinculadas a estos estudios, diversos momentos de inflexión en el desarrollo cuantitativo y cualitativo del movimiento cooperativo agrario. Desde sus inicios a fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, se fue consolidando en el marco de un proceso de creciente institucionalización cuyo punto bisagra fue la sanción de la ley N° 11.388 en el año 1926. Edith Obschatko, Carlos Basaños y Guillermo Martini⁶ denominan al período comprendido entre 1922 y 1955 como “fundacional”. Sin embargo, fue en el contexto del primer peronismo (1946-1955) cuando se afianzó el movimiento, de la mano de políticas públicas que legitimaban y sostenían económica y financieramente a las cooperativas al tiempo que posicionaban a las asociaciones representativas de los intereses del agro como interlocutores válidos en la definición de la agenda política.⁷

Este contexto es considerado como un momento de ruptura en el desarrollo cuantitativo y cualitativo del movimiento cooperativo.⁸ Se discuten, historiográficamente, las funciones que asumieron las cooperativas en este mar-

co. Sin embargo, ya sea porque el Gobierno consideraba a estas asociaciones como los medios idóneos para reducir la intermediación comercial⁹ –ya que contribuían a descomprimir el conflicto social latente en el agro–,¹⁰ o bien en tanto armonizaban con la idea de la comunidad organizada,¹¹ se articularon en torno a ellas un conjunto de incentivos discursivos, simbólicos y materiales a través de ciertas políticas públicas¹² que se constituyeron en el trampolín de esa evolución ascendente. Reconocemos que estas diversas perspectivas no son mutuamente excluyentes sino que, por el contrario, se complementan. Creemos apropiado mencionar también que estas asociaciones fueron proyectadas como los medios idóneos para profundizar los procesos de institucionalización y formalización de las relaciones clientelares en el agro en un contexto institucional que se complejizaba y se hacía más denso.¹³

En primer lugar, se quintuplicó en un lapso de veinte años el número de cooperativas, que pasó de 278, en 1937, a 1.483, en 1954.¹⁴ En segundo lugar, se produjo una expansión territorial y productiva de las asociaciones agrarias, en tanto y en cuanto surgieron o se consolidaron cooperativas en territorios extrapampeanos –Chaco y el Litoral– al tiempo que se insertaron en las diversas actividades económicas –aunque se debe reconocer el peso preponderante que continuaron teniendo las agrícola-ganaderas pampeanas–. En igual sentido, se multiplicaron las funciones asumidas por estas, al adecuar los servicios a las características productivas del régimen de acumulación sustitutivo.¹⁵ Por otro lado, los procesos de integración de

⁴ Lattuada (2013).

⁵ Bageneta, Arce y Mateo (2016).

⁶ Obschatko, Basaños y Martini (2011).

⁷ Carini (2016); Lattuada (2006, 2013); Lattuada, Nogueira y Urcola (2014); Olivera (2015).

⁸ Girbal-Blacha (2002), Lattuada (2006), Mateo (2012), Olivera (2015).

⁹ Girbal-Blacha, *op. cit.*; Mateo, *op. cit.*

¹⁰ Olivera (2015).

¹¹ Mateo (2012).

¹² Olivera (2015).

¹³ Olivera (2006).

¹⁴ Obschatko, Basaños y Martini, *op. cit.*

¹⁵ Lattuada (2006).

segundo y tercer grado en federaciones de cooperativas experimentaron un crecimiento exponencial, a la vez que se produjo una nueva articulación entre el Estado y estas en un contexto que puede caracterizarse como institucionalmente denso.¹⁶

Un primer momento de ruptura en esa tendencia ascendente puede ubicarse en la década del 90 –aunque se evidenciaba un proceso de paralización desde 1970–, en un momento de retraimiento estatal y desregulación económica que golpeó a los sectores más vulnerables de la estructura social agraria.¹⁷ Esta crítica situación comenzó a revertirse a principios del siglo XXI cuando las cooperativas y las organizaciones no cooperativas de la agricultura familiar constituyeron una prioridad de las políticas públicas, no solo como alternativas para fortalecer a los productores frente los avatares del mercado, sino como una posibilidad de “empo-

Fue en el contexto del primer peronismo (1946-1955) cuando se afianzó el movimiento, de la mano de políticas públicas que legitimaban y sostenían económica y financieramente a las cooperativas al tiempo que posicionaban a las asociaciones representativas de los intereses del agro como interlocutores válidos en la definición de la agenda política.

deramiento de aquellos sectores hasta ahora invisibles en la interlocución con el Estado”.¹⁸

La actualidad representa un segundo momento de quiebre y puede caracterizarse como una encrucijada para muchas de estas asociaciones en tanto que la crisis económica y social amerita su fortalecimiento, sin embargo, se han eliminado abruptamente los programas de acompañamiento financiero y técnico a las mismas. Las evidencias demuestran que se ha incrementado el pluralismo asociativo aunque un análisis de las dinámicas internas permite apreciar los diversos grados de formalización y las situaciones precarias de algunas de ellas.

En síntesis, el cooperativismo ha atravesado momentos críticos para su desarrollo. No obstante, el contexto actual le presenta algunos desafíos que son inéditos. Gracielita Mateo analiza en la entrevista cómo las tensiones intrínsecas de estas asociaciones se agudizan y, por lo tanto, se polariza su desarrollo en aquellas que transforman sus lógicas internas para competir exitosamente.

¹⁶ Olivera (2015).

¹⁷ Las transformaciones operadas desde 1990 al amparo de la consolidación del paradigma del agronegocio modificaron sustancialmente la urdimbre que sostenía al movimiento asociativo. Las reformas estructurales que dan lugar a un nuevo régimen social de acumulación produjeron resultados paradójicos para el agro (Lattuada, Nogueira y Urcola, 2014), puesto que, si bien por un lado posibilitó un crecimiento cuantitativo exponencial de los volúmenes de producción y exportación, acompañados de la incorporación de tecnología en las diversas etapas del circuito productivo, también propició la concentración de la estructura agraria de la mano de un proceso de endeudamiento y expulsión de los pequeños y medianos productores al tiempo que le restaba al sector en general poder e influencia en la definición de la agenda política, por el otro. Se produjo, por una parte, una creciente corporatización de la representación del sector agropecuario a la vez que las cooperativas se sumergieron en un progresivo proceso de deterioro. Se desarrollaron nuevas formas asociativas al tiempo que las reivindicativas dejaron de tener preeminencia para ceder su lugar a las no reivindicativas, caracterizadas en este contexto por abocarse a demandas más acotadas y fines específicos. Paralelamente, las cooperativas en la tensión mutualista-empresarial se plegaron hacia esta última. Esto da lugar a una hiperfragmentación de la representación de los intereses agrarios (Olivera, 2018), polarizado entre las vertientes que se pliegan al agronegocio y aquellas que proponen estrategias de desarrollo agrícola alternativas.

¹⁸ Lattuada (2013), 62.

te en el marco del agronegocio y aquellas que resisten e intentan construir modelos de desarrollo alternativos. Son estas últimas las que se encuentran con la problemática de fortalecer su institucionalidad sin el necesario acompañamiento por parte del Estado, particularmente al tener en cuenta la fragilidad que caracteriza a su base social. En este marco de problemas, presentamos la conversación sostenida con la especialista, convencidos de que los aportes de la misma son fundamentales para contribuir a esclarecer estos dilemas.

GRACIELA MATEO

Graciela Mateo es profesora y licenciada en Historia por la Universidad Nacional de La Plata y magíster en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad Nacional de Lanús, profesora adjunta ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, investigadora y miembro del Consejo Asesor del Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la misma universidad. Es autora, coautora y compiladora de numerosos libros, entre los cuales se pueden mencionar *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas* (2012) y *Entre la economía social y el mercado. Reflexiones para un debate abierto en el agro latinoamericano* (2016), junto a Alejandra Arce y José Martín Bageneta.

Es investigadora del Programa de I+D “La Argentina Rural de los siglos XX y XXI. Espacios regionales, transformaciones medioambientales, sujetos sociales y políticas públicas”, dirigido por la doctora Noemí Girbal-Blacha, radicado en la UNQ, y parte del Proyecto de Investigación en Áreas de Vacancia (PITVA) “Estado y sociedad en el mundo rural periurbano: educación, organizaciones sociales y prensa (Florencio Varela y Berazategui) 1983-

2001”, dirigido por la doctora Martha Ruffini, asentado en la UNQ, período 2017-2019. Su actual línea de investigación es la economía social y el cooperativismo agrario en vinculación con el desarrollo local.

¿Qué la llevó a dedicarse a los estudios sobre cooperativismo agrario durante el primer peronismo?

En realidad, yo empecé estudiando el peronismo histórico y de allí, a partir de una convocatoria de la doctora Noemí Girbal-Blacha para participar en un pequeño proyecto sobre estudios del peronismo, pero particularmente en relación al cooperativismo, comencé a analizar la vinculación entre ambos. Iniciamos con el mismo en el verano del 2000, en un primer momento, haciendo un relevamiento en la Biblioteca Torquist –que funciona actualmente en el Banco Central–, donde encontramos mucho material. A partir de ese primer acercamiento a la temática, consideramos que un buen estudio de caso podía ser la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA). Luego de buscar la dirección, fuimos al local, nos presentamos y aceptaron nuestra presencia en la institución. En realidad, nunca se imaginaron que íbamos a estar relevando información durante dos o tres días a la semana por varias consecutivas desde el mediodía hasta la tardecita. Fue para ellos una sorpresa, pero para nosotras también, sobre todo por dos cuestiones. Primero porque no esperábamos en ese momento que una biblioteca de bajo perfil correspondiera a una asociación de cooperativas, la primera federación que surgió en el país y que sostuvo un ritmo de crecimiento exitoso hasta convertirse actualmente en una de las principales entidades comercializadoras de cereales y oleaginosas. Segundo, porque allí nos encontramos no solo con bibliografía específica y actualizada sobre cuestiones relacionadas al cooperativismo, sino también con una fuente magnífica, el periódico *La Coopera-*

ción, editado desde 1924 y del cual se encuentra la colección completa en muy buen estado de conservación (incluso a partir del año 2005 tienen todos los números online). Este no solo aporta datos a los chacareros, sino que a partir de los editoriales, de notas firmadas por ingenieros agrónomos, por economistas fijan posición sobre temas de actualidad que no necesariamente tienen que ver con el campo. También y fundamentalmente, constituye un documento histórico invaluable.

A partir de lo que usted ha mencionado, se puede pensar que las investigaciones sobre cooperativismo agrario desarrolladas por el equipo dirigido por la doctora Noemí Girbal-Blacha ha constituido una línea fundante en los estudios historiográficos sobre cooperativismo.

No sé si yo le diría fundante, pero sí entiendo que hoy tiene un lugar importante en los estudios históricos sobre cooperativismo. El abordaje de estas asociaciones y la búsqueda de los marcos teóricos y conceptuales apropiados para su interpretación me llevaron a incluirlas dentro de este paraguas interpretativo más amplio que es la economía social. Para esquematizar sus aportes, podríamos pensar a este marco doctrinario dividido en dos grandes vertientes: de primera generación, donde se incluyen las cooperativas y las mutuales, y de segunda generación, en el marco del cual se desarrollan estas formas asociativas más difundidas en la actualidad como las fábricas recuperadas, los microcréditos, los microemprendimientos, los mercados solidarios, entre otras.

Como lo mencionó, la economía social ha sido utilizada por usted en diversos trabajos para analizar el desarrollo histórico del movimiento e incluso sus particularidades actuales. Hay otras propuestas teóricas para comprender a estas asociaciones. ¿Por qué considera a esta como la más apropiada?

Porque me proporciona elementos teóricos para interpretar los diferentes casos, identificar rasgos comunes y realizar analogías, problematizando particularmente en el aporte que realiza el cooperativismo al desarrollo local. Esto no quiere decir que la economía social sea un paradigma homogéneo, todo lo contrario. Este amplio paraguas interpretativo, al que luego se le agrega el término “solidaria” desde la década del 90, tiene diversas denominaciones: economía participativa, economía alternativa, sector voluntario, sector no lucrativo, tercera vía en los países europeos, *non-profit organizations* (NPO) en los Estados Unidos, entre otras. Sin embargo, y más allá de ciertas particularidades, se le asignan significaciones similares que se relacionan a la primacía otorgada a los sujetos y a la preeminencia de los objetivos sociales sobre los mercantiles (o por lo menos la recategorización de estos en función a paradigmas agroecológicos), la adhesión voluntaria y abierta en la gestión de las asociaciones así como el control democrático de la misma por parte de sus miembros, la aplicación y defensa de los principios de solidaridad y de responsabilidad, la autonomía e independencia de los poderes públicos, entre otros. Los principios de la economía social tienen, además, el mérito de ser reconocidos por las propias asociaciones como una matriz organizativa y discursiva clave en su desenvolvimiento.

Desde un primer acercamiento preliminar, y antes de profundizar en el análisis de la misma, pensaba que la categoría remitía a una denominación moderna, propia de estos tiempos para referir a modelos de desarrollo alternativos. Sin embargo, ahondando en los desarrollos teóricos al respecto comprendí que tiene raíces históricas. En este sentido, ya en el último tercio del siglo XIX había tratadistas franceses que hablaban en sus textos de economía social. Quiero mencionar como pionero a Charles Gide, quien

en el año 1898 creó en la Facultad de Derecho de la Universidad de París la cátedra de economía social, impulsando la discusión en torno a estas problemáticas. Por otra parte, considero imperioso hacerlo porque este pensador se vinculó al origen del movimiento cooperativo argentino. “El progreso agrícola”, fundada en Pigüé (provincia de Buenos Aires) a fines del XIX, la primera cooperativa agraria reconocida como tal, solicitó a Gide que colaborara en la elaboración de los estatutos internos de la asociación. Por otra parte, resulta no menos interesante comprender las lecturas e interpretaciones locales que se han realizado de estos desarrollos teóricos. El concepto es empleado por Perón y por varios de sus colaboradores, en especial quiero mencionar a Jorge del Río, un jurisperito destacado, cercano al socialismo que luego militó en la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA). Se lo considera un “maestro del cooperativismo”, que tuvo a su cargo la elaboración del Segundo Plan Quinquenal, que al decir del propio Perón, era esencialmente cooperativo.

¿Cómo tensiona esta categoría con las asociaciones adheridas a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), particularmente aquellas que se han plegado a la lógica productiva del agronegocio?

Se produce constantemente esta tensión entre ese modelo de economía social más vinculado a movimientos sociales como agoecología o comercio justo, es decir, aquellos que pueden caracterizarse como contrahegemónicos, con entidades como la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) o Agricultores Federados Argentinos (AFA). Estas últimas, si bien desde el discurso se reconocen como empresas cooperativas y su organización responde a ese modelo, con la intención de producir a escala han ingresado en la lógica del agronegocio. Por otra parte, esta tensión entre los

objetivos sociales y las finalidades económicas es de larga data y tiene raíces históricas. Ha sido analizada de manera excelente por Mario Lattuada y Juan Mauricio Renold¹⁹ a través de la construcción de sus modelos morfológicos, con el objetivo de dar cuenta de las transformaciones operadas en el movimiento cooperativista agrario desde fines del siglo XIX, que es cuando comienzan a constituirse aquí en Argentina, hasta el siglo XXI.

Los socios de las primeras cooperativas, chacareros inmigrantes en su mayoría, eran consecuentes con su asociación porque esta representaba la posibilidad de aunar esfuerzos para lograr una comercialización justa de la producción, una institución que los acogía en igualdad de condiciones en un contexto político-económico que les era bastante hostil. La cooperativa era a veces más que la segunda casa para el socio, allí se hacían no solamente las reuniones de Consejo, sino que eran el espacio donde se socializaban conocimientos, donde se buscaban soluciones colectivas.

En la actualidad, la irrupción del modelo del agronegocio y las transformaciones que se

¹⁹ Creemos pertinente aclarar que en la década del 90, Lattuada y Renold, desde el marco de la sociología weberiana, proponen tipos ideales en la evolución institucional del cooperativismo agrario. La creciente complejidad económica e institucional de las cooperativas, producto de las adaptaciones a los cambios contextuales, conlleva a un distanciamiento de los valores y las prácticas doctrinarias en pos de componentes de corte empresarial, lo que en algunos casos evidencia una eminente contradicción. La organización institucional consecuente (OIC) reduce al mínimo las fricciones entre doctrina y práctica, mientras que la organización institucional paradójica (OIP) constituye una etapa de exitoso desenvolvimiento económico, en tanto la anterior ya resolvió las cuestiones atinentes al afianzamiento institucional. La contradicción entre la doctrina cooperativa y las prácticas empresariales que comienza a producirse en este marco de expansión tensiona el modelo paradójico, lo cual hace de este tipo ideal instituciones transitorias, en búsqueda de definiciones. En las organizaciones institucionales en mutación (OIM) se pueden distinguir dos estrategias: la mutualista y la organización institucional de competencia económica dinámica (OICED), las cuales buscan reducir las restricciones doctrinarias que limitan la inserción eficaz en la competencia económica.

han operado en la estructura social agraria y en el mapa asociativo hacen que las cooperativas incluyan lógicas de funcionamiento empresariales (aunque su función social hace que no pueda caracterizárselas como empresas). Se abre un panorama amplio de modelos organizativos. Por ejemplo, estudié una cooperativa arrocera de la localidad de Villa Elisa (provincia de Entre Ríos) llamada "Cooperativa Arrocera Villa Elisa" la tercera productora nacional y la primera con formato cooperativo, que en su funcionamiento se encuentra en un camino equidistante entre Asociaciones de Cooperativas Argentinas (ACA) y estas cooperativas semejantes a las del conurbano de Florencio Varela.²⁰ Podríamos ubicarla en una situación intermedia entre los extremos mencionados porque, si bien tratan de lograr escala, mantienen los espacios de sociabilidad que hacen al vínculo con los asociados, tratando de armonizar la viabilidad económica con la socialización cooperativa. Es complejo generalizar en un contexto que habilita el funcionamiento de lógicas disímiles.

En función de lo antes dicho, considero oportuno mencionar que un momento en el que se hizo particularmente evidente esa tensión fue en la crisis que experimentó el cooperativismo agrario desde la década del 90. Crisis vinculada a la tensión entre los principios cooperativos y los modelos organizacionales que se iban construyendo para persistir exitosamente en el mercado. Esta cuestión generó innumerables debates, incluso algunos científicos sociales dejaron de considerar a estas asociaciones como entidades apropiadas para sostener procesos de acción colectiva "desde abajo". Personalmente, no acuerdo con esta postura porque las múltiples organizaciones vinculadas a la economía social, que surgieron a raíz de la crisis económica,

“Ya en el último tercio del siglo XIX había tratadistas franceses que hablaban en sus textos de economía social. Quiero mencionar como pionero a Charles Gide, quien en el año 1898 creó en la Facultad de Derecho de la Universidad de París la cátedra de economía social, impulsando la discusión en torno a estas problemáticas. Por otra parte, considero imperioso hacerlo porque este pensador se vinculó al origen del movimiento cooperativo argentino.”

social y política de nuestro siglo, manifiestan su vigencia y la necesidad de seguir reflexionando sobre estas cuestiones.

Tensión que no se ha resuelto, y que no lo hará, porque es inherente al funcionamiento de las asociaciones cooperativas, sobre todo teniendo en cuenta las presiones para insertarse en el mercado. En este sentido, sigo estudiando las grandes federaciones de cooperativas, pero también organizaciones vinculadas a la economía social y solidaria. Un caso que estoy analizadno refiere a una entidad hortícola ubicada en Florencio Varela. Los productores decidieron, no sin discusiones, adoptar la forma cooperativa. Producen de forma agroecológica, sin utilizar agrotóxicos y aprovechando los servicios diversificados que ofrece la asociación como la producción de alimentos balanceados y de bolsas para los socios. Comercializan su producción en un mercado solidario como el de Bonpland ubicado, paradójicamente,

²⁰ Mateo remite aquí a las cooperativas creadas por los productores hortícolas que se explican a continuación.

en Palermo Hollywood. Allí venden sus productos con otra lógica, en la que no prima el valor social de mercado.

Para retomar el análisis sobre el desarrollo histórico de las cooperativas, ¿cuáles son los momentos de rupturas que puede reconocer en su evolución?

El peronismo fue el momento de mayor expansión de las cooperativas agrarias. Si bien las políticas públicas de este gobierno estimularon también la formación de mutuales y de cooperativas de consumo, fueron las agrarias las que particularmente en el marco de “la vuelta al campo” crecieron exponencialmente. Las cifras así lo atestiguan. Ello de la mano de las facilidades crediticias para conseguir maquinaria y de la legitimidad otorgada desde el discurso. Incluso desde el punto de vista educativo hay que reconocer un aliciente para su desarrollo. En este sentido, durante el gobierno de Perón se creó dentro de la Universidad de La Plata la Facultad de Ciencias Económicas y dentro de esta un Instituto de Estudios Cooperativos, primera institución en América Latina de estudios cooperativos universitarios y que funciona actualmente. Perón mismo afirmaba que el espíritu del Segundo Plan Quinquenal era esencialmente cooperativista.

¿Por qué usted considera que el peronismo histórico apuntó específicamente a fortalecer el sector cooperativo en el agro?

Pienso que, por su forma organizativa, eran asociaciones consecuentes con la idea de Perón de la “comunidad organizada”. Esa comunidad que iba a tener a la Confederación General de los Trabajadores (CGT) como la columna del movimiento obrero y a la Confederación General Económica (CGE) como el brazo de los pequeños y medianos empresarios. En este mismo sentido, y para

organizar a los productores rurales, se proyectaba la creación de una confederación argentina de cooperativas, aquella asociación que debía reemplazar al Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) en la comercialización de cereales. Perón aspiraba, o por lo menos su discurso permite entender eso, que una vez consolidado el cooperativismo agrario, el Instituto dejaría la comercialización agraria en manos de estas a través de una institución de tercer grado. Si bien este proyecto se truncó debido al golpe de 1955, sentó un precedente fundamental y esa confederación luego devino en lo que hoy es la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

¿Cuáles son los desafíos actuales del movimiento cooperativo? ¿Pueden seguir siendo estas en la actualidad un mecanismo para aunar voluntades? ¿O es necesario pensar en otro tipo de asociaciones que resguarden los intereses de los productores?

Quisiera ser optimista en este sentido. Estas asociaciones han sido una forma asociativa adecuada en un determinado momento histórico, para aunar voluntades y fortalecer los procesos de acción colectiva. Las cooperativas son y pueden ser en la actualidad una herramienta eficiente a la hora de generar riqueza para el pueblo y el territorio donde están ancladas, así como también para contribuir a la construcción de redes sociales más amplias. También pienso que los científicos sociales no podemos idealizar determinadas asociaciones como una panacea. Diversas organizaciones sociales, como las que me encuentro estudiando en Florencio Varela, han crecido y se han desarrollado al calor de políticas públicas fuertes, direccionadas específicamente a la promoción de este tipo de asociaciones (entre las más importantes podemos mencionar las crediticias, las relacionadas a capacitaciones y a la difusión de

tecnología). Si bien esto no puede pensarse como un problema en sí mismo, sí impone un cuello de botella a su desarrollo en tanto se genera una dependencia institucional que, frente al actual cambio en las políticas públicas, puede generar dificultades financieras, organizativas e incluso logísticas.

Más allá de la debilidad mencionada, creo que son sus fortalezas las que hacen propicia su difusión. Por un lado, los mecanismos de gestión y toma de decisiones democráticos permiten que las organizaciones sean para los socios algo real y vivo, algo por lo que deben luchar cotidianamente en tanto es a través de estas como ven mejoradas sus condiciones de vida. Por otro lado, y en relación a ello, su anclaje territorial reducido posibilita que sus socios se vean representados en las acciones de esta. Manifiestan, por lo menos en las que me encuentro investigando en el conurbano bonaerense, un apego identitario muy fuerte con su asociación.

Para finalizar, ¿qué análisis puede hacer de la evolución de los estudios sobre cooperativismo?

Los estudios cooperativistas y de otras asociaciones de la economía social han aumentado de manera exponencial en las últimas décadas, hasta convertirse en un campo de estudio capaz de ser abordado por distintas disciplinas que construyen su objeto en función de intereses y metodologías diversas. En este sentido, el trabajo que presentaste en el "I Coloquio de Redes Institucionales del Mercosur" (noviembre de 2017, Río Cuarto) creo que constituye un completo y actualizado estado de la cuestión. Paralelamente, han proliferado en los últimos años carreras de grado y posgrado, cuyas currículas giran en torno a diferentes cuestiones de la economía social, que se presenta como un campo propicio para el trabajo interdisciplinario. También me

“Los científicos sociales no podemos idealizar determinadas asociaciones como una panacea. Diversas organizaciones sociales han crecido y se han desarrollado al calor de políticas públicas fuertes. Si bien esto no puede pensarse como un problema en sí mismo, sí impone un cuello de botella a su desarrollo en tanto se genera una dependencia institucional que, frente al actual cambio en las políticas públicas, puede generar dificultades financieras, organizativas e incluso logísticas.”

parecen interesantes además de las clásicas investigaciones, a las que los historiadores estamos acostumbrados, los proyectos de intervención, que priorizan la dinámica de investigación-acción y el trabajo en el territorio, con los actores de la economía social.

CONSIDERACIONES FINALES

Los estudios sobre cooperativismo agrario permiten no solo profundizar el conocimiento sobre la dinámica asociativa contemporánea y su trayectoria histórica, sino que también son (o deberían ser) un insumo clave en la gestión de políticas públicas que contribuyan al afianzamiento de los productores y al desarrollo del territorio en el que se encuentran insertos. En este sentido, la entrevista realizada a Graciela Mateo aporta un sustancial análisis de las tensiones que han atravesado al movimiento así como de los dilemas a los que se enfrenta en la actualidad. Tensiones que, si bien son históricas y

constitutivas de este tipo de asociaciones, se han acentuado desde la década del 90 al punto que se polarizaron los perfiles de las cooperativas y se generaron significativas reconfiguraciones en los mismos.

En este sentido, las cooperativas se encuentran con una coyuntura que, por un lado, posibilita su desarrollo como alternativas para fortalecer los vínculos de unión de los productores más golpeados por el modelo del agronegocio, pero que, por el otro, limita las oportunidades de afianzamiento y participación en el proceso de toma de decisiones sobre el contenido de las políticas públicas. Se manifiesta en este aspecto, así como en otros, una ruptura respecto del vínculo construido por el anterior Gobierno con las cooperativas y las organizaciones de la economía social, cuyo desarrollo constituyó una prioridad en las políticas sectoriales promovidas a partir de 2003 desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Subsecretaría de Agricultura Familiar y cristalizadas en 2010 y 2011 en el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial.

Al 31 de diciembre de 2010, el número total de cooperativas ascendía a 1.606 de las cuales el 50% se encontraba en una situación de regularidad en su funcionamiento, que duplicaba el total registrado en la década del 90. El abrupto retiro del apoyo económico, financiero y técnico, sostenido a partir de programas específicos, interrumpió ese proceso de consolidación. Si bien no puede estimarse el número de entidades no cooperativas que han sido creadas en este mismo contexto, se estima que su crecimiento ha sido exponencial. Su presencia es mayoritaria en el noroeste y noreste del país en relación al peso cuantitativo y cualitativo de la agricultura familiar y disminuye en el Chaco, la Patagonia y la región pampeana. En esta se han expandido las cooperativas transformadas, es decir, aquellas que en la tensión mutualista-empresarial se han plegado a esta última para

insertarse exitosamente en el mercado al tiempo que han quebrado aquellas cuyos perfiles institucionales eran consecuentes

La fluctuación en las políticas públicas, que impactan directa e indirectamente en el desenvolvimiento del movimiento cooperativo y que marcan puntos de inflexión en su desarrollo, solo puede comprenderse históricamente si se insertan en el contexto de las instituciones y las prácticas que inciden en el proceso de acumulación y reproducción del capital. En relación a ello, Graciela Mateo advierte que, en el marco de los diversos regímenes de acumulación, se han configurado tramas asociativas y estructuras de representación de intereses que son características. En este sentido, durante el sustitutivo (1930-1955) se produjo una fragmentación de la anterior estructura dual, polarizada entre la Sociedad Rural Argentina (SRA) y la Federación Agraria Argentina (FAA) de la mano del surgimiento de nuevas asociaciones y su irradiación productiva y territorial, a la vez que se expandían las asociaciones no reivindicativas del agro y especialmente las cooperativas. En un contexto de institucionalización y formalización de las diversas operaciones involucradas en el ciclo productivo y financiero agrícola, se restó legitimidad a las tradicionales casas de ramos generales como instituciones propias de la lógica asociativa del régimen agroexportador (1880-1930). Sin embargo, el creciente peso de las asociaciones del agro para incidir en el contenido de las políticas públicas fue perdiendo relevancia en el marco de la progresiva consolidación del régimen neoliberal (1990-2001) y decantó una estructura hiperfraccionada en la que, por un lado, cobraron creciente relevancia las asociaciones técnicas como la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) y la Asociación de Productores de Siembra Directa (APRESID) y, por otro, las cooperativas se vieron sumergidas en una

profunda crisis. En relación a esta última dimensión, los estudios cooperativos se encuentran iniciando un proceso de indagación que profundiza en las dinámicas que asumen aquellas en el marco del agronegocio a partir de estudios de caso que permiten reconstruir los perfiles, las estrategias y las prácticas.

Por tanto, reconocemos junto a Graciela Mateo la importancia de la investigación “desde adentro” de las dinámicas cooperativas sin

desconocer la dimensión contextual, en tanto que a partir de la interpretación de los desafíos que los diversos momentos históricos –particularmente el actual– les plantean que es posible proponer líneas de interpretación que tiendan al fortalecimiento de estas asociaciones, como mecanismos democráticos y de gestión colectiva que tienden al apuntalamiento de los sectores vulnerables de la estructura social agraria.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, C. “El análisis de la burguesía como actor político”. Seminario “Empresas y Estado en América Latina. Balance y perspectivas”. VI seminario organizado por el grupo de trabajo “Empresarios y Estado” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). México D.F., 28 al 30 de diciembre, 1994.

Auyero, J. “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación”, en: *Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 20. México D.F., 2002, pp. 33-52.

Bagenta, J. M.; Arce, A. de; Mateo, G. *Entre la economía social y el mercado. Reflexiones para un debate abierto en el agro latinoamericano*. (Comp.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Intercoop, 2016.

Carini, G. *Discursos, prácticas y estrategias en mutación. La Sociedad Rural de Río Cuarto en el marco del nuevo régimen social de acumulación de los noventa*. Tesis doctoral inédita. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016.

Girbal-Blacha, N. “Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al Estado peronista”, en: *Mundo Agrario*. Vol. 3, N° 5. Buenos Aires, 2002.

Lattuada, M. y Renold, J. M. *Morfología institucional y discurso en el cooperativismo agropecuario*. V Congreso Argentino de Antropología Social. La Plata, Argentina, 1997.

--- *El cooperativismo agrario ante la globalización: un análisis sociológico de los cambios en su composición, morfología y discurso institucional*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2004.

Lattuada, M. *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*. 1° ed. Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

--- “Transformaciones en el asociacionismo rural. Estrategias de resistencia y adaptación ante los cambios de contextos económicos y políticos”, en: P. Gasselin, S. Cloquell y M. Mosciaro. *Adaptación y transformaciones de las agriculturas pampeanas al inicio del siglo XXI*. Buenos Aires: Fundación CICCUS, 2013.

Nogueira, M., Urcola, M. y Lattuara, M. (2017). La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales* II (4).

Lluch, A. *Comercio y comerciantes rurales. Un estudio de los perfiles y prácticas crediticias de los comerciantes de campaña, 1885-1930*. Buenos Aires: Red de Estudios Rurales (RER)-Programa de Estudios Rurales (PROER), 2004.

Mateo, G. *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*. Buenos Aires: CICCUS, 2012.

Nun, J. “La teoría política y la transición democrática”, en: J. Nun y J.C. Portantiero (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.

Obschatko, E., Basañes, C. y Martini, G. *Las cooperativas agropecuarias en la República Argentina: diagnósticos y propuestas*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2011.

Olivera, G. “La conformación histórica de una institución paradójica: un diseño gremial-cooperativo. El caso de una cooperativa asociada a FACA durante los primeros gobiernos peronistas”, en: G. Olivera (comp.). *Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos*. Córdoba: Ferreyra Editores, 2006.

---“El cooperativismo agrario, los chacareros y la renovación de la historia rural”, en: *E-I@tina*. Vol. 6. Buenos Aires, 2008, pp. 31-48.

--- “Cooperativas y gremios chacareros como piezas claves en la policía agraria peronista”, en: O. Graciano y G. Olivera (comps.). *Agro y política en la Argentina*. Tomo II. Actores sociales, partidos políticos e intervención estatal durante el peronismo 1943-1955. Buenos Aires: CICCUS, 2015.

---“Políticas Neoliberales y agronegocio en Argentina (1191-2002). Vertientes, antiguas y nuevas organizaciones agrarias empresariales, de la agricultura familiar, campesina e indígena”, en: Trabajo y Comunicaciones, N° 45. La Plata, 2017, pp. 1-21.

Rougier, M. *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

Cooperativismo de crédito, el caso de “La Confianza” Caja de Crédito Cooperativa Ltda. (1958-1979)

ULISES A. CAMINO¹ Y ERNESTO BURGOS²

Resumen

Aquí se presenta un breve avance de la investigación que busca contribuir al conocimiento sobre los orígenes del Banco Credicoop Cooperativo Ltda., desde el punto de vista de sus asociados, y el análisis de la transición de la dictadura a la democracia en nuestro país. Se revisa desde un punto de vista socioeconómico el inicio y el desarrollo de la caja de crédito cooperativa “La Confianza” hasta su transformación en la sucursal Villa Devoto del Banco Credicoop, a partir del estudio de los libros de actas de la Comisión de Asociados de dicha sucursal y de Versailles. También, se consideran entrevistas a personas que contribuyeron de manera directa a la historia del cooperativismo de crédito.

Palabras clave: caja de crédito, La Confianza, cooperativismo de crédito, Banco Credicoop, IMFC

Resumo

Cooperativismo de crédito, o caso de “La Confianza” Caixa de Crédito Cooperativa Ltda. (1958-1979)

Neste trabalho, nós apresentamos um breve avanço da investigação que teve como objetivo contribuir com o conhecimento sobre as origens do Banco Credicoop Cooperativo Ltda., do ponto de vista de seus associados, e com a análise da época da transição da ditadura à democracia em nosso país.

¹ Doctor en Arqueología e investigador del departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”. Asociado de la Cooperativa de Trabajo Arquicoop Ltda.

² Licenciado en Administración e investigador del departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”. Asociado de la Cooperativa de Trabajo La Olla Producción Ltda.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
13/08/2018

Fecha de aprobación:
15/10/2018

Revista *Idelcoop*,
Nº 226, Cooperativismo
de crédito, el caso
de “La Confianza” Caja
de Crédito Cooperativa
Ltda. (1958-1979)

ISSN 0327-1919. P. 185-
195 / Sección: Historia
del Cooperativismo

A revisão foi realizada, do ponto de vista socioeconômico, a partir do estudo dos livros de Atas da Comissão de Associados da sucursal dita e da Versailles, do início e desenvolvimento da Caixa de Crédito Cooperativa "La Confianza" até que virou a filial Villa Devoto do Banco Credicoop. Também, foram consideradas entrevistas a pessoas que contribuíram de modo direto com a história do cooperativismo de crédito.

Palavra-chave: Caixa de crédito La Confianza. Cooperativismo de crédito. Banco Credicoop. IMFC.

Abstract

Credit co-operativism, the case of "La Confianza" Caja de Crédito Cooperativa Ltda. (1958-1979)

Here is a brief release of some parts of the research that seeks to contribute to the knowledge about the origins of Banco Credicoop Cooperativo Ltda., from the point of view of its associates, and the analysis of the transition from dictatorship to democracy in our country. The start and development of "La Confianza" credit co-operative is reviewed from a socio-economic perspective until its transformation into the Villa Devoto branch of Banco Credicoop, based on the study of the minutes book of the Associates Commission of said branch and Versailles' branch. Also, interviews to people who directly contributed to the history of credit co-operativism are considered.

Keywords: credit co-operatives, La Confianza, credit co-operativism, Banco Credicoop, IMFC

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es un avance de la investigación que venimos desarrollando sobre la reconstrucción de la historia de la caja de crédito cooperativa "La Confianza", a partir de distintos documentos, entre ellos las actas del Consejo de Administración y algunas entrevistas. Dicha caja creó una filial llamada Ramón Lista en 1977 con el objetivo de que esta se convirtiera en la sucursal del futuro banco cooperativo de Capital y del Gran Buenos Aires. Esta finalmente se transformó en la sucursal Versailles del Banco Credicoop, pero debió cerrar sus puertas por una demanda del BCRA en 1986.

El objetivo general del artículo es poder reconstruir el desarrollo de la institución desde su fundación hasta que fue integrada al banco cooperativo Credicoop, como un ejemplo de las cientos de cajas cooperativas desarrolladas por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). La finalidad específica es poder comprender cómo los actores locales contribuyeron al desarrollo de la caja de crédito cooperativa "La Confianza".

LOS INICIOS

El origen de la caja de crédito cooperativa "La Confianza" está vinculado, como el de tantas cajas, a la colectividad judía. Un grupo progresista de jóvenes que participaban del club social de la comunidad Zcolowski funda el 5 de octubre del 1958 una pequeña caja de crédito de operatoria cerrada llamada "Solidaridad" con el fin de sostener una biblioteca y de brindarse ayuda mutua mediante microcréditos.³ En esos primeros tiempos, solo funciona de noche y dos veces por semana. Era una cooperativa que estaba dentro del grupo Icfuista (Federación de

Entidades Culturales Judías) que agrupaba al judaísmo progresista de izquierda. Con la llegada de nuevos dirigentes a fines de 1959, como Enrique Lifschitz, Amero Rusconi y Rafael Szir, se decide abrir la Caja al vecindario y asociarla inmediatamente al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Naturalmente, esto generaba cierta resistencia por parte de los dirigentes más antiguos, que era gente bastante mayor, pero con gran conducta, con una cultura solidaria. Pero no obstante eso, veían o preveían que una apertura al barrio, a la zona, a la gente, podía significar un cierto cambio en la cultura de la organización, y existían temores de que las entidades que ellos ayudaban o las actividades que hacían podían verse afectadas.

Entonces la transición no fue traumática, pero sí compleja. Hubo que conversar mucho y a veces discutir para integrarse. El primer Consejo de esa etapa era mixto, formado por gente que estaba desde antes y los que nos fuimos acercando.⁴

Al inicio se llamó Solidaridad, pero al momento de inscribirla fue impugnada por la Secretaría de Cooperativas porque ya existía una entidad con ese nombre. "Había otra cooperativa de los ferroviarios, entonces hubo que cambiarle el nombre y se hizo una elección, una votación", según Rafael Szir. Enrique Lifschitz propuso para la votación: "La Confianza porque según él en el sistema financiero la confianza mata al hombre". Entonces, "en el sistema cooperativo la confianza ayuda al hombre. Fue aprobado por unanimidad".⁵ José María Bourbon reafirma: "Enrique fue quien eligió el nombre. Él tenía un periódico barrial y sabía de eso".⁶ Según el mismo Lifschitz: "Rusconi empezó a vin-

⁴ Rafael Szir, entrevista (1999).

⁵ Enrique Lifschitz, entrevista (2016).

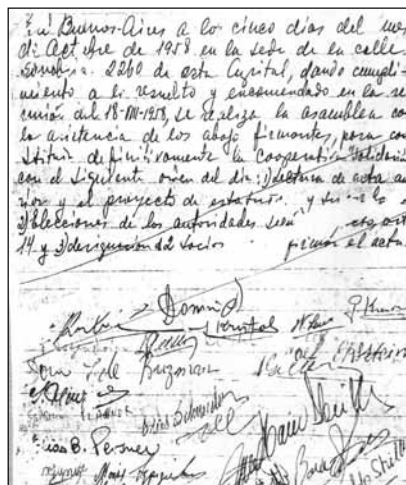
⁶ José María Bourbon, entrevista (1996).

³ Banco Credicoop (1988).

cularse con el movimiento a partir de una nota de Vínculos Vecinales, el periódico barrial de los vecinos de Floresta norte. Él había sido cooperativista agrario en La Pampa". El propio Lifschitz se acercó a la cooperativa "porque me invitó Amero Rusconi". Rafael Szir relata su ingreso: "En alguna medida, mi incorporación fue inducida. Fui invitado como persona con inquietudes y me resultó muy fácil incorporarme y trabajar con la gente en aquella época tocando timbre casa por casa o negocio por negocio, para acercar gente y formar comisiones". Enrique comenta: "Con Rafael nos llevábamos muy bien. Era mecánico dental. A mí me hizo uno de los primeros arreglos y trabajamos mucho porque yo tenía una pequeña pyme, metalúrgica". Bourbon se integró a La Confianza "allá por el año 60 cuando me mudé a Floresta. Conocí en la cooperativa hermosas personas como Argüero que era su gerente y a Salvador Judewicz (...). Enseguida me incorporan a la comisión de promoción, donde hacían reuniones con asociados y vecinos".

Enrique Lifschitz comenta: "A los inicios, Felipe Domnicz llegó a ser gerente de La Confianza. Luego Mario Argüero fue quien más tiempo estuvo a cargo de la Caja (fue gerente de 1962 hasta 1979) y manejó la transición de caja de crédito a banco cooperativo en plena dictadura de la junta militar del '76". Argüero había sido incorporado al IMFC en 1961, y era uno de los empleados bancarios despedidos de la gran huelga bancaria del 1959.⁷

La Caja es inscripta formalmente bajo el nombre "La Confianza" y se abrió a todo el público con operatoria cotidiana desde el 13 de diciembre de 1961 en Sanabria 2258/2260. "La apertura era un paso positivo, y algunos que tuvieron esa resistencia o albergaron dudas, después también fueron



Acta Constitutiva de la cooperativa con su nombre original "Solidaridad".

comprendiendo y aportaron lo suyo",⁸ según Rafael Szir. Desde ese momento, creció notablemente en volumen de operatoria y en el quehacer institucional. Y, en noviembre de 1962, se muda al primer edificio propio en Sanabria 2885.

Para tener un poco el panorama de la época, es importante saber que:

Al fundarse en noviembre de 1958 el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, existían en el país 197 cajas de crédito, de las que 124 actuaban en el ámbito del Gran Buenos Aires. En ese momento, la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito aglutinaba 94 entidades, 79 de las cuales operaban en la ciudad de Buenos Aires y su conurbano.⁹

La cooperativa no tenía un gerente profesional, solo tenía dirigentes que colaboraban sin cobrar, como Domnicz o Brykman. Luego

⁷ AA.VV. (2008).

⁸ Rafael Szir, entrevista (1999).

⁹ Plotinsky (2015).

de una discusión interna, se establece la necesidad de alguien permanente. Es así como, en 1962, Rafael Szir,¹⁰ con el presidente y el tesorero de la cooperativa, acuden al instituto. En ese momento, Floreal Gorini les propone a Mario Argüero, quien tenía experiencia como gerente en otra cooperativa. Su incorporación le dio un carácter más formal a toda la administración, que generó tensiones y cierto conflicto dentro de la institución, la cual venía manejándose con más discrecionalidad. El rol que ocupó como gerente fue muy importante en la vida de la cooperativa porque “tenía una facilidad de vínculo con las entidades de carácter social del barrio”.¹¹

La cooperativa empezó a tener un gran desarrollo vincular con la comunidad del barrio. Esto se ve reflejado en las actividades colectivas en la zona y en la capacidad de movilización a los acotos en el Luna Park de 1965 y 1966. “En la Asamblea anual ordinaria de la cooperativa, la participación de la gente era masiva, se hacían actividades comunes con todos los clubes de la zona, organizaciones vecinales, comercios”.¹² “Era la cooperativa del barrio, la gente la fue queriendo y aceptando de esa manera. Pasó a tener una presencia con respecto a las otras, [algo] interesante en esa etapa”,¹³ relata Mateo Szczupakiewicz.

Según Lifschitz, se hacían asados institucionales y venían instituciones de una zona muy amplia de Villa Devoto, Floresta y Villa Luro, “Cada uno planteaba su problemática y se complementaban”.¹⁴ Mateo Szczupakiewicz, quien fuera vice presidente del Consejo en 1965, agrega que La Confianza es la que más personas llevaba en los actos institucionales por el apego de los socios a la institu-

Además de la asfixia económica, se suma una campaña de difamación contra las máximas autoridades del IMFC con varios medios de prensa. Es recordada la tapa del diario *La Razón*. En ella se los acusaba de una evasión fiscal por cincuenta millones de dólares. El objetivo central era provocar una crisis de confianza y una corrida entre los ahorristas de las cajas de créditos para quebrar el movimiento.

ción, “hacíamos un acto en el salón y venían entre 100 y 150 personas”.¹⁵ Destaca que “para nosotros siempre era muy interesante cuando venía alguien del Instituto a disertar en los actos”. También, hace foco en la capacidad oratoria y los conocimientos tanto institucionales como de cultura general que tenía el gerente que estuvo a cargo durante toda la etapa como cooperativa de crédito: “Escuchar una disertación de Argüero era como llenarse de cultura”. Es notable subrayar la importancia de esta caja de crédito y todo el IMFC.

EL GOLPE DEL 66

En 1966, justo en el momento que La Confianza se disponía a inaugurar su nuevo edificio de Sanabria 2963, el movimiento cooperativo de crédito sufre un duro golpe con las restricciones de la dictadura de Onganía. En efecto, el Gobierno de facto prohíbe a las cajas operar con cuentas a la vista ya que las órdenes

¹⁰ AA.VV. *op. cit.*

¹¹ Enrique Lifschitz, entrevista *op. cit.*

¹² Idem.

¹³ Mateo Szczupakiewicz, entrevista (1996).

¹⁴ Enrique Lifschitz, entrevista *op. cit.*

¹⁵ Mateo Szczupakiewicz, entrevista *op. cit.*

de pago se vuelven intrasferibles y no pueden ser depositadas en bancos o impuestos en otra cooperativa de crédito.¹⁶ Además de la asfixia económica, se suma una campaña de difamación contra las máximas autoridades del IMFC con varios medios de prensa. Es recordada la tapa del diario La Razón. En ella se los acusaba de una evasión fiscal por cincuenta millones de dólares, cosa inverosímil ya que no operaba en divisas ni disponía de ese monto en los últimos balances. El objetivo central era provocar una crisis de confianza y una corrida entre los ahorristas de las cajas de créditos para quebrar el movimiento. A raíz de esta denuncia, fueron injustamente encarcelados dieciséis dirigentes integrantes del Consejo de Administración del IMFC en la ciudad de Rosario y Buenos Aires. La dictadura buscaba vía la difamación y la asfixia económica hacer desaparecerlas ya que les hacían competencia a los bancos tradicionales nacionales e internacionales. Pasado tres días, la justicia federal los termina liberando por falta de mérito.¹⁷

Mateo Szczupakiewicz comenta momentos de tensiones e incertidumbre cuando es detenido Rusconi por la difamación de la tapa del diario *La Razón* y se trató de frenar una corrida bancaria contra el IMFC: "A nosotros nos costó hablar con la gente porque el dinero estaba ahí para devolver, pero cuando le hablábamos diciendo 'el que quiere sacar la plata se lo damos y, si no, puede seguir' la gente tuvo confianza. Se quedó, aunque algunos retiraron algo, pero la mayoría dejó el dinero. En buena parte los que lo retiraron en la corrida, pasado el tiempo y aclarado el asunto, volvieron a confiar y a depositarlo". Para sintetizar su experiencia en el movimiento cooperativo, Mateo dispara: "Siempre fue lucha, siempre trataron de aplastar el movimiento cooperativo".

En este momento, el gerente de la cooperativa, Mario Argüero, "decide realizar un gran festejo con las asociaciones vecinas para el 9 de julio al celebrarse el seicentenario de la declaración de la independencia y allí promete que la bandera argentina izada en el frente de la institución jamás dejara de ondear por más que quieran destruir al movimiento. El gran acompañamiento de los vecinos e instituciones permitió a La Confianza sobrevivir a estos duros ataques",¹⁸ comenta Lifschitz. Para esos tiempos, Argüero decide hacer un poema para conmemorar la importancia del nuevo edificio y el valor de los ideales, el mismo fue publicado en las memorias Balances de 1966:

*No importa que la piel de tu estructura,
-piedra, metal, y huéspedes maderas-,
calle, lo mismo que solo fueras
el presente lineal de tu figura.
Lo que vale es oír la partitura
historial de tácitas banderas
en las voces del pueblo, que tuvieras
por fuente original de tu estatura.
Suprema explicación: esfuerzo unido,
mole pensante que, sin más, existes,
restando sacrificios del olvido.
Embarcación inmóvil que persistes,
señalando el futuro presentido
con el ejemplo lúcido que invistes.*

El 1 de julio de 1973 La Confianza recibe los "Pinos de Oro" por su labor destacada al cooperativismo de crédito argentino, dicho galardón es entregado por el IMFC. Con respecto al vínculo con las demás entidades de carácter social, las relaciones con las cooperativas vecinas eran buenas. El IMFC cumplía su rol de asesoramiento y guía, como una suerte de Banco Central de las cooperativas de créditos; también auditaba: "Estaban bien fiscalizados todos los créditos".¹⁹

¹⁶ Plotinsky (2018).

¹⁷ AA.VV. *op. cit.*

¹⁸ Enrique Lifschitz, entrevista *op. cit.*

¹⁹ Rafael Szir, entrevista *op. cit.*

EL GOLPE DEL 76

En septiembre 1976, se adquiere el edificio contiguo a la sucursal, para realizar un salón de relaciones institucionales, hoy el salón "José Basile" de la sucursal Villa Devoto. Ese mismo año, La Confianza participa activamente en defensa del cooperativismo de crédito argentino, que la dictadura militar estaba decidida a destruir. En noviembre, el proyecto de ley de entidades financieras impulsado por José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de la dictadura, se propone prohibir a las cooperativas actuar en el mundo financiero. Desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos se organiza una campaña popular para denunciarlo, se consiguen miles de firmas para las solicitudes que salen durante una semana continua en los diarios nacionales, miles de telegramas son enviados a los poderes de facto vigentes. La Confianza contribuye destacadamente a esta campaña gracias a la movilización de todas las entidades vecinales y los comerciantes del barrio. Las cajas cooperativas están condenadas a desaparecer porque no pueden tener cuentas a la vista. Comienza a gestarse la idea de la creación de bancos cooperativos. Enrique Lifschitz nos comenta que la dictadura de 1976 tenía como uno de sus ejes principales la concentración económica para favorecer la especulación financiera, lo que a la postre generará un sistema financiero altamente concentrado. Para concretar esto, era necesario hacer desaparecer a las 375 cajas de créditos existentes en ese momento. En este contexto, surgió la mal llamada Ley de Entidades Financieras del 1977. Durante esa lucha contra la ley de la dictadura, Lifschitz comenta: "Las solicitudes eran a nivel del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, mientras el trabajo con la gente era nuestro".²⁰ También acota que Adriana Aspiz,

La Confianza participa activamente en defensa del cooperativismo de crédito argentino, que la dictadura militar estaba decidida a destruir. En noviembre, el proyecto de ley de entidades financieras impulsado por José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de la dictadura, se propone prohibir a las cooperativas actuar en el mundo financiero. Desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos se organiza una campaña popular para denunciarlo, se consiguen miles de firmas para las solicitudes que salen durante una semana continua en los diarios nacionales, miles de telegramas son enviados a los poderes de facto vigentes.

que en la actualidad sigue trabajando en el Banco Credicoop, estuvo mucho tiempo en la cooperativa, "fue gerenta de la sucursal".

En noviembre de 1977, se alquila el local de Virgilio 2801 (Virgilio y Ramón Lista), destinado a la futura filial de la cooperativa Ramón Lista, con miras a que sirviera como futura sucursal del Banco Cooperativo de Capital y Gran Buenos Aires. Posteriormente, dicha filial se convertirá en la sucursal Versailles del Banco Credicoop Cooperativo Limitado hasta su cierre en 1986, por pedido del BCRA, lo que obligó a fusionar la operatoria con la sucursal Villa Devoto (casa matriz de la antigua caja La Confianza).

Cuando se abrió la sucursal Ramón Lista, el Consejo de Administración de La Confianza

²⁰ Enrique Lifschitz, entrevista *op. cit.*

designó a un grupo de socios para colaborar en su administración. Este fue presidido por Jaime Kohen, quien luego, al transformarse esta en sucursal Versailles del Banco Credicoop, pasó a ser consejero administrador de la misma. La gerenta de la sucursal, tanto en la etapa caja como banco, fue Nora de Maercovich hasta su cierre.

En enero de 1978, una asamblea extraordinaria de la cooperativa La Confianza resuelve la fusión con otras 43 cajas de crédito de la región metropolitana y la formación del Banco Cooperativo Credicoop. El 19 de marzo de 1979 comienza la operatoria del Banco Credicoop Cooperativo Limitado. "La transición no fue traumática pero sí compleja. Hubo que conversar mucho y a veces discutir para integrarse";²¹ recordaba Rafael Szir, dirigente y funcionario de la cooperativa La Confianza, en una entrevista realizada también en 1999. La cooperativa se transformó en banco de forma obligada, por las exigencias, y según Lifschitz "el proceso se hizo bastante rápido, aunque no fue de golpe, se hicieron asambleas. Se manejó a través del Instituto. Se hacían asambleas permanentes. No fue fácil, la Comisión estuvo dividida, pero primó la voluntad de seguir siendo cooperativa aun bajo la forma de un banco".²² El pensamiento del gerente de la cooperativa de ese momento puede sintetizarse en un poema que escribió en el cierre del balance de La Confianza de 1977:

*Sobre lechos de piedras, concurrido
Por corrientes de luz itinerario,
Desde tu fuente llevas al estuario
La misma claridad con que has nacido
Río de tiempo nuevo, te has unido
Con otros labios de agua, tributario,
Para entonar un canto cooperativo*

²¹ Rafael Szir, entrevista *op. cit.*

²² Enrique Lifschitz, entrevista *op. cit.*

*Y ensanchar a la vez tu recorrido.
Será más vasto el cauce que realices,
con tus ondas perennes y fugaces.
Pero en cualquier orilla que pases
Serás el mismo de hoy, tal lo predices: multi-
color por todo lo dices,
¡Blanco y azul por todo lo que haces!*

A MODO DE CIERRE

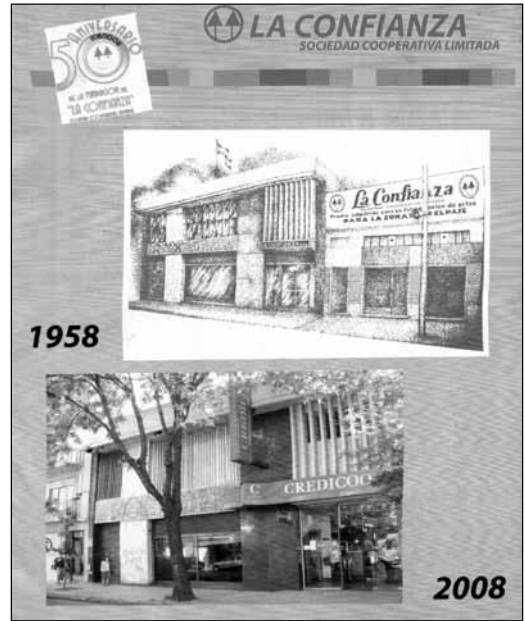
La caja de crédito "La Confianza" nació, como otras tantas de la Argentina, dentro de una mutual judía que solo operaba con los socios de la mutual y con montos muy reducidos. A partir del gran crecimiento del IMFC, a principios de la década del 60, empieza a ganar fuerza al interior de varias de las cajas mutuales la idea de la operatoria abierta. Este es el caso de la cooperativa La Solidaridad. Como explican los protagonistas de la época, esta pequeña Caja estaba incluida dentro del club social "Zcolowski", y fue creada por los jóvenes involucrados en el movimiento lcuquista, para principios de los años 60, con la incorporación de nuevos jóvenes militantes de la izquierda, comienza a ganar fuerza la operatoria abierta. Para esto, como se desprende de los relatos de los antiguos dirigentes, son invitados



La inauguración de la filial de Ramón Lista (1978),
La Confianza Cooperativa Limitada.



La caja de crédito "La Confianza".



Revista aniversario por los 50 años del nacimiento de La Confianza.

a participar en el desarrollo de la entidad distintos dirigentes que tenían conocimiento del IMFC y que militaban en el Partido Comunista (PC). Este hecho implicó tener que formalizar la Caja frente a las autoridades estatales. Al ya existir otra entidad con el mismo nombre se debió poner un nuevo nombre, "La Confianza". Esto, según se puede reconstruir, sucede para 1961 cuando se abre local a la calle y con horario de corrido e inmediatamente se asocia a la entidad al IMFC. Para principios de 1962, por recomendación del mismo Instituto, se contrata un gerente profesional para la administración de la Caja, Mario Argüero, que era uno de los despedidos de la huelga bancaria de 1961. Esto genera un rápido crecimiento de la operatoria y los vínculos solidarios con las entidades de carácter social del barrio. La Confianza no paró de crecer tanto en operatoria como en asociados, lo que llevó a la construcción del gran edificio (actual sucursal Villa

Devoto del Banco Credicoop), inaugurado en 1966, poco antes del Golpe de Estado. Ya bajo el Gobierno de facto, el colectivo cooperativista debe hacer frente a los embates que pretenden eliminar el cooperativismo de crédito, pero, como se desprende también de los relatos de los protagonistas, luego de arduas reuniones y conversaciones con todos los socios, pudieron mantener los fondos y la operatoria. La cooperativa continuó sosteniéndose a través del tiempo con grandes eventos y fiestas populares, como las carreras de sortijas o los locros institucionales por el 25 de mayo, hasta que debió enfrentar nuevamente, junto con el IMFC, los ataques de la nueva dictadura de 1976. La solución propuesta desde el Instituto de fusionarse con otras 44 cajas, en un principio, generó resistencia al interior de la institución, hasta que se comprendió que era la única forma de sobrevivir con la forma cooperativa a este fenomenal ataque.

Esta Caja, como otras, muestra un gran arraigo popular dentro del barrio, tanto con los pequeños comerciantes, como con fabricantes, cuentapropistas y profesionales, lo que posibilitó que resistiera a los duros embates de la derecha neoliberal, encarnada en las dictaduras argentinas posteriores a su fundación. La voluntad férrea de los hombres y de las mujeres que participaron de la maravillosa aventura de la cooperación logró el crecimiento de esta institución solidaria.

Si bien sabemos que esta es solo una muestra preliminar de la investigación que estamos realizando, pensamos que es un aporte valioso para la historia local del cooperativismo de crédito. Pretendemos en un breve lapso de tiempo poder seguir enriqueciendo el panorama de esta caja de crédito con nuevas entrevistas a dirigentes que aún se encuentran vivos como Oscar Lostrí y Alicia del Barba.

LISTA DE PRESIDENTES Y GERENTES DE LA CONFIANZA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA:

Presidentes:

- Froim Rozenbaum (octubre, 1958-abril, 1962)
- Jorge López (abril, 1962-abril, 1963)
- José Herrendorf (abril, 1963-julio, 1965)
- Salvador Judewicz (julio, 1965-marzo, 1979)

Gerentes:

- Felipe Domicz (octubre, 1958-septiembre, 1961)
- Naum Brykman (septiembre, 1961-febrero, 1962)
- Mario R. Argüero (febrero, 1962-marzo, 1979)



El galardón "Pinos de Oro" fue otorgado a la caja de crédito en 1973. Premio que distingue a la mejor cooperativa asociada, otorgado por el IMFC.

LISTA DE CONSEJEROS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA SUCURSAL VILLA DEVOTO (Nº 27) DEL BANCO COOPERATIVO CREDICOOP LIMITADO:

Consejeros administradores:

- Salvador Judewicz (marzo, 1979-octubre, 1987)
- Guillermo Ortiz (octubre, 1987-octubre, 1989)

Gerentes:

- Mario R. Argüero (marzo, 1979-noviembre, 1982)
- Nélica Puriles de Domicz (noviembre, 1982-agosto, 1988)

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. *50 años de ideas e ideales*. Buenos Aires: IMFC, 2008.

Banco Credicoop. "Nuestro mensaje. Boletín especial". Documento de la Comisión de Asociados de la sucursal N° 27 del Banco Credicoop, Buenos Aires, 1988.

Plotinsky, Daniel. "Orígenes y consolidación del cooperativismo en Argentina", en: *Revista Idelcoop*, N° 215. Buenos Aires, 2015.

--- *El dinero de los argentinos en manos argentinas*. Buenos Aires: Idelcoop, 2018.

Entrevistas

1) Acervo del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevistador: Daniel Plotinsky.

Rafael Szir, entrevista realizada en Buenos Aires en 1999.

José María Bourbon, entrevista realizada en Buenos Aires en 1996.

Mateo Szczupakiewicz, entrevista realizada en Buenos Aires en 1996.

2) Enrique Lifschitz, entrevista realizada en Buenos Aires por los investigadores en 2016.



NORMATIVA

**CRISIS EN LA ESTRUCTURA LEGAL
DE LA GOBERNABILIDAD COOPERATIVA
ESTUDIO DE CASO: PUERTO RICO**

JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX, J.D. | 199

**EL TRATAMIENTO DEL IVA EN LA
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS LABORALES
EN EL MARCO DE LA LEY N° 24.522**

PABLO GODOY Y SANTIAGO J. CHOLAKIAN | 210

Crisis en la estructura legal de la gobernabilidad cooperativa

Estudio de caso: Puerto Rico

JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX, J.D.¹

Resumen

Este trabajo examina, analiza y estudia la indignante situación colonial que vive Puerto Rico desde hace más de un siglo. Allí, un organismo legislado por la metrópolis invasora y opresora de derechos humanos exige cambios en la gobernabilidad del ente que regula a las cooperativas en la isla y excluye a los representantes cooperativistas e ignora los principios universales que le son aplicables a esta filosofía social de vida.

Además, se ilustra la historia de la invasión norteamericana a nuestro país, y la imposición de leyes federales y de relación política para beneficio exclusivo de la metrópolis, en particular, la imposición de la Ley PROMESA en los inicios del siglo pasado, ley que concede poderes que inciden, afectan y desvirtúan la naturaleza del organismo que regula a las cooperativas en Puerto Rico.

Palabras clave: Tratado de París, Puerto Rico, Gobernanza, Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), Ley de Puerto Rico para el Monitoreo, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA), Junta de Control Fiscal, Colonia

Resumo

Crisis na estrutura legal da governabilidade cooperativa. Estudo de caso: Porto Rico

O presente trabalho examina, analisa e estuda a indignante situação colonial que vive Porto Rico faz mais de um século. Ali, um órgão legislado

¹ Abogado y notario en Puerto Rico, propietario del bufete Juan Enrique Santana Félix, abogado cooperativista, recurso sobre temas cooperativos, miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de su Comisión de Cooperativismo, recurso en el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, miembro del Comité de Relaciones con el Estado de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, autor del libro *Cooperativismo financiero* y de *Corporaciones especiales propiedad de trabajadores*. Correo electrónico: abogadosantana@yahoo.com.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
11/01/2018
Fecha de aprobación:
30/08/2018

Revista Idelcoop,
Nº 226, Crisis en la
estructura legal de la
gobernabilidad coope-
rativa. Estudio de caso:
Puerto Rico

ISSN 0327-1919. P.
199-209 / Sección: Nor-
mativa

pela metrópole invasora e opressora dos direitos humanos exige mudanças na governabilidade do ente que regula as cooperativas na ilha e exclui os representantes cooperativistas, ignorando os princípios universais que são de aplicação nesta filosofia social de vida.

Além disso, mostra a história da invasão norte americana a nosso país, e a imposição de leis federais e de relação política para benefício exclusivo da metrópole, em particular, a imposição da Lei PROMESA, no início do século passado, lei que outorgou poderes que incidem, afetam e desvirtuam a natureza do órgão regulamentador das cooperativas em Porto Rico.

Palavras-chave: *Tratado de Paris. Porto Rico. Governabilidade. Corporación para a Supervisión e Seguro das Cooperativas (COSSEC). Lei de Porto Rico para a Monitoração, Administração e Estabilidade Econômica de Porto Rico (PROMESA). Junta de Controle Fiscal. Colônia.*

Abstract

Crisis in the legal structure of cooperative governance. Case study: Puerto Rico

This work examines, analyzes and studies the outrageous colonial situation that Puerto Rico has been living for more than a century. In that country, a body regulated by the invading metropolis—characterized by the oppression to human rights—demands changes in the governance of the entity regulating the operation of the island's co-operatives, excludes the co-operative representatives, and ignores the universal principles applicable to this philosophy of life.

In addition, this work illustrates the history of the American invasion of our country, and the imposition of federal laws and political relations for the exclusive benefit of the metropolis; in particular, the imposition of the PROMESA Law at the beginning of the last century, which grants powers that affect, and distort the nature of the body that regulates co-operatives in Puerto Rico.

Keywords: *Paris Agreement, Puerto Rico, Governance, Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (PROMESA), Fiscal Control Board, Colony*

INTRODUCCIÓN

Puerto Rico se convirtió en colonia de los Estados Unidos en 1898 cuando España cedió la soberanía de Puerto Rico a dicha nación sin consultarle al pueblo puertorriqueño, lo que hizo a través del Tratado de París,² resultado de la guerra hispanoamericana, es decir, la anexión forzada de Puerto Rico a los Estados Unidos de América. Desde ese momento hasta nuestros días, Estados Unidos es el dueño de la soberanía puertorriqueña, que es, oficialmente, un territorio no incorporado (colonia) hasta el presente, el cual vive aún las consecuencias de una guerra imperial del siglo XIX.³ Después de un breve período de Gobierno militar, el Congreso estableció un Gobierno civil para Puerto Rico,⁴ que incluye una legislatura compuesta de un Consejo Ejecutivo y un grupo de legisladores de la Cámara Baja electos por el pueblo,⁵ así como un poder judicial con un Tribunal Supremo designado por el Gobierno estadounidense.⁶

Después de la invasión, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, comenzó la imposición de sus leyes federales, sin el consentimiento o la participación del pueblo de Puerto Rico y así ha sido durante más de 119 años. En la actualidad, esta realidad jurídica y económica persiste, la cual tiene un impacto directo en el principio universal de autonomía e independencia del cooperativismo y en su gobernanza, como más adelante vamos a explicar.

MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL Y COSSEC

A partir de 1873, comenzó a desarrollarse el movimiento cooperativo puertorriqueño, el cual toma fuerza con el importante decreto de asociación aprobado por el Gobierno español en el año 1876, lo que dio impulso al desarrollo de este movimiento. Desde entonces hasta el presente, se han aprobado distintas leyes que han impactado o que regulan a nuestras cooperativas. Entre ellas, se encuentra una que se conoce como la ley para crear la Corporación para la Supervisión y

² Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, España-EE.UU., 10 de diciembre de 1898, 30 stat. 1.754 (Tratado de París).

³ Ver Tratado de París, 10 de diciembre de 1898, EE.UU.-España, art. II, 30 stat. 1.755 (proclamado el 11 de abril de 1899).

⁴ Ley Orgánica de 1900 (Ley Foraker), cap. 191, §§ 17-35, 31 stat. 81-85, que consistía en la designación de un gobernador, entre otros funcionarios, §§ 17-26, 31 stat. 81-82.

⁵ §§ 27-32, 31 stat. 82-84.

⁶ §§ 33-35, 31 stat. 84-85. Commonwealth of Puerto Rico, petitioner v. Luis M. Sánchez Valle, et al., N° 15-108 del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América.

Seguro de Cooperativas (conocida por sus siglas COSSEC),⁷ que tiene el fin primordial de asegurar las acciones y los depósitos de socios, socias y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito. Esta vela por la integridad y la fortaleza financiera del movimiento cooperativo en la isla mediante la supervisión y la fiscalización, al proveer un seguro de acciones y depósitos hasta \$250.000 dólares para sus socios, socias y depositantes.

PROMESA (PUERTO RICO OVERSIGHT, MANAGEMENT AND ECONOMIC STABILITY ACT)

El 13 de junio de 2016, el Congreso de los Estados Unidos, en uso de sus facultades legales, promulgó la “Ley de Puerto Rico para el Monitoreo, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico” (conocida por sus siglas en inglés como “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act”),⁸ en un alegado esfuerzo por estabilizar la economía de Puerto Rico, que establecía la supervisión de las políticas presupuestarias y fiscales del Gobierno local y proporcionaba una manera para que el Estado pudiera modificar o reestructurar sus deudas.⁹

El Congreso encontró que el declive económico severo, combinado con los déficits operativos acumulados, la falta de transparencia financiera, las ineficiencias gerenciales y el endeudamiento excesivo habían creado una emergencia fiscal en Puerto Rico que afectó su estabilidad a largo plazo e hizo que el Gobierno de Puerto Rico no pudiera proporcionar a sus ciudadanos y ciudadanas servicios efectivos.¹⁰ Dicha ley fue promulgada como una medida integral para abordar los problemas fiscales, gerenciales y estructurales de Puerto Rico a través de una supervisión independiente sobre las políticas fiscales y presupuestarias del Gobierno puertorriqueño.¹¹

El hon. Juan R. Torruella, juez del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Primer Circuito, en su escrito publicado por la *Revista de Derecho de la Universidad de Harvard*, nos indica que “esto sin dudas nos remonta a los días de la Ley Foraker, que es la prueba definitiva de que el tercer experimento fue otro engaño monumental, y que la condición colonial de Puerto Rico se ha mantenido intacta desde 1898.”¹²

⁷ El 17 de agosto de 2001, se firmó la ley N° 114, la cual dio nacimiento a la actual Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

⁸ Pub. L. N° 114-187, 130 stat. 549 (2016) (codificada en 48 USCA, §§ 2.101-2.241 [West 2017]).

⁹ PROMESA, § 101 (a).

¹⁰ PROMESA, § 405 (m).

¹¹ PROMESA, § 405 (m).

¹² Torruella (2018). N. del A.: La traducción es nuestra.

PROMESA concede numerosos poderes a la Junta Fiscal creada, la cual tiene la autoridad exclusiva para certificar los planes fiscales sometidos por las distintas dependencias gubernamentales, a su exclusivo criterio, incluida la entidad que supervisa y fiscaliza a las cooperativas en Puerto Rico.¹³ El Congreso estableció que “tan pronto como sea posible [después de que se haya constituido la Junta Fiscal], deberá iniciar el proceso para el desarrollo, presentación, aprobación y certificación de los Planes Fiscales”.¹⁴ En consecuencia, el 30 de septiembre de 2016, dicha Junta determinó que la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante COSSEC, sería una de las dependencias gubernamentales cubiertas por la ley por ser una corporación pública aunque nunca ha sido una emisora de deuda pública o bonos, que cuenta con una situación económica considerada solvente por la propia Junta Fiscal, y también con el poder para revisar todos los actos legislativos para asegurar que sean consistentes con el Plan Fiscal aplicable.¹⁵

La sección 4 de dicha ley establece que PROMESA prevalece sobre todas las leyes territoriales, las leyes estatales y las regulaciones inconsistentes con este estatuto federal, es decir, goza de una supremacía sobre cualquier legislación estatal.¹⁶ La sección 5 incluye a Puerto Rico dentro de la definición de “territorio”, junto con Guam, Samoa Americana, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

La sección 101 (b) (2) establece específicamente que “el Congreso promulga esta ley de conformidad con el artículo IV, sección 3 de la Constitución [...] que le da al Congreso el poder de disponer y hacer todas las reglas y regulaciones necesarias para los territorios”.¹⁷ La Junta es “creada como una entidad dentro del Gobierno territorial” (207).¹⁸

Aunque la Junta es nominada y establecida como una entidad dentro del Gobierno territorial, ni el gobernador ni la Legislatura de Puerto Rico pueden ejercer supervisión o control sobre la Junta, ni promulgar ninguna legislación, política o regla que perjudique o derrote los propósitos de la Junta.¹⁹ Y es ahí donde las leyes aprobadas por el Gobierno de Puerto Rico vinculadas con las cooperativas ceden ante un Gobierno extranjero que afecta o tiene el potencial de crear una crisis en la go-

¹³ PROMESA, § 201 (c) (3), (e).

¹⁴ PROMESA, § 201 (a).

¹⁵ PROMESA, § 204.

¹⁶ PROMESA, § 203, 48 USCA § 2.103 (West 2017).

¹⁷ *Idem*, § 2.121 (b) (2).

¹⁸ *Idem*, § 2.121 (d) (1) (D)

¹⁹ *Idem*, § 2.128 (a).

Las leyes aprobadas por el Gobierno de Puerto Rico vinculadas con las cooperativas ceden ante un Gobierno extranjero que afecta o tiene el potencial de crear una crisis en la gobernanza del organismo que regula a las cooperativas de Puerto Rico, en cuya Junta de Gobierno existen posiciones separadas para los representantes del sector cooperativo.

bernanza del organismo que regula a las cooperativas de Puerto Rico en cuya Junta de Gobierno existen posiciones separadas para los representantes del sector cooperativo, como más adelante explicamos precisamente por el alcance de la cláusula de la supremacía federal.²⁰

IMPACTO A LAS COOPERATIVAS

El 4 de agosto de 2017, la Junta Fiscal certificó el Plan Fiscal para COSSEC que revela que el gobierno de la COSSEC ha estado en manos de su propia Junta de Gobierno o Consejo de Administración que está compuesto por representantes del Estado y del propio movimiento cooperativo, y los gastos operacionales para su funcionamiento y financiamiento han sido provistos en un 100% por las primas pagadas por las cooperativas aseguradas que no son la totalidad de las cooperativas existentes en Puerto Rico. Por el contrario, COSSEC, como muchas cooperativas individuales, es un acreedor del Gobierno de Puerto Rico. En este sentido, COSSEC no requiere responsabilidad financiera ni acceso al mercado de capitales, que es el objetivo principal de la Junta Fiscal.

Estados Unidos, sin consultar al pueblo puertorriqueño, impuso la Junta Fiscal para gobernar la isla al crear un cuerpo político electo no democrático que está tomando todas las decisiones fiscales, económicas, sociales y políticas importantes en Puerto Rico, incluida la acción llevada a cabo por COSSEC que fue presentada por el Gobierno de Puerto Rico también sin consultar al millón de socios y socias que forman parte del movimiento cooperativo nacional. Este ya se ha pronunciado en contra de las pretensiones adoptadas por el Gobierno federal que amenaza la gobernanza de nuestras instituciones cooperativas, lo que crea una crisis estructural nunca antes vista y que re-

²⁰ El artículo VI de la Constitución de los Estados Unidos de América dispone que las leyes de los Estados Unidos que se expidan con arreglo a ella y todos los tratados celebrados o que se celebren bajo la autoridad de los Estados Unidos serán la ley suprema del país, y los jueces de cada estado estarán por lo tanto obligados a observarlos, sin consideración de ninguna cosa en contrario en la Constitución o las leyes de cualquier estado.

querirá del apoyo de todas las entidades nacionales e internacionales vinculadas a nuestra filosofía.

El Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico que este presentó a la Junta Fiscal de PROMESA en representación de la COSSEC fue aprobado por dicha Junta, que certificó, entre otras cosas, varias enmiendas que tienen graves implicaciones legales y económicas para el movimiento cooperativo, así como incoherencias que deben ser aclaradas antes de implantar las recomendaciones requeridas por dicha Junta. Una vez certificado el Plan Fiscal sometido por la COSSEC, el gobernador y COSSEC deben cumplir con el mismo. Dicho Plan recomienda cambios drásticos en la gobernanza del organismo regulador de las cooperativas en Puerto Rico que son inaceptables y contrarias a los principios aplicables a las cooperativas. Este propone la creación de un comité compuesto por tres personas (triumvirato) designadas por el gobernador de Puerto Rico, cuyas decisiones irían por encima de los estándares adoptados por la Junta de Gobierno de COSSEC, incluidos los que representan al movimiento cooperativo.

Todas estas iniciativas adoptadas por la Junta Fiscal sin consultar al movimiento cooperativo surgen como resultado de unas recomendaciones hechas hace varios años por el mismo regulador que solicitó y recomendó a las cooperativas de Puerto Rico que compraran bonos del Gobierno nacional, como de hecho ocurrió. Las enmiendas recomendadas a la legislación vigente permitirían a COSSEC castigar a las cooperativas por los eventos de incumplimiento y la falta de pago de los bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico, que fueron comprados por un gran número de cooperativas de ahorro y crédito, considerada dicha transacción por el regulador como una buena inversión. Esto hace viable que COSSEC tome el control de otras cooperativas en una buena situación económica con el fin de disponer de sus activos a favor de otras instituciones financieras o inversores privados.

LA GOBERNANZA DE COSSEC

Actualmente, la Junta de Gobierno de COSSEC está compuesta por nueve miembros, de los cuales cuatro son representantes del Gobierno de Puerto Rico, cuatro son elegidos y designados por el propio movimiento cooperativo y una persona elegida por esos ocho que representa el interés público. Lo que el Plan Fiscal pretende es excluir a los representantes del sector cooperativo, quienes por años son los que han estado fiscalizando las acciones del Gobierno y asegurando los intereses del movimiento cooperativo, y el uso adecuado del dinero que existe en esa dependencia del Gobierno de Puerto Rico, Gobierno que hoy se encuentra en bancarota y que provoca el surgimiento de grupos de intereses

privados que buscan formas y medios de apropiarse del dinero de las cooperativas.

El Plan Fiscal preparado y presentado por COSSEC, a la consideración de la Junta Fiscal, no responde a la realidad fiscal y económica de todas las cooperativas, ni son aceptables las enmiendas sugeridas a las leyes vigentes que le son aplicables. Es el movimiento cooperativo nacional el que ha planteado enfoques y alternativas serias que deberían ser objeto de estudio y divulgación en todos los foros existentes en los que se debaten temas cooperativos.

Dicho Plan Fiscal se hizo público después de que COSSEC lo presentara a la Junta Fiscal sin considerar o escuchar al movimiento cooperativo nacional, que promueve la adopción de enmiendas a la legislación. Ellas impactan de manera directa a la gobernanza de COSSEC, aun cuando esta no emite deuda pública, es acreedora de obligaciones emitidas también por el Gobierno que requieren una reestructuración, no tiene un déficit estructural, puede cubrir sus costos operativos y no depende de los fondos del Gobierno federal o nacional para su subsistencia. Por el contrario, COSSEC cuenta con un capital adecuado para cumplir con sus obligaciones, incluida su función reguladora como asegurador de cooperativas. Además, el Plan Fiscal reconoce que la cartera de préstamos de nuestras cooperativas ha sido bien manejada durante la recesión económica, aunque el sistema cooperativo se mantenga con una alta concentración de inversión en bonos del Gobierno que podría comprometer su solvencia, incluidas algunas cooperativas de ahorro y crédito. También reconoce que COSSEC ha acumulado reservas suficientes y cuenta con vastos recursos para responder a las pérdidas proyectadas en algunas de las cooperativas aseguradas producto de la inversión de bonos por recomendaciones hechas por el regulador, el mismo que hoy pretende castigar a las cooperativas, las cuales, por su propio consejo, invirtieron en la compra de bonos porque resultaba ser un buen negocio para ellas. En dicho Plan Fiscal, se afirma que el movimiento cooperativo es un pilar en la economía puertorriqueña y que los recursos de las cooperativas han ido en aumento durante la crisis económica, que gozan de gran popularidad y lealtad entre los consumidores de productos financieros en este tipo de instituciones.

El Plan recomienda, entre otras cosas, adoptar un programa de reorganización de los recursos del sistema para fortalecer la base de capital y proporcionar liquidez a las cooperativas, que incluye al Banco Cooperativo de Puerto Rico, el cual increíblemente no ha sido consultado, y peor aún –y aquí es donde está la crisis de la gobernanza del sistema cooperativo–, para la implantación de este Plan, los programas que surjan del mismo serían manejados por un grupo de trabajo técnico-

Lo que el Plan Fiscal pretende es excluir a los representantes del sector cooperativo, quienes por años son los que han estado fiscalizando las acciones del Gobierno y asegurando los intereses del movimiento cooperativo, y el uso adecuado del dinero que existe en esa dependencia del Gobierno de Puerto Rico, Gobierno que hoy se encuentra en bancarrota y que provoca el surgimiento de grupos de intereses privados que buscan formas y medios de apropiarse del dinero de las cooperativas.

financiero conocido como “Fuerza de tarea financiera cooperativa técnica” a través de memorandos de entendimiento (MOU), en los cuales se identificaría a las cooperativas en riesgo con total exclusión de los representantes del sector cooperativo. Dado que, alegadamente, estas tienen un conflicto de intereses, recomiendan la adopción de un sistema de gobernanza que sea independiente para cumplir el rol de regular a las cooperativas, y para ello sugieren y requieren crear un comité para trabajar con la reestructuración de la representación en esta corporación. Este Súper Comité estará compuesto por tres jefes de agencias que responden al gobernador y entre los que se encuentra el funcionario que regula la banca privada en Puerto Rico que asumiría la implantación del Plan Fiscal, el cual fue preparado exclusivamente por la gerencia de COSSEC con exclusión del sector cooperativo. Este respondería exclusivamente al Gobierno de Puerto Rico y a la Junta Fiscal, la cual ejercería de manera exclusiva todas las facultades que la ley garantiza a la Junta Directiva de COSSEC. Se excluiría a cuatro representantes del sector cooperativo, sin voz o voto, y además, sería necesario enmendar varias leyes que rigen a las cooperativas sobre la forma y la manera de proceder con la liquidación, la fusión, la consolidación o la compra y venta de activos de las cooperativas en Puerto Rico, lo que dejaría estas determinaciones en las manos del sector gubernamental exclusivamente, que tendría la potestad de establecer qué cooperativas podrían ser eliminadas, vendidas o fusionadas.

Otra recomendación que contiene el Plan Fiscal es que las cooperativas podrían emitir acciones preferidas por encima de la cantidad de acciones comunes en circulación, lo que significa que inversionistas privados puedan adquirir acciones preferidas al gozar de una prioridad en el pago de los excedentes que podrían declarar algunas cooperativas antes de los miles de socios dueños, que resultan pertenecer a la clase pobre y trabajadora del país. En tal caso, de no pagarle tales obligaciones a estos inversionistas privados, les exigirían a las cooperativas el cumplimiento de sus obligaciones con las consecuencias legales que esto conlleva.

HISTORIAL LEGISLATIVO DE COSSEC

La Ley Nº 5-1990 de la Corporación de Seguros de Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito, también conocida como PROSAD-COOP, creó una corporación para garantizar los haberes depositados en las cooperativas y su solvencia económica con fondos exclusivamente de las cooperativas, y estableció una junta directiva con la participación de representantes del Gobierno y del movimiento cooperativo. Esa ley fue reemplazada por la ley que creó la actual Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito, ley Nº 114-2001 (COSSEC), que proporciona una estructura legal, viabilidad operativa y continuidad financiera, sin que dependa de la asignación de fondos estatales para su subsistencia operativa y con la garantía de la participación del sector cooperativo en su Junta de Gobierno, un logro sin precedentes que requirió grandes esfuerzos de negociación. De hecho, surge de la exposición de motivos de la ley que su política pública fuera garantizar la integridad, la solvencia y la fortaleza financiera del movimiento cooperativo de Puerto Rico y que la responsabilidad del Estado fuera la de llevar a cabo una supervisión y control justo, equitativo y efectivo de las cooperativas bajo los siguientes principios: (A) la función de supervisión y que la supervisión de las cooperativas de crédito y de sus operaciones, productos y servicios se consolide y unifique exclusivamente en la Corporación Pública para la Supervisión y el Seguro de Cooperativas de Puerto Rico; (B) la formulación de la política pública y la regulación del movimiento cooperativo por parte de la Corporación esté representada por las cooperativas aseguradas; (C) aquellas cuestiones relacionadas con los procesos rectores de las cooperativas, cuyos riesgos económicos, financieros, legales o institucionales o sus socios estén sujetos a la autorregulación y al amparo de aquellas normas adoptadas por la Corporación con la aprobación de su Junta.

Para garantizar una ejecución efectiva del Plan Fiscal, el Gobierno de Puerto Rico ha propuesto una reforma a la gobernanza del ente regulador a través de la creación del Súper Comité integrado por el presidente de la Junta de COSSEC, el director ejecutivo de la Autoridad de Asesoramiento Financiero, la Agencia Fiscal (AAFAF) y el Comisionado de Instituciones Financieras, los que tendrán todos los poderes de la Junta de Gobierno de COSSEC, que pueden adoptar las reglamentaciones y las normas que sean necesarias para la implantación exitosa del Plan Fiscal. Esto es un cheque en blanco. Para hacer posible lo anterior, el Gobierno de Puerto Rico, por instrucciones de la Junta Fiscal Federal, ha presentado en la Asamblea Legislativa el proyecto de la Cámara Nº 1.209, que tiene la intención de adoptar las medidas necesarias para atemperar el marco legal y jurídico existente para dar cumplimiento al Plan Fiscal aprobado bajo la Ley Federal PROMESA para COSSEC.

Es importante resaltar que, contrario a lo que ha sido la política pública del Gobierno de Puerto Rico durante las últimas décadas, esa pieza legislativa para crear el Súper Comité desplazaría a la Junta de COSSEC sin la oposición del Gobierno nacional, lo que causaría el disloque en la gobernanza de la Agencia Reguladora y el desplazamiento de los representantes del sector cooperativo sin tener en cuenta que fue el Gobierno el que promovió a las cooperativas para que invirtieran en la compra de bonos e incluso permitió que las políticas de inversión de las cooperativas fueran obviadas, al hacer viable que invirtieran más de lo que debían, lo que concentró así sus inversiones en bonos del Gobierno que hoy están valorados aproximadamente en un 49% por debajo de su valor nominal.

Expresado lo anterior, es necesario y recomendable que el movimiento cooperativo repiense el alcance de sus relaciones con el Estado y que se identifiquen mecanismos legales que permitan que el autonomismo no se vea afectado por el cambio de las administraciones políticas de turno y, sobre todo, liberarnos del yugo colonial de más de un siglo mantenido por el Gobierno norteamericano.

BIBLIOGRAFÍA

Commonwealth of Puerto Rico, petitioner v. Luis M. Sánchez Valle, *et al.*, Nº 15-108 del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América.

Constitución de los Estados Unidos de América.

Enmiendas a la Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002. Disponible en: <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2015/lexl2015220.htm>, última fecha de acceso: 1 de septiembre de 2018.

Law of the Stock and Deposit Insurance Fund of Savings and Credit Cooperatives, Law Nº 99-1980.

Ley para la Supervisión y Seguros de Cooperativas, ley Nº 144-2001.

Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, Pub. L. Nº 114-187, 130 stat. 549 (2016) (codificada en 48 USCA, §§ 2.101-2.241 [West 2017]).

Torruella, Juan. "Why Puerto Rico does not need further experimentation with its future: a reply to the notion of territorial federalism", U.S. Territories Commentary Series, en: *Harvard Law Review*, Vol. 131, F. 65, 2018. Disponible en: <https://harvardlawreview.org/2018/01/a-reply-to-the-notion-of-territorial-federalism/>, última fecha de acceso: 1 de septiembre de 2018.

Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, España-EE.UU., 10 de diciembre de 1898, 30 stat. 1.754 (Tratado de París).

El tratamiento del IVA en la compensación de créditos laborales en el marco de la ley N° 24.522

PABLO GODOY¹ Y SANTIAGO J. CHOLAKIAN²

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto analizar el tratamiento de IVA en las compensaciones de créditos laborales en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras. La reforma de la ley en el año 2011 cambió el paradigma de hasta entonces vigente, enfocado en liquidar con la mayor rapidez posible los bienes de la fallida, para incorporar la visión de mantener las fuentes de trabajo y consagrar así la posibilidad de que las trabajadoras y los trabajadores continúen con la explotación. Dentro de estas reformas, se encuentra la posibilidad de que las trabajadoras y los trabajadores de la fallida, reunidas y reunidos en cooperativa de trabajo, soliciten la compensación de créditos laborales con bienes.

Sin embargo, en las modificaciones que se realizaron no se ha tratado la cuestión del impuesto al valor agregado. Según la interpretación de AFIP de la normativa fiscal vigente, la operación se encuentra gravada y perjudica a la cooperativa de trabajo, sea a través de una demanda de esfuerzo financiero difícil de afrontar, o bien al socavar los créditos disponibles a compensar.

Palabras clave: compensación, créditos laborales, quiebra, IVA

Resumo

O tratamento do IVA (Imposto sobre o valor acrescentado) na compensação de créditos trabalhistas no marco da lei N.º 24.522

O presente trabalho tem como objetivo analisar o tratamento do IVA na compensação de créditos trabalhistas no marco da Lei de Falências. A

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
16/04/2018

Fecha de aprobación:
10/10/2018

Revista Idelcoop,
N° 226, *El tratamiento del IVA en la compensación de créditos laborales en el marco de la ley N° 24.522*

ISSN 0327-1919. P. 210-229 / Sección:
Normativa

¹ Abogado, Facultad de Derecho, UBA; colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES.

² Contador, Facultad de Ciencias Económicas, UBA; colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES. Correo electrónico: scholakian@asociacioncivilets.org.ar.

alteração da lei no ano 2011 mudou o paradigma, com validade até então, focalizado na rápida liquidação dos bens da sociedade falida, para incorporar a visão de manter as fontes de trabalho e consagrar, assim, a possibilidade de as trabalhadoras e os trabalhadores continuarem com a exploração do estabelecimento. Dentro destas alterações, encontra-se a possibilidade de as trabalhadoras e os trabalhadores da sociedade falida, reunidas e reunidos em cooperativa de trabalho, requererem a compensação de créditos trabalhistas com bens.

No entanto, a questão do imposto ao valor acrescentado não foi considerada nas alterações realizadas. Segundo a interpretação da AFIP (Administração Federal de Ingressos Públicos) da normativa fiscal em vigor, a operação está gravada e prejudica à cooperativa de trabalho, seja pelo esforço financeiro difícil de aguentar ou seja pela quitação dos créditos disponíveis para compensação.

Palavras-chave: *Compensação, créditos trabalhistas. Falência. IVA*

Abstract

The treatment of VAT in the compensation of labor credits within Law No. 24,522

The purpose of this paper is to analyze the treatment of the Value Added Tax (VAT) in the compensation of labor credits according to Bankruptcy Law. The amendment to said law in the year 2011 changed the practice that had been adopted up to that date, which had been focused on selling the bankrupt's assets as quickly as possible. Instead, the new law incorporates the vision of maintaining the sources of employment, thus giving workers the possibility to continue running the business. As part of the changes implemented, there is the possibility that the workers, gathered and organized in a work co-operative, request the compensation of labor credits with company assets.

However, the amendments made to the law have not included the matter of the value added tax. According to the AFIP's (Argentina's Revenue Authority) interpretation of the current fiscal regulations, the operation is taxed, and, therefore, it harms the work co-operative, either by demanding a financial effort that is difficult to face, or by undermining the credits available to be compensated.

Keywords: *compensation, labor credits, bankruptcy, VAT*

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente artículo nos proponemos abordar la problemática que atraviesan las empresas recuperadas, constituidas como cooperativas de trabajo, en el sistema actual de la ley que regula el proceso falencial en la República Argentina. Para ello, abordaremos la temática desde diversas aristas: normativa y principios nacionales, jurisprudencia, normativa internacional y normativa fiscal.

Históricamente, la Ley de Concursos y Quiebras decretaba la resolución que determina la quiebra de una persona física y su principal objetivo era la pronta satisfacción de los créditos. Frente a ello, la justicia debía poner en marcha todo su funcionamiento y tener en miras la ágil realización de los bienes y poder así, de modo alguno, satisfacer los créditos verificados en el proceso.

Frente al esquema descripto y en virtud de la profunda crisis atravesada por nuestro país en 2001, se empezó a generar una situación de desigualdad que de modo alguno alentaba los procesos de quiebras y que perjudicaba principalmente, ni más ni menos, a los trabajadores y a las trabajadoras, toda vez que el empresario que se encontraba en proceso de crisis contraía deudas que lo llevarían inexorablemente a un decreto de quiebra que le permitía licuar sus deudas a un bajo costo, cuando no recompraba los bienes en el tedioso e injusto proceso de subasta. Mientras que los trabajadores y las trabajadoras, en muchos casos con antigüedad laboral que promediaban los quince años, debían salir a buscar trabajo en un contexto de desempleo que oscilaba el 30%. Ante ello, la necesidad de conservar las fuentes de trabajo hizo que se empezara a profundizar en la recuperación de empresas en manos de los trabajadores y de las trabajadoras.

En ese contexto, y ante los múltiples casos de empresas recuperadas que se fueron suscitando luego de la mentada crisis del 2001, junto a los numerosos fallos judiciales que vinieron a traer respuesta a la necesidad de quienes trabajan, sin que existiera hasta ese momento ley alguna que regule la situación, es que el 29 de junio de 2011 se promulgó la ley 26.684 y con ella numerosos avances que, si bien no son suficientes como desarrollaremos en el presente artículo, les brindaron a los trabajadores y a las trabajadoras un marco normativo que les reconociera como continuadores y continuadoras de la explotación comercial de la empresa fallida.

Como parte de las modificaciones que tuvo la Ley de Concursos y Quiebras, se encuentra la posibilidad de que las trabajadoras y los trabajadores, reunidas y reunidos en cooperativa de trabajo, compensen

en el marco del proceso de quiebra sus créditos laborales con bienes de la fallida, lo que les permite continuar con la explotación y mantener las fuentes de trabajo. Sin embargo, dichas modificaciones no contemplaron –al menos no explícitamente– la cuestión tributaria en torno a la compensación. Desde el estricto punto de vista de la normativa fiscal, al haber transmisión de dominio de los bienes a título oneroso –aun cuando no haya dinero de por medio–, la compensación se encuentra gravada en el impuesto al valor agregado. En ese contexto, sindicatura y jueces exigen el pago en efectivo del impuesto, que como dijimos, no se encuentra regulado por las modificaciones.

Ahora bien, frente a esta conjunción de normas nos vemos en la obligación de preguntarnos qué prima más: ¿el derecho a la propiedad, el derecho recaudatorio por parte del fisco o el derecho del trabajador a mantener sus fuentes de trabajo y su indemnización incólume? La respuesta desde el derecho parecería ser los derechos del trabajador, pero sin dudas hoy por hoy es una respuesta política que se encuentra delegada en jueces de un fuero que por historia son conservadores y en el cual ha primado el derecho a la propiedad por sobre los derechos de los trabajadores. La incorrecta interpretación y la conjunción de normas a las que arriban la mayoría de los jueces comerciales tiene como efecto la inviabilidad del instituto de la compensación, como así la sistemática violación de derechos y garantías fundamentales consagrados por nuestra constitución y tratados internacionales con jerarquía suprallegal.

LA REFORMA DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y SU NUEVO PARADIGMA

Muchas veces se pasa por alto, desde diferentes ámbitos, los fundamentos que han tenido en miras los legisladores a la hora de promulgar una ley, y se comete así un error que muchas veces permite a los jueces usar su sana crítica en detrimento de dichos fundamentos. Frente a ello, consideramos prudente transcribir algunos de los fundamentos que han tenido en miras los legisladores de la época al sancionar la reforma de una ley tan trascendental para la vida en un Estado de derecho como ser la ley que regula los procesos de crisis.

Al respecto, nos permitimos transcribir los mismos:

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar una norma inserta en nuestra Ley de Contrato de Trabajo que resulta gravemente perjudicial para el patrimonio del trabajador en caso de quiebra del empleador.

Ante esta circunstancia –desde ya perjudicial para todas las partes involucradas– es el trabajador quien se encuentra en un mayor estado de indefensión, ya que no solo se queda sin su empleo, sino que además debe reclamar una indemnización que por imperio del art. 251 LCT es mucho menor a la que le debería corresponder.

Nuestra doctrina, en su amplia mayoría, define empresa como un conjunto de elementos personales, materiales e inmateriales organizados para la explotación de una determinada actividad económica. Es una unidad económico jurídica en la cual se organiza el trabajo de personas coordinadas jerárquicamente y capital para la producción de bienes o servicios, bajo la dirección del empresario.

El trabajador es un componente de la etapa productiva que nada tiene que ver con el resultado final de esa producción. Percibe un salario fijo e inamovible, a veces con fluctuaciones que tienen que ver con comisiones o premios por productividad, pero que en definitiva representa un techo insoslayable para sus aspiraciones personales. No existe en el mundo real aquella “participación en las ganancias de las empresas” a la que hace referencia el artículo 14 bis de nuestra carta magna, que sigue siendo una quimera de los trabajadores argentinos.

Por eso nos preguntamos, Sr. Presidente, cuál es la razón por la cual se le otorga el beneficio legal a aquel empleador que tuvo las oportunidades empresariales de crecer y ampliar su patrimonio y que por ineficacia para dirigir el giro económico de la empresa, mala fortuna o fraudulentamente un juez decreta su quiebra comercial en desmedro de los intereses de trabajadores que solo pueden reclamar el 50% de las indemnizaciones que le corresponden.

Debemos recordar que el derecho del trabajo es una disciplina autónoma, regida por principios que intentan equiparar la posición en el que se encuentra el trabajador ya sea al momento de su contratación, en el transcurso de la relación laboral e incluso cuando se produce la extinción del contrato de trabajo. En ese orden de cosas, es aplicable al caso que nos ocupa una de las reglas de aplicación del principio protectorio, el principio de ajenidad del riesgo empresario e indemnidad.

Efectivamente, el trabajador es ajeno al giro político empresarial de la empresa, es ajeno a los períodos de bonanza comercial, pero no es ajeno a la pérdida de la mitad de su indemnización por antigüedad en caso de quiebra del empleador.

Es precisamente en situaciones de crisis cuando estos principios deben acordar plena vigencia, y es el legislador quien debe inspirarse para la

Surge a las claras la necesidad de cambiar ese antiguo e injusto paradigma de “liquidar rápidamente los bienes”, para pasar a un nuevo paradigma que tenga en miras al sujeto trabajador como principal damnificado frente al desmanejo empresarial, y con ello, la necesidad imperiosa de conservar su fuente de trabajo, como sustento familiar, de vida y de dignidad de cualquier persona.

creación de nuevas normas o corregir aquellas injustas. “La Constitución Nacional consagra el principio protectorio en el art. 14 bis, formulando una enunciación meramente indicativa de aquellos derechos que de acuerdo al texto constitucional se consideran fundamentales y dejando abierta la posibilidad de que el legislador ordinario contemple otras formas de protección y reglamente aquellas cuya operatividad no surja en forma directa del texto constitucional”. (Juan Carlos Fernández Madrid. *Tratado práctico de derecho del trabajo*. Tomo I. La Ley)

Por todas estas razones solicito la aprobación del presente proyecto de ley que pongo a consideración de mis colegas diputados.³

Del análisis del fundamento dado, surge a las claras la necesidad de cambiar ese antiguo e injusto paradigma de “liquidar rápidamente los bienes”, para pasar a un nuevo paradigma que tenga en miras al sujeto trabajador como principal damnificado frente al desmanejo empresarial, y con ello, la necesidad imperiosa de conservar su fuente de trabajo, como sustento familiar, de vida y de dignidad de cualquier persona.

Si reforzamos lo antedicho, tenemos lo dispuesto en el artículo 48 bis de la ley falencial la cual ordena al juez y a la sindicatura a realizar liquidaciones conforme lo dispuesto en los artículos 232, 233 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), esto demuestra una vez más que el legislador ha tenido en cuenta la protección de los créditos laborales tanto en la normativa laboral como en la concursal. Entender la armonización de estos institutos de otra manera no hace más que perjudicar a la parte más débil de la relación laboral que es, sin dudas, el trabajador y la trabajadora.

Por otro lado, los legisladores al modificar la Ley de Concursos y Quiebras e introducir el artículo 203 bis, cuestión que aquí nos ocupa, han establecido en sus fundamentos que:

³ <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=6099-D-2006>, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2018.

El Sr. Gil Lavedra.- ha manifestado: “Señor presidente: el principio general es restrictivo para poder adquirir bienes de la quiebra con créditos que se hayan verificado en ella. La excepción siempre fueron los acreedores privilegiados –hipotecarios o prendarios– y dejando a salvo el mejor derecho que tuviera algún otro acreedor.

En este caso estamos incorporando –y lo vamos a acompañar– que los trabajadores puedan utilizar sus créditos de la misma manera, es decir, que los trabajadores puedan utilizar los créditos que les adeuden para poder comprar bienes de la fallida”.

La Sra. Ibarra.- ha manifestado al respecto: “Señor presidente: nosotros también hemos trabajado con los distintos bloques este artículo 203. No estamos afectando la igualdad. La posibilidad de que los trabajadores concurren con sus créditos para comprar bienes de la fallida es un elemento fundamental a efectos de dar herramientas para que esto sea una realidad y no una ley declarativa.

Aclaro que tenemos los casos precisos. Por ejemplo, tengo acá el fallo del caso ‘La Cabaña’, en el que los jueces han tomado claramente esta situación y, con esta herramienta se abre una puerta para permitir que los créditos laborales de los trabajadores sean utilizados en este sentido. Aclaro que en ningún caso se afectan ni se están dejando de lado los créditos privilegiados que puedan tener otros acreedores. Pero no queremos hacer ilusoria la letra de la ley para los trabajadores que van a compensar sus créditos laborales”.

Del análisis de los fundamentos que motivaron el dictado de la última reforma de la Ley de Concursos y Quiebras, se puede desprender claramente que lo que han querido los legisladores es darle un sentido a la reforma y empoderar a los trabajadores a fin de no perder las fuentes de trabajo y poder así continuar de alguna forma trabajando con las máquinas de la fallida, luego de adquirirlas mediante el mecanismo de compensar los créditos laborales.

EL TRATAMIENTO DE LA JUSTICIA

Ahora bien, si nos adentramos al tratamiento que ha dado la justicia en torno a este tema, al respecto en la causa:

LA CABAÑA S.A.I.C. s. CONCURSO PREVENTIVO –HOY SU QUIEBRA, expte. N° 1.413/01 e INTIFOOD S.A. s. QUIEBRA, expte. 598/06 tramitado por ante el Juzgado de Rosario mencionado, (...) esa misma reforma también dio reconocimiento a las cooperativas de trabajo como alternativas de recuperación de empresa frente al abandono de las mismas por sus titulares,

brindando un nuevo parámetro y más facultades los jueces para atender a la nueva realidad que ha surgido por imperio de crisis y de la decisión de muchos trabajadores de no resignarse a la desocupación e intentar el pleno restablecimiento de dichas empresas. Sin lugar a dudas, la reforma de la ley, en este sentido ha sugerido que entre el interés del deudor y el interés del acreedor deba pensarse hoy en un interés superior el del mantenimiento de las fuentes de trabajo (...). En este contexto la compensación solicitada, si bien constituye una alternativa atípica, se muestra acorde a los nuevos rumbos emprendidos por el Derecho de la Insolvencia, que campeando entre lo privatístico y lo publicístico ha dado ingreso a nuevas instituciones que tienden a priorizar los intereses de los mayores perjudicados por las crisis empresariales.

No debe pasarse por alto que mediante el sistema introducido a través del artículo 203 bis los trabajadores no obtienen beneficio económico, sino que es la única herramienta que les otorga la ley para poder satisfacer de modo alguno una mínima porción de sus indemnizaciones, y poder así mantener las fuentes de trabajo. Frente al escenario descrito, sindicatura y jueces exigen el pago en efectivo del IVA sobre la compensación el artículo 203 bis, que no se encuentra regulado en el mentado artículo, pero establecen su obligatoriedad al utilizar la ley que rige el propio impuesto, es decir, la ley 23.349.

En los autos caratulados "Lanci Impresores S.R.L. s/Quiebra, expediente N° 1.687/2008", el juzgado dictó traslado a la AFIP para expedirse sobre el pago de IVA en la adquisición de bienes por parte de la cooperativa de trabajadoras y trabajadores por compensación de sus créditos laborales, en los términos del artículo 203 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En dicha oportunidad, el organismo se refirió, en primer término, al artículo 4° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por el cual la quiebra mantiene la condición de sujeto pasivo del impuesto por los hechos imponible que se generen en ocasión del proceso judicial. En segundo lugar, se refirió al artículo 2° de la ley que considera venta a toda transferencia a título oneroso que importe la transmisión de dominio de cosas muebles. Por lo tanto, verificada la condición de la quiebra como sujeto pasivo del impuesto, y de la compensación como operación alcanzada por el impuesto, concluye AFIP que corresponde el ingreso del impuesto.

A fin de reforzar lo antedicho haremos un breve recorrido sobre los últimos fallos, dictámenes sobre la interpretación de diversas normas a fin de poder ilustrar claramente la violación de derechos básicos de los trabajadores. Al respecto es dable citar a la doctora Gabriela F. Boquin, fiscal de cámara en su dictamen en relación a los autos "Lanci Impresores SRL s/Quiebra, expte. N° 1.687/2008/CA5" en el cual establece:

Cuando se trata de aplicar normas que rigen la relación laboral y determinar su alcance e interpretación (...) la protección que ellas establecen no puede ser disminuida por la sola circunstancia de que la cuestión se ventile [a través de] *un fuero distinto al del Trabajo*⁴ (...). En este marco, cabe recordar que el ámbito del derecho del trabajo rige principios específicos como el principio protectorio –de rango constitucional, art. 14 bis CN– del cual derivan, por ejemplo, el principio pro operario, el de la norma más favorable, el de la condición más beneficiosa y el de la irrenunciabilidad de los derechos. (Véase Roberto García Martínez. *Derecho del trabajo y de la seguridad social*. p. 137)

Estos principios, además, se encuentran receptados en normas específicas de la ley de fondo, como por ejemplo los art. 7, 9, 11, 12, 14, 23, 145 de la LCT. Concretamente, en lo que aquí interesa el art. 9. LCT establece específicamente que debe *prevalecer tanto la aplicación de la norma como la interpretación que de ella se haga, que sea más favorable al trabajador*.⁵

Como se trata de normas de fondo que instrumentan un derecho de rai-gambre constitucional, cabe apuntar, que ellas rigen la relación laboral independientemente de cuál sea el ámbito en el cual la relación es examinada (tribunal del fuero laboral, o como en el presente caso, de otro fuero, organismos administrativos, árbitros, las mismas partes, etc.).

En efecto, el derecho no puede ser concebido como un conjunto de comportamientos estancos e incommunicados, sino que cada una de sus ramas debe ser estudiada y aplicada en coherencia con los demás. Sostener, por ejemplo, que los principios del derecho laboral carecen de fuerza o ven menguada su importancia solo por el hecho de que deban ser aplicados en un ámbito diferente (vg. en un escenario concursal), es equivalente a negar su existencia.

A fin de ampliar lo mencionado, nos remitimos a dicho dictamen “Protocolo 147.300”. Los trabajadores no deben hacerse cargo del desmanejo empresarial y de la falta de control durante el proceso concursal, cuando lo único que solicitan es la operatividad de un instituto como el de la compensación que les permita mantener sus fuentes de trabajo. Frente a ello, y tal como venimos adelantando, los jueces no suelen tener una interpretación ni aplicación de la norma en consonancia con los principios de los trabajadores. Cuando se discutan cuestiones que afecten a un trabajador, deben sin más trámite aplicarse las normas que regulan su actividad, si no, y como bien señaló la fiscal, se estaría desconociendo la existencia de dichos derechos. Abrir esa ventana o

⁴ El resaltado es nuestro.

⁵ Ídem.

Los trabajadores no deben hacerse cargo del desmanejo empresarial y de la falta de control durante el proceso concursal, cuando lo único que solicitan es la operatividad de un instituto como el de la compensación que les permita mantener sus fuentes de trabajo. Los jueces no suelen tener una interpretación ni aplicación de la norma en consonancia con los principios de los trabajadores. Cuando se discutan cuestiones que afecten a un trabajador, deben sin más trámite aplicarse las normas que regulan su actividad, si no, se estaría desconociendo la existencia de dichos derechos.

permitir que se siga utilizando no hará más que derribar años de lucha obrera y conquistas conseguidas. Al respecto, no se puede imponer lo que no prevé la ley, la cual en ningún caso establece que para el caso de llevarse adelante una compensación se deberá hacer frente con una serie de obligaciones inherentes a la quiebra, como ser el pago del IVA, principalmente si se tiene en cuenta que en muchos de los casos aún quedan bienes suficientes, que permiten hacer frente al pago de los gastos de la quiebra.

En relación con lo anterior, esta parte comparte lo sostenido por la Fiscalía General ante la Cámara Comercial en el dictamen N° 133.573 del 11 de octubre de 2011 en los autos caratulados "Ripari S.A. s/Quiebra" que reproduce lo dictaminado en autos "Aachen S.A. s/Quiebra", dictamen N° 128.772 de fecha 16 de abril de 2010. En este se sostuvo que la realización del activo no es la única finalidad de la ley falencial, sino que ahora debe resguardarse otro interés, a saber: la conservación de la fuente de trabajo, por lo que esto no puede ser analizado simplemente diciendo que los trabajadores ya ocupamos un espacio y el mismo se encuentra garantizado, porque la conservación de las fuentes de trabajo deberá tener en miras el futuro y la consecuencia de las decisiones que se adopten. En efecto, como se ha manifestado anteriormente, este nuevo enfoque de la ley falimentaria, según el cual ya no es su única directriz buscar la inmediata realización de los bienes, fue profundizado por la última reforma de la ley de quiebras (ley N° 26.684), promulgada el 29 de junio de 2011.

Otro de los grandes problemas y abusos judiciales se suscita en que las sindicaturas y los jueces resuelven en los términos que aquí se plantean y obligan así a los trabajadores a recurrir a dichas resoluciones, lo cual conlleva que un tribunal superior deba entender la causa con demoras que superan los seis meses, es decir, el trabajador deberá

aguardar sin su fuente de trabajo por más de seis meses, lo que torna inviable cualquier proyecto productivo.

En otro antecedente dado en los autos caratulados "Jet Service S.A. s/ Quiebra, expte. N° 25.609/2013, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8" no se ha dispuesto la continuidad de la explotación por parte de los trabajadores reunidos en cooperativa de trabajo, pero al momento oportuno de producirse la liquidación de los bienes de la fallida, los trabajadores reunidos en cooperativa de trabajo han realizado la oferta de compensación la cual ha sido sustanciada y aceptada por el juzgado en la audiencia celebrada en fecha 3 de julio de 2015 a fs. 490 y 491. En dicha audiencia se ha dispuesto:

Abierto el acto los trabajadores manifiestan que con los alcances de LCQ:203 bis, ceden a la COOPERATIVA DE TRABAJO JETCOOP LTDA., matrícula 50.802 el importe de sus créditos en autos hasta cubrir la suma de \$250.000.- en partes iguales. Oído lo cual la Cooperativa acepta la cesión y ofrece la misma en pago por la compra del Lote de maquinarias y bienes individualizados en fs. 422 vta que se corresponde con la descripción efectuada por el martillero en fs. 449. En este acto, la Cooperativa declara conocer el estado de uso y conservación de la maquinaria aceptándola en las condiciones en que la misma se encuentra. (...) Oído lo cual, el Tribunal RESUELVE: Aceptar la propuesta formulada por Cooperativa de Trabajadores Jetcoop Ltda., adjudicándole por compensación el lote de máquinas y bienes detallados en fs. 422 vta conforme listado del martillero de fs. 449 e informe del monto de los créditos y del activo efectuado por el síndico en fs. 456.

Sin dudas, otro de los fines que tuvo en miras el legislador y los jueces al disponer la posibilidad de compensación de forma directa por parte de los trabajadores es evitar que estos acudan a las subastas, donde sabido es que existen grupos denominados vulgarmente como "la liga" que se adueñan de dichos procesos, que dejan a los trabajadores imposibilitados de adquirir los bienes.

Nos permitimos transcribir pasajes del dictamen de la Fiscalía General ante la Cámara Comercial Protocolo N° 133.573 de la Fiscalía General Alejandra Gils Carbo en los autos "Ripari S.A. s/Quiebra (FG N° 114.132)" en el cual se ha expresado:

Al respecto cabe señalar que esta fiscalía en los autos caratulados "Aachen S.A. s/Quiebra", dictamen N° 128.772 de fecha 16 de abril de 2010 sostuvo que la realización del activo no es la única finalidad de la ley falencial (...). La reforma de la ley concursos y quiebras realizada por la ley 26.684

introdujo diversas disposiciones que tienden a dar mayor preponderancia a la tutela de los derechos de los trabajadores en el marco de los concursos preventivos y las quiebras. (...) De ello se sigue que la finalidad perseguida por el legislador ha sido efectuar una mejor articulación de los principios concursales con los derechos de los trabajadores y (...) favorecer la continuidad de la explotación de las empresas que se encuentren en situaciones de crisis, por parte de los trabajadores de las mismas, para la conservación de las fuentes de producción trabajo. (Véase entre los antecedentes parlamentarios del proyecto de ley, el mensaje del Poder Ejecutivo)

Siguiendo con el análisis del mentado dictamen, el cual fue confirmado por la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en fecha 11 de junio de 2015, se ha establecido que:

En este sentido, al referirse a la independencia e indivisibilidad de los derechos del trabajador, explica Gialdino que los derechos fundamentales no son otorgados a modo de merecimiento por una obra o conducta sino que son reconocidos como un atributo que tiene como fundamento la dignidad de la persona humana; de ahí que debe rechazarse la idea de efectuar divisiones o fraccionamientos de los derechos que de ella derivan, so riesgo de dividir, fraccionar, mutilar o desgarrar a su titular. (Rolando E. Gialdino. "Dignidad, justicia social, principio de progresividad y núcleo duro interno. Aportes del derecho internacional de los derechos humanos al derecho del trabajo y de la seguridad social". Ponencia presentada ante el 3º Congreso Internacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Caracas, 2006, publicado por el Superior Tribunal de Venezuela)

Ahora bien, si nos adentramos a la postura del máximo tribunal en torno a estas cuestiones y seguimos con el mencionado dictamen es dable citar:

Por su parte la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha señalado que la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico del que es base normativa deben ser examinados como un todo coherente y armónico, en el cual cada precepto recibe y confiere su inteligencia de y para los demás. Ninguno puede ser estudiado aisladamente sino en función del conjunto normativo, es decir, como parte de una estructura sistemática considerada en su totalidad. Esa interpretación debe tener en cuenta, además de la letra, la finalidad perseguida, y la dinámica de la realidad. (Fallos 320:875)

Sentado lo expuesto, una primera conclusión a la que puede arribarse es que si la finalidad de la reforma de la ley de concursos y quiebras efectuada por la ley 26.684 fue la de favorecer la continuidad de la explotación de las empresas que se encuentren en situaciones de crisis por parte de los trabajadores de las mismas para la conservación de las fuentes de producción y trabajo; estableció para ello nuevos parámetros para la conti-

nuación de la actividad (conf. arts. 189, 190, 191 y concs. LCQ) previendo además que estos trabajadores puedan solicitar la adquisición de los bienes de acuerdo a pautas antes no previstas (conf. arts. 203, 203 bis, 205 LCQ), *carece de razonabilidad impedir que estas disposiciones de la ley se apliquen a situaciones de crisis ya existentes.*⁶

La norma no fue creada para regir las crisis futuras sino para ser aplicada a las situaciones preexistentes y para atender a la problemática actual. Una interpretación diferente implicaría vaciarla de contenido pues dejaría afuera de su aplicación precisamente, a aquellos a los que estaba dirigida.

Debe tenerse presente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los fallos dictados en los expedientes “AES A Aceros Especiales S.A. s/Quiebra s/Incidente de apelación” (RREX A 113 XLVI, de fecha 1.08.2013), “Case S.A. C.I.F.I.E s/Quiebra” (RHE C 1011 XLIV, de fecha 1.08.2013), “Clínica Marini S.A. s/Quiebra” (RHE C 534 XLIV, de fecha 1.08.2013), y “Dolce Pasti S.A. s/Quiebra” (RHE D 231 XLIV, de fecha 1.08.2013) señaló que “...asimismo, la cámara obvió considerar la vigencia de principios constitucionales y legales referentes a la protección del trabajador, que componen el marco en el cual se inserta la petición formulada por el Ministerio Público. Este Tribunal ha señalado repetidas veces que la relación de trabajo reviste una especificidad que la distingue de muchos otros vinculas jurídicos, puesto que la prestación del trabajador constituye una actividad inseparable e indivisible de su persona y, por lo tanto, de su dignidad como tal. El principio protectorio que establece la Ley Fundamental y el plexo de derechos que de él derivan, así como los enunciados de las declaraciones y tratados de jerarquía constitucional han hecho del trabajador un sujeto de ‘preferente tutela’ (fallos: “Vizzotti” 327:3.677; “Aquino” 327:3.753 y “Pérez, Aníbal Raúl c/Disco S.A.” 332:2.043), por lo que reviste especial trascendencia a la prescindencia en verificar la compatibilidad de las normas concursales aplicadas por el a quo con la Constitución Nacional y con el C 173 de la OIT ratificado por ley 24.285, en la forma propuesta por la recurrente”.

El Máximo Tribunal, asimismo, reiteró que los trabajadores cuentan con una tutela especial y señaló que las cuestiones deben ser examinadas “(...) a fin de procurarles a la real satisfacción de los créditos adeudados que revisten carácter alimentario. Ello por cuanto no debe tomarse de la misma perspectiva a un trabajador como un acreedor financiero o a un acreedor comercial, aunque los dos integren la misma masa pasiva, dado el origen de cada crédito –en el primer caso, derivado del producto íntegro de su trabajo– y la disparidad de recursos con que cuentan unos y otros para seguir el proceso falencial hasta esta instancia. Por eso, resultaba imprescindible efectuar un análisis diferenciado, evaluan-

⁶El resaltado es nuestro.

do los respectivos intereses en juego, máxime cuando se trata de proteger la percepción de créditos laborales (...): “(...) En virtud de lo expuesto, las normas laborales, como integrantes del plexo normativo que persigue que el trabajador, en tanto persona humana, pueda desarrollarse conforme a su excelsa dignidad, deben interpretarse a favor de quienes tiendan a alcanzar el bienestar.

A mayor abundancia, nuestro Máximo Tribunal ha sostenido que “(...) es principio básico de la hermenéutica atender a la interpretación de las leyes, al contexto general de ellas y a los fines que las informan (...)” (fallos 267:215). También ha dicho que la “(...) hermenéutica de las normas constitucionales y legales no pueden ser realizada por el intérprete en un estado de indiferencia respecto del resultado, y sin tener en cuenta el contexto social en que tal resultado fue previsto originariamente y habrá de ser aplicado al tiempo de la emisión del fallo judicial (...)”.

Es así que también que por este principio corresponde interpretar las normas de contenido social en un sentido favorable para su efectiva vigencia y en la mayor extensión que la norma permita.⁷

Como se ha mencionado, la Sala B ha recepcionado lo dictaminado por la señora fiscal y en fecha 11 de junio de 2015 ha manifestado:

4.2. En lo que concierne al sub lite, el Convenio 173 de la OIT (“sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador”), ratificado por el art. 1 de la ley 24.285, establece que los créditos adeudados a los trabajadores en razón de su empleo deben: a) quedar protegidos por un privilegio, de modo que sean pagados con cargo a los activos del empleador insolvente, antes de que los acreedores no privilegiados puedan cobrar la parte que les corresponde –art. 5–; y, b) contar con un rango de privilegio superior al de la mayoría de los demás créditos privilegiados, en particular, a los del Estado y de la Seguridad Social –art. 8–.⁸

La CSJN in re, “Pinturas y Revestimientos aplicados S.A. s/quiebra s/recurso de hecho” (26-3-14), estipula que las claras directivas contenidas en la norma, respecto del alcance de la protección del crédito laboral ante un supuesto de insolvencia del empleador, no son de carácter meramente programático, sino que pueden ser directamente aplicadas a los casos concretos en el ámbito local, sin necesidad de que una medida legislativa adicional a la ratificación ya acordada al instrumento internacional.

Lo anterior, por cuanto al haber ratificado el Congreso –mediante la ley 24.285– el Convenio 173 de la OIT, sus normas se incorporaron al sistema

⁷ Ídem.

⁸ Ídem.

jurídico argentino con un rango superior al de las leyes (art. 75, inc. 22, CN), lo que determinó el desplazamiento de las pautas legales vigentes hasta ese momento que se opusiesen o no se ajustasen a ellas.

En la especie, resulta insoslayable entonces que debe prevalecer la norma más favorable al trabajador. De allí que, como expusiera la Sra. Fiscal, resulte irrazonable no aplicar las disposiciones de la nueva ley de quiebras a situaciones de crisis existentes. (Fs. 7.075)

En concordancia con lo mencionado a lo largo del presente artículo, podemos encontrar dos dictámenes de la Fiscalía ante la Cámara Comercial en los autos caratuidos “Lanci Impresores SRL s/Quiebra” y “Línea Globito S.A.I.C s/Quiebra” en los que se ha abordado la problemática aquí planteada a raíz de la apelación deducida por las cooperativas de trabajo y empresas recuperadas, que se han formado en el marco de las respectivas quiebras. Al respecto, el dictamen viene a clarificar ese vacío que nos dejó la reforma de la ley concursal en cuanto al pago del impuesto al valor agregado en la compensación de créditos laborales cuya interpretación, hasta el momento, venía siendo en contra de los trabajadores y en consecuencia de la conservación de las fuentes de trabajo. Señala la señora fiscal, Gabriela Boquin, en el dictamen N° 153.729 de fecha 12 de octubre de 2018 en el marco del expediente caratulado “Línea Globito S.A.I.C s/Quiebra s/ Incidente de Venta”:

Debe tenerse en cuenta que los ex dependientes de la fallida intentan adquirir –mediante la cooperativa de trabajo que conformaron– los bienes a fin de poder mantener su fuente de trabajo de acuerdo a lo contemplado por la ley 26.684 y que no podrían establecerse gastos adicionales excesivamente onerosos a su cargo que frustren la finalidad de la venta directa, que es posibilitar el mantenimiento de las fuentes de trabajo (...).

(...) Cargar a los trabajadores con cuantiosos gastos e impuestos podría importar de forma indirecta un incumplimiento del cómputo del total de los créditos a los fines de la compensación, no computando la totalidad de los mismos a la cuenta del precio de adquisición (...).

(...) Algo similar parecería conveniente respecto al pago del IVA reclamado. En efecto, el pago del impuesto generaría un crédito fiscal a favor de la Cooperativa de trabajo, pero la exigencia anticipada del mismo podría acarrearle un perjuicio cuando dicho impuesto podría absorberse con ventas futuras sin consecuencias desfavorables para la Cooperativa. Postergar la exigencia del impuesto a la cooperativa hasta que se genere el débito fiscal con motivo de las futuras ventas otorgaría a esta un plazo adicional para realizar dicho pago sin demandarle exigencias adicionales en esta oportunidad.

Sindicatura y jueces han exigido el pago efectivo del impuesto al argumentar que la quiebra no tiene fondos líquidos para afrontar dicha deuda, y trasladar así la carga financiera a la cooperativa. Exigir a la cooperativa que afronte el pago de IVA con fondos líquidos es socavar su poco capital de trabajo en un contexto donde se están realizando esfuerzos para mantener las fuentes de trabajo.

Por ello considero conveniente postergar la determinación de los gastos previstos en el art. 244 LCQ y la exigencia a la Cooperativa del pago de los mismos hasta tanto se produzca la subasta judicial de la totalidad de los bienes. En igual sentido considero conveniente postergar la exigencia del pago del IVA correspondiente a la compra por compensación hasta la efectivización de ventas por parte de la Cooperativa en el plazo que prudencialmente se determine hasta alcanzar un importe igual al del impuesto reclamado.

EL IMPACTO FINANCIERO DE LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA

Como ya describimos, la postura del fisco, que es adoptada por sindicatura y jueces comerciales, es que la compensación está gravada y por lo tanto debe ingresarse el IVA. Esta postura trae aparejada algunas cuestiones que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, es la quiebra la responsable de ingresar el impuesto, y no la cooperativa. Lo que resulta importante remarcar es que no es obligación de la cooperativa el pago efectivo del impuesto, sino que ello corre por cuenta de la quiebra. En ese sentido, la cooperativa tendría con la quiebra una obligación equivalente al valor del bien compensado más el respectivo impuesto, la cual puede cancelarse íntegramente con créditos laborales. Sin embargo, sindicatura y jueces han exigido el pago efectivo del impuesto al argumentar que la quiebra no tiene fondos líquidos para afrontar dicha deuda, y trasladar así la carga financiera a la cooperativa. Exigir a la cooperativa que afronte el pago de IVA con fondos líquidos es socavar su poco capital de trabajo en un contexto donde se están realizando esfuerzos para mantener las fuentes de trabajo.

En segundo lugar, así como la compensación genera un débito fiscal para la quiebra, genera asimismo un crédito fiscal a favor de la cooperativa de trabajo, en los términos del artículo 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Por un lado, el último párrafo del artículo 12 de la Ley de IVA dice que: "En todos los casos, el cómputo del crédito fiscal será procedente cuando la compra o importación definitiva de bienes, locaciones y prestaciones de servicios, gravadas, hubieren perfeccionado, respecto del vendedor, importador, locador o prestador de servicios, los respectivos hechos imponibles de acuerdo a lo previsto en los artículos 5º y 6º". Esto se cumple en tanto se perfecciona el hecho imponible respecto de la quiebra (vendedora). Por otro lado, el segundo párrafo de dicho artículo

dice que: "Solo darán lugar a cómputo del crédito fiscal las compras o importaciones definitivas, las locaciones y las prestaciones de servicios en la medida en que se vinculen con las operaciones gravadas, cualquiera fuese la etapa de su aplicación". Esto también se cumple en tanto el crédito fiscal de la compensación se vincula con las ventas –gravadas– de la producción realizada a partir del bien compensado.

Entonces, si la cooperativa puede en próximos períodos deducir lo que la quiebra haya ingresado como impuesto por la compensación, en efecto está adelantando impuesto que surgirían de las futuras ventas. En el siguiente cuadro vemos cómo, en el período de compensación (1) la cooperativa cancela \$84.000, que va compensando en próximos períodos con el impuesto calculado sobre las ventas. En el lapso de seis meses, el impuesto determinado por las ventas fue \$84.000, que corresponde al impuesto que surge de la compensación (cuadro N° 1).

Por otro lado, si la operación de compensación en el marco de la quiebra se encontrara eximida, la cooperativa igualmente hubiera, en mismo plazo, ingresado la suma de \$84.000, solo que lo hubiera hecho a medida que vendiera (cuadro N° 1).

Hay entonces un perjuicio financiero para la empresa recuperada, ya que, además de la situación económico-financiera en la que se encuentra, a raíz del cese de pago de salarios y la quiebra de la antigua empleadora, actualmente debe adelantar impuesto que irá absorbiendo con ventas futuras, como se ve en el cuadro N° 1, lo que resulta una situación gravosa y desventajosa.

Por otro lado, cabe remarcar que esta situación es asimilable a las que atraviesan pequeñas y medianas empresas que realizan inversiones en bienes de capital: el dinero desembolsado para pagar el impuesto originado por la compra-venta del bien de uso genera para la inversora un crédito fiscal superior al débito fiscal, que absorbe en un período de tiempo prolongado. Es decir que al esfuerzo que significa realizar la compra de un bien de uso, se le adiciona el perjuicio financiero de adelantar IVA.

La cuestión del crédito fiscal generado por inversiones ha sido objeto de beneficios fiscales, al reconocer que acumular crédito fiscal es un perjuicio financiero para la empresa que invierte. Actualmente, rige el llamado "Fomento a las inversiones productivas", creado por la ley N° 27.264 del 13 de julio de 2016. Lo que se busca dejar en claro con esto es que desde el Poder Ejecutivo se reconoce el perjuicio que provoca esta situación, y en ese sentido existen antecedentes de políticas fiscales tendientes a atenuarlo, para fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Cuadro N°1

Operación	Período						Total
	I	II	III	IV	V	VI	
IVA Crédito Fiscal por Compensación	84.000,00						84.000,00
IVA Crédito Fiscal por Ventas	-		-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	-84.000,00
Saldo del período anterior		84.000,00	63.000,00	42.000,00	21.000,00		
Impuesto Total Abonado	84.000,00						84.000,00

Cuadro N°2

Operación	Período						Total
	I	II	III	IV	V	VI	
IVA Crédito Fiscal por Compensación							
IVA Crédito Fiscal por Ventas	-		-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	-84.000,00
Saldo del período anterior							
Saldo del período			-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	-21.000,00	
Impuesto Total Abonado			21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	84.000,00

En el caso aquí analizado, la adquisición de bienes de la fallida por compensación de crédito laborales puede también ser considerada una inversión realizada por las trabajadoras y los trabajadores reunidos y reunidos en cooperativa de trabajo, para mantener sus puestos de trabajo. En ese marco, y con los antecedentes existentes de política fiscal para fomento de inversiones se puede pensar en el diseño de una política fiscal especial que busque favorecer la continuidad de la explotación por parte de sus trabajadoras y trabajadores en el caso de quiebras.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, la cuestión del IVA en el caso de compensaciones de créditos laborales en procesos falenciales no ha sido aún resuelta. En

Los fundamentos y los principios de la normativa local, la jurisprudencia y la normativa internacional existente parecieran no ser suficientes para sindicatura y jueces en procesos de quiebra, que deciden relegar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores para asegurar la recaudación del fisco, que no se vería afectada sino en el plazo de cobro.

las sucesivas modificaciones, no se contempló explícitamente la cuestión fiscal, lo que dejó la decisión a interpretación de jueces de un fuero poco sensible a los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

Las resoluciones que han adoptado jueces, con apoyo de sindicatura, van en línea con la postura oficial del fisco: la compensación es una operación que se encuentra gravada en el impuesto y por tanto debe ingresarse al fisco. Lo que no se tiene en cuenta es que resoluciones en ese sentido van a contramano del nuevo paradigma expresado en la reforma del 2011 de la Ley de Concurso y Quiebras, donde se busca preservar las fuentes de trabajo. Las resoluciones judiciales que exigen el pago efectivo del impuesto atentan contra el desarrollo de la empresa recuperada, ya que socavan el poco capital de trabajo que cuentan. Tras el vaciamiento de la fallida, el cese de pago de salarios, el abandono patronal, donde el poco capital que se cuenta se destina a compra de materias primas para poder producir, la exigencia del pago efectivo del impuesto atenta contra la continuidad de la explotación, paradójicamente aquello que el artículo 203 bis busca fortalecer.

Además, como hemos visto, no se trata de una cuestión económica: si no se ingresa el impuesto al momento de la compensación, igualmente se ingresaría a través del impuesto generado por las ventas de la cooperativa. Cuando planteamos la eximición de la operación, desde el punto de vista del fisco no habría beneficio fiscal en los términos de pagar menos impuesto, ya que, por el contrario, el impuesto se ingresa por las ventas derivadas de la producción. Se trata de no trasladar el costo financiero a la cooperativa de trabajo, sino absorberlo, es decir, que el costo fiscal se vincularía exclusivamente al plazo transcurrido entre el período de la compensación, los períodos en que se ingresa el débito fiscal generado por las ventas.

Entendemos fundamental avanzar hacia una reforma fiscal contemplativa de lo expuesto en el presente trabajo. Los fundamentos y los principios de la normativa local, la jurisprudencia y la normativa internacional existente parecieran no ser suficientes para sindicatura y

jueces en procesos de quiebra, que deciden relegar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores para asegurar la recaudación del fisco que, como ya vimos, no se vería afectada sino en el plazo de cobro. Aún peor, sus resoluciones atentan contra la continuidad de la explotación y afectan financieramente a la cooperativa de trabajo, de la misma forma que quitan eficacia al instituto consagrado por las reformas de la ley. Avanzar sobre estas cuestiones aún pendientes resulta fundamental para fortalecer los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

ACLARACIONES SOBRE EL IMPUESTO
A LAS GANANCIAS Y LAS COOPERATIVAS

| 233

SE REALIZÓ EL IIº ENCUENTRO DE MUJERES
E IDENTIDADES FEMENINAS COOPERATIVISTAS

| 236

ACLARACIONES SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y LAS COOPERATIVAS

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018

El Poder Ejecutivo ha incluido dentro del Proyecto de Presupuesto 2019, nuevamente, una modificación del impuesto a las ganancias a los efectos de eliminar la exención sobre los excedentes de determinadas actividades de cooperativas y mutuales.

A los efectos de aportar al debate sobre este tema, el propósito de estas líneas es aclarar algunos puntos que suelen ser confusos para quienes no están habituados a los detalles de la naturaleza jurídica de las cooperativas.

Como se observa en el cuadro adjunto, no todos los excedentes de las cooperativas están exentos: los excedentes repartibles, esto es, lo que vuelve al asociado ya sea en efectivo o en acciones, están gravados por el impuesto a las ganancias. Analicemos los componentes del excedente que hoy se encuentran exentos:

Fondo de Educación Cooperativa: Por ley 20.337, el 5% de los excedentes deben ser obligatoriamente destinados a actividades de educación cooperativa. Esto es, son un gasto que deberá realizarse en el ejercicio siguiente al que lo generó, dentro de pautas que son reguladas por la autoridad de aplicación de la ley. No resultaría consistente gravar con ganancias un gasto.

Fondo de Estímulo del Personal: También por ley 20.337, las cooperativas deben destinar obligatoriamente el 5% de sus excedentes a un “fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal”. Nuevamente, un gasto en el que se deberá incurrir en el ejercicio siguiente al que lo generó.

Destino del excedente de las cooperativas	Situación respecto impuesto a las ganancias
5% educación cooperativa 5% estímulo del personal Otras reservas irrepartibles	Exento
Excedentes repartibles, vuelven a los asociados en efectivo o en acciones	Pagan los asociados

Reserva Legal: Las cooperativas deben destinar un 5% de sus excedentes, todos los años y sin un monto máximo, a la formación de reservas irrepartibles. Es parte de un patrimonio neto que jamás podrá ser distribuido entre los asociados, ni siquiera en el momento de la disolución de la cooperativa (caso en que el sobrante patrimonial vuelve al Estado).

Otras reservas irrepartibles: Los resultados de las operaciones de las cooperativas con personas no asociadas (por ejemplo, el resultado de préstamos o seguros realizados a no asociados) no pueden ser distribuidos entre los asociados. Todo ello forma parte de una reserva equivalente a la reserva legal, a todos los efectos.

Otro ejemplo es el resultado positivo generado en la realización de un activo, por ejemplo, la venta de un inmueble. Este tampoco puede ser distribuido a los asociados, y debe formar parte de las reservas irrepartibles. Los ajustes por inflación, salvo casos excepcionales donde la Asamblea ha decidido su capitalización (son contados los casos en la experiencia real), van a reservas irrepartibles.

En síntesis, cualquier excedente que no provenga “de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados” va a reserva irrepartible (art. 42 Ley 20.337).

LA ATÍPICA CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS COOPERATIVAS

Este marco legal hace que la conformación del patrimonio de las cooperativas sea radicalmente distinto al de las empresas de lucro. Quienes aportan capital a la cooperativa no tienen derecho a todos los resultados de la misma, sino solo al excedente repartible, es decir, al excedente que generaron los asociados en las operaciones con su cooperativa.

Cuando un asociado se retira de la cooperativa, solo puede llevarse el capital que aportó, no tiene derecho a ninguna parte del resto del patrimonio neto. Y ese reembolso de capital en la enorme mayoría de los casos ni siquiera representa el verdadero valor aportado, dado que habitualmente los ajustes por inflación no se capitalizan (menos en los últimos años, cuando estos no están autorizados).

El aporte de capital, por otro lado, no ofrece ningún derecho político, todo asociado tiene un solo voto, independientemente del capital aportado.

Todas estas circunstancias hacen que la propensión a aportar capital por parte del asociado sea muy baja, porque configuran a la cooperativa como una empresa no lucrativa, cuyo objeto no es maximizar la retribución al capital sino minimizar los costos del servicio que brinda al asociado.

Frente a ello, el origen del patrimonio de las cooperativas, en su parte sustancial, es la acumulación de excedentes a lo largo de la historia, en particular excedentes no repartibles, originados en todas las situaciones arriba descriptas.

Gravar estos excedentes es apuntar al corazón del sistema de formación del patrimonio social de las cooperativas.

Las cooperativas no pueden seducir a inversores externos por su particular tratamiento de los excedentes y del capital. Y no pueden tampoco apelar a la decisión política que origina los recursos de las empresas del Estado.

Este atípico tratamiento que tienen los excedentes de las cooperativas, propios de su naturaleza no lucrativa, es el que justifica la actual exención de las cooperativas en lo que hace al impuesto a las ganancias, y la razón por la cual pagan, alternativamente, la contribución especial sobre el patrimonio neto, creada por ley 23.427 y prorrogada en diciembre del año pasado por ley 27.432.

Esta contribución especial nació en 1986 como “compensación” por el tratamiento diferenciado con que cuentan las cooperativas. Este criterio fue ratificado hace solo diez meses por el Congreso Nacional, al aprobar su prórroga.

En síntesis: gravar con ganancias a las cooperativas es desconocer su carácter no lucrativo, poner en peligro su capacidad de formación de patrimonio social al servicio de la comunidad e ignorar los acuerdos parlamentarios sostenidos desde 1986 al aprobarse la ley 23.427.

*Confederación Cooperativa
de la República Argentina LTDA. (COOPERAR)*

SE REALIZÓ EL IIº ENCUENTRO DE MUJERES E IDENTIDADES FEMENINAS COOPERATIVISTAS

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2018


El sábado 15 de septiembre, más de 100 cooperativistas realizamos una jornada de trabajo y acción en la construcción de un discurso colectivo para nuestras organizaciones y la sociedad en su conjunto.

Por segundo año consecutivo, en el Centro Cultural de la Cooperación, se llevó adelante una de las diversas instancias que se organizan en todo el país como antesala al Encuentro Nacional de Mujeres (33º ENM – Trelew 2018).

Al igual que el año pasado, trabajadoras asociadas, docentes, investigadoras, empleadas de federaciones y confederaciones, trabajadoras autogestionadas, mujeres de organizaciones territoriales, mujeres comprometidas con la economía social, solidaria y popular, pusimos en común los debates que se fueron dando en nuestras organizaciones alrededor de las desigualdades de géneros y los cambios que advertimos en el último tiempo gracias a las discusiones públicas que se dieron alrededor de los movimientos feministas.

Además del trabajo en comisiones y los debates generados durante el mismo, el evento fue un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias, de trayectorias y de vivencias, donde pudimos reflexionar sobre temas que nos atraviesan. Nuestros cuerpos, nuestra corporalidad, también estuvieron presentes a través de la participación en talleres de expresión corporal y danzas. Además, hicimos un recorrido con testimonios de mujeres que nos contaron sus historias dentro del cooperativismo, en el marco del proyecto "Voces de mujeres cooperativistas".

Observamos que la crisis socioeconómica que atraviesa la Argentina agudiza nuestras problemáticas, al mismo tiempo que amenaza con desplazar las reivindicaciones por las que luchamos. Consideramos que este contexto neoliberal hace aún más urgente y necesaria la construcción de una agenda feminista para potenciar el accionar de las mujeres e identidades diversas y generar herramientas para la construcción de un cooperativismo transformador que pone en valor las luchas de géneros.



Somos cooperativistas dentro del movimiento de mujeres y somos feministas dentro del movimiento cooperativo.

*Equipo organizador del IIº ENCuentro de Mujeres
E IDENTIDADES FEMENINAS COOPERATIVISTAS*

Idelcoop revista

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop - Fundación de Educación Cooperativa, indexada en LATINDEX. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite para la recepción de artículos para el número 227 es el 14 de enero de 2019. El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores externos anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LAS Y LOS COLABORADORES/AS

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenderse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

- 1.** Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es/as a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.

Convocatoria de artículos

2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor/a, institución a la que pertenece, cargo que desempeña y dirección electrónica (en el caso de que el/la autor/a quiera publicarla). Acompañar de un resumen curricular del (las) autor(as) y de una nota autorizando la publicación en Revista Idelcoop y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores/as deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

8. • El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

• El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

• No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

10. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor/a (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, Nº 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado/a, "entrevista" (año): Gobbi, entrevista (2000).

11. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor/a y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre de la entrevistada/o, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador/a. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador/a, también debe figurar el nombre del transcriptor/a. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado/a que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es/as: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor/a firme con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).

- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y no MCMLXXV.
- En todos los casos: **a)** cuando existen referencias de un mismo autor/a y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; **b)** si se mencionan trabajos de un autor/a solo/a y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor/a: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores/as: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.

- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cdrom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

12. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores/as.

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de Revista Idelcoop promovemos, sugerimos y recomendamos a los y las autores/as que utilicen escritura no sexista en los artículos que proponen. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal, es masculino y heteronormativo.

Las siguientes sugerencias son tomadas del manual *¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género*, de Mugarik Gabe.¹

¿Qué es el lenguaje no sexista?

Si consideramos que el lenguaje es la base de la construcción del pensamiento debemos fijarnos en la utilización que realizamos del mismo, esto es, hacer un uso no sexista del lenguaje. Recordemos que en muchas ocasiones son las propias palabras las que son sexistas y androcéntricas, pero en la mayoría de las ocasiones es el uso que las personas hacemos de ellas lo que las hace sexistas.

Lo que no se nombra no existe. Asimismo, lo que se sobrenombra puede parecer que es lo único que existe. Si no nombramos a las mujeres, como ocurre habitualmente en las comunicaciones, parecerá que no existen y que los únicos que tienen protagonismo son los hombres.

El androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los errores más frecuentes del androcentrismo son el uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a hom-

¹ Se puede consultar el material completo en: www.mugarikgabe.org.

bres como a mujeres y la presentación del hombre como único sujeto de acción y de referencia y de la mujer como dependiente o subordinada. El sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres, que es lo que está bien, “lo que tiene importancia”. Los errores más frecuentes del sexismo son utilizar diferentes tratamientos para cada sexo (minimizando a las mujeres); diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual); y el uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan.

Propuestas

A continuación, presentamos algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje. Es importante destacar que las propuestas y, sobre todo, los ejemplos incluidos deben analizarse y comprenderse en su contexto. Asimismo, con respecto a los consejos relativos al lenguaje, hay documentos que nos proponen situaciones excepcionales en las que poder hacer uso de herramientas como la @, aunque no sean correctas gramaticalmente.

En esta guía proponemos el uso de formas que consigan: el uso no sexista del lenguaje mediante formas lingüísticas cómodas para la lectura y adecuadas gramaticalmente.

PROPUESTAS	SÍ	NO
Usar genéricos reales (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	La población beneficiaría los pueblos indígenas	los beneficiarios los indígenas
Usar dobles formas, masculino y femenino, para destacar o visibilizar. Aunque pueda parecer contradictorio a la propuesta anterior, queremos remarcar que teniendo en cuenta el CONTEXTO puede haber situaciones en las que nos interese especialmente que en una situación aparezcan tanto hombres como mujeres.	Las trabajadoras y trabajadores de las empresas recuperadas participaron activamente en la huelga convocada. (Así visibilizamos el trabajo de las mujeres en un espacio tradicionalmente más masculino y su participación activa en la denuncia a través de la huelga).	La población participó activamente en la huelga.
El orden define poder: ir alternando.	Las mujeres y hombres, los niños y las niñas...	Los hombres y las mujeres, los niños y las niñas...

Convocatoria de artículos

Es interesante remarcar género en temas/roles no habituales de hombres y mujeres.	Ayer llegaron las y los líderes... Los enfermeros fueron... (Incluimos este ejemplo solo en masculino imaginando que solo son hombres, para visibilizarlos en esta profesión tradicionalmente femenina).	Ayer llegaron las personas líderes... El personal de enfermería fue...
Uso de términos metonímicos (figura del lenguaje que sustituye el masculino genérico por la profesión que desempeñan, el cargo que ocupan, el lugar, etc.)	La corporación La matrícula El municipio de Avellaneda	Los corporativos Los matriculados El intendente, los porteños
Quitar el artículo determinante en los sustantivos neutros.	Profesionales del sector... Cada asistente...	Los profesionales del sector... Cada uno de los asistentes...
Usar pronombres.	Entre quienes reúnan las características... Las y los empleados...	Entre los empleados que reúnan las características... Los empleados...
Utilizar las formas reflexivas.	No se puede fumar.	Los trabajadores no pueden fumar.
Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su capacidad negociadora en la reunión.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su elegancia a la hora de vestir.
Dar el mismo trato a hombres y mujeres, sin asimetrías.	El equipo compuesto por Mariano González y Romina Jiménez...	El equipo compuesto por Mariano González y Romi Jiménez...

Imágenes

Las imágenes, al igual que la comunicación escrita, también transmiten un posicionamiento. Transmitamos imágenes en las que se refleje la equidad entre mujeres y hombres.

Tengamos en cuenta también que, al igual que en el caso del lenguaje escrito, en la selección de las imágenes es clave analizar el contexto en el que se la va a usar. Sugerimos:

- No escenificar los roles tradicionales de género.
- Visibilizar a las mujeres y sus necesidades.
- Representar a las mujeres, y no a la mujer vista desde el prisma del hombre.
- Presentar equilibrio numérico.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de hombres y de mujeres, lugar de la foto, planos, etc.
- Reflejar la diversidad y heterogeneidad en edad, etnia, cultura, físico, opción sexual, etc.
- Mostrar mujeres como sujetas activas en las imágenes.

Es clave proporcionar que nuestros contenidos, por un lado, den una información completa y objetiva, incluyendo y visibilizando también la realidad de mujeres y hombres; y por otro, denuncien la situación de subordinación de las mujeres en el tema que estemos tratando.

Cada vez que facilitemos una información, un análisis de un contexto determinado, debemos tener en cuenta incluir un análisis de género del mismo.

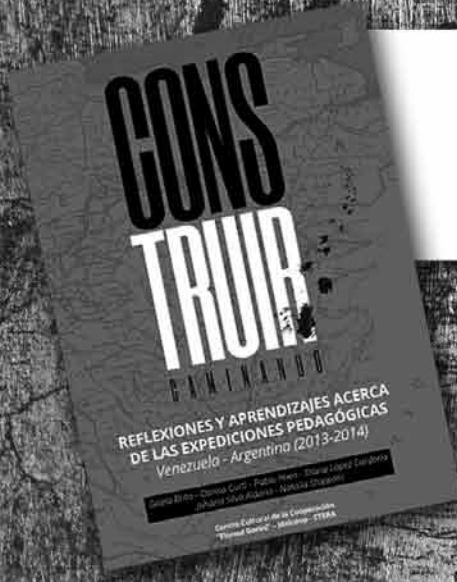
El análisis de género consiste en el examen sistemático de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Por tanto, permite comprender los procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad genérica; los mecanismos de dominación que utilizan los hombres, como grupo social; las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo; la valoración asimétrica de la capacidad y comportamientos de ambos sexos; así como el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

Estos son algunos aspectos que podemos tener en cuenta:

- Incluir datos cuantitativos: de cuántos hombres y mujeres estamos hablando.
- Analizar cómo afecta esa situación a mujeres y a hombres.
- Plantear las relaciones de poder y desigualdad que hay entre hombres y mujeres.
- Especificar qué demandan las mujeres y los hombres.
- Visibilizar los logros y valores de ambos sexos. La presencia de las mujeres debe manifestarse equilibradamente, no como casos excepcionales y esporádicos. Lograr este balance implica mirar con otros ojos la historia, la política, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, la cultura.

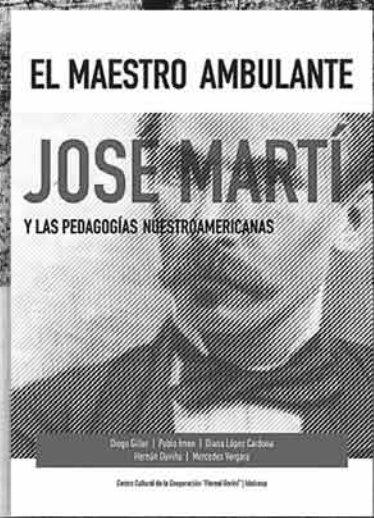
Convocatoria de artículos

- Enfatizar la participación y aportes de las mujeres que hayan destacado en ese campo.
 - Visibilizar la opinión de las mujeres en el análisis.
 - Cuidar las posibles tendencias a destacar o visibilizar fracasos o errores cometidos por una mujer y minimizar o “disculpar” errores/ fracasos semejantes protagonizados por un hombre.
 - Reflejar como propias y deseables para ambos sexos cualidades como la ternura, compasión, fuerza, dinamismo, dignidad, autoridad, seguridad, entre otras.
 - Evitar representaciones gráficas y textos que impliquen una división sexual del trabajo y reforzar el concepto de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.
 - Si incluimos citas, intentar evitar aquellas que hagan un uso sexista del lenguaje. Podemos recurrir a citas que no invisibilicen a las mujeres. Si utilizamos alguna, incluir una nota al pie de página que aclare su contenido y una posición crítica al respecto.
-



Construir caminando
Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).
Vergara M (2016)



El Maestro ambulante
José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviaña H;
Vergara M (2016)



Sinfin de principios
Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)



El dinero de los argentinos en manos argentinas
Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)



Con la nueva app Cabal Móvil, contás con
TODOS ESTOS SERVICIOS
gratis para tu tarjeta!



Aviso de viaje

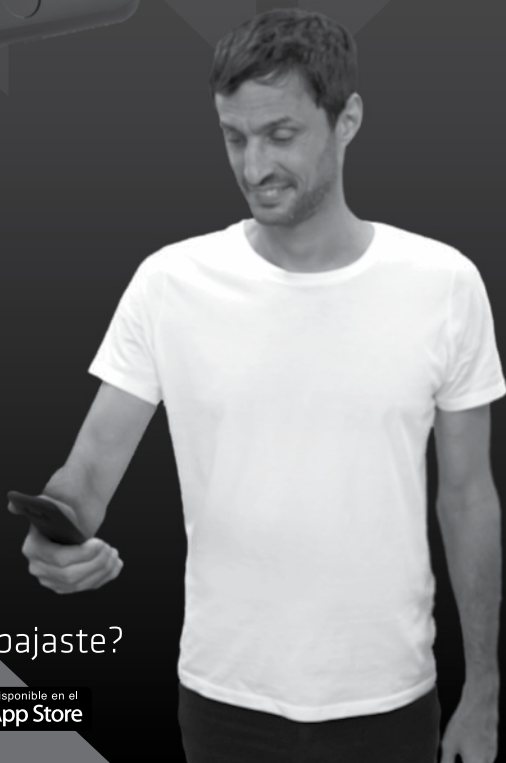
Cuotificación de consumos

Control sobre tus límites de compra

Tarjeta virtual para compras web

Alertas sobre consumos y novedades

Bloqueo de tarjetas



¿Todavía no te la bajaste?



Tu tarjeta en tu celu.